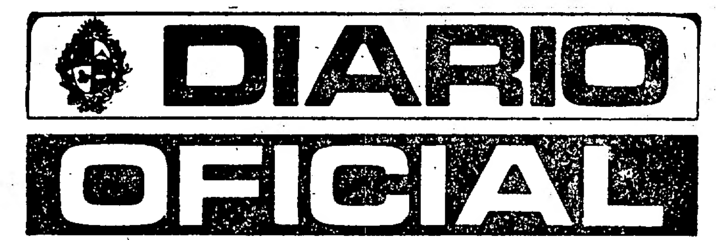


Montevideo, Martes 14 de Mayo de 1985

Tomo 319 Año LXXIX Número 21936

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto-Ley 15.706. —Se eleva a la categoría de Villa al Pueblo 25 de mayo, ubicado en la 12ª. Sección Judicial del departamento de Florida.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Elévase a la categoría de Villa al Pueblo 25 de mayo, ubicado en la 12ª. Sección Judicial del departamento de Florida.

Art. 2 Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 15 de enero de 1985.— EDUARDO PRADERI, Primer Vicepresidente.— Julio A. Waller, Secretario.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de enero de 1985.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. —**GREGORIO C. ALVAREZ.** —General JULIO CESAR RAPELA.

2

Decreto-Ley 15.708. —Se eleva a la categoría de Pueblo al Centro Poblado Alejandro Gallinal, ubicado en la 9ª. Sección Judicial del departamento de Florida.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Elévase a la categoría de Pueblo, al Centro Poblado Alejandro Gallinal, ubicado en la 9ª: Sección Judicial del Departamento de Florida.

Art. 2º Comuníquese etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 15 de enero de 1985.— **EDUARDO PRADERI,** Primer Vicepresidente.— Julio A. Waller, Secretario.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de enero de 1985.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. —**GREGORIO C. ALVAREZ.** —General JULIO CESAR RAPELA.

3

Decreto-Ley 15.717. —Se denomina "Mones Quintela" al centro poblado existente en el área de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Producción e Industrialización de la Caña de Azúcar en la Séptima Sección Judicial de Artigas.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Denomínase "Mones Quintela" al Centro Poblado existente en el área de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Produción e Industrialización de la Caña de Azúcar (CALPICA) ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas.

Art. 2º Comuníquese. etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 30 de enero de 1985.— EDUARDO PRADERI, Primer Vicepresidente.— Julio A. Waller, Secretario.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de febrero de 1985.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— General JULIO CESAR RAPELA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 2/985.— Se fijan los precios de venta máximos para la leche pasteurizada por CONAPROLE

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de enero de 1985.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo que establece el precio por kilogramo de la grasa butirométrica destinada a la leche apta para el consumo que adquieren las usinas pasteurizadoras.

Resultando: que por el referido decreto se fija el precio al productor para la leche que se destina al consumo y se establecen determinadas normas para su comercialización, liquidación y pago.

Considerando: que de lo referido precedentemente resulta la necesidad de adecuar los precios de venta de la leche a las modificaciones operadas en los costos de las distintas etapas que intervienen en el proceso.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 14.791, de 8 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase los siguientes precios de venta máximos para la leche pasteurizada por CONAPROLE con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos con seis por ciento).

a) Montevideo, y localidades del interior no incluidas en el artículo siguiente:
Al público puesta en el mostrador del comerciante minorista; el litro:
Envasada en bolsitas de polietileno N$ 17.90 (nuevos pesos diecisiete con 90/100)
Al público, entregada a domicilio, el litro:
Envasada en bolsitas de polietileno N$ 18.60 (nuevos pesos dieciocho con 60/100)

Al comerciante minorista, el litro.
Envasada en bolsitas de polietileno N$ 17.30 (nuevos pesos diecisiete con 30/100)

b) De CONAPROLE al comprador de partidas no inferiores a 50 litros puesta en planchada o centro de concentración (sin incluir tasa Bromatológica), el litro;
Envasada en bolsitas de polietileno N$ 16.175 (nuevos pesos dieciseis con 175/1000)
A los adquirentes de partidas al por mayor CONAPROLE deberá bonificarlos en un 0.5% (cero con cinco por ciento) de dicho precio. Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la Resolución Ordinaria 533 de COPRIN, Capítulo 1, numeral 3º literal a), inciso c).

Art. 2º Fíjase los siguientes precios de venta máximos por litro para la leche pasteurizada envasada en bolsita de polietileno con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos con seis por ciento), en el interior de la República (incluída la Tasa Bromatológica de cada departamento:

	Precio al Minorista	Precio al Mostrador	Precio a Domicilio
	N$	N$	N$
a. Depto. de Canelones			
Toledo Sta. Lucía y Las Piedras	17.46	18.00	18.70
Al Este hasta el Arroyo Pando	17.93	18.50	19.20
Desde Arroyo Pando hasta Arroyo Solís Chico	19.63	20.20	20.90
Desde Arroyo Solís chico hasta Arroyo Solís Grande	20.56	21.10	21.80
Sta. Rosa y San Antonio	18.06	18.60	19.30
San Bautista	18.40	18.90	19.60
San Ramón	18.82	19.40	20.10
Tala	19.25	19.80	20.50
San Jacinto	19.63	20.20	20.90
b. Depto de San José			
Libertad, Playa Pascual y otros balnearios	18.23	18.80	19.50
c. Depto. de Maldonado			
Desde Arroyo Potrero hasta Piriápolis o Pan de Azúcar (incluídos)	19.63	20.20	20.90
Desde Piriápolis o Pan de Azúcar (excluídos) hasta Arroyo Solís Grande	20.56	21.10	21.80
d. Depto. de Rocha			
Ciudad de Rocha y Balnearios del Depto de Rocha	20.93	21.50	22.70
e. Depto. de Tacuarembó			
Ciudad de Tacuarembó (desde Rivera)	19.63	20.20	20.90
f. Depto. de Lavalleja			
Ciudad de Minas	20.22	20.80	21.50
g. Depto. de Treinta y Tres			
Ciudad de Treinta y Tres	20.22	20.80	21.50

h. Depto. de Colonia (Ciudad de Colonia y Ciudad de Juan Lacaze) y Depto. de Flores (Ciudad de Trinidad) se mantienen los márgenes porcentuales de comercialización vigentes al día anterior de la fecha de entrada en vigencia de este decreto.

Art. 3º La comercialización de la leche pasteurizada en el interior del país (excepto lo dispuesto en el artículo anterior), mantendrá en todas sus etapas los márgenes porcentuales autorizados que rijan el día anterior a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto. No obstante lo cual, el precio de venta al público no podrá exceder de los precios fijados al público en el inciso a) del artículo 1º de este decreto.

Art. 4º Fíjase los precios de venta máximos para la leche pasteurizada por CONAPROLE envasada en sachets de 10 litros y con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos con seis por ciento):

a) Montevideo y localidades del interior.
Al público puesta en el mostrador del comerciante minorista N$ 178,40 (nuevos pesos cientos setenta y ocho con 40/100) los 10 litros.
Al publico entregada a domicilio N$ 185.40 (nuevos pesos ciento ochenta y cinco con 40/100) los 10 litros.
Al comerciante minorista N$ 172.40 (nuevos pesos ciento setenta y dos con 40/100) los 10 litros.

b) De CONAPROLE, al comprador de partidas no inferiores a 50 litros N$ 161.60 (nuevos pesos ciento sesenta y uno con 60/100) los 10 litros puesta en planchada o en centro de concentración (sin incluir Tasa Bromatológica).

c) A los adquirentes de partidas al por mayor, CONAPROLE, deberá bonificarlos en un 0.5% (cero con cinco por ciento) de dicho precio. Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la Resolución Ordinaria 553 de COPRIN, Capítulo 1, numeral 3), literal a) inciso c).

Art. 5º El precio de venta al público de la leche sin pasteurizar que se venda en el interior del país no podrá ser superior a N$ 14.20 (nuevos pesos catorce con 20/100) el litro, al contado y al mostrador y N$ 14.90 (nuevos pesos catorce con 90/100) el litro, entregada a domicilio.

Art. 6º En los casos que CONAPROLE reciba en usinas del Interior leche pagadera al precio fijado por el Poder Ejecutivo para dicho producto puesto en Montevideo apto para el consumo, que se pasteurize y destine al consumo local, según el litraje consumido, se deducirá a los productores por esta leche el flete correspondiente a la distancia tambo-usina destinataria que será abonado a la empresa transportadora por cuenta del productor. Por la leche que no se destine al consumo local se deducirá el flete correspondiente a la distancia tambo-Montevideo y abonará a la empresa transportadora por cuenta del productor el flete por la distancia tambo-usina destinataria. Las cantidades remanentes serán destinadas por CONAPROLE a crear un fondo, al que posteriormente imputará las erogaciones por transporte de leche y productos, desde el interior a Montevideo y otras de carácter similar.

Art. 7º Las empresas de transporte de leche en tarros desde los establecimientos de producción hasta las usinas pasteurizadoras o industrializadoras, podrán incrementar sus tarifas vigentes en un 14% (catorce por ciento).

Art. 8º Fíjase en N$ 16.03 (nuevos pesos dieciséis con 03/100) por litro el precio a que CONAPROLE venderá a la Intendencia Municipal de Montevideo, hasta 60.000 litros de leche envasados en sachets que se individualizarán en forma especial a retirar en planchada o centro de concentración.

Art. 9º Fíjase en N$ 0.06 (seis centésimos de nuevos pesos) por litro, el subsidio a los consumos populares de leche.

Art. 10 Establécese que el subsidio referido en el artículo anterior, sea controlado, liquidado y abonado por el Ministerio de Economía y Finanzas aplicando el procedimiento fijado por el artículo 5º) del decreto 364/968 de 6 de junio de 1968.

Art. 11 Autorízase a las usinas pasteurizadoras a afectar del sector leche pasteurizada consumo al sector industrial la grasa que surge del proceso de tipificación de la leche de consumo sin costo para el sector destinatario.

Art. 12 El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 13 Comuníquese, etc. —**ALVAREZ.** —**ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.** —**FILIBERTO GINZO GIL.** —**CARLOS MATTOS MOGLIA.**

5

Decreto 604/984.— Se amplía el Plan de Inversiones Públicas 1984 de la Universidad de la República.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 31 de diciembre de 1984.

Visto: la gestión de la Universidad de la República solicitando autorización para modificar su Plan de Inversiones Públicas 1984, aprobado por decreto 84/984 de 1º de marzo de 1984.

Resultando: que la mencionada modificación implica la ampliación del Proyecto 128 al Programa 2.01 del Inciso 26, financiádose el mismo con cargo a fondos provenientes de la Fundación W.K. Kellog, que se encuentran depositados en la cuenta Nº 2222-32484/2 del Banco de la República Oriental del Uruguay, cuyo uso fue autorizado por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 19 de diciembre de 1983.

Considerando: I) Que se configuran las razones que justifican la ampliación del Proyecto en el Plan de Inversiones Públicas del Inciso;

II) Lo establecido por los artículo 11, 13, 16 y 20 del decreto 84/984 citado.

Atento: al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y de la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el Plan de Inversiones Públicas 1984 del Inciso 26 "Universidad de la República" en el Programa 2.01 "Inversiones para la Formación Profesional, Investigación y Asesoramiento", Proyecto 128 "Equipamiento" -Facultad de Odontología-, en la cantidad de N$ 211.781.00 (nuevos pesos doscientos once mil setecientos ochenta y uno), equivalentes a U$S 4.584.00 (cuatro mil quinientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América) al tipo de cambio de N$ 46.20 (nuevos pesos cuarenta y seis con 20/100).

Art. 2º El Proyecto que se incorpora en el artículo precedente, se financiará con cargo a "Donaciones, Venta de Inmuebles y Otros".

Art. 3º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— ARMANDO LOPEZ SCAVINO.

6

Resolución 7/985.— Se transforma un cargo de Ayudante Técnico IV (Ciencias Económicas) en otro de Técnico III Contador en la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de enero de 1985.

Visto: la gestión promovida por el funcionario de la Contaduría General de la Nación, señor José Luis López Trillo, titular de un cargo de Ayudante Técnico IV Escalafón AcA Grado 8, a efectos de su regularización presupuestal.

Resultando: que justifica haber obtenido con fecha 5 de setiembre de 1984 el título de Contador Público - Licenciado en Administración.

Considerando: I) Lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978, que permite la transformación del cargo de Ayudante Técnico en un cargo de Asesor Técnico III Contador Escalafón AaA;

II) Que la Contaduría General de la Nación atendiendo la necesidad del servicio, informa favorablemente la referida gestión, no teniendo observaciones que formular.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, División Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Transfórmase en el Programa 1.02 Contaduría General de la Nación del Inciso 05, Ministerio de Economía y Finanzas, un cargo de Ayudante Técnico IV (Ciencias Económicas) Grado 08 del Escalafón Especializado AcA del cual es titular el señor José Luis López Trillo, en otro de Técnico III, Contador Grado 05 del Escalafón Técnico -Profesional, Clase A, Código AaA.

2º Comuníquese, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y vuelva a la Contaduría General de la Nación a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.— Rúbrica del Señor Presidente.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto-Ley 15.722. —Se sustituye una disposición de la ley 13.033 referente a pensiones militares.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Sustitúyese el numeral 9 del artículo 24 de la ley 13.033, de 7 de diciembre de 1961, en la redacción dada por el artículo 610 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"9. Por las retenciones o descuentos que se practiquen en las pasividades de quienes residan en el extranjero permaneciendo más de treinta días salvo lo dispuesto en el artículo VIII, Inc. 2do. del Tratado aprobado por la ley 9.820, de 28 de abril de 1939 y las siguientes excepciones:

1º. Los que obtengan licencias, las que no podrán exceder en su conjunto del máximo de seis meses cada dos años.

2º. Los que obtengan prórroga de licencia, la que deberá solicitarse con antelación al vencimiento de ésta y podrá concederse por períodos renovables de hasta seis meses por vez, sólo mientras subsistan las siguientes causales: a) desempeño de misión o cargos oficiales; b) desempeño de misión o cargos oficiales por el esposo, la esposa, los padres o los hijos del titular; c) por razones de salud debidamente justificadas; d) cumplimiento de setenta o más años de edad.

Los haberes de los titulares a quienes se conceda prórroga de licencia sufrirán el descuento del 20% (veinte por ciento) sobre su importe nominal.

Las retenciones y descuentos establecidos precedentemente cesarán a partir de la fecha en que se justifique fehacientemente en el Instituto o Unidad Militar designada como Centro de Pago, su regreso al país, no devengándose reintegro alguno por el tiempo que medie entre el ingreso al país y la fecha antes indicada, cuando exceda de veinte días hábiles."

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 30 de enero de 1985.— EDUARDO PRADERI, Primer Vicepresidente.— Julio A. Waller, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 7 de febrero de 1985.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— JUSTO M. ALONSO.

8

Decreto-Ley 15.723. —Se afecta un bien inmueble a los servicios de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Aféctase a los servicios de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), desafectándolo de su actual destino en el patrimonio de Estado (Ministerio de Defensa Nacional), el siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, empadronado con el [illegible] Nº 1096.

que según plano del agrimensor Carlos Hernández de agosto de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3021 el 21 de octubre de 1976, tiene una superficie de 1.231,42 m² y se deslinda así al Sur 49,84m frente a avenida José Batlle y Ordóñez; al Este 24,70m de frente a calle 33 que forma esquina con la anterior; al Norte línea recta de 49,96m que linda con Padrón Nº 1095 y al Oeste línea quebrada compuesta por tres tramos rectos de 9,99m, 0,33m y 14,40m que linda con el Padrón Nº 1094.

Art. 2º El Estado (Ministerio de Defensa Nacional) desafecta el mencionado inmueble a favor de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), por el valor fijado según tasación practicada por la Dirección General de Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado, el 27 de agosto de 1984, en el equivalente a 711,0736 U.R. (Unidades Reajustables — Ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968).

Art. 3º El Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria, procederá a la registración correspondiente con la sola presentación del certificado notarial que se expedirá, con referencia precisa a los datos individualizantes del bien raíz, título y modo de adquisición y a la inscripción del instrumento respectivo.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 30 de enero de 1985. —EDUARDO PRADERI, Primer Vicepresidente.— Julio A. Waller, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 de febrero de 1985.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos:— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— JUSTO M. ALONSO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.-- ENRIQUE V. FRIGERIO.

9

Decreto-Ley. 15.725. —Se afecta al Ministerio de Defensa Nacional (Servicio de Retiros y Pensiones Militares) un inmueble ubicado en el departamento de Tacuarembó.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desaféctase de su actual destino en el patrimonio del Estado (Administración Municipal de Tacuarembó), afectándolo a los servicios del Ministerio de Defensa Nacional (Servicio de Retiros y Pensiones Militares), el siguiente inmueble: fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, empadronada con el Nº 5.070, que según plano del agrimensor Joaquín Pisón de agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de los citados mes y año con el Nº 27.504, se compone de un area de 596,5551 m² con frente al Sur a la Avenida Uruguay por donde sus puertas de calle están señaladas con los nos. 867, 871 y 873 de la ciudad de Montevideo, departamento de Montevideo.

Art. 2º La Administración Municipal de Tacuarembó desafecta el mencionado inmueble a favor del Estado (Ministerio de Defensa Nacional/Servicio de Retiros y Pensiones Militares) por el monto acordado entre ambos Organismos equivalente a 10.301,414 UR (Unidades Reajustables-Ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968).

Art. 3º El Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria, procederá a la registración correspondiente con la sola presentación del certificado notarial que se expedirá con referencia precisa a los datos individualizantes del bien raíz, título y modo de adquisición y a la inscripción del instrumento respectivo.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 30 de enero de 1985.— EDUARDO PRADERI, Primer Vicepresidente.— Julio A. Waller, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 de febrero de 1985.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— JUSTO M. ALONSO.— General JULIO CESAR RAPELA.— ENRIQUE V. FRIGERIO.

10

Decreto 4/985.— Se declara vigente la Enmienda 46 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales- Cartas Aeronáuticas- Anexo 4 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de enero de 1985.

Visto: la Enmienda 46 de las Normas y Métodos Recomendados Inernacionales -Cartas Aernáuticas- Anexo 4 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Resultando: I) Que por decreto 309/974, de 23 de abril de 1974, se declaró incorporado al derecho interno el texto de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales y por decreto 194/978 de 11 de abril de 1978 la Enmienda 45;

II) Que el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional en la Segunda Sesión de su 111 Período de sesiones, celebrada el 27 de febrero de 1984, adoptó la referida Enmienda, la que no fue desaprobada por más de la mitad de los Estados Partes en el plazo de que disponen para hacerlo.

Considerando: que la Enmienda de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales en vista, no contiene disposiciones que contraríen la legislación y el orden público internos y por tanto corresponde declarar su vigencia de conformidad con los artículos 37, 54 y 90 del referido Convenio sobre Aviación Civil Internacional, ratificado por la ley 12.018 del 4 de noviembre de 1953.

Atento: a lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325/974, de 26 de abril de 1974, lo preceptuado por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional y a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, el Comando General de la Fuerza Aérea y por la Contraloría e Informática Jurídicas del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase vigente a partir del 22 de noviembre de 1984, la Enmienda 46 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales -Cartas Aeronáutica- Anexo 4 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pásese al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— **ALVAREZ.**— JUSTO M. ALONSO.— CARLOS A. MAESO.

11

Decreto 5/985.— Se amplía el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras de la Administración Nacional de Telecomunicaciones para 1984.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de enero de 1985.

Visto: la gestión promovida por la Administración Nacional de Telecomunicaciones con relación a la ampliación de las asignaciones de su presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras para el Ejercicio 1984.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase a partir del 1º de octubre de 1984, el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al Ejercicio 1984, de acuerdo con la apertura siguiente:

Presupuesto Operativo N$ 20:586.252

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribuc. de Ss. Pers.		14:600.960
011	Personal Presupuestado	6:179.760	
021	Personal Contratado	6:025.068	
071	Aguinaldo	768.473	
079	Cuota Adicional	428.859	
—	Adelanto a Cuenta	1:198.800	
6	Cargas Legales y Prest. de Carct. Social		5:985.292
611	Impuestos Nacionales	146.010	
613	Aporte Patronal Jubilat.	2:920.192	
617	Dto. Nº 226/82	146.010	
631	Reintegro Cuota Mutual	1:197.000	
632	Prest. por Alimentac.	1:576.080	

Los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales" y 6 "Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social" incluyen el aumento salarial dispuesto con vigencia 1º de setiembre del corriente año.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.— JUSTO M. ALONSO.— ALEJANDOR VEGH VILLEGAS.**

12

Resolución 2/985.— Se aprueba el Acta Final de la Reunión de consulta de Autoridades Aeronáuticas de la República Federal de Alemania y de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de enero de 1985.

Visto: las resultancias de la Reunión de Consulta realizada entre las autoridades aeronáuticas de Uruguay y Alemania los días 13 y 14 de enero de 1983 a pedido de la segunda.

Resultando: que la referida reunión se llevó a cabo conforme a lo previsto por el apartado 1 del artículo 12 del Convenio Bilateral de Tráfico Aéreo suscrito por ambos Estados.

Considerando: I) Que en dicha Reunión de Consulta la autoridad aeronáutica alemana solicitó se autorizara la operación de una segunda frecuencia semanal en la ruta Frankfurt-Río de Janeiro-San Pablo-Montevideo-Santiago de Chile y viceversa, en las condiciones de ejercicio que especificó, consistentes en que la capacidad en cada una de ambas frecuencias, por dirección, no excederá el número de 140 pasajeros por vuelo y 20 toneladas de carga, y que los derechos de tráfico de quinta libertad entre Montevideo y Santiago de Chile serán ilimitados mientras PLUNA no inicie sus operaciones en esta ruta y que los derechos de quinta libertad entre Montevideo y puntos de Brasil y viceversa se limitan a 15 pasajeros y 5 toneladas de carga por semana y por dirección;

II) Que la autoridad aeronáutica uruguaya en la mencionada Reunión de Consulta estableció que la petición será sometida a las autoridades superiores previo ajuste de la misma a lo preceptuado por la ley 14.845 de 24 de noviembre de 1978;

III) Que la parte alemana a través de su empresa designada dio cumplimiento a lo preceptuado por la mencionada ley 14.845;

IV) Que la pretensión deducida está encuadrada en las normas nacionales e internacionales aplicables y no afecta el desarrollo coordinado e integrado del poder aéreo nacional por lo que se acogerá aquella con las limitaciones que se establecerán;

V) Que la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y el Comando General de la Fuerza Aérea han dictaminado en forma favorable.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 115 del Código aeronáutico (ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974), a lo establecido en el Convenio sobre Tráfico Aéreo suscrito entre los gobiernos de la República Oriental del Uruguay y la República Federal de Alemania el 31 de agosto de 1957, aprobado por ley 14.024 de 23 de setiembre de 1971, y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y por el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el Acta Final de la Reunión de Consulta de Autoridades Aeronáuticas de la República Federal de Alemania y de la República Oriental del Uruguay celebrada en Montevideo entre los días 13 y 14 de enero de 1983.

2º Declárase que la prestación de la empresa LUFTHANSA -Líneas Aéreas Alemanas- satisface las obligaciones en materia de reciprocidad efectiva hasta el 31 de diciembre de 1985.

3º Autorízase a LUFTHANSA -Líneas Aéreas Alemanas- hasta el vencimiento del plazo fijado en el numeral anterior, para realizar los servicios de transporte aéreo internacional regular de pasajeros, correo y carga con equipo B-747 SL, en dos frecuencias semanales entre Frankfurt y Montevideo, con escalas en Río de Janeiro, San Pablo y Santiago de Chile (en una frecuencia) y viceversa.

4º En las dos frecuencias autorizadas LUFTHANSA -Líneas Aéreas Alamanas- no excederá el número de 140 (ciento cuarenta) pasajeros por vuelo y por dirección y 20 (veinte) toneladas de carga por vuelo y dirección en sus operaciones hacia y desde Montevideo. La cuota fijada para la carga por vuelo puede, en caso necesario ser elevada hasta 30 (treinta) toneladas en un vuelo, bajo la condición de que no exceda la capacidad total semanal de carga de 40 (cuarenta) toneladas.

5º LUFTHANSA -Líneas Aéreas Alemanas- tendrá derechos de tráfico de quinta libertad entre Montevideo y Santiago de Chile y viceversa sin limitación, mientras PLUNA -Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea- no opere dicha ruta. Iniciada la misma se llevará a cabo una Reunión de Consulta de Autoridades Aeronáuticas para determinar la explotación de esa escala.

6º En lo que se refiere a los derechos de quinta libertad entre Montevideo y puntos de Brasil y viceversa, LUFTHANSA -Líneas Aéreas Alemanas- no transportará más de 15 (quince) pasajeros y 5 (cinco) toneladas de carga por semana y dirección con posibilidad de acumulación mensual en ambas frecuencias.

7º Comuníquese, publíquese, pase el Comando General de la Fuerza Aérea para su conocimiento, notificación de la interesada y demás efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— JUSTO M. ALONSO.— CARLOS A. MAESO.

13

Resolución 3/985.— Se aprueba la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma "Industrias Fotográficas del Plata S.A."

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de enero de 1985.

Visto: la solicitud formulada por la firma "Industrias Fotográficas del Plata S.A.", a fin de que se autorice una tarifa promocional de carga aérea para el transporte de material fotográfico desde Montevideo con destino a la ciudad de Bogotá (Colombia).

Resultando: I) Que dicha mercadería podría incluirse dentro de la descripción del commodity 8423;

II) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará, a precios competitivos el acceso de productos uruguayos, cuya exportación no es tradicional a un mercado de alto interés económico.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas y por el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma "Industrias Fotográficas del Plata S.A."

Tarifa Nº 8423: de Montevideo a Bogotá, Colombia.
Descripción: película virgen y papel sensible a la luz.

Mínimo: 1.000 kilos.
Flete: U$S 0,78 por kilo.
Validez: 180 días.

2º La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operan en dichos servicios.

3º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUSTO M. ALONSO.

14

Resolución 4/985.— Se aprueba la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Concuer S.A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de enero de 1985.

Visto: la solicitud formulada por la firma Concuer S.A., a fin de que se autorice una tarifa promocional de carga aérea para el transporte de cinturones desde Montevideo con destino a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América).

Resultando: I) Que dicha mercadería podría incluirse dentro de la descripción del commodity 1238;

II) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: que de accederse a lo solicitado por la gestionante, se facilitará a precios competitivos, el acceso de productos uruguayos, cuya exportación no es tradicional a un mercado de alto interés económico.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974, de fecha 26 de abril de 1974 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas y por el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Concuer S.A.

Tarifa Nº 1238:	De Montevideo a Nueva York (Estados Unidos de América).
Descripción:	Artículos de piel, a saber: bolsos, balones, cinturones, billeteras, bolsos de vestir, monederos, carteras, arneses y sillas de montar.
Mínimo:	2.000 Kilos.
Flete:	U$S 1,40 por kilo.
Validez:	180 días.

2º La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operan en dichos servicios.

3º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15

Resolución 8/985.— Se concede a la firma Metzen y Sena S.A. el título minero Concesión para explotar sobre un yacimiento de filita ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de enero de 1985.

Visto: la gestión promovida por la firma Metzen y Sena S.A., tendiente a que se le otorgue Concesión para Explotar sobre un yacimiento de filita ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado.

Resultando: que la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo prescripto en los artículos 98 y siguiente del Código de Minería.

Considerando: que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas legales vigentes en la materia corresponde otorgar a la firma Metzen y Zena S.A la Concesión para Explotar solicitada sobre el yacimiento de filita de que se trata por el plazo máximo legal.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y a lo dispuesto por los artículos 98 y siguientes del Código de Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Concédese a la firma Metzen y Sena S.A., el título minero Concesión para Explotar por el plazo de veinte años, para explotación de un yacimiento de filita ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, con una superficie de 8 Hás. 1.822m^2, afectando parcialmente al inmueble empadronado con el Nº 1.022 de acuerdo al plano presentado ante la Dirección Nacional de Minería y Geología.

2º La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, labrando el acta respectiva.

3º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FILIBERTO GINZO GIL.

16

Resolución 9/985.— Se concede a Jorge Polleri Mullin Concesión para Explotar sobre un yacimiento de ágatas y amatistas ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de enero de 1985.

Visto: la gestión del señor Jorge Polleri Mullin tendiente a obtener el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de ágatas y amatistas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.

Resultando: que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que se han cumplido todos los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, debiendo efectuarse la mensura, deslinde y amojonamiento dentro del plazo legal establecido en el artículo 104 del Código de Minería.

Considerando: que en el presente caso no han podido llevarse a cabo las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento, por oposición del propietario superficial, procede por lo tanto otorgar el título minero solicitado y posteriormente dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 104 del Código de Minería.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el Código de Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Concédese al señor Jorge Polleri Mullin Concesión para Explotar, por un plazo de 30 años, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas en una superficie de 30 Has. que afectan en parte el predio padrón Nº 1548 en la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas, según plano de deslinde presentado ante la Dirección Nacional de Minería y Geología.

2º El señor Jorge Polleri Mullin deberá dar cumplimiento a las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento de la referida Concesión para Explotar, dentro del plazo legal establecido en el artículo 104 del Código de Minería.

3º Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Minería y Geología.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FILIBERTO GINZO GIL.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17

Resolución 1213/1984. —Se efectúan las promociones en el Escalafón Técnico Profesional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de diciembre de 1984.

Visto: la propuesta de ascensos elevada por el Tribunal de Calificaciones y Ascensos del Escalafón Técnico Profesional del Programa 1.02 "Dirección Nacional del Trabajo" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Resultando: que como consecuencia de la aprobación con fecha 13 de agosto de 1984 de la reestructura presupuestal y racionalización administrativa de los distintos Programas del Inciso 13, se incrementarán los grados de los distintos escalafones, dando lugar a las presentes actuaciones que culminan con las propuestas de referencia de acuerdo a las vacantes existentes, cuyo informe luce a fs. 1 de estos obrados proporcionado por la División Financiero Contable.

Considerando: que dando cumplimiento al ordenamiento previsto por los decretos 902/973 y 903/973 (ambos de 24 de octubre de 1973), se explicitan en el Acta Labrada en fecha 22 de noviembre de 1984, los cargos que se detallan en la parte dispositiva de la presente resolución.

Atento: a lo expuesto; a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a lo establecido en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, inciso 24 de la Constitución de la República que delega atribuciones,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense con fecha 1º de diciembre de 1984, en el Escalafón Técnico Profesional (AaB) del Programa 1.02 "Dirección Nacional del Trabajo" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a los siguientes funcionarios en los cargos que se detallan:

Para 4 cargos vacantes de Técnico IV-Procurador- Escalafón AaB, Grado E-1: Ana C. Pérez, Elena Tejera, Ana M. Figueroa y María C. Demarco, actuales Técnico VI, Procurador Escalafón AaB, Grado 05.

2º Comuníquese y publíquese pasando a la División Financiero Contable a sus efectos.— MALVASIO.

18

Resolución 1215/984.— Se promueve para un cargo de Jefe de Departamento Consultoría Social en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 13 de diciembre de 1984.

Visto: la propuesta de ascenso para un cargo vacante de Jefe de Departamento -Consultoría Social (AcC E.3) formulada por el Tribunal de Calificaciones, Capacitación y Promociones del Programa 1.05 "Dirección de la Promoción Social" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Resultando: que la Sección Liquidaciones de la División Financiero Contable informa de las actuales vacantes existentes en el escalafón respectivo del Programa de referencia.

Considerando: I) Que cumplidas las actuaciones tendientes a la provisión del cargo ut-supra mencionado, se propone a la funcionaria de esta Secretaría de Estado, señora Martha Real por ser la única postulante que ha rendido la prueba exigida por las normativas vigentes;

II) Que asimismo se consigna en el informe que obra a fojas 53 vuelta, de estos autos, que el tribunal actuante continúa con el proceso iniciado para la provisión de los restantes cargos del escalafón especializado, encontrándose en la etapa del llamado a la prueba de aptitud para el resto de los Programas del Inciso 13, cuyos antecedentes originales, continúan en la órbita del Tribunal.

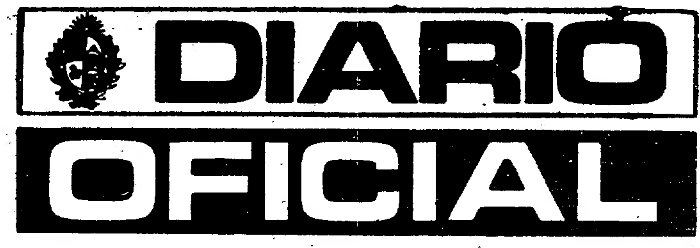
Atento: a lo expuesto; a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 6 de diciembre de 1984, y a lo establecido en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que delega atribuciones,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévese con fecha 1º de octubre de 1984, en la Dirección de Promoción Social para un cargo vacante de Jefe de Departamento -Consultoría Social, Escalafón AcC, Extra 3 a la señora Martha Real, actual Especialista I, Escalafón AcC, Extra 1.

2º Comuníquese y publíquese, pasando a sus efectos a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.— MALVASIO.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Martes 14 de Mayo de 1985

Tomo 319 Año LXXIX Número 21936

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolurión 153/984
30 de Marzo de 1984)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	13.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno s edecretó la apertura judicial de las sucesiones de LEANDRA GIMENEZ de BETTA y de VISTORIANO BETTA GIMENEZ emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 675,00 30|pub. 5620 Ab.23-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ZILINSKAS (Ficha S. 14|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5204 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA CORREA PORTO de AGUIRRE (Ficha S. 658|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7966 May.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RAMON OROMI GARBARINO (F. S .472/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 7820 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER LORENZO CAZOT CROSA (F. A. 1434|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5421 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAREZ ALVAREZ (Ficha: S. 3413|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7887 May.6-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN GONZALEZ BERRUTTI (Ficha S. 463|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225,00 10pub. 5493 May.3.v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA GONZALEZ DE LOS SANTOS de CLAVIJO (Ficha: S|527|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ,15 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 4324 Ab.22-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH LAURA RETTA CHELOTTE (F. 935|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5334 May.13-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA ACUÑA MUNIZ de CIVEIRA (Ficha F. 129|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7722 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AULINDA SOUZA ROJAS de CASTELLI (Ficha F. 76|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7423 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LLETTIN de CANCELA (Ficha F. 44|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1985. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7781 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEOMIRO WALTER MUNIZ DIAZ (F. 1108|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5531 May.3.v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SCAVONE GIOSA (Ficha F. 140|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6367 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SERAFIN GAIBISSO FACCIO (Ficha: F. 16|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7904 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIO LLAVATA VIENES (Ficha F. 141|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6368 May.3.v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANCHEZ ABELENDA (Ficha F. 68|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5443 May.3.v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO GARCIA RODRIGUEZ (Ficha F. 104|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for ma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5454 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAVERA GARIBOTTI (Ficha F. 111|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5487 May.3.v. may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA GREGORIA BUENO de FRANCESCONI o FRANCISCONI, (Ficha F. 90|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se insta, además, al señor Milton Floreal - Prades, a aceptar o repudiar la herencia dentro del plazo de cuarenta días desde la primera publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante de la misma. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 375,00 10|pub. 5534 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CICCONE BABINO (F. 84|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5537 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BONILLA PEREZ (F. 974|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5354 May.3.v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA RAQUEL BREITMAN RUBMAN (F. 87|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5367 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ORTIZ LARROSA de ZUFFO (Ficha F. 78|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5366 May.3.v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA GARCIA (Ficha F. 96|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5406 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CARMELA ESPOSITO D'ANDREA DE RUGGIERO (F. 58/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 7030 May.2.v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH LAURA RETTA CHELOTTE (F. 935|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5334 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI o LUIS ANTONIO BELLI... FILIPPI (Ficha F|118|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 7149 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GIOCONDA SILVIA DASSO BADINO y LUIS FERRARI CODORI (F. 1046/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6849 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ENRIQUE GERMANO DELBONO (Ficha F. 100/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6850 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CALIGARIS TRAVERSA (F|1050|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6857 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZELMIRA o MARIA DEL CARMEN ZELMIRA CORDERO LERENA (Ficha F. 28/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6858 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NELSON SORRONDEGUI GOMEZ (F. 86/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6886 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BONIFACIO CURIEL BRASCON (Ficha F. 138/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6904 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES MARTINEZ RAMON de SCHWEDT (Ficha F. 108/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6902 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE COLLAZO PALLAS (Ficha F. 880/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6992 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO TEJERA (F. 9/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6929 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA CELIA MACIEL RODRIGUEZ (F. 1.094|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5955 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA ABADIA; GLORIA DINORAH MAQUEIRA ABADIA y NELSON FLORENCIO MAQUEIRA ABADIA (Ficha F. 97|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7343 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PAYRA COMPTE (F. 98|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7313 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIRTA GLADYS UTHURBURU FIALLEGA, LUIS ALBERTO UTHURBURU, GABRIEL GERARDO UTHURBURU FIALLEGA y AIDA FIALLEGA de UTHURBURU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7216 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL de la ORDEN COURTADE (F. 52|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 5357 Abr.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE GUMILA MANCUSO o MANCUSA de JUANICO (Ficha F. 890|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 34571 Ab.23-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FRANCISCO SOUTO SANCHEZ (Ficha F. 10|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6785 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EFIGENIA o ELIGENIA RISSO OCHOGARAY (Ficha F. 23|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6588 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LIGERINI MOTTA (F. 59|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7957 May.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RAMON WALTER MOREIRA GARCIA (Ficha F. 114|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7965 May.7-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER SATRIANO MENDEZ de PEREYRA (Fa. D. 1221|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de febrero de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 5073 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALISA o DORALIZA FELIPA OLIVERI (Ficha D. 89|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Oscar Baldi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7959 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA o FORTUNATA MAGDALENA BRESCIA o BRECIA o BRESSA MALATESTA de HERBON y ANTONIO HERBON GONZALEZ (Ficha D. 955|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 7605 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER DIAMEL ESTRELLA FRUGONI (Ficha D|1132|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6914 May.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER REY GOMEZ de DIAZ por auto Nº 1552 del 20 de marzo de 1985 en el expediente Ficha D. 49|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 8153 May.10-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA SOLEDAD o MARIA SOLEDAD ORDOÑEZ u ORDOÑEZ VARELA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 6540 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GREGORIO RODRIGUEZ y MARIA ZUNILDA MAIMO o MAYMO GONZALEZ de RODRIGUEZ (Ficha D. 998/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 7184 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEER KNAPPEIS o KNAPPEIS GUTSZTEJN (Ficha D. 145/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 7828 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO DOBIAS WAGGENHOFFER (Ficha D. 1218/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 7815 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CANCELA GOMEZ (Ficha D. 50|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7606 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES SEOANE DE MUSICCO, ELENA FERNANDEZ DE MUSICCO y NATALIO MUSICCO DI GIFFICO (Ficha D|715|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 7035 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERONIMO CHAGAS DIAZ y ANACLETA HERNANDEZ BARBOZA, (Ficha D 1211|84), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 7135 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ODORICO YPES o IPES BENTABERRES (Ficha D. 1277/84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 7168 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace haber la apertura de la sucesión de VICENTE QUAGLIATA SARTORE o SARTORI o SATURE (Ficha D|526|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 7174 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PARADA GUZMAN (Ficha D. 25/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6862 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: AMELIA MAGDALENA POZZOLO PEDEMONTE (Ficha: D|1002|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 6915 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO CASALA CARRICART (Ficha D. 33|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7327 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DANIEL CLERMONT VERDEJA o VERDEJE (Ficha D. 34|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7326 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUINO NUÑEZ de VARGAS (Ficha D. 639|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7272 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARTINEZ MARTINEZ DE TAIBO (Ficha D.|534|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 3622 Abr.11-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE BENICIO NELL (Ficha D. 85|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 6567 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTINA OCAÑO de BANDERA (Ficha D. 954|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6570 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JUSTET BERTINAT, "Sucesión" (F. 146|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 6180 Abr.30-vmay.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA LUCAS o LUQUE FARINA SILVEIRA o SILVERA (F. 506|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. noviembre 22 de 1984. — Niní Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 2696 May.13-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS GONZALEZ FAJARDO (F. 694|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7437 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GENEROSA VILLAR GERPE (Ficha 1048|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8112 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROMULO GUGLIELMETTI CORTELLARI o CORTELIARI (F. número 30|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7604 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PANCRACIO GARCIA LAMAS (Ficha F. Nº 978, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8060 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VENANCIO AYALA OLAIZOLA (F. 889/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 7822 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de MIGUEL EDUARDO FERNANDEZ FLANGINI (Ficha 908/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 7832 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FLORENCIA MARZADRI (Ficha: F. 320|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 7165 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JORGE JOSE MICHELOTTI (Ficha Nº 5|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6851 may.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ORLANDO CARCELIS PEREZ y DELIA PEREZ FERNANDEZ (Fa. 4|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de febrero de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6905 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL AGAPITO MARTINEZ PLADA (Fa. 2|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de febrero de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6931 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA NOSEDA DOMINIONI (Ficha F. 1156|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7200 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUIS SOLA o SOLA AGUERRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 5672 Ab.23-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS QUIJANO o QUIJANO PERNECCO (Ficha 1138|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Niní D Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 6369 Ab.29-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO JOSE GOWLAND ACOSTA (Ficha 923|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 37075 Dic.24-v.dic.31.
Mar.29-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUREVICH RABINOVICH ZULEMA (Ficha F. 1054|84), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 1195 Mar.25-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERRARI o FERRARI GONZALEZ, CRISTIAN ISMAEL FRANCISCO JOSE (Ficha F. 601/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 5053 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO POZZI ALEGRE (Ficha B|98|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6507 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA JULIETA DIAZ TARELA de MARTINEZ (F. 1188|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 6732 Abr.30-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA MAXIMA SOLLIER de SILVA (Ficha 1112|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6791 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA o MARIA OLGA TAJES VIERCI de ILLA (Ficha 997|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6789 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREZ FERNANDEZ (Ficha 1037|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6786 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALMAZAN SANTIAGO (F. 1126|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6799 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINES CAIRO MEDINA (Ficha 48|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6832 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLIN RAMON ESTRAMIN BENTANCOR (Ficha Nº 1100|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6535 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DANKO PIVARCI de ZIMAN (Ficha 1181|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6534 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS de MARTINEZ, CARMEN. "Sucesión" (Ficha F. 1051|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6569 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DULCINEO VILCHE BENVENUTO (Ficha 31|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6586 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREYRA MOURIÑO de LOPEZ (Ficha: F.|867|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 7946 May.6-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PAOLO o PABLO FRESIA PRANDO (Ficha: F.|58|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6851 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES LONGUEIRA SOLLA (Ficha F. 1178|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8016 May.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA PAZOS FILGUEIRA (Ficha 877|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7958 May.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN QUERVES o KERVES BAY y de EULALIA HAYDEE ALVAREZ REBOIRAS (F. 3|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 7344 May.7-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MAURICIO MASSONNIER GALEAZZI, "Sucesión" (A|13|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5336 May.2-v.may.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIO JULIANO DIAZ, "Sucesión" (A. 114/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6788 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LEDO ARGIZ o JOSEFINA LEDO ARGUIZ o JOSEFINA LEDO ARGIZ, "Sucesión" (A. 70/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6833 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES REGUERO LOPEZ DE FERNANDEZ - Sucesión" (A|880|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 7048 May.2-v.may.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA VAZQUEZ o VAZQUEZ SOUTO de VILLADONICA. "Sucesión" (A. 112|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8050 May.8-v.may.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HERMANN PABLO o GERMAN GEBHARDT MAY - "Sucesión" (A|108|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 7124 May.2-v.may.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GUILLAUMA o GUILLOUMA SCARONE, "Sucesión" (A. 69/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6533 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFELIA GONZALEZ, "Sucesión" (A 68/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1985 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6593 Abr.30-v.may.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO AROCHE SOSA, "Sucesión" (A 693/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1984 — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub 6706 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ROMAN SILVERA, "Sucesión" A. 648/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 608 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELVIDA VALLS o VALLE HERNANDEZ de CASTELLAZZI - "Sucesión" (A|99|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5063

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZURHMA o ZULMA PAULA PONSA ARRIETA. (Sucesión A|85|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 8159 May.10-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAMIS MATALOBOS EHLERS (Sucesión A|400|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9-

de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 8206 May.10-v.may.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LUISA HORN DE PIGORSCH, "Sucesión" (A|857|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5457 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ODULIO ZUNINO BAZZINO - Sucesión" (A|779|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6887 May.2-v.may. 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA EMILIA RAO DE RAMPONI, (Ficha A|809|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechors. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 1708 Mar.25-v.mayo15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL NICOLAS CAFFARO FRABASILE, FRABASILES o FABASILES - "Sucesión" (A|60|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 5201 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CARABALLO DORREGO "Sucesión" (A. 492|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7762 May.3-v.may.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO VICENTE COELHO MENENDEZ "Sucesión" (A. 33 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7527 May.3-v.may.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VENANCIA ERA GONZALEZ PIAGGIO, "Sucesión" (A. 80|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7438 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO PANNONE BALDASSARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7568 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERT ROHRER SKAFAR "Sucesión" (A. 629|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7556 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LJUBOMIR URODA BARICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 4287 Abr.17-v.may.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLINDA LORAGUI, "Sucesión" (A|44|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 5446 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS HORACIO GARCIA MOROCINO - "Sucesión" (A|329|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6906 May.2-v.may.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ, "Sucesión" (A. 35/8)5, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7182 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEICHTER o LAICHTER, MATIS o MATEO, (Ficha S|85|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 8347 May.13-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLOYDO JOSEK de CHUDECKI, FRANCISCA (Ficha S. 1103|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7647 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA SANCHEZ, RAMON ANTONIO (Ficha S. 48/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 6790 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GANDIOLI LUISSI, JUAN ANTONIO (Ficha 118/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 6571 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEIVA VELAZCO, CAYETANO ALBERTO (Ficha S. 1080/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 6568 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de la sucesión de CERISOLA SANDRO, ANUNCIO MARCELO (Ficha: S. 792|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 7033 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KRONFELD KORNFELD, IDA (Ficha: S|98|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 7125 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIA o SIRIA PARODI, JUAN (Ficha: S. 864|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub.7147 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOURIÑO y CASTRO o TOURIÑO CASTRO, CONSUELO (Ficha S. 12|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de febrero de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 5720 Abr.23-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEMINO DE CALVI, ANGELA MAGDALENA (Ficha S. 64|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 2185 Abr.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAZES CASTERAN, ALBERTO EVANS (Ficha: S. 1171|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 6860 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO ROTHSCHILD CALLMANN (Ficha 1026|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 2327 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRONE PASTORINO, ESTEBAN (Ficha: S|470|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1984 — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6182 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBBULI o RUBBILI o RUBLULI de COLL, MARIA SOLEDAD; JUAN COLL GARI y JUAN COLL RUBBULI (Ficha: S. 808|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 7169 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORA AGUIAR, MARIA AURELIA (Ficha 30/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5494 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO WAISBIOT SCHNEK (Ficha 62|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6370 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CADENAZZI CASULLO de BATTIONE MARIA AIDE (Ficha: S 1062|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5215 Abr.30-v.may.14.

EDICTO.— El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de PAWLUCZUK, MIGUEL ROMAN (Ficha S. 1160|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 7186 May.2-v.jun.12.

EDICTO.— El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ FERREIRA, TOMAS (Ficha S. 310|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7314 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO ADELIO LAVEGA LAVEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7983 May.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIN ARRONGA, HECTOR FEDERICO "Sucesión" (Ficha 76|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7984 May.7-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MARIA CANEPA o MIGUEL ANGEL MARIA CANEPA GARELLO o MIGUEL ANGEL MARIA ANDRES CANEPA (F. E. 993 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 8094 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ENRIQUETA GALAN de CAZET o ELIDA ENRIQUETA GALAN INTROINI de CAZET (F. E. 55|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8056 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMIREZ de BORGES o MARIA ESTHER RAMIREZ PENELA de BORGES o MARIA RAMIREZ PENELA de BORGES (F. E. 596|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7985 May.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) VICENTE FITIPALDI ALVAREZ o FITIPALDE ALVAREZ; y B) ANGELA RUIZ MIRANDA de FITIPALDI o ANGELA RUIZ MIRANDA (F. E. 124/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 6733 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICITO CARDOZO o FELICITO CARDOZO ORONOS (F. E. 1047/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 6768 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) MARIA FULGUEIRAS de COLMAN o MARIA FULGUEIRAS; y B) ROBERTO COLMAN MONDEJA (F. E. 1131/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 6539 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS OYARZUN IRAIZOZ o IRAYZOZ (F. E. 82/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 6538 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR IGNACIO GALO DENIS (F. E. 72/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 6537 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GARCIA (F. E. 33/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 6587 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL BAZZANO CAVIA (F. E. 131/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 6585 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA AIDA VARELA de CAMAÑO o ADELA AIDA VARELA ZABALA o AIDA VARELA ZABALA (F. E. 780/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 6605 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SARA AVEDISSIAN DEMIRDJIAN de COLLAIAN (F. E. 878|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 7032 May.2.v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA del CARMEN LOMBARDO CASTAÑAR de PIAGGIO o MARIA del CARMEN MAGDALENA LOMBARDO de PIAGGIO (Ficha E|24|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 4175 May.2.v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREZ de CALANDRIA ó MARIA ELENA PEREZ (F. E. 20|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti.
1) N$ 225,00 10|pub. 7046 May.2.v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: WASHINGTON GUALBERTO GABETTI REY (F.E. 978|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 7150 May.2.v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: GUILLERMO SANCHEZ ARENA, (F. E. 77|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6852 May.2-v.may.15.

EDICTO.— El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALADINA BRAVO VILA de FONSECA o SALADINA BRAVO NILA o MARIA SALADINA BRAVO NILA (F. E. 1102|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrreo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7217 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CELIA FERRER (F. E. 110|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7567 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE CASTRO de VALLE (F. E. 169|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7566 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ESTEBAN CARRASCO (F. E. 668|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 20 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7538 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ASSAD KEHOURY ACLE o VICTORIA KHOURY ACLES o VICTORIA ASSAD KHOURY ACLES o ACLE (Ficha E.|695|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 2867 Abr.8-v.may.21.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Doña DINORAH CORDERO DIAZ o DINORAH CORDERO de de FORTEZA o DINORAH CORDERO de FORTEZA (Ficha E|989|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 2866 Abr.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de DANTE BENUCCI o DANTE ANTONIO BENUCCI o BENUCCI GORGO (F. E. 116|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 5606 Ab.23-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA ORLANDINI, o MARIA ELISA ORLANDINI COUDURES, o MARIA ELISA ORLANDINI COUDURES de HUBERT (F. E. 1058|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 30|pub. 1276 May.13.v.jun 24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDALINO CABRAL de los SANTOS y RAMONA MARIA GOMEZ DE CABRAL (Ficha S|317|1984), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 8150 May.10-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NECTOR CASTILLOS VIGNOLO (Ficha S. 817|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 4314 May.10-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace haber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA NOVARESE o NOVARESI PALARINO (Ficha S. 861|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6907 May.2-v.may.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES RUBEN o HERCULES RUBEN FORTUNATO FERRE PEDETTI (S. 801|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 1º de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7047 May.2.v.may.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HORACIO ARTIGAS AMADOR (S. 42|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7045 May.2-v.may.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA CAROZZO de MEZZETTA o ADELINA CAROZZA DE MEZZETTA (S. 791|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de diciembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7166 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JOSEFINA GREGORIA CABRERA DEMARCO (S. 10|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6859 May.2-v.may.15.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CABRERA de los SANTOS (Ficha S. 9|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7199 May.2-v.may.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO HERRERA CURCIO (Ficha S| 353|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6902 May.2.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO CAVALIERE o CAVALLIERE LAGRECA (S. 93|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 7021 May.2.v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NECHA o NATALIA WAJNRYB GRUNWALD (S. 754|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de diciembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 5959 May.2.v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DOMINGUEZ y AGUSTIN DOMINGUEZ (Ficha 700|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 28 de 1984. — Alberto Marqué Rimoldi, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 40757 Ab.23-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORA IRMA FLEITAS CORREA (Ficha: S|68|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7954 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DROSO KIPREOS o KRIFEO JARAMAMBUS (Ficha S|76|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7537 May.6.v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO SERRON (Ficha S|449|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7780 May.6.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANO GIOVANNI DOGLIOTTI ARNAUDO o ARMANDO (Ficha S. 844/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5252 May.6.v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA o MARIA GRACIELA o MARIA GRACIELA CATALINA TAGLIORETTI ARDEIG u ORDEIG de GONZALEZ o GRACIELA TAGLIORETTI GONZALEZ (Ficha S. 677/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 900.00 30/pub. 5092 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAGOP ZORIAN SHARIGIAN o SHAHRIKIAN (Ficha S. 839/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30/pub. 5218 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO AUGUSTO SIMONELLI DARROS, (Ficha S|664|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Alberto Masques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 1680 Mar.25-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ENRIQUE o ROBERTO ROSSI (Ficha S. 8|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 6792 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DOLORES o MARIA DOLORES MENDEZ BERMUDEZ (S|719|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 6787 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CRISTINA VON DIESTEIN de KOZA (S. 755|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de diciembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 1317 Mar.25-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se aceh saber la apertura de la sucesión de GIOVANNI STEFFENINO (JUAN) (Ficha S|827|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5594 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE ROBERTO LABORDE FAYENLE o FAJENLE ó FAJEULE (Ficha S|51|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5685 Abr.30.v.may.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALEJANDRO, ARTIGAS, MARIA CELIA y HECTOR o HECTOR LAVALLEJA FASOLI MIRANDE (Ficha S. 527|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y citándose a los herederos de Artigas Fasoli Mirande para que dentro del mismo término declaren si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo noviembre 1º de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
1) N$ 1.125,00 30|pub. 7042 May.9-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ANSELMI de CAPOTILLO (Ficha S. 45|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8113 May.9-v.may.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don WENCESLAO RUBEN RIAL FRANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7723 May.6.v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL BRUZZONE de SOUZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de diciembre de 1984. — V. Tomás Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7306 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE TELMO SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de febrero de 1984. — Ana T. Camara, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 6326 Abr.29.v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO DOMINGO VEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de diciembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 5164 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO DA LUZ FUQUES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de diciembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 5163 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DIAZ, "Sucesión" (Ficha B. 1/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de marzo de 1985. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 5162 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instascia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO FERREIRA o FERREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de marzo de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 7853 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instascia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MACARIO HIGINIO AUSTT SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de marzo de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 7854 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS MAR SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, noviembre 23 de 1984. — Escribano Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7307 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO RODRIGUEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 7 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7308 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE JANUARIO DAGRACA DA CONCEPCION y DOMINGAS o DOMINGA DO CARMO de DA GRACA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, marzo 6 de 1985. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 6325 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO MANTUANI TESSADRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 18 de 1984. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 5165 Abr.26-v.jun.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GASCO DIAZ (F.C. V. 10|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de marzo de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 8195 May.10-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BERNARDO DE SIMOIS (F. C. V. 435 bis|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 5536 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BARTOLO BACCINO DECHIA (F. C. V. 423/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 7833 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CASTRILLO PERDOMO (F. C. V. 418|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7176 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA IRIS AGUIRRE DE PEDRAZZI y de IRINEO PEDRAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7175 May2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Gimer, Beatriz Luisa c|MARTINEZ, ECIR - Divorcio Unilateral" (F.C. V. 414|84), se cita, llama y emplaza a Ecir Martínez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Canelones, 5 de febrero de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 675,00 30|pub. 2845 Abr.8-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA RODRIGUEZ GRIMON de RODRIGUEZ y de PEDRO RODRIGUEZ ROBAYNA o ROBAINA (F. C. V|375|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7775 May.6-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RIBAS o RIVAS AGUEDA (Ficha: B número 547|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de febrero de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7181 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ABDON AGUIAR GONZALEZ (Ficha B Nº 1|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de febrero de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7275 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DURAN TOMAS (Ficha: B. número 87|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 27 de 1985. — Esc. Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7281 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO FRANCISCO ALANIZ (Ficha B. 61|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de marzo de 1985. — Esc. Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7280 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR GONZALO ITURRIOZ (Ficha B. 549|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de marzo de 1985. — Esc. Abogada Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 300.00 10|pub. 7279 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO HECTOR MACHIN LOPOYA o LOJOYA (Ficha B. Nº 99|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de abril de 1985. — Esc. Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7278 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BALLESTI o BALLESTE o BALLESTER (Ficha B Nº 517, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 5 de marzo de 1985. — Blanca Casanova Lorsto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7276 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: ELBA IRIS LUQUET PEREZ (Ficha: B número 475, año 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1984. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6654 Abr.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO o SATURNO DOMINGO DE ARMAS HERNANDEZ (Ficha B. Nº 70|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 26 de marzo de 1985. — Esc. Abogada Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7277 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EDISON PEREZ (Ficha B. Nº 270|984). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 1º de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7274 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de OTALIS DUARTE FARIAS (Ficha B. Nº 24|984). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de febrero de 1985. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7180 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMA PITTERLY DE MERCADAL (Ficha B. 355/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 31 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 7802 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de *Primer Turno* de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS o ALBERTO LUIS GABRIEL CHARRIE o CHARRIE TORTELLI (Ficha B. 97/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 25 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 7801 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MINETTI PANIZZA (Ficha B. 3/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 7 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 7810 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO FERNANDEZ (Ficha B. 70/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 26 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 7808 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de COSME DOMINGO MUNIZ o COSME DOMINGO MUNIZ CUELLO (Ficha B. 48/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 8 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 7807 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE ALEJANDRINA SALCEDO RODRIGUEZ (Ficha 588|B.|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 6 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5328 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BAFICO FACAL (Ficha: 60|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 11 de marzo de 1985. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 5236 May.2-v.may.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADAN DIAZ BERNI (Ficha: F. 229|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7695 May.6-v.may.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ROLANDO ARCE CAMIO (Ficha B 21|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 13 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7771 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CUADRA ESPINA de RIZZARDINI (Ficha B 22|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 13 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7772 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MAROTTI o MAROTI ELOLA (Ficha B|35|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 26 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7773 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MARIA PAZ CABRERA (Fa. "B" Nº 37|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 27 de marzo de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6709 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANDRES NEGRIN NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de marzo de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6710 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO ó ALEJO REMIGIO DELGADO ESPINOSA (Fa. "B" 38|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de marzo de 1985 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6711 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SANTIAGO CAL AUDIFFRED ó AUDIFRED citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de marzo de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 6712 Abr.30-v.may 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA TERESA CAMIA o CAMIO de VELAZQUEZ AMERICO VELAZQUEZ PEREZ (Fa. 406|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de diciembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 6642 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO DOMINGO RODRIGUEZ FERRARI (F.A. 403|C.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro d etreinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de diciembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7096 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera nstancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RVOIR BALOTTA (F.A 407|C|1984) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 21 de diciembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7095 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ASENCION CANELA o ASENCION CANELA de LEGUISAMO o LEGUIZAMO (Ficha 415|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de febrero de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7552 May.6-v.may17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MORALES LEGUIZAMON (Ficha 69|C|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de marzo de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7551 May.6-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ORTIZ DELEON (Ficha C|21|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de marzo de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7110 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO NATER STUTZ (Ficha C|22|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de marzo de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7111 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA VALERIA INGOLD AGUINAGA de PERDOMO (Ficha C|17|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de marzo de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7112 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA SAMBOLINO BERMUDEZ de MONTELONGO (Ficha C|20|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de marzo de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7113 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ERNESTO TOURN BERTINAT (Ficha C|60|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7114 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA SEVERA MARTINEZ o JOAQUINA SEVERA MARTINEZ de GARRIDO (Ficha C 65|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de marzo de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 7115 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO BARES CASANOVA (Ficha C|141|1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de abril de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7695 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JULIAN PERA CINULA (Ficha C|112|1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de marzo de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 7696 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ZULEMA BUCETA BARES (Ficha C. Nº 110, año 1985) citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de marzo de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 6640 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GARAT MORIS (Ficha: C. Nº 4, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 6649 Abr.30-v.may.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEVER RELE VARGAS o CLEBER RENE VARGAS o VARGAS CANTERO "Sucesión" (Ficha B 313|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de diciembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7173 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PAULA ALBERTINA RODAO o RODAO RODAO de IRURETA y SIESMEN OROSMAN IRURETA RODRIGUEZ "Sucesiones" (Ficha B 322|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de febrero de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7616 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS PEREDA HARAMBILLET "Sucesión" (Ficha B 351|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de febrero de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7577 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO MOREIRA MACHADO "Sucesión" (Ficha B 343|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de febrero de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7553 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: JOSE ISABELINO CABRERA (Ficha B. 351|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de febrero de 1984. — Esc. Ma. C. Charino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 6736 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: JUANA ANTONINA ESTEVES de ROMERO (Ficha: B 285|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Durazno 22 de noviembre de 1984. — Esc. Ma. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 6735 Abr.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA BARRANQUE de CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de octubre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 6734 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA GRUNI o GRUNI MARTINEZ de CABRERA. "Sucesión" (Ficha B. 326|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de febrero de 1985. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 8079 May.8-v.may.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GARCIA o GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión y especialmente a Eustaquio García Ríos y a sus sucesores, a cualquier título por el término de noventa días, a efectos de que declare si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le nombrará curador de bienes, con el que se seguirán los procedimientos. — Trinidad, 1º de octubre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.125,00 30|pub. 186 Mar.25-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES PILAR o PILAR DELGADO SANCHEZ o NIEVES PILAR DELGADO TEIJEIRO (Ficha "B" Nº 9/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de febrero de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 7850 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO RAMIREZ BIDART o VIDART (Ficha "B" Nº 18/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 4 de marzo de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 7849 May.3-v.may.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA CABANA o CABANA de STRATTA, (Ficha B 141|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 19 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7079 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ORFA INES BURGUEZ de BENEDETTI o BURGUES MOREIRA de BENEDETTI o BURGUES o BURGUEZ MOREIRA de BENEDETTI (F. B|93|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 19 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 500.00 10|pub. 7120 May.2-v.may.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Pereira, Juan Alberto c|ANA MARIA RAMONA MARCONI "Divorcio" (Ficha 299|984), citar, llamar y emplazar a Ana María Ramona Marconi Collazo, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 26 de 1984. —Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) N$ 375.00 10|pub. 7083 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CORTES de TRITTEN (Ficha B 85|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 12 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7692 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO MELGAR (F|B 55|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 6 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 7693 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LEOPOLDO CUEBAS RIOS o CUEVAS RIOS (F|B 59|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 12 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 7691 May.6.v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DUNES SORIA o SORIA RODRIGUEZ (F|B 1409|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, febrero 22 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 7690 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FLORENCIO BELLO ZABALA (F|B 1121|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 25 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 7689 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BARRIOS SORIA de CARABALLO, (F|B 1293|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de diciembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6657 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO FRANCISCO VELEZ DOS SANTOS o VELEZ dos SANTOS (F|B. 1163|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de noviembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 6547 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MARIA VIGNOLY MARTINEZ o VIGNOLI MARTINEZ (F. B. 1075/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 11 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6545 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de las sucesiones de GLORIA SANCHEZ BRUSCHI, REYMUNDO o RAIMUNDO SANCHEZ y RAMIRO SANCHEZ BRUSCHI (F. B. 31/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 6 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10/pub. 6551 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA FELICIA FLORENTINA CANCLINI de AMARO o CANCLINI COSENTINO (F. B. 1247/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 27 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6557 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO PALERMO BORSANI o PALERMO BOR-

ZANI o BORSANI BRUSCHI (F. B. 741/1984). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6555 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA FERRERI de BLANCHET o FERRARI o FERRERI BIA y ADOLFO BLANCHE MENDIVERRY o MENDIBERRY (F. B. 389/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 10 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10/pub. 6544 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor Don Enrique Beares, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DELL'OCA o DELL'OCA CASTELLINI (Ficha B|116|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 26 de 1985. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7080 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor Don Enrique Beares, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMERICO PAREDES o PAREDES MORELRA (Ficha B|78|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 19 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7081 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor Don Enrique Beares, Juez Encargado, dispuso la sucesión de PAULA TREZZA de GOLFARINI o TREZZA de CARLO de GOLFARINI o TREZZA DE CARLO de GOLFARINI (Ficha B 120|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 26 de 1985. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7082 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO LANZ ALVAREZ, (F|B 1192|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, diciembre 4 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 8270 May.13-v.may.24.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALCINDA ANGELA o ANGELA ALZINDA APOLO de PELLEGRINI (F. B. Nº 158|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, abril 16 de 1985. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 7688 May.6-v.may.17.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ARTIGAS RODRIGUEZ LIGUERA (Ficha B|106|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 20 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7119 May.2-v.may.15.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de SOLANO SOCA o SOCA RODRIGUEZ (F. B. 1196/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, diciembre 4 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6549 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROSA RODRIGUEZ de MARTINEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ de MARTINEZ (F. B. 16/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, febrero 27 de 1985. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6550 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MARIANO MORENO SIRE (F. B. 36/985), resados, para que comparezcan ante este Juzcitándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, febrero 27 de 1985. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6552 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUCIANO APPOLONIA o APPOLONIA BURGHI (F. B. 1088/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 13 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6556 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA BUCHELLI CAULA o BUCHELLI de GOLDARAZ (F. B. 1334/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, febrero 6 de 1985. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6554 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ANTONIO ORIOZABALA PARQUEZ (F. B. 1332/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, febrero 6 de 1985. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6553 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor Enrique Beares, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BORONI de FALERO o BURONI de FALERO o BOROMI de FALERO o BUROMI de FALERO (F. B. 86/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 18 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 380.00 10/pub. 6543 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARTINEZ DOMINGUEZ (F. B. 759/84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 29 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 6548 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO VICTORIANO CORTADA PEREZ (F. B. 956/84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 28 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6546 Abr.30-v.may.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GREGORIO ESTEBAN GARCIA TABEIRA y CARTAU JOSE GARCIA SOTO (Fa. 61|85), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 8279 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANIBA o ANIBAL GONZALEZ (Fa. 57|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 8280 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ (Fa. 45|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 8276 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA GILBERTA GADEA ACUÑA DE MELGAR (Fa. 66|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 8277 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELDA NAVARRO CAMEJO (Fa. 106|85), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 18 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 8278 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SAUL PARGA LOPEZ (Ficha 2/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 11 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 7390 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECIL HENRIETTE LOVY DE ERRAZQUIN (Ficha 435/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 11 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7229 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES NAPPA DEL PUERTO (Fa. 51/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7230 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO HERIBERTO ZEBALLOS PEREIRA (Ficha 41/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7231 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de BENJAMINA LAPAZ BARRO DE SIERRA DOROTEO SIERRA y JOSE MARIA MORALES FLEITAS (Ficha 346/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7232 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO ELOLA ALVAREZ (Ficha 65/85), citándose a los herederos, arceedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7233 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERTO FRANCISCO o BERTO FRANCISCO CARACIOLO RAMOS MENDEZ (Ficha 47/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7234 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO VICTOR GARCIA MONTESDEOCA (Fa. 58|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00. 10|pub. 7651 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ARTIGAS PEREIRA GIANNINO (Fa. 35|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 7652 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL VIDAL OLIVERA de FERNANDEZ (Fa. 360|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIA AYALA GONZALEZ de GARCIA (Fa. 382|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 7654 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO ESPERANZA GARIBOTTI ACOSTA (Fa. 296|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 7656 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO INOCENCIO PEREZ GONZALEZ (Ficha 84|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 7658 May.6.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FELICIA FERRARI ALONZO de ALONZO (Fa. 82|85), citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deercho ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 7659 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GRACIA CAPRICHO DI LAURO de SVARA (Fa. 60|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 7655 May.6_v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicila de las sucesiones de MAURA ERLINDA ARAMBILLETE de VIRCHES y ROQUELINO BONIFACIO VIRCHES CABRAL (Fa. 289|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ADELA JUANA BENITES BARRIOS de MENDEZ y SERAFIN ALEJO MENDEZ VIROÑO (Ficha 83|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 7657 May.6.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ETANISLAO CABRERA PERLA, (Fa. 36|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 7661 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROSPERO o PROSPERO ELOY o ELOY PROSPERO INZAURRALDE CESARO, (Fa. 169|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 7667 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSENDA o ROSA DE LEON MAGALLANES DE MIRABALLES y JUAN o JUAN FRANCISCO MIRABALLES, (Fa. 85|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 7666 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA STOPINGI RODRIGUEZ, (Fa. 89|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 7665 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ESTHER XIMENEZ o GIMENEZ LUENGO DE CORREA, (Fa. 97|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 7662 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA PEREZ ROMAY DE RIJO, (Fa. 74|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 7663 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMALIA SILVA OLIVERA DE GARCIA y FELIX WALTER GARCIA SILVA, (Fa. 76|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 7664 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO GARCIA CEDRES (Ficha 63/85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7235 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL FALERO PERDOMO (Ficha 56/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7236 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO ALVARIZA SARTI (Ficha 67/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7237 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NILDA ACUÑA DEL PUERTO de OLMEDO (Ficha 49/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7238 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA SATURNINA COPPOLA GENTA DE PEÑA (Ficha 23/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7239 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO CAMPODONICO LORENZO (Ficha 16/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7240 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRIACO o CIRIACO HUMBERTO RAMOS RODRIGUEZ (Ficha 69/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7241 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFRASIA o EUFRASIA ANGELA RODRIGUEZ ESCOBAR DE MACHADO (Fa. 70/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7242 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMON BENTOS CORREA y MARIA ROSA VARELA PESCA (Ficha 17/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 6514 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO CASULO ESTEFA (Ficha 53/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en [illegible] sus derechos

ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 6515 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEPOMUCENO SILVA OLIVERA (Fa. 24|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de febrero de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 6516 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARIF ISAIN PEREZ (Fa 11|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de febrero de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 6517 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARGARITA o MARIA LEONARDI ASENCIO o SENCIO DE LUCA (Ficha 54/85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de marzo de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario
1) N$ 300.00 10|pub. 6518 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRAXEDES GUERRERO de GONZALEZ (Testamentaria) (Fa. 12|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de febrero de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 6519 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALFREDO EDUARDO BARRIOS DUSANDUC y FLORENTINO BARRIOS o BARRIOS GOMEZ (Fa. 18/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de febrero de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 6520 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERINO SUAREZ CONDE (Fa. 33|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 6522 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de INES DOROTEA CABRERA HERNANDEZ de CABRERA y TOMAS NICOLAS CABRERA GONZALEZ (Fa. 38|85), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 6523 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL LEON MARTINEZ TECHERA (Ficha Nº 50|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 6524 Ab.30-v.may.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO NIEVES BONILLA, (Fa. 3|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 marzo 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7564 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA SOLANA LLUSSEPPI (Fa. 35|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6620 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA OTORMIN (Ficha 163|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de febrero de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 7102 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LARROSA ACUÑA (Ficha 818|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de octubre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 7101 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA AIDA AVELLANEDA y ADOLFO NICEO HIPOLITO GRAYO DE KERAVENANT (Ficha Nº 695|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 1º de febrero de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 3930 Abr.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ALI CURBELO GODOY, (Ficha número 37|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 8 marzo de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7730 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ELSA REGLI AEBI de DARDEL o ELSY EMMA REGLI AEBI o ELSI EMMA REGLI AEBI o ELSI REGLI de DARDEL, (Ficha Nº 56|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 15 de marzo de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 7600 May.6-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DAMAS de SILVEIRA y AFODOSIO SILVERA SILVEIRA o SILVEIRA SILVEIRA (Fa. 20|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6619 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CORREA (Fa. 432|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1984. — Eva Sención de Amorín Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6617 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARPONS NIEVES (Fa. 6|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de febrero de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 6615 Ab.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BARBOZA RIBEIRO (Ficha Nº 78|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 7101 May.2-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON HONORATO FERNANDEZ CASAÑA y SEGUNDA SEVERA CLAVIJO DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 7100 May.2-v.may.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ARAUJO MEDINA (Fa. B. 3|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de febrero de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6839 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GLADYS BOTTINI BAEZ de FRASCHINI (Ficha B. 33|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6836 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA IDA VUILLE DOYENART de BARTABURU (Ficha B. 35|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6835 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE JESUS BURGUES PEIRANO (Ficha B. 155|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6506 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PEIRANO de BURGUES, (Ficha B 151|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6505 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PABLO PIEDEFERRI OTERO, (Ficha B|251|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7673 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HORIZONTINA RIOJA, (Ficha B|229|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7680 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PEDRO NAN ODACIO, (Ficha B|45|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de marzo de 1985. — Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7675 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CELINA GARBARINO o GALBARINO de PAULA o FERREIRA de PAULA o FERRER de PAULA de SAZALES, (Ficha B|237|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de marzo de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7677 May.6-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA CARLOTTI de DI SANTO y CONRADO DI SANTO CARLOTTI, "Sucesiones", (F. A|12|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 12 de marzo de 1985. — Milka Verde de Placeres, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7672 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de DONATO OVIEDO o UBIEDO, PASTORA EMETERIA OVIEDO o UBIEDO de MARISTAN y JUANA OVIEDO o UBIEDO de CARABALLO "Sucesión" (Ficha: A.|13|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1985. —
1) N$ 225.00 10|pub 7676 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTINA CLOTILDE GEFAU o GERFAUO o GERFO BANCHERO de CURBELO y GUILLERMO LEON CURBELO APESHETCHE o APESETCHE "Sucesión" (F. A.|9|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. 18 de marzo de 1985
1) N$ 225.00 10|pub. 7770 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de TOMATURGO ROBERTO PEREZ FLORES "Sucesión" (F. A.|144|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de febrero de 1985.
1) N$ 225.00 10|pub. 7678 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GODOFREDO WIDMAN o WIDMANN KELER "Sucesión" (F. A. 36|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de abril de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6504 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RODOLFO ASDRUBAL DIAZ ECHENIQUE y BLANCA EMILIA DIAZ ECHENIQUE (F.: A.|25|84), se dispuso la apertura de la sucesión de Rodolfo Asdrúbal Días Echenique y Blanca Emilia Díaz Echenique citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a los herederos: Walter Atilio, Roberto Conrado, Ruben Justino Días Erramuspe y Ruben Ariel Patiño Díaz, o sus causahabientes, a que en el término de cuarenta días declaren si aceptan o repudian la herencia de los nombrados causantes, bajo apercibimiento de tenérselos por repudiado la herencia. — Paysandú, 21 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 630.00 14|pub. 3115 Abr.10-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA OFELIA HEROS GREPPO de CASTIGLIONI - Suc. (F. A. 11|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de marzo de 1985. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6838 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO FRANCISCO CAMALLONGA LANDE o LANOE (Fa. B.|44|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de marzo de 1985.
1) N$ 225.00 10|pub. 7683 May.6-v.may 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROQUE LOPEZ BINDA (Fa. B.|38|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de marzo de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7674 May.6.v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR MIGUEL GENTILE CORLETTI y RAYMUNDA SEGUNDA CAPORALE de GENTILE (Fa. B.|18|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de febrero de 1985. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7679 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO GALLARDO PINTOS (Fa. B. 322-84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de diciembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6837 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BAPTISTA CAMARGO (Fa. B. 44|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de abril de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6841 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GERTRUDIS PEROCHENA TECHEIRA (Fa. B. 32|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de marzo de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6843 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA ELRICH o ELRIJ FRAIBALD o FREIWALD de RATH (Fa. B. 34|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de marzo de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6842 May.2-v.may.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de PORCAL de VALIENTE, SARA, "Sucesión" (Ficha Letra B. 33/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 15 de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 7858 May.3-v.may.16.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de OVSEIUK YAVUSKO, PABLO y OVSEIUK SIVOPLAS, SERGIO "Sucesiones" (Ficha B|30|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 13 de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6716 Abr.30-v.may.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FLORES MACHADO o JUAN MACHADO FLORES o JOAO FLORES MACHADO "Sucesión" (Ficha B|12|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de marzo de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7092 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES PEREIRA DOS SANTOS "Sucesión" (Ficha B|382|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1985. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7090 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEREIRA "Sucesión" (Ficha B 380|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de febrero de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7089 May.2.v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ACOSTA (Ficha B|327|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de diciembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7087 May.2.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PRATES "Sucesión" (Ficha B.|138|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Rivera, 4 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7597 May.6-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO COSSIO o COSIO o COSSIO PORTO y de EPONIMA SILVEIRA TECHEIRA DE COSSIO o EPONINA SILVEIRA (B. 105|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7596 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RAMON PERRONI GHICHON o RAUL RAMON PERRONE GUICHON o RAUL RAMON GUICHON PERRONI (B. 1|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de marzo de 1985. — Esc. Walter Figueredo Actuario.
1) N$ 900.00 30|pub. 7598 May.6-v jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR CAIRELLO PIREZ (Ficha B 379|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de febrero de 1985. — Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7084 May.2.v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEOPOLDINA VARGAS CAMARGO (Ficha B 22|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de marzo de 1985. — Escribano Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7085 May.2.v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO UBALDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREZ (B. 384|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for-

ma sus derechos. — Rivera, 12 de marzo de 1985. — Esc. Walter Figueiredo Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7086 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JACINTO PEREDA o JACINTO PEREDA (B. 374|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de febrero de 1985 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7088 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA CIACCIO PECHI, de AMERICO CIACCIO PECHI y de INEZ PECHI COPPA (B. 375|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de marzo de 1985. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub 7091 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN CAROLINO PEREIRA GONZALEZ (B. 363|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 19 de noviembre de 1984. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7393 May.2-v.may 15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO TECHERA, (Fa. 1|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de marzo de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 8273 May.13-v.may 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ZUNINI CARPANETTO, NICOLAS ANTONIO (Ficha Nº 37|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, marzo 19 de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 8274 May.13-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TENENCIO EDUARDO DECUADRO ROCHA - Sucesión - (Ficha 325|84). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha 14 de diciembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 8272 May.13-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA ACOSTA DE VERO - "Sucesión" (Ficha 295|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comarezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 30 de noviembre de 1984 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225 00 10|pub. 7304 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BRENER SCHEIMAN o SENDER BRENER SZAIMAN. "Sucesión", (Ficha 181|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5439 Abr.29-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ANDRADA VELAZQUEZ "Sucesión" (Ficha 236|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7453 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO JOSE o JOSE MATEO UMPIERREZ GUERRA "Sucesión" (Ficha 234|84), citándose a herederos, acreedoresy demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7452 May.6-v.may.17.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRLA RITTERBAND "Sucesión" (Ficha 332|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de noviembre de 1984.
1) N$ 225.00 10|pub. 6728 Abr.30-v.may.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA PERALTA DE YAQUES (F. B. 339|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de diciembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7747 May.6-v.may.17.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASILDO ORONA (Ficha B|12|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de marzo de 1985. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 6718 Abr.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA PIRIZ DE SILVA (Ficha B.|28|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7078 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA NICOLA DE GUIBERT (Ficha B.|30| 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 225.00 10|pub. 7296 May.2-v.may.15.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIA ERCHI de CABRERA y SERGIA CABRERA ARTIGAS (Ficha B|15|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 6721 Abr.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SUAREZ SEDRASCHI (F. B. 29|85), citándore a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 28 do febrero de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1; N$ 225.00 10|pub. 7748 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE LUIS LOPEZ (F. B. 9|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7295 May.2-v.may.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EULISES o ULISES LIBERTO FORTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 7027 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO MARIA DIAZ o DIAZ BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de marzo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7026 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ORESTES CASTINEIRAS FRAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de marzo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7023 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José: dispuso la apertura de la sucesión de REGINO EDUVIGES PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 14 de febrero de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7024 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ PEBET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de febrero de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 7025 May.2-v.may.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GAVARONE o GAVARONI DE CERRUTTI (Ficha Nº 885, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7448 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO RAMON ORTEGA DELGADO (Ficha Nº 163, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 7447 May.6-v.may.17.
1) N$ 225.00 10|pub. 7444 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SIERRA (Ficha 100|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de marzo de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7446 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVE ESPINOSA (Ficha 815 |1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de noviembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7445 6-v 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO VALENTIN SIMALDONE MASTROGIOVANI o ISIDORO VALENTINO SIMALDONE MASTROGIOVANI (Ficha 108|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7443 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PACIFICO DIAZ FERRER (Ficha 105|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 6643 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ELBIO ESPINOSA ANTUNEZ (Ficha 135|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 6644 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DE LA FUENTE TELLECHEA (Ficha 117|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 6645 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROSSO ELUSTONDO (Ficha 99|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 6646 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BIANCHI COSTA (Ficha 79|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 6647 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FREGEIRO o LUIS FREGEIRO ACUÑA (Ficha 130|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 6648 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ABUNDIO CAPURRO MOREIRA (Ficha 114|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de marzo de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6649 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PRIMITIVO HORNOS SMITH (Ficha 145|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 6650 Abr.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AROLDO MELAZZI ZUNINO y de FELICIANA CELIA ZUNINO de MELAZZI (Ficha B|414|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de febrero de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7457 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ALBIN o ALVIN ARRUE (Ficha B|77|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de marzo de 1985. — Hérmann Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 6651 Abr.30-v.may.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO RODRIGUEZ RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6492 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA EDITH da FONTE da ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6498 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apersura de la sucesión de doña JUANA PAULA ABREU CASAIS de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 31 de mayo de 1984 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6494 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don ANDRES SANTANA LLORENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6495 Abr.30-v.may 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMPIA ABASCAL de ALAMON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 6496 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PEREIRA de DUFRECHU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1984 — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6497 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROMULO FROS SOTO o SOTO o de SOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de marzo de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 6491 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de Don FRANCISCO GALARRAGA ARANGUIZ "Sucesión" (Ficha 714|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de febrero de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7459 May.6-v.may 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OTALIA DUARTE FERREIRA (Ficha B 744|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7458 May.6-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA NOEMA SANCHEZ DE ITURRIAGAGOITIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 6 de marzo de 1985. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 8269 May.13-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de PEDROZO, JOSE PEDRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1985. — Jorgeana Ramosi de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7457 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de HILARIA ALIDA BENITEZ y GREGORIO MONTESDEOCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de marzo de 1985 — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7163 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de DEODATO PERCOCO SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 17 de diciembre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6886 Abr.30-v.may.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del SOCORRO o MARIA SUAREZ MEDERO o MEDEROS de GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub 6818 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL RESTUCCIA RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7743 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON RIVERO LEMOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7742 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FALCON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7741 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DE LEON FLEITAS o CARLOS DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7740 May.6-v.may 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA SEGUNDA SUAREZ MEDEROS DE ACEVEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7739 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAEL

L. o LOPEZ CASARIEGO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7738 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SILVA PEREZ o MIGUEL SILVA CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ALVAREZ de BARRIOS o ANGELA ALVAREZ GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7736 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO MANUEL OLMOS o ROSENDO OLMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7735 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA MARIÑO o TEODORA MARIÑO de MARIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7734 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA LORENZA MENDEZ de OLIVEIRA BOBADILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7733 May.6-v.may.17.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

MONTEVIDEO

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones, artículo 10, ley 9.099, infórmase caducidades de promesas a siguientes promitentes compradores, a sus sucesores a cualquier título y/o herederos o cesionarios de los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrones anteriores Nos. 20.435 y 20.436 / Padrones actuales como se indica:
Renée Esther Bianchi de Bidegain, Solar 33, Manzana 2, Padrón Nº 8.850.
Oscar Pardo Cabano, Solar 13, Manzana 2, Padrón Nº 8.830.
Propietaria: Ridemar S. A.
2) N$ 1.080.00 16/pub. 5703 Abr.23-v.may.14.

CANELONES

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10, ley 9.099, infórmase caducidades de promesas a siguientes promitentes compradores, a sus sucesores a cualquier título y|o herederos o cesionarios de los solares ubicados en Séptima Sección Judicial de Canelones, padrones anteriores 20435, 20436, 8824 y 8849 y padrones actuales como se indica:
RENEE ESTHER BIANCHI DE BIDEGAIN, Solar 33 M. 2 Padrón 8850.
OSCAR PARDO CABANO - Solar 13, M. 2, Padrón 8830.
Plano inscripto: 5|1|53, Nº 7540.
Propietario: RIBEMAR S. A.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 5703 Abr.29-v.may.20.

MALDONADO

BALNEARIO EL TESORO

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores de "Balneario El Tesoro", sexta sección de Maldonado, padrón 1.550, en mayor área, del plano del agrimensor Hugo Taroco, inscripto el 7 de agosto de 1964, número 3.562, en Catastro de Maldonado, o sus sucesores a cualquier título, la caducidad de promesas otorgadas por "Constructa S. A.".
De la manzana 6: María del Carmen Rodríguez de Velázquez, fracción 30, el 26|3|65, Libro 130, Fº 5.750, Nº 1.690.
Eduardo Velázquez Sanguinetti, fracción 1, el 26|3|65, Lº 130, Fº 5.752, Nº 1.691.
Carlos A. González, Escribano. Domicilio: Edificio Banco Pan de Azúcar, calle Melchor Maurente S|n. (San Carlos). — Carlos A. González, Escribano.
2) N$ 1.890.00 15|pub. 7273 May.8-v.may.28.

3-Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 52º Ejercicio de Funcionamiento
LEVANTAMIENTO CUARTO INTERMEDIO
23 de Mayo de 1985 - Hora 20 y 30
ORDEN DEL DIA

—Estudio y Consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 52º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1984, y Consideración del Balance y la Memoria Anual respectivos.
—Informe del Consejo Directivo sobre el Resultado de Gestión.
—Designación de dos asambleistas para firmar el Acta. — Luis A. Olascoaga, Presidente; Hugo J. Marchese, Secretario.
3) N$ 360,00 5|pub. 8239 May.13-v.may.17.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
C.O.E.T.C (CO.A.C.C.O.E.T.C.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cooperativa de Ahorro y Crédito C.O.E.T.C. (CO.A.C.C.O.E.T.C.), convoca a "Asamblea General Ordinaria", para el día 25 de mayo de 1985 en el local del "Cine Intermezzo", sito en la Avda 8 de Octubre 3621, en el horario de 0 a 1.30. Temario:
1º) Memoria y Balance Anual - Ejercicio 1982 - 1983.
2º) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Elección de 5 miembros para la integración de la Comisión Electoral.
4º) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta — Consejo Directivo.
3) N$ 432,00 5|pub. 8342 May.13-v.may.20.

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En un todo de acuerdo con lo prescripto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de mayo del año en curso, a las 10 y 30 horas, en la sede de la institución, calle Rincón, esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos.
2) Reforma del artículo 7º de los estatutos (Aumento de Capital).
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (artículo 32 de los estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en el banco, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, 25 de abril de 1985. — El Directorio.
3) N$ 1.152.00 8/pub. 8100 May.9-v.may.20.

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de mayo de 1985 a la hora 17, en el local social de Plaza Independencia 811 primer piso, de esta ciudad, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de Presidente de la asamblea.
2.o) Consideración de la memoria, balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de aplicación de utilidades, por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1983 y 30 de junio de 1984.
3.o) Elección de Directores.
4.o) Elección de Síndico.
5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
Nota: Para tomar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de custodia en la sede social, hasta la víspera del día en que debe realizarse la asamblea. — Montevideo, mayo de 1985.
3) N$ 1.440.00 10|pub. 8023 My.7-v.my.20.

LA PLATENSE S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de mayo a la hora 17 en el local social de la calle República 2276 para tratar la siguiente orden del día:
1) Dividendo provisorio.
2) Designación de dos asambleistas para firmar el acta. — El Directorio.
3) N$ 216.00 3|pub. 8209 May.10-v.may.14.

PIÑON SAENZ VIDAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de mayo de 1985 a las 18.30 horas en el local de la calle Piedras 425 para considerar la siguiente orden del día:
1º) Designación de dos Accionistas para verificar la asistencia.
2º) Lectura, consideración y resolución sobre Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984.
3º) Remuneración del Síndico.
4º) Designación de los miembros titulares y suplentes integrantes del nuevo Directorio por el período 1985 a 1987 y elección del Síndico titular y suplente por igual período.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
Inscripción de acciones hasta tres días antes del señalado para celebrar la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 576,00 4|pub. 8190 May.10-v.may.15.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ESCRIBANIA

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor NESTOR J. MARI en representación de la Masonería del Uruguay, quien era titular del Nicho Nº 978 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Washington R. Baliva Bruno, Director.
4) N$ 900.00 10|pub 7345 May.3-v.may.16.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores María Helvecia Iriarte Hernández, José Gerard Méndez Iriarte y Rúben Eduardo Méndez Iriarte, en su calidad de herederos de Rúben Méndez Cambieri, quien era titular del Nicho Nº 243 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de febrero de 1985.
4) N$ 900.00 10|pub. 7871 May.3-v.may.16.

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. FRANCISCO MAXIMO RAVECCA ARANA, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 2247 del Cementerio del Buceo, solicitaando traslada con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Angela Solari de Bertelli Isabel Josefa Vega, Walter Causindo, María Victoria Morasca de Martorano, Luis Martorano, María Enriqueta Martorano, Nicolás

Martorano, Víctor Ventura Martorano, y Rosa Marcelo de Martorano, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeron con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 30 de abril de 1985. — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno, Director.

4) N$ 1.080.00 10|pub. 8160 May.10-v.may.23.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DEFFEULLER, EDITH c|JOHANSON, ERIK (Ficha V. 1314|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edith Deffeuller y Erik Johanson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 6354 Abr.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REY, VICENTE y RONZIO de REY, ELSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|538|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 6528 Abr.30-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por EDUARDO JORGE OLIVELLA CEPPONE y MARIA DEL ROSARIO MOPPETT HILL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 620|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 750.00 20|pub. 7542 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: GROBA COSTA, GLORIA MARGOT c|SORGI, JUAN JOSE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D.|658|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Margot Groba Costa y Juan José Sorgi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

5) N$ 900.00 20|pub. 5500 Abr.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ANGEL BELLO RAMOS y MARIA MERCEDES BALLEJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1618|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 6388 Abr.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SILVEIRA QUESADA JORGE c|CAPPI RASHEORN, AMALIA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 1258|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Silveira Quesada y Amalia Cappi Rasheorn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

5) N$ 900.00 20|pub. 7134 May.2-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RIVERO, NIBIA JULIA c.|SANTOS, MAXIMO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal), (Ficha: AB 498|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nibia Julia Rivero y Máximo Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 3891 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JULIO CESAR LOPEZ y MONICA LYDIA SEVERO (Ficha D. 1161|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César López Flores y Mónica Lydia Severo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 8091 May.8-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ADRIANA MABEL ENEBU c|JORGE GOIRES, "Dis. y liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|679|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Mabel Enebú y Jorge Rubens Goires, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 6918 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: REVERBERI, MARGARITA ANA c|JUAN JOSE DEL PINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José del Pino y Margarita Ana Reverberi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 4864 Ab.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "CERESANI MELA ANDRES y MARTINEZ FONSECA, MARIA CAROLINA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D.975|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Andrés Caresani Mela y María Carolina Martínez Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 7189 May.3-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARROS GONZALEZ, ANGEL y PAZ SANJURJO, YOLANDA MANUELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 3021|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Barros González y Yolanda Manuela Paz Sanjurjo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y para constancia se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 6581 Abr.30-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: FERNANDEZ BRIGNARDELLO, DALTON y VIRGINIA COTUGNO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A.|509|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dalton Fernández Brignardello y Virginia Cotugno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — María Luisa Levero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 6089 Abr.25-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTINO RIVERO PAEZ y MARIA ZARKO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C.|135|75), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 5382 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO MIGUEL HALM WOLFF y MARIA CRISTINA ROSA ALLOIS GIANONI (Ficha C. 1263|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 4030 Abr.18-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "REDAELLI, RUBEN c| CABRERA, SONIA" (Ficha D|705|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Arnaldo Redaelli y Sonia Mirta Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 4475 Ab.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PREVETTONI,

JUAN c|RODRIGUEZ, ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 939|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Prevettoni Ferrua y Esther Rodríguez Llanes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 5971 Abr.25-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: QUAGLIA, CARLOS c|COLLAZO, NORMA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 25|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Quaglia Sánchez y Norma Isabel Collazo Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 6863 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GARAY, ALVARO c|BRITOS, MARIA HORTENCIA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha E 167|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Raúl Garay Fernández y María Hortencia Britos Sartori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 6917 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JULIO NATALIO GRIGNOLI y RAQUEL VIRGINIA PICCARDO, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1079|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Natalio Grignoli y Raquel Virginia Piccardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 6854 May.2-v.may.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "CAMPON, JUAN c|DE DIEU, ISABEL" Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal. Ficha E 764|84, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Campon Grasso e Isabel María De Dieu Banchero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 8221 May.13-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PEÑA, FRANCIA c|BUENAHORA, LADIMIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 66|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ladimiro Agustín Buenahora Menger y Francia Peña Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 4880

Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ABUD, ALFREDO c|COAIK, RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 29|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Marum Abud Zacre y Raquel Dora Coaik Cor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 4671

Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PIREZ, ROBERTO c|ITZAINA, MARIANELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 162|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Gabriel Pírez Romero y Marianela Itzaina Echeverrigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 5854

Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GONZALEZ, RAMIRO c|VARELA, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 10|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Yaro González Samudio y María Susana Varela Damboriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 6165 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PRATS, RAMON c|TABAREZ, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1056|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Prats Roca y Ana María Tabarez Gimeno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 5855

Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SARAVIA, JOSE c|MORALES, MARIA CRISTINA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 69|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Saravia Antúnez y María Cristina Morales Pasquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 2187 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FRECHERO, NELSON c.|BAGNASCO, ELIDA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 139|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Hugo Frechero Acosta y Elida Cristina Bagnasco Souto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 5625 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DE LEON, ISMAEL c.|SAAVEDRA, Ma. CRISTINA 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha E. 128|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael De León Martínez y María Cristina Saavedra Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 5649 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GOMEZ, CARLOS ALBERTO c| LOMBIDE, ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 658|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Gómez Bartaburu e Isabel Lombide Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 6579 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BERTHELEMY, DIDIER c| BUDAKER, KARINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 16|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Didier Guy Berthelemy Le Floch y Karina María Budaker Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 6582 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DOMINGUEZ, DANIEL c| ALVAREZ, LAURA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 861|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Domínguez Magnone y Laura Ester Alvarez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 6592 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MOREIRA, ROQUE c| FERNANDEZ, MYRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 428|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Arturo Moreira Salgado y Myriam Gretel Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuario Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 6598 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ARTURO AGUIRRE c.|MARIA LILIAN VAZQUEZ Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 47|85, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Cayetano Aguirre Fercel y María Lilián Vázquez Glosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 5702 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALVAREZ, NORBERTO c|SCARONE, ELSA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 8|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Alvarez Benítez y Elsa Lilián Sca-

rone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4160 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BIANCHI, ALVARO c|GONZALEZ, MARIANA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 50|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Gustavo Bianchi Boggiani y Mariana González Gonda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4063 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GAIONE DANIEL c| QUIJANO, TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1123|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Angel Gaione Scaglia y Teresita Margot Quijano Noya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3968 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AZOFRA, LUIS c| PATETTA, ELCIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1002|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Teodoro Azofra Belmonte y Elcira María Consuelo Patetta Laporte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4024 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SILVIA NELIDA ORONOZ IPAR c.|HELIO AUGUSTO SAMPAIO MACHADO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 53|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Nélida Oronoz Ipar y Helio Augusto Sampaio Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3960 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DERUDI OSCAR MENDEZ c|SUSANA GRACIELA FERNANDEZ - D. y L. de S. C." (Ficha E. 17|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Derudi Oscar Méndez y Susana Graciela Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3736 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LOY, CARLOS c|STANISICH, ALICIA - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1098|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Loy Ascer y Alicia Susana Stanisich Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3911 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ, ALBERTO c|SORRENTINO, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Fernández Puga y Ana María Sorrentino Sandri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendr ánacción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3912 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por: MARVI WEIGENSBERG c|ANCIS LEWIN LUIS (Ficha E 824|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5238 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GOLDARACENA, GUSTAVO c|SAIBENE, JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E 1102|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Goldaracena Aviotti y Julia Elena Saibene Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5056 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GAYO, ANIBAL c| GORGA, ADRIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 90|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Eduardo Gayo Mascheroni y Adriana Raquel Gorga Arosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5346 Abr.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE RAMON PEREZ COMESAÑA y CARMEN PEREZ COLLAZO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 79|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Pérez Comesaña y Carmen Pérez Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 7967 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RAJCHMAN, CHIL c| LILA o LEA KLEIMAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1216|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Chil M. Rajchman y Lila o Lea Kleiman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5467 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROBERTO FARAUT VERA y ANGELA MARIA GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1025|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Faraut Vera y Angela María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5359 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JUAN CARLOS COMESAÑA ALONSO y LUISA NOEMI CAPOCASALE GARCIA" (Ficha E|103 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Comesaña Alonso y Luisa Noemí Capocasale García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5384 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PEREZ JOSE Ma. y Ma. DEL CARMEN MAGNONI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 50|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Magnoni y José Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5422 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MIRKO DOMINGO POZZO y GRACIELA HERMINIA MACHADO de OLIVEIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.| 149|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirko Domingo Pozzo y Graciela Herminia Machado de Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 980.00 20|pub. 6166 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez... tos: BEYA, RAUL OSCAR c.|JUDITH TERESITA OPIZO (Ficha 1211|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Oscar Beya y Judith Teresita Opizo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con-Letrado de Familia de Segundo Turno, en au-tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 5966 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS ALFREDO BELTRAN GIL y JACINTA HELIDA RODRIGUEZ BALBELA (Ficha E, Nº 4, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Beltrán Gil y Jacinta Hélida Rodríguez Balbela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5969 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de *Familia de Segundo Turno*, en autos: JAUME *EGGLETON* o *EGLETON* ANTONIO *CARLOS* MIGUEL y SERRANA MARIA DEL CAMPO ECHEVARRIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (F. E. 1164|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

existente entre los esposos Antonio Carlos Miguel Jaume Eggleton o Egleton y Serrana María del Campo Echeverría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 6093 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ PEREZ, ANA CRISTINA c|JUAN CARLOS VALENTIN SOSA. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1220|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Cristina Rodríguez Pérez y Juan Carlos Valentín Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 6218 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos GLADYS MABEL RIAL c|. CARLOS WILSON MAINARD. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 849|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Rial y Carlos Wilson Mainardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5759 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: XAVIER GONZALEZ LOPEZ y BEATRIZ DOTTA de GONZALEZ (Ficha E. Nº 1143, año 1984). "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Xavier González López y Beatriz Dotta de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5722 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDUARDO WASHINGTON NIEVAS y RUTH ODILA RAMOS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1190 bis|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Washington Nievas y Ruth Odila Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5611 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "LAUZ OLIVERA, LISANDRO WASHINGTON y NORMA MACHADO GIFFONI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|6 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lisandro Washington Lauz Olivera y Norma Machado Giffoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4490 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GLADYS FERNANDEZ c| DE LEON LUIS Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1215|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Fernández y De León Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4486 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CARLOS MIGUEL JAUME y DALE LOUISE KELAHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1187|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Jaume y Dale Louise Kelaher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5857 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GLIKSMAN, ALEJANDRO o ALTER PINKUS c|PAULA SAPIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1218|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro o Alter Pinkus Gliksman y Paula Sapiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5910 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RAQUEL CATILHO y MIGUEL EDGAR NOLA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. E. 880|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Castilho y Miguel Edgar Nola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3795 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: HUGO DOMINGO PASSADORE c|SHIRLEY BLANCA ENRIQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1061|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Domingo Passadore y Shirley Blanca Enríquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5076 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS REY OSES MARTINEZ y NELDA MABEL RICCA GARDIOL citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 266|84). — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3989 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: EVER DIONIGI SILVEIRA y NELLY ODESA DUFOUR RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 35|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ever Dionigi Silveira y Nelly Odesa Dufour Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5213 Abr.26.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. "JUANITA D'ELIA c|. ERNESTO CERES Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1154|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita D'Elía y Ernesto Ceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 7191 May.3-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELIDA ETHEL FERNANDEZ y JUAN CARLOS CUFOS (F. E. 431|81) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 36242 Dic.17-v.dic.31. May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NESTOR SEIBANE MACIEL y MARIA DEL CARMEN GRANDOSO RAMOS (F. E. 38|80) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 35875 Dic.17-v.dic.31. May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: LUIS FELIPE SANTIAGO ALGORTA y BEATRIZ ROIG "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1189|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Felipe Santiago Algorta y Beatriz Roig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5279 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FREDDY MARIO ORTIZ y ANA MARIA GUTIERREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1129|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Mario Ortiz y Ana María Gutiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4451 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALVARO, PINTOS RICCETTO y ROSA DANIELA CHIERICHETTI FAGNANI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. Nº 1017|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Pintos Riccetto: Rosa Daniela Chierichetti Fagnani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 6855 May.6-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GIORGI DE BAUZON, AMERICA VIOLETA y BAUZON, CARLOS ALBERTO (Ficha E. 1284/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos América Violeta Giorgi y Carlos Alberto Bauzon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos

dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8092 May.9-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LORENZO MARTINEZ, MANUEL y BOTTI SONNIA MARIA (Ficha E. 17/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Lorenzo Martínez y Sonnia María Botti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub. 8096 May.9-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DARAKDJIAN, WALDEMAR ANTONIO y DOMINGUEZ, LUISA ROSALIA, (Ficha E|470|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Waldemar Antonio Darakdjián y Luisa Rosalía Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 7041 May.9-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ZALDUONDO COSTA, MARIA TERESITA c| CABRAL de SIMONI, CARLOS JORGE (Ficha E.|66|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita Zalduondo Costa y Carlos Jorge Cabral de Simoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 4355 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MOURIÑO, JOSE LUIS y BLANCO, MARIA LUCIA, (Ficha E. 1115|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Luis Mouriño y María Lucía Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7479 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "OREGGIA, CARLOS ALBERTO y LAXAGUE MARIE ALICE" (Ficha: E. 82|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Oreggia y María Alice Laxague, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 900.00 20|pub. 7945 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVERA ANTUNEZ, LADISLAO, MARCOS y GARCIA LUZ, MARIA ISABEL (E. 1271/84). "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ladislao Marcos Silvera Antúnez y María Isabel García Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 7890 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SANDRES, MARIA ELENA y MERA, JOSE RICARDO - Disolución" (Fa. E. 204|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Sandres Salvitano y Mera Tilve, José Ricardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 900.00 20|pub. 7190 May.3-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERRARO, CARLOS c.|ADRIANA CASTERAN (Ficha E. 1214|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ferraro y Adriana Casterán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6091 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BOCCHI PALADINO, DANIEL TOMAS y VIDAL MARTINEZ GLADYS (Ficha E. 1269|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Tomás Bocchi Paladino y Gladys Vidal Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Mª Alicia Curi Péres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5610 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PONGRACZ, MARIA ISABEL FRANCISCA c.|BENAVIDES VICTOR REYNALDO (Ficha E. 1258|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Francisca Pongracz y Víctor Reynaldo Benavides, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5621 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERRES DELLE PIANE, FRANCISCO EDUARDO y MARTIN SCASSO, PATRICIA IVY (Ficha E. 48|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ferres Delle Piane, Francisco Eduardo y Martín Scasso, Patricia Ivy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5653 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MORAS OUTEDA, ENRIQUE c.|VAZQUEZ BERTUA, CELSA (Ficha E. 951|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Enrique Moras Outeda y doña Celsa Vázquez Bertua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5760 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BLANCO CASTRO, MANUEL FERNANDO c| AMOEDO AMOR, EVA (Ficha E|97|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Fernando Blanco Castro y Eva Amoedo Amor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4413 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: VIZCARRA, MARIO c|MIREYA BARBOZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1052|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Héctor Vizcarra y Mireya Lilián Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comarecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5856 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SOBRERO TROCCOLI, EDGARDO JUAN y DI RIENZO GARCIA, MARIA CRISTINA" (Ficha E. 1283|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Juan Sobrero Tróccoli y María Cristina Di Rienzo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3821 Ab.16-v.may 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ASTRADA BERGUERO, STELLA c.|BATTEGAZZORE, HUMBERTO, (Ficha E. 1136|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Astrada Berguero y Humberto Battegazzore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 4184 br.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BERNASCONI, CARLOS LEONEL y POSENTE AGUEDA ORFELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 106 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Leonel Bernasconi y Agueda Orfelia Posente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5544 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GROLERO FIGUEROA Ma. LUISA y JUAN MIGUEL SYLLA CAT (Ficha E. 39|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Grolero Figueroa y Juan Miguel Sylla Cat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5499 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUIRRE VERA, JUAN y LOPEZ VERA, HILDA (Ficha E. 1281|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Aguirre Vera y López Vera, Hilda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5466 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DIAZ, SONIA MABEL y CASALAS, ELIAS (Ficha E|84|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Mabel Díaz y Elías Casalas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 6378 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: NUÑEZ DE CIOCCO NUBLE HOMERO y GALIANO LOPEZ CLARA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 368|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nuble Homero Núñez De Ciocco y Clara Galiano López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 90,00 20|pub. 6340 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RUTMAN MILSTEIN, LUIS MARIO y BENATAR MAIZEL, RAQUEL LAURA (Ficha E. 979|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Mario Rutman Milstein y Raquel Laura Benatar Maizel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 1870 Mar.28-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ, MARIO CESAR c.|FRESCUELO, MARIA DEL ROSARIO (Ficha E. 1280|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Martínez y María del Rosario Frescuelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta das bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6090 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FERNANDEZ GARCIA, IGNACIO y BOLON GESTO, JESUSA (Ficha E 14|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Fernández García y Jesusa Bolon Gesto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5093 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "URRESTARAZU", HERNAN HUMBERTO y FERNANDEZ, MARIA ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1250|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hernán Humberto Urrestarazu y María Rosario Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 5388 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DE SOUZA LEAL y BONILLA (Fa. E. 133/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio de Souza Leal y Ma. del Carmen Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5452 May.2-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "OLAIZOLA LUIS ALFREDO y FERREIRA CELIA L. Dis. y Liq. de Soc. Con. Ficha E 486|84, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alfredo Olaizola Isasa y Celia L. Ferreira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 13 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agneti, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 8321 May.13-v.jun.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "BRUNEREAU ELIDA y LOPEZ NOEMI Dis. y Liq. de Soc. Cony., Ficha E 1084|84, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Brunereau Romero y Noemí Haedo López Vaya citándose v emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimieno de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 8225 May.13-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ BLADOMIRO y BICA ELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 60|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bladomiro Lenin Fernández Sabbia y Elida Bica Urrutia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7962 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MANTEGANI CARLOS y LOPEZ DE HARO ZELMIRA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 607|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mantegani Guasque y Zelmira López de Haro Fariñha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7040 May.8-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ MANUEL y BOULLON REGINA "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 135|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Fernández Couto y Regina Hortensia Boullon Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7051 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NIETO ARIEL ALFREDO y LLANTADA CORALIE ROSA, "Dis y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E. 1037|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Alfredo Nieto y Coralie Rosa Llantada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6920 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BASSETTI, CARLOS y PAZOS, LIDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 126/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Bassetti Cardona y Lidia Esther Pazos Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5612 Abr.24-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MUÑOZ, TERESA c|CASTRO, LUIS ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha E. 1016|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Ramona Muñoz Pérez y Luis Antonio Castro Vidaurreta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 6355 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CAFFERATTA, FREDESVINDA y GONZALEZ, PATRICIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 65/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredesvinda, María Dolores Cafferatta y Patricio González González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5683 Abr.24-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELGADO, CARLOS GERARDO y VAZQUEZ, DENISE BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1107/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gerardo Delgado y Denise Beatriz Vázquez de Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — Esc, Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5654 Abr.24-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: IRIARTE HUERTA, RAQUEL c| MENES GARCIA, JUSTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 18|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Máxima Iriarte Huerta y Justo Emilio Menes García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4710 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: URTASUN, JOSE IGNACIO c|LOPEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1062|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Urtasun y María Cristina López de Urtasun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 4356 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FERNANDEZ, EDUARDO c|FLORES, MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 712|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ismael Fernández Ramos y María Esther Flores Cantero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4414 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BENTANCUR WALTER c|NIEVES, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|4|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alfredo Bentancur Magnone y Silvia Graciela Nieves Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4476 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SECONDO, ADOLFO y OYENARD, GLORIA ISABEL - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 40|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Secondo Escandell y Gloria Isabel Oyenard Maich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3692 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FORMENTINI JORGE c|MARIA del CARMEN PEREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1115|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Formentini Siniscalchi y María del Carmen Pérez Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3718 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREIRA MAJO, DIEGO y CARRERA HUGHES, MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1076|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Pereira Majo y María Elena Josefina Carrera Hughes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3892 Ab.16-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VILA BEATRIZ c| CANO ARGENTINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1082|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Carmen Vila Perrone y Argentino Cano Feito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6741 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CILBETI LAMANNA FRANCISCO y COSENTINY ANDREA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1045|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Cilbeti Lamanna y Andrea Cosentiny, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6599 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: POSE, ROBERTO y GUELFI, MARIA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 5|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pose y María Elisa Guelfi Berruti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3794 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOLINE MIGUEL ANGEL y MORATORIO MARIA MABEL, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 34|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Moline Civeira y María Mabel Moratorio Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 2186 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORALES JUAN y BORRAS LYDIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 141|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Omar Morales Zavala y Lydia Alba Borrás Grasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6071 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BURGANTE, ROLANDO c./GOMEZ, ALBA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 25/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Ideal Burgante Martínez y Alba Elisa Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8097 May.9-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LAMAS FRASCHINI JOSE LUIS y AMEZTOY FASOLA ELENA ETELVINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1204|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Lamas Fraschini y Elena Etelvina Ameztoy Fasoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3560 May.10-v.jun 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BOZZOLO EDUARDO y FORNELLA LUCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Con." (Ficha D|1218|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Bozzolo y Lucía Fornella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 2125 Mar.27-v.may.22.

Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PRIETO HERNANDEZ, SELVA c|DE CASTRO DE LEON, BALTASAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|70|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Prieto Hernández y Baltasar De Castro De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5055 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: DEVOTO, NELIDA y TAIS, GUALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|194|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Devoto y Gualberto Taís, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5387 Ab.29v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ MEDELA, JOSE y GARCIA RODRIGUEZ, ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|902|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodríguez Medela e Isabel García Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|punb. 5535 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREZ PEREZ, ALBERTO y CARRARA de PEREZ MARIA ELVIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 143|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Pérez Pérez y María Elvira Carrara de Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — En Fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5465 Abr.29-v.may.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BAUTISTA GONZALEZ, ANGEL y DELBONO MARICHAL, MARTHA ROSA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 12|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Bautista González y Martha Rosa Delbono Marichal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1985.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5970 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LUSSICH TORRENDELL, DIEGO HORACIO y RACHETTI OLASO, ROSINA TERESITA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (D. 666|84),

se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Horacio Lussich Torrendell y Rosina Teresita Rachetti Olaso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 6119 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE GARAZA, BLANCA AURORA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 33/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnaldo Rufino Garaza Méndez y Blanca Aurora Brun de Garaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5587 Abr.24-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BETINELLI, JOSE y ALLENDE, LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 955/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Betinelli y Laura Allende, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5622 Abr.24-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SALA, TERESA SOFIA y COUCEIRO DURAN, FERNANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 131/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Sofía Sala y Fernando Couceiro Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5652 Abr.24-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ROQUERO, ARIEL RICARDO c|GONCALVEZ VERONICA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha d|988|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Ricardo Roquero y Verónica Beatriz Gonçálvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4409 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ GONZALEZ, GONZALO c|OLIVERA FONTES, ELENA LUZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|44|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo González González y Elena Luz Olivera Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 4429 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HECTOR JORGE VALASSI RODRIGUEZ c|INZAURRALDE GUADALUPE NELLY, (Ficha D|390|84), "Liq. y Dis. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Jorge Valassi Rodríguez y Nelly Inzaurralde Guadalupe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 mayo 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4284 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARIÑO FERRO, JESUS MARIA y LOPEZ GARCIA, MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1122|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús María Mariño Ferro y María Elena López García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4709 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NESSI LUIS ALBERTO c|PULEO ZULMA NELLY, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D|26|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Nessi y Zulma Nelly Puleo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3968 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: EGUIA DIEZ, WALTER y FERNANDEZ de EGUIA, VIRGINIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1128|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eguía Díez y Virginia Elena Fernández de Eguía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicados. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 3890 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NIEVAS, NILDA GLADYS c|VAZQUEZ, HECTOR HERMINIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1203|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Gladys Nievas y Héctor Herminio Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1985. — En fe ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3712 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MATTOS MOGLIA, CARLOS y DAHLQUIST COSTA, OLGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|2|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mattos Moglia y Olga Dahlquist Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3739 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BARRIOS CAMAROTE o CAMAROTTI, JUAN CARLOS y ULRICH GERVASIO, ADELA CONCEPCION "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|315|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Barrios Camarote o Camarotti y Adela Concepción Ulrich Gervasio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4866 Ab.26.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: NASER NASIF, HUGO PAZ e IRAMENDI GRIMOLDI, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 178|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Paz Naser Nasif y María Susana Iramendi Grimoldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 5277 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TRUJILLO TESTA, EDISON y SCHIAPPACASSE SITYES, MARIA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|23|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Trujillo Testa y María Rosa Schiappacasse Sityes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1985. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 6487 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ PEREZ, LIANA c|NUMEROSKY FELDMAN, ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|60|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liana González Pérez y Angel Numerosky Feldman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 900,00 20|pub. 6389 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MONDINO ACUÑA, GANDHI NARENDRA c|PACILIO VENEZIANO, ADA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1033|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gandhi Narendra Mondino Acuña y Ada Pacilio Veneziano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5968 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FONSALIA, TERESITA IRENE y HERNANDEZ, PEDRO BONIFACIO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 1216|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Irene Fonsalía y Pedro Bonifacio Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 6092 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARECHAVALETA ROVIRA JUAN PEDRO y POMBO FERNANDEZ VIRGINIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1213|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Arechavaleta Rovira y Virginia Pombo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7052 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LEGARRA de LABAT SERRANA c| LABAT MARTIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|970|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serrana Legarra de Labat y Martín Labat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 7163 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FEIJOO de RODRIGUEZ MARIA c| RODRIGUEZ LUIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|51|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Feijoo de Rodríguez y Luis Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 6865 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "OSANO IROLDI OSCAR ALBERTO y GUTIERREZ de OSANO MARIA ISOLINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1151|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Osano Iroldi y María Isolina Gutiérrez de Osano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 6864 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ACOSTA ALVAREZ, PERLA ESMERALDA c|.VARELA BESSONART, JUAN EDUARDO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|73|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perla Esmeralda Acosta Alvarez y Juan Eduardo Varela Bessonart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 4412 May.3-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ GILGORRI, JOSE MANUEL c|LARREGUI SOUZA, MARTHA EMA, "Dis. y Liq Soc. Conyug.", (F. D|226|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Gilgorri, José Manuel, y Larregui Souza, Martha Ema citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7782 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREZ GARCIA JULIO CESAR y BATISTA CORREA ANA MARIA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D|697|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pérez García y Ana María Batista Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 7621 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FOLCO BEIGBEDER, JUAN EDUARDO y CROSA ARTAGAVEYTIA, MAGDALENA SOFIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|1148|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Folco Beigbeder y Magdalena Sofía Crosa Artagaveytia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 7906 May.6-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: HOLZMANN, OTTO AUGUSTO y ADELA MARIA CABRERA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 511|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Augusto Holzmann Elhordoy y Adela María Cabrera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5075 May.3-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SILVEIRA, MARIA c| AQUISGRANA, JUAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 140|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Beatriz Silveira y Juan Pablo Aquisgrana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 6578 May.3-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COLLAZO MARTINEZ CARLOS y CARMEN DI PIERRO PAPA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1200|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Collazo Martínez y Carmen Di Pierro Papa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7148 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AGUILAR, RAMON y MYRIAM ELIDA FERNANDEZ PEREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 721|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Aguilar y Myriam Elida Fernández Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6856 May.2-v.may.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DEMIRDJIAN MARKARIAN, JUAN BAUTISTA y ZOMJOKIAN, ANAIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1103|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Demirdjian Markarian y Anais Zomjokian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3713 May.9-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "JURADO, VICTOR HUGO y MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1085|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Jurado Monsillo y María del Carmen Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 7039 May.9-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BENADERET ENRIQUEZ SARANO DORA y JAITOV MOLTANOVSKY, VALENTIN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1089|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentín Jaitov Moltanorsky o Moltanovsky y Dora Cadeln Benaderet Enríquez Sarano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 2126 Mar.27-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARAMENDIA BRUNDI, DANIEL y MARIA CRISTINA HERCEG LUGOSSY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 840/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Horacio Aramendía Brindi o Brundi y María Cristina Herceg Lugossy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 8142 May.9-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RUGLIO MENEGUZZI, HOMERO HUGO y DORA MARIA BACHINO BELTRAME, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1132/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Hugo Ruglio Meneguzzi y Dora María Bachino Beltrame, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5655 Abr.24-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARABALLO, SYLVIA c|LAGAZETA ROBERT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1064|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Lagazeta Rodríguez y Sylvia Caraballo Ben, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4910 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MENINI DE BARRETO, ROSANNA y BARRETO, JUAN JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1091|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Barreto Romero y Rosana Menini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4721 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DIAZ ARBELO, ESTHER c|JOSE ANTONIO MEDEIROS MARTINEZ, "Disolución de Sociedad Conyugal", (Fa. D. 998|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Medeiros Martínez y Esther Díaz Arbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4009 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: XAVIER AVILA, ESTEBAN c|LEAL PEREIRA, MARGOT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 177|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Xavier Avila y Margot Leal Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5576 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DAVILA GUTIERREZ, JORGE WILLAM y MARTHA SUSANA DIAZ. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 135|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Willam o William Dávila Gutiérrez y Martha Susana Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5385 Abr.29.v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FAILDE DALIA y CAROZZI, VIRGILIO - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 1083|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virgilio Adrián Carozzi y Dalia Haydée Failde Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 1138 Abr.18.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BRUM, RICARDO y ELISA SACARELO URIARTE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. D 8|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Brum y Elisa Sacarelo Uriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3696 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ RAMIREZ, BLANCA TERESA y MARROCO PERDIGON, NESTOR OMAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 1025|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Blanca Teresa Fernández Ramírez y Néstor Omar Marroco Perdigón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3644 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GOMEZ JOSE I. c|NASER VIRGINIA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D 110|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Gómez y Virginia Alicia Naser, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3827 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE LEON CACERES, WALTER y MARIA ANGELICA GUERRA TOPINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1170|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter De León Cáceres y María Angélica Guerra Topino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3755 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LOMBARDO ROSSI, AMERICO y OLGA ELENA ORIBE FABEIRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 673|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Lombardo Rossi y Olga Elena Oribe Fabeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 3740 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CANTARO, TYDIO c|SAN MARTIN, NURY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 77|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tydio Pedro Cantaro Vidal y Nury Dolores San Martín Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 6164 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DENIS, HUGO y DELGADO RODRIGUEZ, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 1031|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Denis y Graciela Delgado Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 6221 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCASSO RAMOS, JUAN CARLOS y GISELLE MARIA PEDEMONTE IDOYAGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1154|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Scasso

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TURCATTI TURCATTI, ATILIO y DELIA LUISA LOPEZ ZANOTTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 185|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Turcatti y Delia Luisa López Zanotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 980,00 20|pub. 6742 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARIÑO FERNANDEZ, LUIS MARIO y PATIÑO CABRERA, SILVIA ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1054|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Mariño Fernández y Silvia Rosa Patiño Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 6743 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SORIANO MESIA, OSVALDO R. y SUSANA KATZ FISCHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 887|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Raúl Soriano Mesía y Susana Katz Fischer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6580 Ab.30.v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RIVERA ARCOS GONZALEZ y GLADYS LOPEZ GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 52|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rivera Arcos González y Gladys López García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge dudor. — Montevideo, trece de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6601 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MATA, MILTON BORIS y TERESA BEATRIZ JURADO - Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha D. 1194|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Boris Mata Estévez y Teresa Beatriz Jurado Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 6072 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GUILLERMO, CESAR c./RAMOS, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 125/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Guillermo y Susana Beatriz Ramos Garillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5732 Abr.24.v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA LUCIA MARTINEZ HAEDO BOIX y PABLO RAUL GARCIA PINTOS BARACCO, (F. D|1158|984), "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal, solución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lucía Martínez Haedo Boix y Pablo Raúl García Pintos Baracco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 8096 May.9-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DELIA CHANS CASTRO y MILTON FELIPE GARCIA CIANCIARULLO, "Disolución", (Ficha D 66|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Chans Castro y Milton Felipe García Cianciarullo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6609 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PINTOS, MARIA CRISTINA y PADILLA, RUBEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 8|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Pintos Blanco y Ruben Darío Padilla Márquez; citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6674 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALBERTO PONTI MONTERO y MONICA CRISTINA REICH ACQUARONE - Disolución" (Ficha: D. Nº 42|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ponti Montero y Mónica Cristina Reich Acquarone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, once de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 4283 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VAINER, JACOBO y APOLITO, MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1130|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vainer, Jacobo y Apólito, María Cristina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5358 Abr.29-v.May.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ASISCIO ALCANGER ACOSTA c|JUANITA MARTHA CARTAGENA (Ficha D 316|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asiscio Alcanger Acosta y Juanita Martha Cartagena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5386 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos CARLOS NEY COTTO c|SONIA MACIEL "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D 14|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ney Cotto Reverdito y Sonia Maciel Sauco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 5389 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EDUARDO FONTANA c|MARIA PURA BRAÑAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 114|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Héctor Fontana y María Pura Brañas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 6070 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANGEL MARIO NOVELLI c|AURORA MASINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1143|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Mario Novelli y Aurora Masino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4578 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MENDARO SARRASQUETA JUAN RAMON DOMINGO c|BRUNO MELLIADO, SUSANA RENEE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 33, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Domingo Mendaro Sarrasqueta y Susana Renée Bruno Melliado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 4720 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: QUESADA MARCHETTI, JORGE FERNANDO y CABRERA TRAPOLINI, ALICIA "Disolución", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Fernando Quesada Marchetti y Alicia Cabrera Trapolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 5832 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUGO PABLO IFRAN AISENBERG y SONIA GIGIREY FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. |47|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Pablo Ifrán Aisenberg y Sonia Gigirey Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 4707 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ACZEL, JULIO ALEJANDRO y AMANDA LOPEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. D. |1053|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alejandro Aczel Balint y Amanda López Copobianco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 4708 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TURNES UCHA, ANTONIO LUIS y CORREA SARAVIA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. |1036|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Luis Turnes Ucha y Ana María Correa Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4865 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BLANCA GIGIREY FERNANDEZ c| DUGLAS ALIALL NUÑEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 13|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Gigirey Fernández y Duglas Atenogenes Aliall Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 15 de marzo de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 4808 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CANDIDO MAROÑO o MOROÑO GARCIA y MARIA ASCENSION MARTINEZ ABELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 942|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cándido Maroño o Moroño García y María Ascensión Martínez Abella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5094 Abr.26.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ARIGONI VIDAL, JOSE OSCAR y SILVA ECHETO, AIDA ESTHER (Ficha D|771|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Oscar Arigoni Vidal y Aida Esther Silva Echeto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 5212 Abr.26.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DIEGO GUILLERMO LAWLOR y BLANCA STIRLING "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 31|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Guillermo Lawlor y Blanca Stirling, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 8226 May.13-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: REBOLEDO, *ROAL GUSTAVO* c|MORALES, CARMEN CAROLINA "Disolución" (Ficha D. Nº 1113|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal existente entre los esposos Roal Gustavo Reboledo Curbelo y Carmen Carolina Morales Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5248 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LANGONE GONZALEZ TERESA MERCEDES y PEREZ ZICARI, ELBIO - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D|1048|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Mercedes Langone González y Elbio Pérez Zicari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4909 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DANIEL GUSTAVO HERNANDEZ ALMIRATI y SILVANA LILIAN ELSA REYNO COSTA" (Ficha: D|833|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gustavo Hernández Almirati y Silvana Lilián Elsa Reyno Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4185 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "FRANCISCO PALMER VILLA y MARIANELA MENDEZ GUERRA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (F. D. Nº 61, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Palmer Villa y Marianela Méndez Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4146 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PERNA, OSCAR c|PIRIZ, BLANCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|1073|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Perna Pisano y Blanca Nélida Píriz Dossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3822 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN PEDRO BALCIUNAS GIL y NELLY JUDITH PEREZ CHERIZOLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 28|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Balciunas Gil y Nelly Judith Pérez Cherizola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 6919 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: MARIA OLGA PAZ c|JUAN ANGEL GARIBALDI "Liquidación y disolución de la Sociedad Conyugal (Ficah A|231|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Olga Paz y Juan Angel Garibaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 14 de diciembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 6327 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HUGO OSVALDO CRUZ STEFANO y MARIA INER RODRIGUEZ ECHEVESTE" (Ficha D. 1139|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Osvaldo Cruz Stefano y María Iner Rodríguez Echeveste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 6222 Ab.25-v.may.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "POLICARPIO FERREIRA PONCIO y ENOIR LARA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa B|35|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Policarpio Ferreira Poncio y Enoir Lara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 19 de marzo de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5814
Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LIRIA AGUIRRE c|BELTRAN VAZQUEZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Fa. A|339|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liria Aguirre y Beltrán Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 14 de febrero de 1984. — Ana T. Cámara, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3706 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE MARIA DA SILVA c|MARIA DEL LUJAN TAVEIRA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. A|361|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Da Silva y María del Luján Taveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de febrero de 1985. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 3705 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA ITELINA DE VARGAS c|LEONARDO FERNANDEZ VILLANUEVA, "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal", (Fa. A|371|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Itelina de Vargas y don Leonardo Fernández Villanueva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de febrero de 1985. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 3709 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ESTRELLITA SUSANA JIMENEZ MARCORA c.| LUIS EDUARDO BRAGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|240|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estrellita Susana Jiménez Marcora y Luis Eduardo Braga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de noviembre de 1984. — Vicente Tomás Pólito, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 3961 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SILVIA NELIDA ORONOZ IPAR c.|HELIO AUGUSTO SAMPAIO MACHADO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 53|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Nélida Oronoz Ipar y Helio Augusto Sampaio Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3960 Abr.18-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: AYALA, LEONARDO EDILIO c./FERNANDEZ, WILMA LORELEY (Ficha "B", Nº 384/84), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Leonardo Edilio Ayala y Wilma Loreley Fernández, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, noviembre 1º de 1984. — Juan M. Sarasua, Escribano - Actuario.
5) N$ 750.00 20/pub. 7856 May.6-v.may.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ ALLEGRO MODESTO ALCIDES y COLLAZO MONTENEGRO JACINTA ISABEL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 54|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo Séptimo de la Ley 10.783. — Canelones, 5 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 7724 May.6-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "DELLORRIO, MANUEL y ANGELA NELIS BURGOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 513|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Dellorrio o Delorrio Baptista y Angela Nelis Burgos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, veinte de marzo de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 7284 May.3-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MIRANDA MACEIRA, ANIBAL y ESTHER GLORIA SUAREZ MARTINEZ - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B.501|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Miranda Maceira y Esther Gloria Suárez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Las Piedras, 12 de marzo de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 5935 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ARIAS SANCHEZ, ALFREDO CARLOS y ALICIA MAGDALENA NOCELLI PLACERES" (Ficha B. Nº 69|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Carlos Arias Sánchez y Alicia Magdalena Nocelli Placeres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 20 de marzo de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
5) N$ 900,00 20|pub. 5939 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CLAVIJO TERESA R. y WILTER LEONARDO FRANCONE" (Ficha B. Nº 375|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Reina Clavijo y Wilter Leonardo Francone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 4 de marzo de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5938 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "COSTA, ARACELI MARGARITA y FRANZ MEDINA GRASSO (Ficha: B. Nº 373|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Araceli Margarita Costa y Franz Medina Grasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de diciembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 4233 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en autos: "ABAD PIÑEYRO, SUSANA c.| WASHINGTON RAUL DA ROSA (Ficha: B. Nº 507|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Abad Piñeyro y Washington Raúl Da Rosa o De Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de febrero de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4232 Abr.18-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PARIS, ITALO y MARIA NELLY SAUCERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Italo París y María Nelly Saucero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de febrero de 1985. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 750,00 20|pub. 5589 Abr.24.v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SIMINUK CUPERTINA y JUAN CARLOS FUQUES (Ficha B. Nº 484 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cupertina Siminuk y Juan Carlos Fuques, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 20 de marzo de 1985. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
5) N$ 900.00 20|pub. 5937 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: MARTINEZ, ARMONIA RAQUEL c| UALBERTO LOPEZ SOSA (Ficha B. Nº 458|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armonía Raquel Martínez y Ualberto o Dalberto López Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 5936 Abr.25-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "RICARDO RUBEN RAMOS BAUBETTA y ELSA FANNY CURBELO BERTORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 33 B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Rubén Ramos Baubetta y Elsa Fanny Curbelo Bertora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 19 de marzo de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 5913 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: BLANCA LILIAN SOSA MARTINEZ c./JUAN PEDRO GONZALEZ (Ficha B. 499/1984), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Lilián Sosa Martínez y Juan Pedro González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 19 de marzo de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 750.00 20/pub. 7806 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JOSE PEDRO HERNANDEZ y DELIA ANAHIR ROJAS (Ficha 586|B.| 1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 25 de febrero de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4994 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ANGELICA NORMA BEATRIZ GERARDI c|RUBEN MAVERINO (Ficha 91|B |1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 15 de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4987 Abr.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ADALBERTO PARADIZO HERNANDEZ y ANA MARIA BERGALLI DELGUE (F. 14|B|1985) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 27 de febrero de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4217 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LAURO DANTE ABDON y MARIA DEL ROSARIO BARRIONUEVO (Ficha: 266|B.|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 9 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4988 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: GLADYS RAQUEL GARCIA FERNANDEZ c|JOSE MARIA MORALES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 558|B.|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Raquel García Fernández y José María Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 8 de marzo de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 4995 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUGENIO RICARDO MALO con ALIDA MARY MARIA POMBO (Ficha Nº 433|B|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de diciembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 291 Abr.16-v.abr.30.
My.15.v.my.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE IGNACIO LICHA VILA y DETOMASI MAGGIOLO, BEATRIZ SUSANA (Fa. 694|84) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de diciembre de 1984. — Se habilita la Feria Judicial Mayor — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 4968 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAN JOSE CORREA y ELENA CONCEPCION ZABALA SILVA (Ficha 601|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 8 de noviembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
5) N$ 600.00 20|pub. 4966 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO C. DE SOUZA GUERENDIAIN y MARIA CELIA SILVA SOUZA (Ficha 3/85), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 25 de febrero de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 5747 Abr.24.v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS NORBERTO CASTILLO y NAIR MOTTA (Ficha 22/85), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 4 de marzo de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 5746 Abr.24.v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y *liquidación de la sociedad conyugal integrada* por ANGEL *RICARDO* ECHEVARRIA y MARIA CIRIACA VALIN (F. 23|85), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos:

dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 8 de marzo de 1985. — Fredy Emilio Sousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5745 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARALEGUI, WILSON y ARGUELLO, CIELITO (Ficha B. 484/84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 7896 May.6-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS RODRIGUEZ BANDERA y SHIRLEY MARY SUAREZ FERREIRA (Ficha F. 205/84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 7897 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ALDO ACOSTA RODRIGUEZ y MARIA CLEMENTINA SALINAS ADAM (Ficha F. Nº 10|85), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. — Melo, 11 de marzo de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 5057 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos ELBIO WASHINGTON RUIZ BAPTISTA y JACQUELINE MARGRET SOSA (Ficha Letra F. Nº 12|85), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 7 de marzo de 1985. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 4967 Abr.26-v.may.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ETCHEBEST, ELIZABETH ELIDA c| JUAN FELICIANO LARRECHEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 32|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Etchebest, Elizabeth Elida c|Juan Feliciano Larrechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de marzo de 1985 — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5161 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "SEREBRISKY CARLOS TEODORO c.| NILDA SUSANA COLO de SEREBRISKY - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serebrisky, Carlos Teodoro c.| Nilda Susana Colo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, 28 de febrero de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4132 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: DIAZ, NYBIA ETHEL c|JUAN AMADEO, COLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 407|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nybia Ethel Díaz y Juan Amadeo Colo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 26 de febrero de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 6714 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: BARIDON GONNET, ALDO LEONEL y EMILIA ISABEL CESTONA SILVA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. B .196|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baridón Gonnet, Aldo Leonel y Emilia Isabel Cestona Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de febrero de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 3608 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: RODRIGUEZ, CARLOS y TERESITA REBECA SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. 39|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodríguez y Teresita Rebeca Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 28 de marzo de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 6713 Abr.30-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: RAMIREZ MODESTO DUBERLIZ y PEDERNERA NOEMA RENEE, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Fa. 371|C|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Modesto Duberliz Ramírez y Noema Renee Pedernera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Car. Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3841 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: RODRIGUEZ FRACHE, HUBER y PIZARRO SILAS, MARCELINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 377|C.|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Huber Rodríguez Frache y Silas Marcelina Pizarro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 11 de diciembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5173 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: KIDD, MIGUEL ANGEL c|DEBENEDETTI, GRACIELA NELSA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 282|C|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Kidd y Graciela Nelsa del Carmen Debenedetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 22 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5296 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ALZA ALZA, JESUS ALBERTANO y ELCURA VISCA, LILIA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 366|C|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Albertano Alza Alza y Lilia Mary Elcura Visca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 26 de noviembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub.. 5297 Ab.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CURIEL TARAGANO, MATILDE c.|ALVAREZ GONZALEZ, ALBERTO GARI, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 143|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Curiel Taragano y Alberto Gari Alvarez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de abril de 1985. — Rodolfo Beazano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 7698 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "CARRO BOUVIER, JOSE MARIA y LOPEZ GARCIA, MARTHA MARY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 63|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Carro Bouvier y Martha Mary López García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 11 de marzo de 1985. — Rodolfo Beazano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 7118 May.2-v.may.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: JUANA LAFLUT de GONZALEZ contra HILARIO ULISES GONZALEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 318|72), se hace saber al público que con fecha 1º de junio de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juana Laflut de González e Hilario Ulises González, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 10 de setiembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6731 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: VIÑOLY GONZALEZ, JUAN CARLOS y VERDAGUER MAISTERRA, MARIA ESTELA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 5|285), se hace saber que con fecha 6 de febrero de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Viñoly González y María Estela Verdaguer Maisterra y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 22 de 1985. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5111 Abr.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "RAMOS, EDUARDO y MARTA ALBITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 303|984), se hace saber que con fecha 20 de noviembre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ramos y Albita Marta y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 3 de diciembre de

1984 — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3967 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: SILVA DE PALMER MARIA DEL CARMEN contra BRUNO ANIBAL PALMER, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 357|984), se hace saber que con fecha 5 de octubre de 1984 y por resolución Nº 2457, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Bruno Aníbal Palmer y doña María del Carmen Silva, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de noviembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3626 Abr.18-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: LACROTTA LEMES, Miguel y otra "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|104|83), se hace saber que con fecha 25 de julio de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Lagrotta Lemes y Marita Fernández Mondragón, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de marzo de 1985. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5566 Ab.29-v.may.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos "JOSE LUJAN LARRAURI SCAGLIA y NELIDA LEONOR LOPEZ GARATEGUY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 192|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luján Larrauri Scaglia y Nélida Leonor López Garateguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 23 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 6126 Abr.25-v.may.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "RODRIGUEZ SANTOS, ALBERTO c| NILDA EMA PEREIRA PEREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|A 1303|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rodríguez Santos y Nilda Ema Pereira Pereira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de noviembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 7121 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Florida, Doctor Don Enrique Beares, Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Encargado, en autos: CONTINI AYALA, STELLA MARY c|HUGO NELSON ALVAREZ FRUGONI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B.|54|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Mary Contini Ayala y Hugo Nelson Alvarez Frugoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 13 de marzo de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 4550 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CABRERA, DELIA ESTHER c|RAMON LORENZO BENTANCOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A.|289|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Lorenzo Bentancor Martínez y Delia Esther Cabrera Milan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de junio de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 4553 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: VAIRO GARCIA, WASHINGTON DANIEL c|ANA MARIA BRASCESCO CAMARGO, "Dis. Liq. Soc. Conyugal", (F. B. 997|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Daniel Vairo García y Ana María Brascesco Camargo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 2 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3774 Abr.18-v.may.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALEGRE FUMERO SILVIO y BERMOLEN SOSA ROSA (Fº 48, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 5 de marzo de 1985, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Silvio Hermenegildo Alegre Fumero y Rosa Elida Bermolen Sosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 18 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 8282 May.13-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MONTERO, MARIEL y MACHADO, ANGEL (Fa. 21, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 12|2|85, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel Emilio Machado Martínez y Mariel Renée Montero Montero y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 27 de febrero de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 7243 May.3-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "HEREDIA SILVA, DELIA JUSTINA c.| FERNANDEZ ROMAN, WASHINGTON (Fa. 414, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 10|12|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Washington Fernández Román y Delia Justina Heredia Silva, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 14 de marzo de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 7244 May.3-v.may 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDEZ FRACHIA SUSANA ESTHER c.|PAGOLA DEL PUERTO JUAN VALENTIN (Fº 417, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 13 de diciembre de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Valentín Pagola Del Puerto y Susana Esther Fernández Frachia, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 11 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 3595 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en lo sautos: HERNANDEZ, BLANCA LIDIA c|GUTIERREZ, MARCELO CESAR (Ficha 421|984), se hace saber que por resolución de fecha 13 de diciembre de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Marcelo César Gutiérrez Figueredo y Blanca Lidia Hernández Cardinal, y se han mandado citar a todos los integrantes para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 14 de marzo de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750,00 20|pub. 5320 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FIGUEREDO RUFINO ELZEAR y FERNANDEZ MABEL NYBIA, (Fa. 46 año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 5|3|85 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rufino Elzear Figueredo Calderón y Mabel Nybia Fernández Arbelo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 18, 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 6511 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BUSTILLO MILKA ARCELIA y BONILLA HUGO ANTONIO, (Fa. 260 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 21|8|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hugo Antonio Bonilla Escudero y Milka Arcelia Bustillo Rodríguez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 3, 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 6512 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RICCETTO REVELLO, ANA MARIA y RODRIGUEZ GUARNERIO, JOSE LUIS (Fº 310, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 3 de octubre de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Luis Rodríguez Guarnerio y Ana María Riccetto Revello, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 3 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750,00 20|pub. 3596 Abr.29.v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ASCENCIO, JUANA MARIA c|GANZA ROOSEVELT, SECUNDINO (Ficha 144 |1984), se hace saber que por resolución de fecha 14 de mayo de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juana María Ascencio Obal y Roosevelt Secundino Ganza Noguera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 29 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750(00 20|pub. 5319 Abr.29-v.may.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno en autos: TECHERA MIRTA ESTHER c|FOUQUET LUBER ELMER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 193|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal *existente entre los esposos* Mirta Esther Techera y Luber Elmer Fouquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de febrero de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4545 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno en autos: ETCHEVERRY BALBI, MARTIN EDUARDO y PLADA CLAVIJO, MARIA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 397|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Eduardo Etcheverry Balbi y María Graciela Plada Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en *dichos autos, dentro del plazo de* sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de *noviembre de* 1984. — Eva Sención de Amorín, *Actuaria* Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4540 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1985 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RENE EVER MONTAÑES y ESTHER del CARMEN SILVA (Ficha Nº 45/85), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 7595 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: GRAÑA, ISIDORO DANILO y GUERRA, RITA REGINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" Ficha 297|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Danilo Graña y Rita Regina Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 5 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4541 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Primer Turno de Maldonado, en autos: CORBO MIGUEL ANGEL y HERMIDA MYRIAM JANNETTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 455|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Corbó y Myriam Jannette Hermida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4108 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: AGUIRRE MARIA ELIDA c.|GARCIA HECTOR MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 393|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugay existente entre los esposos María Elida Aguirre y Héctor María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4109 Abr.18-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "D'ALESSANDRO ALZUGARAY ENRIQUE y DESIMONE ALFONZO MARIELLA" (Ficha Nº 28|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Enrique D'Alessandro Alzugaray y Mariella De Simone Alfonzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 8 de marzo de 1985 — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7106 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, que con fecha 30 de noviembre de 1984 se declaró la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS MARIA MONTAÑES TEJERA y MARIA CRISTINA GUERRA GONZALEZ (Ficha 651|84), emplazándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Punta del Este, 18 de diciembre de 1984. — Lilián Corbo Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 6910 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: ALVEZ JOSE PEDRO VILLALBA GLADYS ESTHER, (Ficha Nº 340|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Alvez y doña Gladys Esther Villalba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 6 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5116 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos PEREZ, JULIA MANUELA c|FILLIPA, HUMBERTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha A-893|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Manuela Pérez y Humberto Fillipa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5191 Abr.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turnó de Maldonado en autos: SUAREZ BATALLA, PEDRO ARTIGAS y TORT MENA, AURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Fa. 22|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soc. cony. existente entre los esposos Pedro Artigas Suárez Batalla y Aura Tort Mena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de marzo de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4544 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Tercer Turno en autos: SOSA, JORGE SERGIO y SILVA, MARIA CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 50|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Sergio Sosa y María Carmen Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de marzo de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4546 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno en autos: PERLAS, REINA c|LARROSA JULIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 146|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reina Perlas y Julio Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4542 Abr.22-v.may.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA LAURA CANNONIERO c|SANTOS FELIPE PEREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|53|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Felipe Pérez y María Laura Cannoniero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de marzo de 1985 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6847 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BLANCA RAVERA MOLINELLI c|CARLOS RIVABEN TRENTIN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|63|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rivabén Trentin y Blanca Ravera Molinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de marzo de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6510 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JORGE OMAR GARGANO MORIENDO c|ALICIA MARIA GUAZZONI BARNEIX, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha "A" 657|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Gargano Moriondo y Alicia María Guazzoni Barneix, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de febrero de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5179 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: EFRAIN ALBERTO IMPERIAL POGGIO y GLADYS MARIA GARRE GOICOCHEA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 27|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efraín Alberto Imperial Poggio y Gladys María Garré Goicochea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6143 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DIEGO GUILLERMO ESTEVES NIELL y DELIA TERESITA REYNOSO SILVEIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|623|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Guillermo Estéves Niell y Delia Teresita Reynoso Silveira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — — Paysandú, 31 de diciembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4116 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ADOLFO HARTWIG DELL y LUISA STEFAN CONRAD de HARTWIG - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|7|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Hartwig Dell y Luisa Stefan Conrad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de febrero de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4119 Abr.18-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LOPEZ MINETTO, GRACIANO c./BARONE, OLGA UBEDA (F. B. 308/84), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciano López Minetto y Olga Ubeda Barone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de marzo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 7685 May.6-v.may.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: HUGO WALTER ZAPATA y MARIA del ROSARIO SELLANES de ZAPATA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.: B.|296|84); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Walter Zapata y María del Rosario Sellanes de Zapata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de diciembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 3325 Ab.13-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SOROÑDO, HECTOR HILARIO y NAGUILA, OLGA TERESA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F: A. 610|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hilario Sorondo y Olga Teresa Naguila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de febrero de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6144 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: OREGGIONI GUILLEMINOT, MARIO DANIEL y BLANC SOSA, BERTA BEATRIZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. A|8|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel Oreggioni Guilleminot y Berta Beatriz Blanc Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de febrero de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5178 Abr.26-v.may.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "DARDO BRUNO LENCINA c| MARIA ESTHER PEREZ de LENCINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 242|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Bruno Lencina Elduayen y María Esther Pérez Aldana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 4467
Abr.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: PICASSO BARTABURU, JORGE VICTOR y MINETTO FREDES, MARIA ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha Letra A|23|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Víctor Picasso Bartaburu y María Adriana Minetto Fredes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 4 de marzo de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 6717 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: PIAZZOLI BATTISTESSA, MANUEL y RIOS, LILA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha A.|3|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Piazzoli Battistessa y Lila Esther Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 21 de febrero de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 4469
Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BALPARDA, CARLOS ERNESTO y COSTA, VIVIAN GRACIELA (F. A. 32/1985), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Balparda y Vivián Graciela Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de marzo de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 7857 May.6-v.may.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: DANTE WINKLER FRANCO NUÑEZ c|ROSA BEATRIZ OLIVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|231|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Wilkier Franco Núñez y Rosa Beatriz Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de febrero de 1985. — Esc. Mabel Eguran, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 5383 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: UMBERTO CURI CAMIRUAGA y BLANCA SHIRLEY LARA CASTILLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|170|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Curi Camiruaga y Blanca Shirley Lara Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieens del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de febrero de 1984. — Esc. Mabel Eguran, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 5437 Abr.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: FLORDELISA PEREIRA c| ROMAN MELLO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 233|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flordelisa Pereira y Román Mello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5438 Abr.29-v.may.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: VIDAL CARDOSO de DA COSTA AMALIA c.|DA COSTA ILMO JOSE, (F|353|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, abril 26 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 5288 Abr.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GONZALEZ GONZALEZ BRAULIO ESTEBAN y MAURENTE FERNANDEZ LILIANA MABEL" (Ficha 233|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Esteban González González y Liliana Mabel Maurente Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 14 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 5810
Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "GUTIERREZ, CARLOS MIGUEL contra SILVERA, DORA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1341|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Carlos Miguel Gutiérrez y Dora Esther Silvera, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 3318 Abr.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: BALAGUER JACINTO LAVALLEJA y ELISA CALIMARIS DE BALAGUER, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Lavalleja Balaguer y Elisa Calimaris de Balaguer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27 de noviembre Actuaria.
1) N$ 900.00 20|pub. 5171 Abr.26-v.may.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Inst. de 1er. Tno. de Rocha, en autos: AICAGUER, PEDRO HILARIO y PONTOLILLO, MARIA de los ANGELES, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Hilario Aicaguer y Pontolillo, María de los Angeles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 3317 Ab.13.v.my.25.

EDICTO. — Por *disposición* del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: GUERRA OSANO, WALTER ARIEL y VELAZQUEZ, BLANCA LILY, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ariel Guerra Osano y Blanca Lily Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 7687 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: FONSECA GOITIA, FANNY RAQUEL contra MEGO MIRANDA, WASHINGTON EDUARDO (Ficha 711/84); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fanny Raquel Fonseca Goitia y Wáshington Eduardo *Mego Miranda*, citándose y emplazándose *a todos* los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días.

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 28 de febrero de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 7456 May.6-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: ALONSO TELIZ ALFREDO y HERNANDEZ GONZALEZ, MARIELA IVONNE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 30|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Alonso Téliz y Mariela Ivonne Hernández González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de marzo de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 6729 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PEREYRA MARTINEZ JESUS e IRIGOYEN GRAÑA GLORIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. 32| 85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Pereyra Martínez y Gloria Irigoyen Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 13 de marzo de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 5440 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "GEYMONAT SANTA CRUZ JOSE ANGEL contra ATILIO ORTEGA ALBA LUZ" (Ficha 1656|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Geymonat Santa Cruz y Alba Luz Atilio Ortega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de febrero de 1985. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4463 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SIXTA ESTHER SILVERA contra BANGUARDIA NOBLIA FERNANDEZ (Ficha 682/82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 7686 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "SEIJAS UMPIERREZ RAQUEL MARIA c| SAN MARTIN MUÑOZ LUIS EDUARDO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel María Seijas Umpiérrez y San Martín Muñoz Luis Eduardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de marzo de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 5793 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en auots: ANTUNEZ, RUBEN contra MENDEZ SANTOS, NELLY ISABEL (Ficha 748|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Antúnez y Nelly Isabel Méndez Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de febrero de 1985. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3572 Abr.18-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SIGOT BIANCHINI, JOSE MARIA y MONTAUBAN BERTONE, GRISELDA TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|558|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Sigot Bianchini y Griselda Teresita Montauban Bertone de Sigot, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de diciembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 3324 Ab.13-v.my.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: MORAT URROZ, NELSON EDUARDO y MARIA ROSAURA DA CRUZ da SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 497| 982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nelson Eduardo Morat Urroz y María Rosaura Da Cruz da Silva, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 6304 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "LA FUENTE, ELIDO RAUL con MARIA ELSA CORREA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"; se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elido Raúl Lafuente y María Elsa Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de febrero de 1985. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 3329 Abr.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: NOURY, ELSA NEREA c.|HORACIO LIBONATTI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 205|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Nerea Noury y Horacio Libonatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900 00 20|pub. 6303 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ IRIBARNE, CARLOS MARIA con MARTHA ROIG de RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (A. 631|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Rodríguez Iribarne y Martha Roig de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de febrero de 1985. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3783 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Salto, en autos: BACCELLI ROSSARI CARLOS RENZO con SYLVIA RINA DEL HUERTO ACHILLE CANON. "Dis. y liq. soc. conyugal", (A. 72|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Renzo Baccelli Rossari y Sylvia Rina Del Huerto Achille Canon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 6725 Abr.30-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "FLETCHER PANIZZA, LUIS FEDERICO y DEMARTINO SANABRIA, YOLANDA - Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha A. 39|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Federico Fletcher Panizza y Yolanda Beatriz Demartino Sanabria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 6726 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: WEBER, LILI con MENDEZ, JESUS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 2|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Méndez y Lili Weber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 4140 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LAGROTTA, JOSE RAMON y BARRONES de LAGROTTA, GLADYS MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 382|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Lagrotta y Gladys María Barrones de Lagrotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 4139 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CANALI BARBIERI, ALFONSO y DAVID DE LIMA DE CANALI ENNER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|35|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Canali Barbieri y Enner David De Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 20 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 7302 May.3-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Salto, en autos: ARBURUAS HERNANDEZ, JORGE con ELIZABETH FRASSINELLI MUCELLINI. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha Letra A. Nº 662|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Arburúas Hernández y Elizabeth Frassinelli Mucellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de febrero de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4070 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ IRRAZABAL ROBERTO con MARISEL CALFANI DE LOS SANTOS. "Disolución y liquidación sociedad

conyugal" (A. 690|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Rodríguez Irrazabal y Marisel Calfani de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dntro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de febrero de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4141 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, de Salto, en autos: SALDAÑA LENIN y OLGA RENEE CUESTAS. "Disolución y Liq. de la Sociedad conyugal" (A. 33|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saldaña Lenín y Olga Renée Cuestas. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4142 Abr.18-v.may.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 5 de marzo de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN BRUNO RAMENGHI MACHI y MARIA ANTONIA MONTELONGO UMPIERREZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 18 de marzo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 7777 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 5 de marzo de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO CESAR TRUJILLO ALFONZO y ELSA CORDOBES DE TRUJILLO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º de la ley 10.783). — San José 8 de marzo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7029 May.2-v.may 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 31 de diciembre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GABRIEL PEDRO RODRIGUEZ FERRA y ANA MARIA ARNABAL PESQUERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 12 de febrero de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 3290 Abr.16.v.may.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "EFRAIN QUIROGA c|MARIA DEL HUERTO SILVEYRA MARTINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 106, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disoluicnón y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos EFRAIN QUIROGA CEVA y MARIA DEL HUERTO SILVEYRA MARTINO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a dedu Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 6652 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: PEDRO GERARDO AGUILAR c|BLANCA NIEVES FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 779|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Gerardo Aguilar Bentancour y Blanca Nieves Fernández Galbian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de febrero de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5400 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS FEDERICO RUIZ c.| ANA MARIA CARESANI de RUIZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 51, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Federico Ruiz González y Ana María Caresani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de febrero de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4110 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GRACIELA ALTUNA c.|JOSE MIGUEL PEREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 912, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Miguel Pérez Cabrera y Graciela Iris Altuna Sonderegger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de febrero de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4111 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JUAN JOSE ROCHA c.|GLADYS ELENA PRIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 847, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Rocha y Gladys Elena Prío, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de diciembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3703 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "SANDRA ELIZABETH RIEIRO ANGELINO c.| MARIO DANILO MANEYRO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 137, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Danilo Maneyro Morono y Sandra Elizabeth Rieiro Angelino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de marzo de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 5756 Abr 23-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: BROCHINI, MARIA del CARMEN c| ALBERTO LUCIDIO SANDES MEDINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. |326|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Brochini y Alberto Lucidio Sandes Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 13 de noviembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 7098 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: SELLANES, ZULMA AZUCENA c.|WILLIAM MARCELO CARRO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 303|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Marcelo Carro y Zulma Azucena Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 19 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 36347 Abr.24-v.may.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JORGE LUIS GARCIA GOMEZ y SINDIA MARA LOPEZ DIAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 6501 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "LOPEZ OLIVERA de DERAGON, CELIKA c|a. DERAGON, FELIX MAURICIO JOAQUIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Célika López Olivera y Félix Mauricio Joaquín Deragón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de febrero de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 6503 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "VILLOCH LATIERRO, FRANCISCO JOSE y SILVA GONZALEZ, MARIA ELSA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 32|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Villoch Latierro y María Elsa Silva González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de marzo de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 6502 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DIAZ de LOPEZ, CLOTILDE GLADYS c|a LOPEZ ANDRES, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (F. B. 764|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clotilde Gladys Díaz de López y Andrés López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de febrero de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5434 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RAMOS DE DE SOUZA, EDA OTILIA c|a DE SOUZA, MARINO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eda Otilia Ramos de De Souza y Marino De Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de marzo de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 5433 Abr.29.v.may.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por NILDA MABEL MENESES y BOLIVAR RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4255 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,

en autos: CHINEPPE, EDELMIRA c.a| PIRIZ, DORINALDO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 660|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edelmira Chineppe y Dorinaldo Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareciesen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 3698 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALEJANDRO, ESTELA MARYS c|a. VIGNOLO, DOUGLAS MONTGOMERY", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Marys Alejandro y Douglas Montgomery Vignolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 3507 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: RODRIGUEZ HEBERT NEY y SEGUI TERESA MARGOT, "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Ney Rodríguez y Teresa Margot Seguí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de julio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 5018 Abr.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "BLEDA ESCOTTO de NUÑEZ, JULIA HAYDE c|a. DAVID ERICO NUÑEZ - Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 285|984), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bleda Escotto de Núñez, Julia Haydé y David Erico Núñez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 1º de octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 6500 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "GONZALEZ MERLANO LUIS ALBERTO c| BEATRIZ CRISTINA HERRERA GOICOECHEA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|25|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto González Merlano y Beatriz Cristina Herrera Goicoechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 11 de marzo de 1985. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 4916 Ab.22-v.may.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: DIANES RODRIGUEZ, RAFAEL VICTOR y ALEJANDRA MARINA DEL PINO (Ficha B. Nº 1092/1984), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Víctor Dianes Rodríguez y Alejandra Marina Del Pino Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20/pub. 7744 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: PEREZ MOREIRA, FERMIN y ELVIRA GUERRA GUERRA (Ficha B. Nº 1061, año 1984), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Pérez Moreira y Elvira Guerra Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20/pub. 7745 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GUTIERREZ, AMANCIO y MATILDE AMARO (Ficha B. Nº 35/1985), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amancio Gutiérrez y Matilde Amaro Bodeán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 7746 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VENTURA RODRIGUEZ DE LEON y MABEL PYTAK CAPPI citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 450,00 20|pub. 5663 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GORDILLO, CANDIDO EDMUNDO e HILDA BERNABELA BATISTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 65| 994) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Cándido Edmundo Gordillo Rubini e Hilda Bernabela Batista Arruti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5780 Abr.23-v.may.21.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Rois, Rosa María c.| RODRIGUEZ MIGUEZ, JOSE - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 124|84), se cita y emplaza a don José Rodríguez Míguez para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su esposa Rosa María Rois, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Carballo, La Coruña - España, el 11 de julio de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Humberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 900.00 30|pub. 1820 Mar.28-v.may.17.

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Fernández Nessi Esther Rosario c|PIERRE LOUIS RICHAND, "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 376|84), se cita y emplaza a don Pierre Louis Richand, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Esther Rosario Fernández Nessi solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Tercera Cámara del Tribunal de Gran Instancia, con asiento en el Palacio de Justicia de París - Francia, el 19 de noviembre de 1971, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Esc. de Actuación.
7) N$ 1.350.40 30|pub. 5241 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Rodríguez Turturiello, Claudia Teresa c.| WILHELM FERDINAND HALLER MILLAN - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 18|85), se cita y emplaza a don Wilhelm Ferdinand Haller Millán, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente, iniciado por su ex esposa Claudia Teresa Rodríguez Turturiello, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio, dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Växjö - Suecia, el día 28 de febrero de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Dra. Lilia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos, Abogada.
7) N$ 1.350,00 30|pub. 5656 Abr.24-v.jun.5.

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Schuster, Rodolfo c|RYERSBACH, JEAN LOU - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 209|84), se cita y emplaza a doña Jean Lou Ryersbach, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Rodolfo Schuster, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia del Condado de Bucks, Pensilvania, Estados Unidos de Norte América, el 16 de setiembre de 1982, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 1.350,00 30|pub. 4010 Abr.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Casaña Eneida Isabel c|PELOCHE WASHINGTON - Divorcio por causal" (Ficha D. 610|83), se cita, llama y emplaza a Washington Peloche, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40502 Abr.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en atuos: "Torres, Adelqui Casiano c|LARRAURI FRUGONI, ZULMA - Divorcio" (Ficha C. E. 1398|83), se cita y emplaza en autos a Zulma Larrauri Frugoni por el término de noventa días para que comparezca a estad a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de febrero de 1985. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta ad-hoc.
7) N$ 900.00 30|pub. 3738 Abr.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulado: "Furtado, Lylián Felicia c.|RODRIGUEZ, JULIO CESAR. "Divorcio" (Ficha E. 670|83), se cita, llama y emplaza a don Julio César Rodríguez por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se halla auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (C. C.) 30|pub. 40366 Mar.28-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Romanelli, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Alvarez, Ethel c|a. ROMANELLI, ROBERTO - Divorcio Causal" (Ficha D. 85|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 900,00 30|pub. 4161 Abr.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Ríos, Olivia c|RODRIGUEZ, ATAIDES - Divorcio" (Ficha E. 939|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ataides Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40443 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GALLO ROBELLA MIRIAM c.| MORGA, ROGELIO - Divorcio" (Ficha: E. 621|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Rogelio Morga Suárez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40598 Abr.23-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Pienad, Juan Gualberto c.| OLIVERA, LIRA - Divorcio" (Ficha: E. 627|84), se cita, llama y emplaza a la señora Lira Griselda Olivera, para que comparezca (en el plazo de noventa días) a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 1249 Mar.25-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Alvarez Lapido, Juan José c.|BASTARRICA, MARIA SUSANA. "Divorcio" (Ficha E. 64|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos a la señora María Susana Bastarrica, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 6088 Abr.25-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Manggiarotti, Héctor c|PERDOMO, MARIA DEL CARMEN - Divorcio" (Ficha E. 1142|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María del Carmen Perdomo para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 675,00 30|pub. 3094 Abr.25-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Juan C. Scapperone Roca en representación de Rosana Lesley Pepper c.|ALFREDO GUIMARAES. "Divorcio" (F. E. 33|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Juan Guimaraes, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 5972 Abr.25-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: María Rosa Perrone c.| WALTER WILSON VIAZZO - Divorcio s|v." (F. E. 1167|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Walter Wilson Viazzo, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 900.00 30|pub. 1820 Mar.28-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Cheliotti, Anita Angela c|DUZ ANGEL, "Divorcio", (Ficha E|1177|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Angel Duz para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 5240 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos: "Horacio Bautista Prado c|JOSEFINA ADA VILAS - Divorcio". (Ficha E. Nº 1130|84), se cita, llama y emplaza a Josefina Ada Vilas, por el término de noventa días para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 3301 Ab.16.v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "Tettamanti, Lilián Margot con ESPASANDIN, JOSE ANTONIO - Divorcio" (Ficha A. 26|1985), se cita, llama y emplaza a José Antonio Espasandín por el término de treinta días, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 13 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 300,00 10|pub. 6723 Ab.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rey, Sara Iris contra DUHART, HECTOR RUDEMAR "Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 1210|84) se cita, llama y emplaza a Héctor Rudemar Duhart para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40006 May.10v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Muiña, Gustavo Francisco c.| VILLAR ALMA LOURDES - Divorcio" (Ficha: E. 1123|84), se cita, llama y emplaza a Alma Lourdes Villar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 5 de diciembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40597 Abr.23-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rossiello, Marta c.| REYES, LUIS ALBERTO - Divorcio (Ficha: E. Nº 70|85), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Reyes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40652 Abr.23-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Baillo, María Virginia c|LOPEZ, MILTON DANIEL - Divorcio" (Ficha E. 16|85), se cita, llama y emplaza a Milton Daniel López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40501 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: "Bascoy, Zelmira c|GONZALEZ, JOSE DANIEL - Divorcio" (E. 133|84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don José Daniel González por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 675.00 30|pub. 3910 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Molina, Pedro Santiago c.| MARTINEZ, HILDA CRISTINA - Divorcio" (Ficha: E. 1.007|84), se cita, llama y emplaza a: Hilda Cristina Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1983 Nº 13.209). — Montevideo seis de febrero de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40341 Mar.28-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Conde Rodríguez, Blanca c.| BARBOZA SILVA JUAN CARLOS - Divorcio" (Ficha: E. 814|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Juan Carlos Barboza Silva, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Se tramita con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Dra. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40591 Abr.23-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Elsa Mari Aplanalp Leite, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez Juan Carlos c.| APLANALP ELSA MARI. Divorcio" (Ficha E. 32|85) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
7) N$ 337.50 30|pub. 4358 Ab.10.v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Semino Correa, Blanca Beatriz c.| SILVA LOPEZ, EFRAIN ANTONIO - Div. Sola voluntad" (Ficha: D. 1224|84), se cita, llama y emplaza a: Efraín Antonio Silva López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 2 de febrero de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40654 Abr.23.v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Etcheverry, Raúl Agustín c.| BONILLA SOBERA, MIRTA TERESA" (Ficha: D. 958|84), se cita, llama y emplaza a: Mirta Teresa Bonilla Sobera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13209) 10|pub. 40720 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Píriz, Loy Ariel c|GONZALEZ, SHIRLEY MARGOT - Div." (Ficha D. 976|84), se cita, llama y emplaza a Shirley Margot González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40505 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Moitiño Zulma c.|OLIVERA SERGIO (Ficha D. 1139|984), se cita, llama y emplaza a Sergio Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 13 de diciembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40310 Mar.25-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Bravo Lacaño, Susana Graciela c/LUIS ENRIQUE TAMBORINI - Divorcio por causal" (Ficha D. 259/84), se emplaza por el término de noventa días a don Luis Enrique Tamborini Nogarotto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 33891 Ab.23-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Delgado Arenas Nybia c.| RUBEN HERNANDEZ DURAN - Divorcio (Artículo 148, Inc. 9 y 187 C C.)" (Ficha: D.|564|84), se emplaza por el término de noventa días, a don Ruben Hernández Durán, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Paysandú 935, Piso 1, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 5648 Abr.23.v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "Listre, Julio César c| VETTY CARLE LARROSA CRUZ - Divorcio" (Ficha D. Nº 978|84), se emplaza por el término de noventa días, a don Vetty Carlé Larrosa Cruz, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 piso 1º a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 5833 Ab.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Couto, Ruben Jorge c|OLGA SARA CORRENGGIA - Divorcio por Causal" (Ficha D. 136|84), se emplaza por el término de noventa días a doña Olga Sara Correnggia Revuelta, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 3182 Abr.10-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: García, Ada Soledad c.|JORGE TIETGEN "Divorcio" (Inc. 9, Art. 148, C. Civil), (Ficha D. 794|84), se emplaza por el término de noventa días, a Jorge Tietgen Jensen, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935, piso primero a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 8059 May.8-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos Núñez, Silvia Bettis c.|JURADO, CARLOS ALBERTO .Divorcio" (Ficha D. 1106|84), se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Jurado, para que comparezca ante este Juzgado, por el término de noventa días a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 8058 May.8-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Celia Medina Morales c|BENIGNO MODESTO NIETO - Divorcio Causal" (Ficha D. 948|84), se cita, llama y emplaza al señor Benigno Modesto Nieto a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 2679 Abr.8.v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "García Aquino, Susana c|GROSSO, SANTIAGO - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 760|84), se cita, llama y emplaza a Santiago Washington Grosso, a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 1353 Mar.25-v.may.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Nair Dávila, para que comparezca a estar a derecho en autos: Domingo Lacerda c./NAIR DAVILA, "Divorcio" (Ficha A. 23/85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 20 de marzo de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30/pub. 7852 May.6-v.jun.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Pereyra Ferreri, María Cristina c|MUÑOZ, ROBERTO "Divorcio" (F. C. 56|84), se dispuso emplazar por noventa días a Roberto Muñoz para que comparezca a estar a derecho en los autos de Divorcio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 28 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribas Actuario.
7) N$ 900.00 30|pub. 6888 May.2-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Posente, Miriam Celia c.| RAUL FRANCISCO VELAZQUEZ - Divorcio" (Ficha: A. Nº 1137|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raúl Francisco Velázquez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que esta gestión goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, de acuerdo a lo que establece el artículo 254 de la Constitución y Arts. 1289 y concordantes del C. P. C. — Las Piedras, 16 de mayo de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40682 Abr.23-v.jun.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Quintana, Dinorah c|ANGEL BARBIERI - Divorcio" (Fa. B. 9|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Barbieri, a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, marzo 5 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 900,00 30|pub. 4131 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Barilari, Sergio S. c|BEATRIZ MERCEDES SAN MARTIN - Divorcio" (Ficha A. 390|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada, Beatriz Mercedes San Martín, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, 4 de febrero de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 3607 Abr.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Molina Gago, José Angel c./SELLANES BATISTA, EDELMIRA, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 625/1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelmira Sellanes Batista a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1067|84). Rosario, 11 de febrero de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30/pub. 4972 Abr.25-v.jun.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en los autos: "Nelia Rosa Méndez Fonseca c|RAMON ALEJANDRO GONZALEZ BATISTA, "Divorcio causal", (F. A. 195|84), se cita, llama y emplaza al señor Ramón Alejandro González Batista, por el término de noventa días a comparecer en autos, tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que está auxiliada de pobreza, expediente F. B. Nº 202|83. — Trinidad, octubre 22 de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40019 Mar.25-v.may.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Granzella Ruiz, Hugo Alberto c.| BUENAVENTURA MEDINA VEGA - Divorcio por causal" (Fa. A| 592|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Buenaventura Medina Vega, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.— Paysandú, 11 de febrero de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 7681 May.7-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Díaz, Teresita c.| GOMEZ, MARCELINO - Divorcio por causal" (Fa. A|322|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Marcelino Gómez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 28 de febrero de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta (Está auxiliada de pobreza). — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40614 Abr.24-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "González, Nire Raquel c| JULIO SABAS FERREIRA - Divorcio por causal" (Fa. A. 612|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Sabas Ferreira, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 7 de marzo de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta. — Está auxiliada de pobreza. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40613 Abr.23-v.jun.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: Bermúdez María c.|GONZALEZ LUIS LORGIO. "Divorcio por causal" (F. 730|84), se cita y emplaza a Luis Lorgio González, a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 300.00 10|pub. 7305 May.3-v.may.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Fagúndez, Nibia Beatriz c|GABRIEL RAMON GOMEZ, "Divorcio sola voluntad", (Ficha A|146|984), se cita, llama y emplaza a Gabriel Ramón Gómez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 4997 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "De María, Ilda con MANUEL ALCIDES SOSA - Divorcio" (F. A. 608|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Manuel Alcides Sosa para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 28 de febrero de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 300,00 10|pub. 6722 Ab.30-v.may.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de San José, dictada en autos: "Verderosa, Griselda Mary c|VITETE, RAUL OSCAR - Divorcio por Causal" (F. 891|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raúl Oscar Vitete, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — San José, 30 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
7) N$ 900.00 30|pub. 1388 Mar.25-v.may.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Luis Washington Echeverría Núñez c|TERESA GONZALEZ, "Divorcio por causal", (Ficha Nº 915 año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Teresa González, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de diciembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 5299 Abr.29-v.jun.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Egures Masner, Justina c| NICOLAS MELGAREJO - Divorcio sola voluntad" (Ficha Nº 723|B|1984), se cita, llama y emplaza a Nicolás Melgarejo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1985. —Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 40610 Abr.24-v.jun.5.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ASTILLERO MARCOPELL S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

El Directorio de Astilleros Marcopell S. A. hace saber: Que ante este Directorio la señora Obdulia Teixidor de Castagnola ha presentado la siguiente solicitud:

"Montevideo, febrero 20 de 1985. — Sres. Directores de Astilleros Marcopell S. A.. Presente. — De mi mayor consideración: Por la presente cúmpleme comunicarles: a) Que soy propietaria exclusiva de las acciones de esa sociedad numeradas del 011 al 040, representadas por igual número de títulos con la misma numeración, de un valor nominal de mil pesos viejos cada una; y de las numeradas del 231 al 420, representadas por 19 títulos accionarios numerados del 114 al 132, de un valor nominal de diez mil pesos viejos cada título. b) Que esas acciones han sido extraviadas hace tiempo y que a pesar de las intensas búsquedas realizadas, todo hasta la fecha a resultado infructuoso. c) Por lo tanto solicito que previos los trámites que la sociedad estime del caso, se me expidan nuevos ejemplares de esas acciones. — Sin otro particular los saluda muy atentamente, Obdulia Teixidor de Castagnola".

El Directorio de la Sociedad ha resuelto: Acta número 181, realizar publicaciones por el término de diez días en "Diario Oficial" y otro de la capital, con emplazamiento por treinta, a los posibles interesados, haciendo constar esta solicitud. Finalizados los treinta días a partir del siguiente al de la última publicación, en caso de no comparecer nadie en el domicilio de la sociedad —Sarandí número 510, Esc. 103—, a alegar derechos y|o impugnar la gestión planteada demostrando a la vez ser legítimo poseedor de las acciones, esta sociedad anónima procederá a emitir duplicado de dichos títulos, tal como se le solicitara, y sumultáneamente declarar sin valor futuro alguno los valores accionarios que se dicen extraviados. — Montevideo, abril 15 de 1985. — El Directorio. — Por Marcopell S. A., Carlos Cappuccio Presidente. — Roberto Di Lorenzo, Secretario.
8) N$ 2.880.00 10|pub. 7172 May.2-v.may.15.

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 904.445 habilitado en Lorenzo Latorre número 1370 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario plazo 30 días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 8208 May.10-v.may.14.

Al titular del servicio telefónico Nº 80.782 domiciliado en Parada 7 Barrio Marconi deberá presentarse en Antel Regional Maldonado por inicio de trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 8164 May.10-v.may.14.

Emplazamiento al titular de la solicitud de servicio telefónico Nº 73|85976 adjudicado para la calle Pedro F. Berro 1096 Apto. 001 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 8148 May.10-v.may.14.

Se emplaza al funcionario JULIO TORRES a comparecer dentro del tercer día a reanudar su trabajo o a expresar los motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 40869 May.10-v.may.14.

Se emplaza al funcionario MARIO ALONSO a comparecer dentro del tercer día a reanudar su trabajo o a expresar los motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 40870 May.10-v.may.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se emplaza a la funcionaria GLORIA VEZOLI a comparecer dentro del tercer día a reanudar su trabajo o a expresar los motivos para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 40952 May.10-v.may.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento Administrativo
Servicio de Bienes Muebles
VEHICULOS ABANDONADOS EN LA VIA PUBLICA
Emplazamiento

De conformidad con la ley Nº 15.086 y resolución reglamentaria se cita y emplaza a quienes acrediten ser los propietarios de los vehículos que fueron retirados de la vía pública por haber sido abandonados por sus dueños, y que se encuentran depositados en el local del Servicio de Bienes Muebles sito en la Avda. General Flores Nº 2555, en condiciones legales de ser sacados a la venta por remate público. — Dispondrán de treinta días para su reclamación.

La nómina de los vehículos en condiciones de subastarse es la siguiente:

Nº Matrícula	Nº Padrón
249.242	199.791
67.677	62.194
132.171	149.678
341.278	210.068
91.551	1.551
81.560	1.560
101.201	147.411
204.239	88.335
404.725	43.674
41.700	44.044
41.012	42.170
60.885	62.546
55.731	51.021
27.578	20.870
—	112.359
86.344	80.316
124.138	195.634
230.925	247.904
309.158	147.386
712.935	710.331
—	139.221
131.196	99.812

8) (C. C.) 10|pub. 40940 May.7-v.may.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se emplaza a la funcionaria ESTELA MARY SOSA ACCUOSTO a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.
Art. 3º Decreto N.o 241|969 del 20 de mayo de 1969.
8) (C. C.) 3|pub. 40953 May.10-v.may.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8611
Padrón Nº 19 (parte)
Area a expropiar 1 Hás. 5.429 m.c. 20 dm.c.
Propietario: Berta Ruiz de Rohner

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8612
Padrón Nº 1567 (parte)
Area a expropiar 219 m.c. 60 dm.c.
Propietario: Rodolfo Gauthier

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8613
Padrón Nº 2254 (parte)
Area a expropiar 1 Ha. 3.210 m.c. 67 dm.c.
Propietario: Rodolfo Gauthier

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8614
Padrón Nº 1513 (parte)
Area a expropiar 1 Ha 3.572 m.c. 25 dm.c.
Propietario: Suc. Enrique Félix Rochón

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8615
Padrón Nº 2748 (parte)
Area a expropiar 1.932 m.c. 19 dm.c.
Propietario: Aroldo Vicente Vico Barale

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8616
Padrón Nº 2747 (parte)
Area a expropiar: 2.568 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Aroldo Vicente Vico Barale

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8617
Padrón Nº 2746 (parte)
Area a expropiar 2.110 m.c.
Propietario: Aroldo Vicente Vico Barale

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8618
Padrón Nº 2745 (parte)
Area a expropiar 2.304 m.c. 66 dm.c.
Propietario: Luis Olivera

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8619
Padrón Nº 1645 (parte)
Area a expropiar 6.526 m.c. 69 dm.c.
Propietario: Carlos Félix Trujillo

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8620
Padrón Nº 1638 (parte)
Area a expropiar 3.660 m.c 12 dm.c.
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Propietario: Carlos Sampson
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8622
Padrón Nº 2471 (parte)
Area a expropiar 3 Hás. 5.879 m.c. 26 dm.c.
Propietario: Suc. Castillos Castillos

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8626.
Padrón Nº 4010 (parte)
Area a expropiar 837 m.2. 8 dm.c.
Propietario: Suc. Humberto Chollet

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8624
Padrón Nº 2742 (parte)
Area a expropiar 414 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Asoc. Iglesia M. E del Uruguay

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8625
Padrón Nº 2743 (parte)
Area a expropiar 1.521 m.c.
Propietario: Atilio del Vecchio
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 2742 (parte)
Area a expropiar 1.501 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Atilio del Vecchio
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8627
Padrón Nº 2741 (parte)

Area a expropiar 837 m. 8 dm.c.
Propietario: Ricardo Rohner
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8628
Padrón Nº 4106 (parte)
Area a expropiar 596 m.c. 11 dm.c.
Propietario: Milton Bremerman
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8629
Padrón Nº 2027 (parte)
Area a expropiar 3 Hás. 9.135 m.c. 34 dm c.
Propietario: Luis Viotti

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8630
Padrón Nº 20 (parte)
Area a expropiar 3.792 m.c. 84 dm.c.
Propietario: Sucesión Bremerman

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8631
Padrón Nº 2015 (parte)
Area a expropiar 1 Há. 7.320 m.c.
Propietarios: Angela P. de Capdevielle e hijo
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8632
Padrón Nº 3997 (parte)
Area a expropiar 2 Hás. 7.595 m.c. 99 dm.c.
Propietario: Luis Inzúa Barreto
Propietario: Carlos Córdoba
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8633
Padrón Nº 2031 (parte)
Area a expropiar 3.260 m.c.
Propietario: Carlos Córdoba
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8634
Padrón Nº 3245 (parte)
Area a expropiar 307 m.c.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana.
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8635
Padrón Nº 2014 (parte)
Area a expropiar 241 m.c. 32 dm.c.
Propietario: Carlos Córdoba.
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8636
Padrón Nº 1234 (parte)
Area a expropiar 1.148 m.c. 90 dm.c.
Propietario: Roberto Peyrelongue
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8637
Padrón Nº 52 (parte)
Area a expropiar 24 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Ricardo Rohner
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8638
Padrón Nº 2522 (parte)
Area a expropiar 285 m.c. 10 dm.c.
Propietario: Ana Olga Cabral
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8640
Padrón Nº 2186 (parte)
Area a expropiar 2.421 m.c. 69 dm.c.
Propietario: Juan José Laborde
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8641
Padrón Nº 1271 (parte)
Area a expropiar 1 Há. 1.096 m.c. 13 dm c.
Propietarios: Jorge Caviglia y otros
Ruta: Nº 24
Tramo: 70 km. 150 a 72 km. 125 - Acceso a Puente sobre Arroyo Bellaco
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro
Expediente Nº 8520
Padrón Nº 3992 (parte)
Area a expropiar 3 Hás. 9.586 m.c. 50 dm.c.
Propietarios: Carlos F. Tanke y otros
Ruta: Nº 24
Tramo: 70 km. 150 a 72 km. 125 - Acceso a Puente sobre Arroyo Bellaco
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro
Expediente Nº 8519
Padrón Nº 3077 (parte)
Area a expropiar 3 Hás. 7.222 m.c. 90 dm.c.
Propietarios: Carlos F. Tanke y otros
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.
8) (C. C.) 8|pub. 40920 May.7-v.may.16.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los señores HUGO BERRUTTI, MARIA CECY BERRUTTI, NURY BERRUTTI y AMALIA SILVA de BERRUTTI, propietarios del inmueble Padrón Nº 1.152 (parte), ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera (Poblado Berrutti), con una superficie de 1 hectárea 1987 mts.2, 52 dms.2, que el mismo ha sido tasado en la suma de N$ 13.517.70 (nuevos pesos trece mil quinientos diecisiete con setenta centésimos), por la Dirección Nacional del Catastro Nacional, a los efectos de su expropiación cuyos antecedentes obran en expediente Nº 29309. De acuerdo a dichos antecedentes el inmueble fue designado para la expropiación por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de marzo de 1983, habiendo quedado firme dicha designación. Esta publicación se efectúa con arreglo a lo que preceptúan los artículos 15 y 18, de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912. — Departamento Jurídico de ANTEL, Piso 8º, Daniel Fernández Crespo 1534, Montevideo.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 40927 May.6-v.may.15.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Relaciones Públicas
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "U.T.E. c.| MONTANS RUIZ, CARLOS y Otros - Expropiación" (Ficha: 817|84), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a: Arturo y Carlos Montans Ruiz, Héctor Manuel y María Rosa Fazzio Montans, Blanca, Paula y Coralio Suárez Ruiz, Petrona y Amanda Eusebia Méndez Suárez, María Ester Montans Ruiz, Pablo Antonio Montans Vidovich Ernestina Matilde Lete de Ruiz Argel; Jorge Enrique, Ernesto Guillermo, y Margarita Ruiz Lete; Elena y Celia Margarita Ruiz Argel; Catalina Elena Vidovich de Montans; propietarios del padrón Nº 174.354 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo y de sus eventuales sucesores a cualquier título a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en fecha ut-supra. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 40850 May.7-v.jun.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Padrón: 406005 (Parte).
Expediente Nº: 1095 AM|C.
Area a expropiar: 159 m.c. 98 dm.c.
Propietario: Luis Castro García.
Promitente Comprador: Ruben Zárate González.
Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1097 AM|C.
Padrón Nº: 406.007 (parte).
Area a expropiar: 159 m.c. 98 dm.c.
Propietario: Roberto Lázzari Onesti.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1098 AM|C.
Padrón Nº: 406.008 (parte).
Area a expropiar: 159 m.c. 98 dm.c.
Propietario: José Pedro Lugo Pereira.
Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1099 AM|C.
Padrón Nº: 406.009 (parte)
Area a expropiar: 159 m.c. 98 dm.c.
Propietario: Rómulo Antonio Macías Gómez

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1100 AM|C.
Padrón Nº: 405.998 (parte).
Area a expropiar: 181 m.c. 84 dm.c.
Propietario: Juan José Adami Rodríguez.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1101 AM|C.
Padrón Nº: 107.381 (parte).
Area a expropiar: 455 m.c. 43 dm.c.
Propietario: Juan José Adami Rodríguez.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1102 AM|C.
Padrón Nº: 107.348 (parte).
Area a expropiar: 232 m.c. 06 dm.c.
Propietario: Eduardo T. Franco Campodónico.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1105 AM|C.
Padrón Nº: 107.351 (parte).
Area a expropiar: 152 m.c. 03 dm.c.
Propietario: Agustín Peyrano Sobrino.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1106 AM|C.
Padrón Nº: 107.352 (parte).
Area a expropiar: 69 m.c. 54 dm.c.
Propietario: Francile Báez.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1107 AM|C.
Padrón Nº 107.353 (parte).
Area a expropiar: 1 m.c. 20 dm.c.
Propietario: Prudencio Pérez.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1111 AM|C.
Padrón Nº: 108.515 (parte).
Area a expropiar: 116 m.c. 76 dm.c.
Propietario: Rosa María Bruno de Giúdice.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1112 AM|C.
Padrón Nº: 108.516 (parte).
Area a expropiar: 120 m.c. 24 dm.c.
Propietario: Ciriaco Pablo Marichal.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1113 AM|C.
Padrón Nº: 108.517 (parte).
Area a expropiar: 139 m.c. 86 dm.c.
Propietario: Angel Peirano.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1114 AM|C.
Padrón Nº: 108.518 (parte).
Area a expropiar: 142 m.c. 63 dm.c.
Propietario: Angel Peirano Sobrino.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1115 AM|C.
Padrón Nº: 39.015 (parte).
Area a expropiar: 419 m.c. 83 dm.c.
Propietario: Aníbal Mandracho Loragus e Inocencia Barrios.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1116 AM|C.
Padrón Nº: 39.023 (parte).
Area a expropiar:
Propietario: Olga Debenedetti de Salaverría y Estela Mary Salaverría.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1117 AM|C.
Padrón Nº: 39.016 (parte).
Area a expropiar: 112 m.c. 87 dm.c.
Propietario: Antonina Dziekoñski Grala de Stodup.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1118 AM|C.
Padrón Nº: 39.017 (parte).
Area a expropiar: 107 m.c. 88 dm.c.
Propietario: María Laura Odazzio Costa.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1122 AM|C.
Padrón Nº: 39.018 (parte).
Area a expropiar: 69 m.c. 83 dm.c.
Propietario: Ramón Américo Burmida Gianoli

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1123 AM|C.
Padrón Nº: 160.085 (parte).
Area a expropiar: 30 m.c. 51 dm.c.
Propietario: Delia Rene Delpino Cazajous.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1124 AM|C.
Padrón Nº: 39.019 (parte).
Area a expropiar: 1 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Manuel García y Sucesores de Ricardo y Lucrecia García.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40919 May.7-v.may.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 2 "Grito de Asencio".
Tramo: Arroyo Sauce - Cardona.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Colonia.
Expediente Nº 8.642.
Padrón Nº 18.496 (parte).
Area a expropiar: 2.849 m.c.
Propietaria: Myrta Galli.

Ruta Nº 2 "Grito de Asencio".
Tramo: Arroyo Sauce - Cardona.
Ubicación: 13ª Sección Judicail del Depto. de Colonia.
Expediente Nº 8.648.
Padrón Nº 18.626 (parte).
Area a expropiar: 3 Hás. 1.393 m.c.
Propietario: Hugo Sánchez.

Ruta Nº 2 "Grito de Asencio".
Tramo: Arroyo Sauce - Cardona.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Colonia.
Expediente Nº 8.649.
Padrón Nº 18.627 (parte).
Area a expropiar: 6.759 m.c.
Propietario: Hugo Sánchez.

Ruta Nº 2 "Grito de Asencio".
Tramo: Arroyo Sauce - Cardona.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Colonia.
Expediente Nº 8.657.
Padrón Nº 18.586 (parte).
Area a expropiar: 3 Hás. 5.169 m.c.
Propietario: César Jorajuría Cornú.

Ruta Nº 2 "Grito de Asencio".
Tramo: Arroyo Sauce - Cardona.
Ubicación: 13ª Sección Judicail del Depto. de Colonia.
Expediente Nº 8.667.
Padrón Nº 18.597 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 7.353 m.c.
Propietario: Joel Ricca Bonjour.

Ruta Nº 2 "Grito de Asencio".
Tramo: Arroyo Sauce - Cardona.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Colonia.
Expediente Nº 8.668.
Padrón Nº 18.598 (parte).

Ruta Nº 2 "Grito de Asencio".
Tramo: Arroyo Sauce - Cardona.
Ubicación: 13ª Sección Judicail del Depto. de Colonia.
Expediente Nº 8.669.
Padrón Nº 18.599 (parte).
Area a expropiar: 8.892 m.c.
Propietaria: María Elena Meldaña.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 40921 May.7-v.may.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8.201.
Padrón Nº 7.290 (parte).
Area a expropiar: 106 m.c. 80 dm.c.
Propietarios: Enrique Balbi y Ana Berguncio.
Obra: Construcción Aeródromo de Bella Unión.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 218|1.
Padrón Nº 2.012 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 2.519 m.c. 45 dm.c.
Propietario: Blas Villalba.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, Piso 2º, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 40922 May.7-v.may.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 9 "General Leonardo Olivera".
Tramo: By Pass de la Villa de Chuy.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del Depto. de Rocha.
Expediente Nº 8.189.
Padrón Nº 290 (parte).
Area a expropiar: 150 m.c. 80 dm.c.
Propietario: Sucesión de Venancio Remigio San Martín.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 40923 May.7-v.may.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Prolongación Avenida Italia.
Tramo: Paraje Villa Santa Ana.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 6.474.
Padrón Nº 15.999 (parte).
Area a expropiar: 148 m.c. 05 dm.c.
Propietario: Antonio Scavone.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, Piso 2º, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 40924 May.7-v.may.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: M. T. O. P. c| propietarios del inmueble padrón 13.128 de la Octava Sección Judicial de Canelones "Juicio de expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 25|82), padrón número 13.128 se ha dispuesto se cite y emplace a los interesados por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intima que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 19 de marzo de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40906 May.8-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: M. T. O. P. c Suc. Irineo González de la Séptima Sección Judicial de Canelones "Juicio de expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha A. 628|81) padrón número 8 se ha dispuesto cite y emplace a los Sucesores de Irineo González por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intima a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Marta Elhordoy de Peluffo diciembre de 1984 — Marta Elhordoy de Peluffo con respecto al inmueble. — Pando, 27 de fo, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40902 May.8-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: M. T. O. P. c| Prudencio Daniel Suárez de la Séptima Sección Judicial de Canelones "Juicio de expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 433|81) padrón número 38.507 se ha dispuesto cite y emplace a los interesados por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 19 de marzo de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 40905 May.8-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: M. T. O. P. c| Suc. de Luis T. Hernández de la Séptima Sección Judicial de Canelones "Juicio de expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha A. 633|81), padrón 3589 (p) se ha dispuesto se cite y emplace a los Suc. de Luis T. Hernández por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intima a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 27 de diciembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40904 May.8-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: M. T. O. P. c| propietarios del padrón número 23 de la Séptima Sección Judicial de Canelones "Juicio de expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha A. 736|81), padrón número 23 se ha dispuesto se cite y emplace a los interesados por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intima a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 27 de diciembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 40903 May.8-v.may.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Ministerio de Transportes y Obras Públicas c|DIANO BRIGIDO y otra - Larrosa Antonio, (Fa. 1241|82), "Expropiación y toma urgente de posesión", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 9823 ubicado en la Primera Sección de Lavalleja para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Minas, 19 de diciembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 40564
Ab.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|Sucesores de TORRES JOSE MARIA, "Expropiación con toma urgente de Posesión", (Fa. 672|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 4097 (parte de la Segunda Sección de Lavalleja) para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles

Defensor de Oficio. — Minas, 19 de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 40562 Ab.22-v.jun.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c|Sucesión de ANDRES LUNA RODRIGUEZ - Juicio de Expropiación" (Ficha Letra A. 219|1984), se cita, se llama y se emplaza a los propietarios del padrón Nº 867 (parte). Area a expropiar: 7154 m.c. 19, de la 5ª Sección Judicial del departamento de Río Negro y|o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, noviembre 21 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 40797 May.2-v.may.15.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MINIÑO VENEZUELA, TERESITA - Incapacidad" (Ficha V. 907|83), por auto Nº 6875 del 30 de abril de 1984, ha sido declarada en estado de incapacidad a Teresita Miniño Venezuela, designándose curadora de la misma a María del Carmen Aguilera de Souque, quien aceptó el cargo el día 13 de junio de 1984. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Susana C. Berger B., Actuaria Adjunta.
10) N$ 375,00 10|pub. 6793 Ab.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: VEIRA GARCIA DA ROSA, ANITA LEONOR. "Incapacidad" (Ficha F. 563|84), se hace saber que por decreto Nº 9563 del 12 de noviembre de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Anita Leonor Veira García da Rosa, designándose curador propietario a Fernando Hugo Artola García da Rosa. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300.00 10|pub. 7183 May.3-v.may.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, dictadas en los autos caratulados: CARDOZO, MARIA ADELITA. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 459|982), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4305 de fecha 22 de junio de 1983 la incapacidad de María Adelita Cardozo, designándose curadora a la señora Victoria Larracharte. — Las Piedras, noviembre 13 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 300.00 10|pub. 7283 May.3-v.may.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CASTRO AMERICO NIEVES "Incapacidad" (F. 391|84), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 5 de marzo de 1985 se declaró el estado de incapacidad de Américo Nieves Castro designándose curadora del mismo a Eugenia Emilia Castro Salazar. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub. 8281 Mar.13-v.mar.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: CASTERA, EDIHT MABEL. "Incapacidad y nombramiento de curador" (A. 1|79), se hace saber que por auto Nº 2766 de fecha 24 de mayo de 1979, se declaró en estado de incapacidad mental a Edihl Mabel Casterá, habiéndose designado curadora de la misma a su hermana Beatriz Casterá de Lima a quien se le discernió el cargo por auto Nº 3574 de fecha 23 de julio de 1979.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 375.00 10|pub. 7297 May.3-v.may.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CURBELO ANDRES FERNANDO", se hace saber que ha sido declarado en estado de Incapacidad a Andrés Fernando Curbelo, designándose Curador del mismo a don Felipe Crisanto Curbelo, se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobres. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1º de noviembre de 1983. — Dra. Lisorio, Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
10) (C. C.) 10|pub. 40875 May.7-v.may.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "LOPEZ GONZALEZ, MARIA CRISTINA - Incapacidad y Nombramiento de Curador" (Ficha B. 600|81), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a la nombrada de autos, habiéndose designado curadora de la misma María Ernesta Olivera de López. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, agosto 22 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 300,00 10|pub. 6638 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "MARIA DEL CARMEN GIL FARIAS - Incapacidad" (búsqueda expediente F.B. 180|69), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a la nombrada de autos, habiéndose designado nueva curadora de la incapaz a su hermana legítima Luz María Virginia Gil Farías de Escayola. — A tales efectos se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 18 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 300,00 10|pub. 6490 Ab.30-v.may.14.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ADRIANA ISABEL SANGUINETTI GEMINO, domiciliada en Tomás de Tezanos número 1246, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Gisela Rea Staiff y Teresa Maquieira sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Adriana Sanguinetti". — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 300,00 10|pub. 7037 May.2-v.mayo.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha: V. Nº 50|84) se presentó ROSA ANALIA CORTE SAEZ, quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Perlita Cristina Rodríguez Fose y Mónica Pereira Machado. — Montevideo, 5 de febrero de 1985. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 3808 Abr.30-vmay.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esa sede se presentó HECTOR MIGUEL DELPIANO ASCENCIO (F. V. 8|85), optando por el título de Procurador, siendo testigos Juan Arour y Antonio Maciel. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero ed 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 6572 Ab.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que comparece: MARTIN PEDRAGOSA DEL CAMPO, domiciliado en Buenos Aires 591, P. 1, optando por el título de Procurador y Escribano y ofrece la información de Silvia Fernández Varela y Belmonte, José de Souza Pinto da Silva (Expediente: "Martín Pedragosa - Información de Vida y Costumbres" (Ficha: B. 600|84). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de noviembre de 1984. — Escribana Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 7439 May.7-v.may.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: ANA MARGARITA DUASO PEREZ, constituyendo domicilio en la calle Florida s|n. Galería Marco de los Reyes, local Nº 103, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública vengo a ofrecer la declaración de María de los Angeles González y de Alberto Fernando Cairo, sobre mi vida y costumbres" (Ficha Nº 740|84). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. José Sciandro. — Ana Duaso. — Punta del Este. — Abril de 1985. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 450.00 10|pub. 7729 May7-v.may.18.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública Nº 3|85

Cielorraso de Paneles autoportantes y artefactos lumínicos para incorporar a cielorraso para obra segunda etapa Hospital Policial Cif y Plaza.

La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a Licitación Pública en único llamado para el suministro de cielorraso de paneles autoportantes y artefactos lumínicos para incorporar a cielorraso con destino a la obra segunda etapa del Hospital Policial.

Apertura: 2 de julio de 1985. Hora: 10.00.

Lugar: Departamento de Proveeduría de la Dirección Nacional de Sanidad Policial.

Los Pliegos de condiciones podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Proveduría de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, Gaboto 1681, de 8.00 a 20.00 horas.
12) N$ 378.00 3|pub. 8161 May.10-v.may.14.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

ZOIKA S. A.

Por transferencia accionaria cita acreedores, presentarse nueva sede Av. 18 de Julio 2257 Ap. 11.
13) N$ 360.00 20|pub. 8211 My.10-v.jn.6.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 13 de 1985

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la

advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN EDGARDO ALVAREZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Los Robles número 2481 y ESTELA LOURDES MARQUEZ 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Diego Rodríguez Méndez 5285.

OFICINA Nº 4

EDGARDO LUNA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1411 y RITA ROSSANA GONZALEZ, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas Nº 4701.

OFICINA Nº 5

HEBERT ALCIDES GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 1821 Apto. 2 y MERCELA BEATRIZ PORTELA, 18 años, soltera oriental, domiciliada Pedro Galán Nº 4276.

OFICINA Nº 6

JOSE WILLIAM MACHADO, 25 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 1517 Apto. 401 y MARIA del CARMEN FRAGA, 27 años, soltera, comerciante, española domiciliada Barroso 3797.

OFICINA Nº 7

ALVARO PAROLI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 55 apartamento 203 y MARIA LUCIA LEGNANI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Paullier 1013 Apto. 701.
ALVARO GABRIEL PEREZ GOMAR 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani Nº 1595 y MARIELA GUZZINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé Nº 3729 Apto. 1.

JOSE PICERNO, 83 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Thompson 3061 Apto. 401 e INOCENCIA GIMENEZ, 44 años, divorciada, peluquera, paraguaya, domiciliada Thompson número 3061 Apto. 401.

OFICINA Nº 8

GERARDO RODRIGUEZ, 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 2197 Apto. 702 y SANDRA YACQUELINE SIRE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Luis Osorio 1181.

OFICINA Nº 9

HECTOR JULIO SEMPERT, 24 años soltero, marino militar, oriental, domiciliado Punta de Lobos, (Cerro) y SILVIA LILIAN CALANCHA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanguinetti 2670.
FERNANDO VICENTE SILVA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Galatea Nº 3025 y CLAUDIA CASABO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1172 Apto. 501.

FRANCISCO SOLANES, 73 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2257 y AURORA DIEZ, 73 años, viuda, esepañola, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4167.
JULIO HECTOR SEVERO, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Oficial 3 número 2291, (Los Bulevares) y KARINA YANET TORIANI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 2280, (Los Bulevares).

OFICINA Nº 10

FRANCISCO ENRIQUE VOLPE, 23 años, soltero, militar, oriental domiciliado Instrucciones Nº 1945 y MIRNA GABRIELA PAMIES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yucutujá 1374.
JORGE NELSON VERDUN, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Orden 4890 y SANDRA ADRIANA CASTRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carafí 1024.
RAUL TARELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Vidal 258 y SOFIA SUSANA SAUER 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Yapeyú 637.

14) N$ 30.00 3|pu. v.may.15

Montevideo, 10 de mayo de 1985

OFICINA Nº 1

SERGIO MANUEL de la LLANA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Solanol Riestra 1018 Ap. 1 y MARIELA RENEE VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano Riestra 1059 Ap. 1.

OFICINA Nº 2

EINAR BARFOD, 28 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Agrigento 2433 y ROSINA MARIA SARNO, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Puntas de de Santiago 1598.
GONZALO MARIA BETANCOR, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Avda. Italia 3148 Ap. 801 y MARIA HELENA MAINARD, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coronel Mora 583 Ap. 704.
PABLO JUAN BAUDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Rep. de Chile 4485 Ap. 605 y SILVANA ALICIA GUERRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2166 (planta baja).
PAULO BRACK, 25 años, soltero, biólogo, brasileño, domiciliado Cno. Carrasco 4680 B|C T3|906 y LAURA VERRASTRO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 B|C T3|906.

OFICINA Nº 3

DANIEL CAMIRUAGA, 28 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1533 y MARIA del CARMEN DULCINI, 29 años, soltera, ingeniera química, oriental, domiciliada Garzón 1822.
ABEL CURBELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siripo 3310 y STELLA MARIS GONÇALVES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Caracé 6149.
WASHINGTON ANTONIO CAMEJO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ombú 3091 y LAUURA ETHEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Martínez Nieto 5516.
JOSE ARTURO CURBELO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Gómez 720 y JORGELINA RIAL, 28 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Lucas Obes 1078.
HEBER ADOLFO CAMPOS, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Uruguayana 3154 Ap. 2, y FLOR del LIRIO BARBOZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3154 Ap. 2.
GUSTAVO FERNANDO CETRULO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4331 Ap. 2 y MARIA LIDIA GUTIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Donizetti 1381 bis.

OFICINA Nº 4

MANUEL ANGEL LOIS, 27 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Galvaní 5022 y MYRIAM LILIAN FERRADA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Soler 3390.
JOSE CARLOS FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3724 y MARIA DOLORES CABRERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Bello 3705.

OFICINA Nº 5

CARMELO MARIA GALVAN, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y SANTA CLARA ALFONSO, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.
ROBERTO GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4524 Ap. 2 y MARIA EUGENIA MAHIEU, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Charrúa 1923 Ap. 13.
ALBERTO GUSTAVO GIAMBRUNO, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Libertad 2811 y MARIA CRISTINA BARCENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1030.
FERNANDO GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 734 y MARIA MARGARITA TRINCABELLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5284.
CARLOS AGUSTIN GARMENDIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Pasaje 320 Nº 4888 y RAMONA ALVAREZ, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Pasaje 320 Nº 4888.
RUBEN EDUARDO HORNOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Lister 6370 J/1 y MABEL JOSEFINA TASISTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3274 Ap. 3.

OFICINA Nº 6

WASHINGTON SILVIO MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1036 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1036.
LUIS DANIEL MATTOS, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Estanislao López 4540 y MONICA MABEL GONZALEZ, 2[illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1276 Ap. 502.
JUAN JOSE MAAZ, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Juan Paullier 131[illegible] y MARTA GUADALUPE BOTTA, 25 años, soltera, empleada, argentina c/l., domiciliada Pando 2684 Ap. 1.

OFICINA Nº 7

JUAN PUSCHNEGG, 72 años, viudo, jubilado, alemán, domiciliado Carlos A. López 217[illegible] y FLORENCIA GOMEZ, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Marrubio 4095.
JULIO CESAR PICCARDO, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Felipe Cardozo s|n. Brio. Chacarita y TERSA VALENTINA BARRANQUE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Cicerón 6208.
IMMER PRADA, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1235|204 y LAURA ETHEL DOMINGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1235 Ap. 204.

FERNANDO MARINO PALLA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tacna 4560 y MARIELA ARAMBERRY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tacna 4560.
EDUARDO MANUEL PESCE, 34 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres Block V/003 e IBERIA SOSA, 45 años, divorciado, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres Block V Nº 202.

JUSTO MARIO PACHECO, 33 años, soltero, odontólogo oriental, domiciliado 18 de Julio 1082 Ap. 1003 y CYNTHIA ELIANNE REYNES, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domicilombia 1124 Ap. 726.
RUBEN PERDOMO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1224 Ap. 302 y SUSANA PIGHETTI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Luca 260.

OFICINA N 8

RUBEN SERGIO ROSSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maceo 3511 y LOURDES ELIZABETH RUBIANES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 3458.
RICHARD WILMAN RODRIGUEZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Calle G Nº 5870 (Bo. Sarandí) y AMALIA CLOTILDE GONZALEZ, 13 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés 5906/001 Block H 1 (Colón)
LEONARDO WIUKER, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 958 Ap. 401 y SILVIA PERLA MARTOY, 23 años, soltera, oriental, comerciante, domiciliada Bvar. España 2921 Ap. 201.

OFICINA Nº 9

JORGE EDUARDO SASTRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3680 y ALEJANDRA CUSTODIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3538.

JORGE WASHINGTON SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3669 y SILVANA VEGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2341.

OFICINA Nº 10

VICTORIANO RAMON OVALLE, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Martín C. Martínez 1871 Ap. 1 y GLADYS RENEE TRUJILLO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 3359.

RAMON ERNESTO NIEVAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vaimaca 4370 y GLADYS MABEL de BRUN CARABAJAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vaimaca 1338 Ap. 3.
ALVARO HORACIO VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1319 Ap. 601 y ANA ISABEL ORTIZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hócquart 2284.

RAMON LUIS ALBERTO UMPIERREZ, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Enriqueta Compte y Rique 1300 y ELBA LORELEY SANTURIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1656 bis.
JOSE LUIS TEJERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4511 y MONICA VIRGINIA BRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 527.

JOSE AROCENO ORTIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Tres Gracias 2767 y NOEMI ROSARIO VIZCAINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 2842.

14) N$ 30,00 3|pub. V.may.14.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CORA MICAELA y BERTA MARTINEZ FERREIRA - Prescripción Treintenaria" (3|374|84), se hace saber que se han presentado Cora Juana Micaela y Berta Martínez Ferreira, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre dos solares contiguos de terreno, con los edificios, construcciones y demás mejoras, anexos y accesorios que contienen, empadronados con los Nos. 88.381 y 88.380, ubicados en zona suburbana de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano levantado por el Agr. J. Gómez Antía en noviembre de 1951, estos procedimientos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 2802 Mar.29-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos caratulados "ARENA CARRERA, OMAR y Otros - Prescripción adquisitiva" (F. C. 2.822|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrones números: 72.513 y 72.533 que se describen en plano del Agr. Carlos Macazaga de marzo de 1984, inscripto en Dirección de Catastro el 26 de dicho mes con el Nº 4340, de la siguiente manera. I) Padrón 72.513, solar A con área de 415 metros 19 dms. y frente en 11 m. 90 cm. al Noroeste a Agaces, puertas 3760 y 3774, 34 mts. 92 cms. al Noreste con padrones 72.512 y 147.357; Suroeste 11 mts. 90 cms con padrón Nº 72.533, solar B, con área de 532 m. 80 dm. padrones 72.533, 72.534 y 72.535; II) Padrón Nº 72.533, solar B, con área de 532 m2, 80 dm.2 frente al Sureste en 15 mts. a Gobernador Viana puerta 2990; 35 mts. 52 cms. al Suroeste con padrón 72.532.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y a los últimos propietarios de los predios linderos: Elida Caballero y Esteban Dardanelli (72.535|001); Elida Caballero, Juan Colaminici y María Elena Baroni (72.535|002); Elida Caballero, Ana y Ruth Caputti (72.535|004); Esteban y Lidia Dardanelli (72.535|003); Angela Pascuas de Dornaleche (72.514); Fermín y Carlos Piñeiro (padrón 147.357); Ricardo y Blanca Nieves Prieto, Norberto y Lidia Prieto (72.512) a las personas que sucedan a los mismos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984.— Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 3.375.00 30|pub. 1264 May.10.v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCI AEN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2654|84), se presentó MARIA ESMERALDA ESCALADA PAIS, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en el Pueblo Victoria, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo (antes 20ª Sección) Padrón Nº 99.382, que según plano d Aelgr. Eduardo Jorge Castellanos inscripto en Topografía, tiene una superficie de 229 metros 35 dcms. 30 cms. con 8 mts. 90 de frente al Noroeste a la calle Laureles Nº 929 entre Rivera Indarte y Heredia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, en especial a los herederos de Manuel Sosa y Luisa Pais, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, marzo 15 de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.025,00 30|pub. 5501 Abr.29.v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "BUDAI, FRANCISCO y Otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 1|502|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Budai Maretz, Rosa Dolly Pírez de Budai y Elena Maretz Farago, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, referente al siguiente inmueble: Solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N 127.114, señalado con el Nº 17 en plano del Agr Vicente Ponce de León (h.) de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de junio del mismo año se compone de una superficie de 405 mts. 9185 cms. que se deslinda así: 13 mts. 47 cms. de frente al Noroeste a calle Támesis, entre las calles Timoteo Aparicio y José A. Cabrera; 30 mts. 15 cms. al Sureste con solares Nos. 16 y 13, y 13 mts. 47 cms. al Suroeste con solar Nº 8 y parte del Nº 4, y 30 mts. 12 cms. en el Noroeste, con solares Nos 3 y 18.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los "sucesores de Ramón Novo", para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — En fe de ello, y a solicitud de la parte interesada, se expiden estas publicaciones que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.600.00 30|pub. 5210 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ESPINDOLA, GIL HOMERO. "Prescripción" (Ficha R-9-C| 1299|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gil Homero Espíndola, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: Solar ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 188.718 con frente a la calle Yucutujá 1426, señalado con el Nº 3 en el Plano del agrimensor Carlos Arrúa de enero 1954 y tiene una superficie de 916,89 metros siendo de frente al Noroeste sobre la calle Ycutuyá. El inmueble linda con los padrones 188.717 con frente a la calle Yucutuy 1430 perteneciente a Juan Lazorczyk Mac y con el padrón 188.719 con frente a la Yucutuyá 1422 de propiedad municipal, con frente a la calle Instrucciones 1435.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y especialmente a Adela Aguerrebere de Gallarza y Dolores Aguerrebere de Aguerrebere para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento.

En fe de ello expido el presente a solicitud de la parte interesada en Montevideo el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 7507 Mar. 29.v.may.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tado JUAN RAMON SAMURIO (Exp. Ficha C 1677|82), solicitando la prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien: solar con edificio y mejoras padrón 153.216 sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 334,52 metros cuadrados, deslindados así: 6,43 metros al Norte de la calle Torricelli (puerta 4 4952); 24,43 metros al Noroeste continuando al frente en línea curva a la unión de dicha calle con la calle Chapicuy; 6,31 metros al Sur lindando con padrón 79.662; y 23,55 metros al Este lindando con padrón 153.215.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a Josefina, María, Gregorio y Juan Pedro Etchegorry y|o sus herederos o sucesores y al propietario lindero Adela Ferreira de Silva y|o sus herederos o sucesores (padrón 79.662) para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 2.475,00 30|pub. 6169 Abr.25.v.jn.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se presentó JUAN LUIS SCOTTI ELOY, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 52.222, señalado con el Nº 11, manzana A, en el plano del ingeniero José Llambías de Olivar, de octubre de 1909, según copia de la misma fecha del ingeniero Raúl Regules, aprobado el 29 de noviembre de 1924, compuesto de una superficie de 400 mts., con 10 mts. de frente al Suroeste a la calle Haig acceso 4268 entre Av. de las Instrucciones y Víctor Hugo; 40 mts. de largo, lindando al Noroeste con el solar 10; al fondo al Noroeste, con parte del solar 14; y al Suroeste con el solar 12.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, especialmente a los sucesores de Rosa Teresa Carolina Delucchi Rolando y Horacio Delucchi Rolando y|o a sus sucesores Julio César Zalduando, María Carolina y María Laura Estelucchi García; Alberto Mario, María Albertina, Elsa Raquel, Augusto Pablo y Marta Susana Delucchi Turenne; Octavio María Lucio, Eduardo María Fernando y Alfredo Pablo María Delucchi Nabel; María Carolina y Julio María Delucchi Pacio; Amalia Delucchi Tabárez; María Teresa y Hugo Terra Delucchi, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 23 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.925,00 30|pub. 7155 May.2-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: MARIANO FLORENCIO COLLAZO YAQUELLO. "Prescripción Treintañal" (F. 1|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos a|o en el bien que se describirá y especialmente a: Ferrucho Tomaduz, Julio Pérez, "Amiga S. A." y "Francisco Rial S. A." y a sus sucesores a título universal o singular, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; terreno y mejoras ubicado en el departamento de Maldonado, manzana 1.170 de la ciudad del mismo nombre, padrón 8112 —antes 1104 en mayor área— que según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto de noviembre de 1984, inscripto con el Nº 1.063 el 15 de los mismos mes y año en la Dirección de Catastro de Maldonado tiene un área de 432 metros y se deslinda: 12 metros de frente al E. a calle Fco. Acuña de Figueroa; al S. padrón 8.111; al O. padrón 8.118 y al N. padrón 8.114. — Montevideo, febrero 26 de 1985. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 2.250,00 30|pub. 3914 Abr.30-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "VALE LERENA, CARLOS HEBER c.| Sucesores de FRANCISCO BASSO - Prescripción" (Ficha: D. 955|83), se hace saber que se ha presentado Carlos Heber Vale Lerena promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en zona suburbana de la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 45.912, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Roberto Carril Gómez, de abril de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2856 el 3 de junio de 1983. consta de una superficie de 1.935 m.c. y se deslinda así, al Suroeste, 21 m. 50 cms. de frente a calle Isólica, puertas de entrada números 6118 y 6120, distando su punto medio 80 m. 92 cms. de la intersección de calle Isólica con calle Galileo; al Noroeste, 90 m. lindando con padrón Nº 45.913; al Noreste, 21 m. 50 cms. lindando con padrón Nº 45.899; al Sureste, 90 m. lindando con padrones Nos. 45.906, 45.907, 45.908, 45.909, 45.910 y 109.206.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Basso a título universal o singular, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se hace constar que se concedió el beneficio de auxilatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40340 Mar.28-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ SUAREZ DIONISIO y MARIA LUISA LOPEZ de FERNANDEZ "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1849|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Dionisio Fernández Suárez y María Luisa López de Fernández, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien:

Un terreno empadronado con el Nº 167.624, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Spikerman con números de puertas 2227, 2227 bis, entre Ramón Ortiz y Gregorio Funes, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor inscripto en la Dirección de Catastro con el José De Luca Cortazzo de noviembre de 1949, Nº 21.799 el 29 de noviembre de 1949, tiene una superficie de 58 metros cuadrados 90 decímetros con 12 metros de frente con 88 decímetros a la calle Juan Spikerman números 2227 y 2227 bis esquina Ramón Ortiz; del extremo de esta línea corre una recta de 16 metros 10 decímetros que va de Norte a Sud

que forma martillo entrante en el solar 2, y del extremo de ésta otra recta de 27 metros 89 decímetros que va de Sud a Norte que termina en la línea del frente y cierra el perímetro; y 0,56 decímetros a la calle decimos que lindan con la calle Ramón Ortiz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de 90 días y en especial a los sucesores de Lorenzo Calzavara y de Amalia Carrara de Calzavara a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.600,00 30|pub. 3307 Ab.23-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado EMILDA ROSAS promoviendo prescripción adquisitiva (Ficha 1045|84), del padrón Nº 120039 sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Tupá (antes camino Abrevadero) Nº 3703 con una superficie de metros 2.071 que se deslinda así: Mts. 82,87 al O, lindando con el padrón 120.038 (solar 56) Mts. 25 al S., lindando con parte de los padrones 102.726 y 120.051 (solar Nº 89) y Mts. 82,82 al E., lindando con el padrón número 120.040 (solar N- 54); se cita llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores a cualquier título del último propietario del inmueble. Se expide el presente a los veintiséis días del mes de noviembre de 1984. — Esc. Juan Carlos Iriyogen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800,00 30|pub. 1263 Mar.25.v.mayo14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ANTOLIN CELESTINO TORRES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. Nº 1031, Año 1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antolín Celestino Torres iniciando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble urbano empadronado con el número 80.374, terreno y demás mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ayohuma número 1346 entre las calles Comandiyú y Parque Público Municipal - ex La Criolla - padrón 80.375, el cual, según plano del Agrimensor Walter De León Cáceres de 18 de diciembre de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 70.716 en fecha citada, tiene una superficie de 286 metros 12 decímetros cuadrados y el siguiente deslindé: 36 metros 77 centímetros al Norte con padrón número 80.373; 37 metros 17 centímetros al Sur con padrón número 80.375 (Parque Público Municipal ex La Criolla) 6 metros 50 centímetros al Este con el padrón número 80.356 y 9 metros de frente al Oeste a la calle Ayohuma.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto así como a los linderos Intendencia Municipal de Montevideo y Carla Zanzani Torresani y a toda otra persona física o jurídica, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, diciembre 26 de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

16) N$ 3.150.00 30|pub 6583 Abr.30-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIAN MORENO RICO, en representación de Próspera Costa Rodrígues de Martínez, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 1.326, sito en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje "Palmar de Porrúa, Rincón de Ramírez", que según plano del Agrimensor Darío Frugone de junio de 1916, tiene una superficie de 67 hectáreas 3.383 metros cuadrados, y linda al N. con Domingo Lindoro Huertas y Arroyo del Sauce; al E. con Santos Huertas; al S. con el Río Negro y al O. con Inocencia Huertas de Tomeo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

16) N$ 2.025.00 30|pub. 3624 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Olga Susana Riet Botta de Brea y la Dra. Betharran Valdevino López en representación de Hilda Margarita Riet Botta de Meza, solicitando acción de prescripción treintañal sobre el bien padrón Nº 32.939, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Herbert Martorelli inscripto en Catastro el 22|1|70 con el Nº 63071, tiene una superficie de 6.585 metros cuadrados, con 77 metros 93 centímetros de frente a calle Gral. Roberto Riveros (ex Alpes) número de puerta 1200.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a Washington Bauzón o sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

16) N$ 2.025,00 30|pub. 1145 Mar.25-v.mayo14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PEREZ OLIVERA, SANTOS "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 691|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Santos Pérez Olivera, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 74.265, área 450 metros y que se deslinda así: 45 metros con frente a la calle Cervantes Saavedra; 45 metros al fondo lindando con el solar padrón número 74.264 y 10 metros lindando con el padrón número 74.266 e igual medida con frente a la calle Juan Vicente de Arcos por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 4369 Ab.22-v.jun.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "JOAQUIN NUÑEZ - s|Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 216|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de chacra, ubicada en Colonia Pintado, Primera Sección Judicial de este departamento, empadronada con el Nº 1.429, compuesta según títulos de 10 Hás. 5.265 m2, y según plano del agrimensor Rosendo de Mello inscripto el día 24 de diciembre de 1963 con el Nº 2.411 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, se compone de 12 Has. 9.261 m2 y linda: Norte, Camino Vecinal; Este, Sucesores de Abreo Campo; Sur, Seferino Tomás y Secundina Tomás de Suárez; y al Oeste, Arroyo Pintado Grande; y especialmente a los sucesores de Clementino Texeira, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de realizar las publicaciones. — Artigas, 31 de diciembre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Pólito, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40826 May.2-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JORGE ALVAREZ CORREA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A.|310|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Alvarez Correa promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Automóvil marca Jeep Willys, matrícula de Mercedes número 4365, Padrón 9-4365, Motor CJ2A-77040.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Artigas, 14 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.

16) N$ 1.125.00 30|pub. 4556 Ab.22-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: ABELLEIRA JAUREGUIBERRY, EDESIO ADALBERTO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha "B" Nº 363|84), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble sito en la planta urbana de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, Padrón Nº 546, manzana catastral 181, sobre calle Maldonado, lindando al Norte con Padrón Nº 543; al Este con Padrón Nº 547, Padrón 1708 y Padrón Nº 1709, al Sur con calle Maldonado y al Oeste con padrones Nº 1704 y 1705.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos, por el término de noventa días. — Bella Unión, noviembre 6 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escr. Actuario.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 3962 Abr.17-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: SOUZA BUENO ROLON, NEREA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha "B" Nº 358|84), se hace saber que se ha presentado Nerea Souza Bueno Rolón, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: inmueble urbano sito en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, con frente a calle Soriano, manzana 46, empadronado con el Nº 119, inscripto con el Nº 10 en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, con una superficie de metros 1.180,0513 con el siguiente deslinde: al Norte una línea recta de mts. 26,38 con padrón 116, al Este una línea recta de 43 mts. con padrón Nº 118, al Oeste una línea recta de mts. 42,95 con padrón 120 y al Sur mts. 28,57 de frente a calle Soriano, en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el bien, descripto, especialmente a los sucesores de Eugenio J. Ribas y Pablo Manuel Ferrandis, a deducir en autos sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Bella Unión, octubre 24 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 5169 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: SANT'ANNA, URBANO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 405/84), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural ubicado en la zona de Franquía, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, Padrón Nº 9, chacra Nº 103, con una superficie de 12 hectáreas, 88 metros, lindando al Norte con Padrón Nº 2174, chacra 104; al Oeste Padrón Nº 8 de Juan Lagrega; al Sur y Este camino vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los su esores de Urbano Sant'Anna, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán por el término de noventa días. — Bella Unión, noviembre 21 de 1984. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.575.00 30/pub. 35523 Abr.25-v.jun.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PIROTTO SATRAGNO, LUIS ALBERTO CONRADO. "Prescripción Adquisitiva" (F.C. 271/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble:

Un solar y mejoras sito en Santa Rosa, 13.a sección judicial del departamento de Canelones, manzana N.o 40 fracciones Nos. 1 y 2 empadronadas actualmente con el N.o 403 (antes en mayor área con el N.o 86), el que, según plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor don Carlos Alberto Novo, en el mes de mayo de 1948, aprobado el 27 de agosto de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 192, el 17 de setiembre de 1948 tiene una superficie de 1.000 metros cuadrados, los que se deslinda así: 20 metros de frente al Noreste-Este a calle José Pedro Varela; 50 metros al Este-Sureste, sobre el bien padrón 404 y 405; 20 metros al Suroeste-Oeste sobre el padrón 406 y 50 metros al Oeste-Noroeste lindando con el padrón 401; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quienes se seguirán los procedimientos. — Canelones, 12 de febrero de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 8169 My.10-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: CUOCO, ARMANDO y otro "Prescripción treintenaria" (Ficha 1207|84), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles Solares de Terreno ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, señalados con los números 3 y 4, manzana B en el plano del Agrimensor don Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Topografía el 26|2|932, aprobado por el ex Consejo de Administración de Pando el 31|3|932, superficies 1.026.51 y 1.080.51 metros cuadrados respectivamente, lindando el señalado con el número 3 al Norte con el solar número 2 al Este por su fondo con el número 7 al Sur con el número 4 y al Oeste da con frente al Camino Maldonado Km. 27 (hoy Brig. Gral. Juan A. Lavalleja - Ruta número 8) Padrón número 6854, mayor área (hoy Padrón número 297); y lindando el señalado con el número 4 al Norte con el solar número 3 al Este con el solar número 7, al Sur con el solar número 5 y al Oeste da con frente al Camino Maldonado (hoy Brig. Gral. Juan A. Lavalleja - Ruta número 8) Padrón número 6854 mayor área (hoy Padrón número 296); especialmente a María Bentancor de Sierra, Ernestina Bresesti de Sierra y José María Castro Rama y|o sus herederos a que comparezcan a deducirlo en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se cita y emplaza al lindero Padrón número 293 señor Héctor Paladino - Ruta 8 Km. 27 Calle Vecinal. — Pando, 26 de febrero de 1985. — Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz 8º Sec. de Canelones (Suplente).

16) N$ 3.375,00 30|pub. 7154 May.9-v.jun.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RISSO de BELLERATTI, MABEL Y OTROS. "Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Ficha A N.o 1015|1984) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos propietarios de los padrones número 209, Juana Nellin Félix; N.o 2361, doña Celia A. Sesta de Perlisi y N.o 208, Juana Domínguez Día o sus sucesores, respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de La Paz, Padrón N.o 1.640, que según plano del Agr. Sergio Rosé levantado en mayo de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 21 de mayo de 1962 con el N.o 132, consta de 188 ms. 24 dms. de superficie y se deslinda así: 10 ms. 40 cms. de frente al Oeste a la calle Pedro Rosa Giffuni; 18 ms. 10 cms. al Norte, lindando con el Padrón N.o 209; 10 ms. 40 cms. al Este con el Padrón N.o 2381 y 18 ms. 10 cms. al Sur, lindando con el Padrón N.o 208; para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de febrero de 1985. — Gracelia V. González López, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 7920 My.6-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: FREGOSSI, CESAR RICARDO "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 834|984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó César Ricardo Fregossi promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, zona urbana, manzana 66, empadronado con el número 1457, que según plano del Agrimensor Horacio Vega de marzo de 1984, inscripto el 16 del mismo mes y año en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 714, tiene una superficie de 516 metros 21 decímetros que se deslindan así: 12 metros 03 de frente al Este a la calle 25 de Mayo; 42 metros 95 al Norte que por ser esquina son también de frente a calle Senen N. Rodríguez; 12 metros 03 al Oeste, con el Padrón Nº 3312; y 42 metros 87 al Sur, con el Padrón Nº 3313.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 4 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 3481 Ab.11-v.may.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: GUIDA HERNANDEZ, RAMONA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1380|83), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble urbano, sito en el balneario Shangrilá, Séptima Sección del departamento de Canelones, señalado con el Padrón Nº 4770 de un área de 718 metros cuadrados, solar 30, Nº 13 de la manzana 46, inscripto con el Nº 5795 el 15 de julio de 1950, terreno que está ubicado en las calles Oriente y Avda. Gral. Gestido y el correspondiente deslinde, inscripto por el Agrimensor J. C. Peluffo.

En consecuencia se emplaza bajo apercibimiento y por el término legal noventa días a quien se considere con interés sobre dicho bien.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 15 de noviembre de 1983. — Nelson Zolessi Berettini, Juez de Paz Encargado.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 5915 Abr.25-v.jun.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "TISNEZ, GREGORIO JULIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 420 año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a los linderos y en especial a Natalio Genes y|o sucesores sobre el siguiente bien: Una fracción de campo compuesto de una superficie de 5 hectáreas, 9.394 mts., según plano del Agr. Tito V. Roland inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 12 de mayo de 1953, con el Nº 421 y que linda de la siguiente manera: Al Noroeste mts. 242,20 con el padrón Nº 9.967 de Angeolina Tisnez; al Noreste mts. 284,40 con padrón Nº 3.257 de Eladio Méndez, hoy Cleofas H. Keiran Hernández; al Sureste mts. 168,70 con padrón número 7.440 de Julia T. de Yoset, hoy Edelfa O. y Elbia J. Yoset y al Suroeste mts. 301,70 con padrón Nº 7.127 de Carmelo Durand, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 7774 May.7-v.jun.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez Letrado Departamental de Durazno, dictada en autos: "GEREZ, PEDRO contra GALLI de TADDEY, MARIA o sus Sucesores - Prescripción Treintenaria" (Ficha: C. 472|83), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede: Pedro Gerez iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre un solar de terreno ubicado en la manzana 221 de esta ciudad, señalado con el Nº 12 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Darío Frugone, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 7 de junio de 1950, con el Nº 77, con un área de 338 mts. 62 centímetros, con frente a las calles Florida y Maciel, Primera Sección Judicial de Durazno, haciendo esquina.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho o tenga interés en el asunto y especialmente a María Galli de Taddey o sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Durazno, 12 de noviembre de 1984. — Dra. María Luz Vila Vidal Juez Letrado Departamental.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 5189 Abr.26-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Moreria, Carlos contra los sucesores de LUIS BRIGNONE y FRANCISCA CAROLINA LEAL "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 508|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Brignone y Francisca Carolina Leal o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, sobre el siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Durazno manzana 164, compuesto de una superficie de 7593 metros cuadrados empadronado con el número 2053 y anteriormente por mayor área con el mismo número, que se deslinda: Al Norte frente de 87 metros 77 centímetros sobre calle Aparicio Saravia; al Este frente de 77 metros 93 centímetros sobre calle Pérez Castellanos; al Sur recta de 8,47; 4,62, 0,40 y 5,11 que lo separan del actual padrón 8202 poseído por Lira Etchechury; nuevamente al Este recta de 18 metros 58 centímetros también con el padrón 8202; luego al Sur frente de 68 metros 40 centímetros sobre calle Juan B. de León; y al Oeste 88 metros 65 centímetros de frente a calle Ing. Capurro (ex calle Solís). — Durazno, 13 de febrero de 1985. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 4460 Ab.22-v.jun.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: "BENIGNA ELISA GONZALEZ y RAUL FERMIN PEREYRA GONZALEZ - Prescripción adquisitiva" (F. A. 246|82), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva, respecto al padrón Nº 1741 y del padrón Nº 1743, ubicados en la 1ª Sección Judicial de Flores:

1) Padrón 1741, solar sin poblaciones y demás mejoras, sito en la manzana 295 del plano topográfico de esta ciudad, 1ª Sec. Jud. de Flores que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Luis A. Ibiñete, de julio de 1982, e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Flores, el 20 de julio de 1982 con el Nº 2475, consta de una superficie de 445 mts. 62 dms. cuadrados y linda: al Oeste, 12 mts. 71 con frente a calle José Batlle y Ordóñez; al Norte, 35 mts. 65 cms. con padrón 3365, propiedad de Isabel Beasley de Jaime y otros; al Este, 12 mts. 30 cms. con padrón 1737, propiedad de Luis I. González; al Sur, 35 mts. 65 cms. con padrón 1742, propiedad de Gregorio Montaño.

2) Padrón Nº 1743, solar con poblaciones y demás mejoras, sito en la 1ª Sec. Judicial de Flores, manzana 295 del plano topográfico de esta ciudad, que según plano de mensura del Agr. Luis A. Ibiñete, de julio de 1982, e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Flores, el 20 de julio de 1982 con el Nº 2474 y consta de una superficie de 705 mts. 78 dms. cuadrados y linda: al Oeste, 19 mts. 44 cms. con frente a calle José Batlle y Ordóñez; al Norte, 36 mts. con padrón 1742 de Gregoria Montaño; al Este, 19 mts. 77 cms. con padrón 1735 de Herminia Acosta de Flores; al Sur, 37 mts. 70 cms. con padrón 5284 de Gloria Flores de Acosta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los posibles causahabientes de José R. Gozo y de Sebastián Elorza, así como a toda persona física o jurídica que pretendiese algún derecho a los inmuebles padrones 1741 y 1743 para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Trinidad, 1º de noviembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.500,00 30|pub. 53 Mar.25-v.mayo14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "AMARO MARTINEZ, JUAN CARLOS - Prescripción" (F|B 1149|1980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien mueble que a continuación se describe: Un vehículo automotor (Jeep), marca Land Rover, modelo 1951, 4 cilindros, a nafta, 32 HP, número de motor 26134135, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 3 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 7694 May.7-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental encargada de Florida, dictada en autos caratulados DE LEON LACASSIE, DOMINGO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha 1310|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Villa de Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 137, que según el plano del Agrimensor Ariel Cabrera (h.) inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de setiembre de 1983 con el número 5870, aprobado por la Intendencia Municipal de Florida con el número 4018 el 6 de setiembre de 1983, el inmueble consiste en seis solares de terreno, construcciones y mejoras que le acceden, con una superficie total de 2.058 metros 10 decímetros, que se deslindan así en conjunto: 50 metros

90 centímetros de frente al S.E., a calle José E. Rodó; 39 metros 10 centímetros también de frente a calle Rivera, formando esquina con la anterior, al Suroeste; al N.O., en 54 metros 80 centímetros, linda con el padrón 136 de Sixto Martínez de León; y al N.E., en 39 metros 70 centímetros, con el padrón 138 de Sucesión de Rabel Albano.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 90 días (noventa días) bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Florida, 16 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Beatriz Florentino, Juez Letrado Departamental.

16) N$ 2.925,00 30|pub. 5949 Abr.25-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MACHIN ACOSTA, RAMONA, "Prescripción adquisitiva", (F|A 564|1982), se cite, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 3938, ubicado en la manzana Nº 358 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, con un área total de 6199 m2 20 decímteros cuadrados; y en especial a los sucesores de Isabelino Dobal, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, julio 30 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N $1.575.00 30|pub. 3111 Ab.10-v.may.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ZIPITRIA TEODORO y otra "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 853|84), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre:

Una fracción de campo de pastoreo ubicada en "Garzón" paraje de la Séptima Sección de Maldonado padrón número 2404 en m|a compuesta de una superficie de 19 hectáreas 4.623,48 decímetros cuadrados conforme al plano del Agrimensor Homero Cardozo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 5.350 el 28 de agosto de 1969 que contiene dos fracciones señaladas con los números "dos A" y "dos B". La fracción "dos A" de una superficie de 9 hectáreas 4.152 metros 48 decímetros cuadrados que linda al N. con Cañada Vellaca; al E. recta de 573 metros 50 centímetros por medio con bien de Francisco Dante Seta; al SE. recta de 188 metros 20 centímetros frente a ruta número 9 y al O. recta de 520, por medio con la fracción número 1.

Fracción "dos B" de 10 hectáreas 471 metros que linda al E. recta de 314 metros 70 centímetros por medio con Francisco Dante Seta; al S. recta de 547 metros 20 centímetros con el referido anteriormente; al NO. recta de 206 metros 60 centímetros curva de 228 metros 70 centímetros y recta de 217 metros 70 centímetros por medio con la ruta 9 Km. 171 (Estancia Otegui) y a los sucesores de Adelaida Larrosa de Pereira, de María Eugenia Pereira de Larrosa de Laura Petrona Larrosa de Freire, de Tulio Alcides Freire, de Eusebio Rosalío; Juan Nicasio y de Eleuterio Baldirio Pereira y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para continuar estos procedemientos. — Maldonado ,15 de octubre de 1984 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.600.00 30|pub. 7108 May.2-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pereira, Felicia y otros c|OLIVERA, EULOGIO y otros - Prescripción treintenal" (Fa. 457|81), se ha decretado la providencia Nº 3118 del 2 de agosto de 1984. De la demanda interpuesta (fs. 4 vta. y 5), traslado y autos, emplazándose a todos los que tengan interés o justifiquen sus derechos sobre el inmueble y a los sucesores de Eulogio Olivera y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio por el término de noventa días. Líbranse los edictos para las publicaciones correspondientes. — Dr. José Echeveste, Juez. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

Asimismo se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o justifiquen derechos sobre el inmueble padrón 1108, manzana catastral 91 de San Carlos, de 478 m.c. 2311 c.c. de superficie, que linda al N. en 22 mts. 05 sobre calle Heraclio Fajardo; al W. en 21 mts. 78 sobre calle Ituzaingó por ser esquina; al S. con padrón 1109, propiedad de Virginia Sosa en 21 mts 93; y al E. en 21 mts. 72 con padrón 1107, propiedad de Ruben Cal y especialmente a los sucesores de Eulogio Olivera y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio por el término de noventa días. — Maldonado, 20 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700,00 30|pub. 270 Mar.25-v.mayo14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "CHIOSSI MALACARNE, ELIAS - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 628|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en el paraje conocido Barrio Mirador de la Patria de la ciudad de Maldonado Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número 2.522 en m|a que es la Fracción Nº 2 en el plano del Agrimensor Washington Pereira De León, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 5855 el día 31 de mayo de 1971, según el cual se compone de un área de 9.598 metros que se deslinda: 25 mts. 92 cmts. de frente al Oeste a Camino Vecinal; 324 mts. 67 centímetros al Norte con padrón 2525 y parte del padrón 2524 por este viento existe una servidumbre de paso de 4 metros de ancho; 37 metros 15 centímetros al Este con el padrón Nº 2518; y por el Sur dos líneas de: 116 metros 44 centímetros y 207 metros 58 centímetros lindando con la Fracción Nº 1 del citado plano y resto del padrón Nº 2522.

Se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán el juicio hasta su terminación a Zoilo Ladislao Jaureguy y a sus sucesores y al señor Elías Libertad Chiossi Stagna y sus herederos, María Angélica, Rosendo, José, Justo Clemente y Ricardo Chiossi Malacarne y sus herederos; y a los propietarios linderos de los padrones: 2525, 2524 y 2518 y todos aquelols que pretenden derechos sobre el Padrón 2522 en m|a ubicado en Paraje "Mirador de la Patria", Primera Sección Judicial de Maldonado — Punta del Este, 5 de febrero de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.825.00 30|pub. 7413 May.7-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BARBERO FALCO, JUAN MIGUEL c| GALLINO HECTOR - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 145 año 1984), se hace saber que se ha presentado Juan Miguel Barbero Falco, solicitando acción de prescripción respecto del padrón Nº 88, manzana 505, de la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección de Maldonado, consta de una superficie de 750 m.c. según plano del Agr. Julio César Costa de setiembre de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo, con el Nº 5090, con linda: Al N.E. en 15 metros sobre la calle Suipacha; al S.E. en 50 metros con el padrón Nº 87 propiedad Juan Miguel Barbero Falco; al S.W. en 15 metros con el padrón Nº 82, propiedad de Héctor Alario González ; al N.W. en 50 metros con los padrones 3238, 79 y 78, propiedad de Lilia J. Rodríguez de Marmo; Elsa Carolina y Olga Rosa Lietti y Mirtha y Ernesto Isabello Costa Magna.

En consecuencia, se cita, lama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los señores Héctor Gallino y a los linderos Héctor Alario González, Lilia J. Rodríguez de Marmo, Elsa Carolina y Olga Rosa Lietti y Mirtha y Ernesto Isabelino Costa Magna, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecen. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 23 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

16) N$ 2.025,00 30|pub. 6337 Abr.29-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Vázquez Falchi, Lantenay y otro c.|ARAMAS, ANA MARIA. "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (F. 167|1983), se hace saber que se han presentado los señores Lantenay Vázquez Falchi e Iván Martorell Rodríguez deduciendo prescripción adquisitiva treintenal respecto del solar de terreno padrón 82 de la manzana 8, sito en calle 9 entre calles C y 2 del Balneario Solís (Quinta Sección Judicial de Maldonado) señalado con el Nº 2 de la manzana 8 del plano del Agrimensor Luis de Mula de enero de 1931.

Por consiguiente se emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan a deducirlos en un término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Punta del Este, 25 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 3932 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "NUÑEZ SUAREZ, Ma. GABINA - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 626|84), se hace saber que se presentó María Gabina Núñez Suárez, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras sito en la ciudad de San Carlos, 2ª Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 1001 de la manzana 82, de un área de 1031 mc c. 18, que fuera propiedad del señor Rutilo Ibáñez, según plano del Agr. Artigas Rijo Márquez, de abril de 1984, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el día 25 de mayo de 1984 con los números 943 y linda: al N. padrón 1002 que fuera propiedad del señor José Carlos Moreno, en 46 m. 05; al S. en 44 m. 66, padrón 1000, propiedad del señor Víctor Alvarez, domiciliado en calle Pedro Loustane s|n; al E. en 22 m. 83 con calle Costanera; y al W. en 22 m. 84 con calle Pedro Loustane.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble de autos, así como al señor Rutilo Ibáñez y a los linderos José Carlos Moreno y Víctor Alvarez, a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como también a cualquiera que pretenda derechos sobre el padrón 1001 de la manzana 82 de la ciudad de San Carlos, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Punta del Este, 6 de diciembre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.600,00 30|pub. 269 Mar.25-v.mayo14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: NORTE SUR S. A., "Prescripción Treintenal", (Fa. 828|84), se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia Nº 4927 del 1º|11|84. Por presentado y constituido el domicilio. De la demanda interpuesta traslado y autos emplazándose a todos los que tengan interés o justifiquen sus derechos sobre el inmueble padrón Nº 2762 de la Primera Sección de Maldonado y a los linderos o sucesores de Miguel Angel Monteverde, E. Boldorenko, y Patricia Ema Carreras y otros bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio por el término de noventa días para las publicaciones correspondientes. — Dr. Alfredo C. Tedeschi, Juez Ldo. Subrogante. — Eva Sención de Amorín, Act. Adj. A tales efectos se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a las personas antes nombradas bajo apercibimiento de designársele, Defensor de Oficio para continuar estos procedimientos. — Maldonado, 6 diciembre 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.025,00 30|pub. 274 Abr.29-v.jun.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JULIO CESAR CLAVERO CAMPOS - Prescripción adquisitiva de un vehículo" (Ficha letra A. Nº 269|984), se hace saber, Automóvil marca Ford A, modelo 1929, Julio César *Clavero Campos*, iniciando acción de prescripción adquisitiva de un vehículo, a saber: Automóvil marca Ford, modelo 1929, tipo sedán, empadronado con el Nº 265, matriculado en el departamento de Río Negro con el Nº J-1.0265, motor Nº 1060793, año 1929, de 4 cilindros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo referido y|o sucesores a cualquier título para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 16 de octubre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 1.800,00 30|pub. 1551 Mar.28-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo *Turno*, en autos caratulados: MELIAN SCARLATTE, CARLOS A. "Prescripción" (Ficha C.|449|84), se hace saber que se ha presentado Carlos Alberto Melián Scarlatte, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien empa-

dronado con el Nº 47.001 sito en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el cual según plano levantado por el Agrimensor José De Luca de 27 de julio de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de agosto de 1982 con el número 1311, tiene una superficie de trescientos setenta y tres metros cuadrados veintitrés decímetros (373.23 m.c.) y se deslinda así:
Al Noreste ocho metros sesenta y dos centímetros frente a la calle Frank Hudson, distando el punto medio de dicho frente doce metros noventa y tres centímetros a la esquina con la calle Longffelow; cuarenta y tres metros setenta centímetros al Sureste con el padrón cuarenta y siete mil dos; ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Suroeste con parte del padrón cuarenta y siete mil tres; y cuarenta y tres metros veinte centímetros al Noroeste el término de noventa días a todos los que tencon el padrón cuarenta y siete mil.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por gan interés en el inmueble para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con el cual se continuarán Dirección General del Catastro con el Nº 2157, el 28 de octubre de 1982, tiene un área de 922 metros 85 decímetros y linda: mts. 21,09 al N.E. de frente a calle Rivera; mts. 43,61 al N.O. de frente a calle 19 de Abril; mts. 21,32 al S.O. con padrón 2917 y mts. 43,43 al S.E. con padrón 4542.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designánrseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 2 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 2.475,00 30|pub. 264 Mar.25-v.mayo14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: WASHINGTON PIÑEIRO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A.|52|82) se hace saber que se ha presentado Washington Piñeiro promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble Ubicado en la zona rural de este Departamento, padrón número 1787, de la zona 8, de 14 hectáreas, con 2270 metros, sito en la Octava Sección Judicial Villa de Vichadero, más precisamente en el Paso del Parque, según el Plano del Agrimensor Francisco Iriongo Tellechea.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado en especial a Camila Camargo de Del Pino o a sus herederos a cualquier título a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio contra quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 24 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.025.00 30|pub. 7094 May.2-v.jun.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos caratulados: ALVAREZ MALO, RAMON y otros "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 967|84), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Ramón, Elva Ilda, Gloria Nair, Nelson Raimundo y Nelly Elías Alvarez Malo y Ramona Donato Malo Sánchez de Alvarez iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien:
Una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, paraje Garzón, empadronada con los números 826 y 4098, que según plano del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche, inscripto con el número 4097 en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de 1984, consta de una superficie de 38 hectáreas 2849 metros, lindando: al Norte con Padrón 825 y Padrón 17.007; al Oeste con el Arroyo Garzón; al Sur Padrón 721; y al Este, Padrón 827.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, en carácter de anterior propietario a Eduardo Páez, sus sucesores a título universal y singular y a los linderos, para que comparezcan en estos autos dentro del término dye noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha 13 de febrero de 1985. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 4397 Ab.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: CAYMARIS CASALS, HECTOR JAIME y otra "Prescripción adquisitiva treintenaria", (F. 601|84), se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre la fracción de terreno empadronada en mayor área con el Nº 6283, con una superficie de: 308 mts. 20 decímetros, en su carácter de anterior propietario a Ignacio Cavallo Virginio, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 5 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria. — En fe de ello: expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 1.800,00 30|pub. 113 Mar.25-v.mayo14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: GAUDIN PIRIZ AMERICO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha B. 215|84), se hace saber que se ha presentado Américo Gaudín Píriz, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble empadronado con el Nº 11.668 situado en la Segundo Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Catastral Nº 195 y Municipal Nº 236, y que según plano del Agrimensor Óscar Lluberas del 29 de setiembre de 1953 registrado en la oficina técnica municipal el 29 del mismo mes y año, según surge del plano del Agrimensor Oscar Lluberas, de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el veintinueve de setiembre del mismo año, con el número ciento ochenta y uno, según el cual, consta de una superficie de ciento setenta y cinco metros cuatrocientos centímetros, que se deslinda así: Sur: ocho metros de frente a la calle Diego Lamas; Oeste: veintiún metros con ochenta y ocho centímetros, linda con lote cuatro del mismo plano (hoy padrón once mil seiscientos sesenta y siete); Norte: ocho metros con Manuel Beraza Leonis y por el Este: veintiún metros ochenta y ocho centrímetros, con lote seis del mismo plano (hoy padrón once mil seiscientos sesenta y nueve).
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como los linderos al Oeste: Mauro Pereira Machado, Diego Lamas Nº 1131, al Este: Víctor Hugo Barboza, Diego Lamas Nº 1157 y al Norte: Horacio De Brum, Artigas Nº 776. Bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de diciembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.375.00 30|pub. 3133 Ab.10-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos: GOMEZ, FELIX "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|399|984), se hace saber que se ha presentado Félix Gómez, promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble empadronado con el número 7986, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, cuyo deslinde, según surge del plano de mensura realizado por el Agrimensor Roque Lavecchia, en marzo de 1983, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 6477, el 9 de marzo de 1983, es el siguiente: Por el Norte con frente a la calle Vilardebó sin número, distando su punto medio a esquina con calle José de San Martín, 25 metros; por el Este 37 metros 60 centímetros con padrón número 7985; por el Sur 10 metros con el padrón número 7989, y por el Oeste 37 metros 60 centímetros con el padrón número 7987.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 30 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 2.250,00 30|pub. 6727 Abr.30-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: PESSI MASSERONI PEDRO. "Prescripción Treintenaria" (F. A. 650|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto al inmueble padrón Nº 7.234 sito en la Primera Sección Judicial de Salto con frente a la calle Andrés Latorre Nº 1199, este padrón es un lote de terreno señalado con el número 66 en el plano de mensura y división de Ignacio Oscar Lluveras, de enero de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Departamental en abril del mismo año, formando parte de la manzana Nº 102 de la ciudad de Salto, situado en la Primera Sección Judicial, compuesto de un área de 211 metros cuadrados lindando al Sur: 10 metros de frente sobre la calle Andrés Latorre, al Este: 15 metros 60 centímetros que por ser esquina da sobre 25 de Agosto, al Oeste: 26 metros 60 centímetros lindando con el lote 65 y al Norte una línea oblicua de 14 metros 80 centímetros con Gregorio Lamarque.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien descripto. — Salto, 15 de febrero de 1985. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 3781. Abr.18-v.may.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dictada en autos: JAUREGUI MOLINA, ADHEMAR y otra "Prescripción" (F. A.|395|984), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Padrón número 636, ubicado en la ciudad de Libertad (Sexta Sección Judicial de San José), el que consta de un área de 922 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados 12 centímetros cuadrados 50, según plano del Agr. Marcos R. Barboza del 9 de abril de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 2916 el 14 del mismo mes y año, y que tiene el siguiente deslinde: al Sur, 21 metros 475 de frente a calle Colón; al Norte igual longitud con padrón Nº 622, propiedad de Amalio Iribarne; al Oeste 42 metros 95 con padrón Nº 635 propiedad de Suc. de Pedro De Armas, y al Este con padrón Nº 637, propiedad de Subas Mikae.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente, a los linderos de Rocha, a los cinco días del mes de octubre de Rocha: Subas Mikae; sucesores de Pedro De Armas y Amalio Iribarne; y a los señores Teodoro, Sebastiana, Paula Esther, Ciriaca, Valentina y Francisco Varela y Angel Fajardo, y|o sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 27 de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
16) N$ 2.925,00 30|pub. 4276 Abr.18-v.may.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "HUGO CESAR FORNARI - Prescripción adquisitiva" (Ficha número 86, año 1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo César Fornari, iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una moto Kawasaki 90 c.c., motor 68 E 512201.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, respecto de dicho bien, y en especial a "La Casera Soc. en Com.", en la persona de sus representantes legales, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.575,00 30|pub. 5302 Abr.29-v.jun.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "DE FREITAS, MARGARITA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 1269|80), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el mueble, vehículo, tipo jeep, marca Willys, overlan, modelo 1951, de cuatro cilindros con número de motor 3 J-75174, Matrícula R-1.3835, padrón Nº 11.903, de fecha 15 de marzo de 1952.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Luis Cesáreo de Freitas, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducirlos bajo

apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 27 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.575.00 30|pub. 7461 May.7-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: GRASSI RUBIDO, GREGORIO y ATANASIA RUBIDO de GRASSI, "Prescripción Treintenaria", (F. A. 1099|84), se hace saber que han comparecido los nombrados, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: una fracción de campo empadronada con el Nº 1.150 de la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, que se compone de dos fracciones 1 y 2, que totalizan una superficie de 15 hás 3.986 mts.2,

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o sucesores de Alvarez hermanos y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 27 de noviembre de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 5011 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ESCOBAR de GOMEZ, OLGA LUISA. "Prescripción Treintañal" (Ficha 1.149| 1984); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de Valerio López y a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la presente gestión, sobre el inmueble Padrón Nº 3.302, sito en la manzana Nº 415 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de una superficie de 2.416 metros y 01 decímetro cuadrados, según plano del Agrimensor Raúl Capetta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.097 el 1º de marzo de 1984 para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 21 de diciembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.575.00 30|pub. 3699. Abr.18-v.may.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: IZA BATISTA, ONDINA JOAQUINA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 766, año 1984), se cita, llama y emplaza, por el término de 90 (noventa) días a todos los interesados, y especialmente a los linderos del inmueble que se individualizará, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se trata de una fracción de terreno, ubicado en esta ciudad, Primera Sección de Treinta y Tres, en la manzana número 57, empadronado con el número 582, fracción 2 del Plano del Agr. Francisco Rodríguez Llano, inscripto en Catastro local el 27 de marzo de 1962 con el número 1793, compuesto de una superficie de 266 metros 8849 centímetros y linda:

Al Sur frente a calle Pablo Zufriategui en 9 metros 62; igual medida al Norte con "Centro Democrático T. y Tres (padr. 580), y Nilo Márquez (padrón 585); al Este en 27 metros 78, con "Centro Democrático Treinta y Tres" (padr. 581), y al Oeste en 27 metros 71 con fracción "1" del plano. — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
16) N$ 2.475,00 30|pub. 2849 Mar.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: RECUERO NICASIO. "Prescripción Treintañal" (Ficha 962 año 1984), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los linderos del inmueble que se describirá, así como a todos los que tengan interés en esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, en una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, sito en esta ciudad, Primera Sección de Treinta y Tres, empadronado con el número 2381, solar 32 de la manzana número 2, del "Barrio Braulio Tanco", actual manzana Catastral 214, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en Catastro local con el Nº 5742 el 25 de julio de 1983, tiene una superficie de 301 metros 64 centímetros con frente al Norte a calle Cebollatí; de frente a calle Manuel Lavalleja, por ser esquina, al Este lindando con propiedad del señor Orosil Rodríguez (padrón 2382) y al Sur con propiedad de Ricardo Gordillo (padrón 2402). — Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 472 Mar.25-v.mayo14

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: CHALAR LOPEZ HONORIBALDO, "Prescripción treintañal", (Ficha A. Nº 774 año 1984), se cita, llama y emplaza a los interesados, por el término de noventa días, así como a los linderos del siguiente inmueble: Fracción de terreno, ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, en la manzana 59, empadronado con el número 616, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en Catastro local con el número 5660 el 8 de octubre de 1982, con superficie de 291 metros 6175 centímetros y linda: al Norte, con padrón 617; al Este padrón 609, al Sur padrón 615 y Oeste frente a calle Dionisio Oribe. Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.800,00 30|pub. 471 Mar.25-v.mayo14.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL

ENRIQUE GOLDSZTEJN JELEN, solicita la inscripción de los couplet titulados "Estatua de la Libertad" y "La lapicera y galáctico" pertenecientes al repertorio 1985 de la murga Las Geishas; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7291 May.3-v.may.16.

MARIA DEL CARMEN SAETTONE URIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Tournesol", de la que se declara autora. — Montevideo, 3 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 8036 May.8-v.may.21.

ZOILO NELSON RODRIGUEZ, solicita la inscripción de los poemas titulados "Pal'25", "Ejemplo de Patriotismo", "Pá'Wilson" y "Lo que yo siento", de los que se declara autor. — Montevideo, 22 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7206 May.3-v.may.16.

EDITORIAL DISCOGRAFICA S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
816.138-4 Polydor "17 Top Hits 1985 - Varios".
75.508 Celbo "Larbanois Carrero - pero andando vamos"; de los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 6564 Abr.30-v.may.14.

ELIAS DACIO CALTIERI ARAUJO solicita la inscripción de la cartilla didáctica titulada: "Ayuda" para 2do. 3ro. y 4to. año de Enseñanza Primaria, de la cual se declara autor — Montevideo, 17 de abril de 1985. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7043 May.2-v.may.15.

ALEJANDRO ROCA COCH, solicita la inscripción de la obra consistente en las partituras musicales para la obra teatral titulada "Leopoldito el León Flaquito", del que se declara autor. — Montevideo, 23 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7385 May.3-v.may.16.

ALEJANDRO CIASULLO por sí y por ALVARO CRUZ, ARIEL IGLESIAS, CARLOS LOPEZ y ROBERTO MAGALLANES solicita la inscripción del album de canciones titulado: "Soy zero"; del cual se declaran autores. — Montevideo, 16 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7020 May.2-v.may.15.

LIA ADELA MLODZIENIEC STEINBERG de VINOCUR, solicita la inscripción de la obra titulada: "Iesh Li Sefer - (Tengo un Libro)" y del seudónimo denominado: "Adela Vinocur": de lo que me declaro autora. — Montevideo, 12 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 6933 May.2-v.may.15.

JUANA MARIA CANTERO por RUBEN ALEJANDRO RIVERO, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Muchacho lustrador" y "Una voz y un lamento"; de las cuales se declara autor R. A. Rivero. — Montevideo, 16 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub 6924 May.2-v.may.15.

LEONOR ESCUDER por RAMON ATILIO BORDOLI DOLCI, solicita la inscripción de la obra titulada: "La problemática del tiempo y la soledad en la obra de Josefina Plá"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de marzo de 1985 — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 6627 Abr.30-v.may.14.

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Mediocridad", del que se declara autor. — Montevideo, 2 de Mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7922 My.6.v.my.17.

MARIA ZULEMA CASELLA, solicita la inscripción de la obra titulada "Chispitas"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7376 May.3-v.may.16.

JUAN ANTONIO PORTANTIER LISTA, solicita la inscripción de la letra titulada: "Eres como el mar"; de la que se declara autor. — Montevideo, 12 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 6689 Abr.30-v.may.14.

CARLOS EDUARDO GOSSI DESCONET, solicita la inscripción de la obra titulada: "Plan Agrícola"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 6653 Abr.30-v.may.14.

PABLO FERNANDO VIERCI SOLARI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Detrás de los árboles" (novela); de la cual se declara autor — Montevideo, 28 de marzo de 1985 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 6603 Abr.30-v.may.14.

JUAN CARLOS ACOSTA GUTIERREZ, solicita la inscripción de los libretos de carnaval titulados: "Los Vientos" y "Las preguntas"; de los que se declara autor. — Montevideo, 15 de abril de 1985. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 6798 Abr.30-v.may.14.

EDITORIAL DISCOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
SCM Microfon 60.267 "Tormenta Manolo Galvár - ¿porqué me habrás besado?".
Philips 7296.389 "Alcione - 10 años depois".
Philips 824.032.4 "Mercedes Sosa - ¿Será posible el Sur?"
Polydor 823.429-4 "Barry Gibb - Now voyager".
Polydor 817.307-4 "Milton Nascimento - ao vivo".
Vértigo 822.750-4 "The Heavy Way".
Polydor 821.929-4 "Jon & Vangelis - The best of Jon & Vangelis".
Philips 822.996-4 "Sergio Denis - La Humanidad"; de los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Enrique Fiero, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 6563 Abr.30-v.may.14.

R. y R. GIOSCIA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
90.116 Orfeo "Crisol".
90.750 SCO Orfeo "Repique".
90.731 SCO Orfeo "Pippo Spera - "Nosotras Nosotros".
501.502 SCE EMI "Gian Franco Pagliaro - Aleluya".
90.565 SCO Orfeo "Yamandú Palacios - Poeta al Sur".
90.722 SCO Orfeo "Enrique Dumas en Vivo"; de los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Enrique Fierro, Director General
17) N$ 360.00 10|pub. 6566 Abr.30-v.may.14.

CARLOS DANIEL ALVEZ REYES, solicita la inscripción del álbum musical titulado: "Nostalgias de tamboril"; del cual se declara autor. — Montevideo, 18 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7615 May.7-v.may.20.

LUISA QUINA RIVANERA PIÑON solicita la inscripción de la obra de teatro titulada: "El Bello Florindo" y de la obra titulada: "El Premio", de las que se declara autora. — Montevideo, 23 de abril de 1985. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7417 May.7.v.may 20.

MARISA MEDEROS COR, solicita la inscripción de la obra titulada: "Enseñando Voleibol" de la que se declara autora. — Montevideo, 18 de abril de 1985 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub 7584 May.7.v.may.20.

GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por el CLUB NACIONAL DE FOOTBALL, solicita la inscripción "Mascota 1" y "Mascota 2"; de los cuales se declara adquirente el mandante. — Montevideo, 24 de abril de 1985 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 7576 May.7.v.may.20.

LUIS ENRIQUE CEITER LUCAS solicita la inscripción de la canción titulada: "Canción para mamá"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de abril de 1985. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7575 May.7-v.may.20.

EDUARDO PRESTES SACIAS, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Que engaño" y "La abandoné"; de las cuales se declara autor — Montevideo, 25 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7571 May.7-v.may.20.

WASHINGTON LAPORTA DE LEON, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Idealismo de mi tierra"; del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de febrero de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 7669 May.7-v.may.20.

AGADU, registra obras de sus asociados:
Washington Benavides y Eduardo Darnauchans "Palabras al Veterano" (Canción).
Abel Soria y Carlos Tagliabúe; "Canto a la Fraternidad" (Marcha) y "Cuero de Tambor" (Candombe).
Wenceslao Varela y Carlos Tagliabúe; "Artigas" (Milonga).
Pedro Ferrigno; "El Besucón" (Cumbia).
Carlos Benavides; "Participios" (Album Musical).
Jorge Rodríguez Benítez y Jorge Do Prado; "Siempre Canción" (Album Musical).
Nelson Rodríguez Salom y Jesús Segovia; "Por la Patria" (Canción).
Nelson Rodríguez Salom y Alfredo Villagrán; "Lindo ser Blanco" (Canción).
Diego Donaro; "Sirena, Sirena del Mar" (Canción).
Silvio B. Previale; "Paz y Libertad" (Canción)
Carlos E. Gómez; "Vamos de Frente" (letra y música para jingle).
Elsa Cano; "Arco Iris" (Album Musical).
Ana María Barcelols; "Mujer Mermelada" (Canción).
Nelson Rodríguez y Leonardo Silva; "Sentires" (Album Musical).
Néstor De Souza; "Montevideo de Antaño" (Tango); "Pendenciero" (Tango) y "Paralelo 38" (Tango).
Mercedes Lingeri y Luis M. González; "Déjame Quererte" (Bolero).
Sonia Contestábile y Jacques Emirkanian; "Si todo fuera como ayer" (Tango) "Día de Felicidad" (Vals) y "A la otra orilla del mar" (Canción).
Peter Pontvik; "Canciones Primitivas" (Album Musical).
Wenceslao Varela; "Trote Chasquero" (Album de Versos Criollos).
Francisco Alpuin; "Búsqueda" (Album de Poemas).
Dante Maggi; "Eterno Gardel" (Letra).
Oscar Aníbal Reyes; "Canto a la Libertad" (Letra).
Marta Luna Ferreyra de Arevalo (Isis) "Tiempo en Flor" (Poesía para Niños).
Marta Luna Ferreyra de Arevalo (Isis) "Leyenda del Clavel del Aire" (Leyenda).
Ruben Adan Molina; "Cielito de un Labrador" (Album de Poemas).
Ricardo Fontana; "El Pingüino y El Zorro" (Teatro).
Gustavo Haedo y Michael Yaffé; "Extraño Hechizo" (Teatro).
Dante Maggi y José María Caviglia; "Rioplatenses" (Album de Versos).
Omar Herrera; "El Tiempo Interior" (Album de Poemas).
María Emilia Pérez; "El Hombre; una Historia Sin Fin" (obra periodística).
Oscar Aníbal Reyes; "El Poeta que llevo Adentro" y "Luz Amor y Libertad en Mis Ideas" (Poemas).
Dolly Lus Alvarado; "Versos de Julio y Carmen" (Album de Poesías).
Dolly Lus Alvarado; "Enriquesencias" (Album de Poemas).
Dolly Lus Alvarado; "Lusedades y Heredancias" (Album de Poemas).
Horacio Rubino; "Los Klaper's" (Repertorio Carnaval|85).
Dolly Lus Alvarado; "Polidoro y Recordando a Eustaquio" (Album de Cuentos).
Fernando Condon y Carlos Da Silveira; "Tirano Banderas" (Música de Escena para la obra de Ramón Del Valle Inclain).
Fernando Condon y Carlos Da Silveira; "La Venganza de Don Mendo" (Música de Escena para la obra de Pedro Muñoz).
Fernando Condon; "Somos o no Somos?" (Canciones para la obra del mismo nombre).
Raúl Montañes; "Un árbol llamado Antonio" (Libro).
Alfredo Goldstein; "Función Especial" (Traducción autorizada de la obra de Alfredo Balducci titulada: Amilcare Riccotti, Capocómico (Serata D'Onore).
Juan Faroppa Fontana; "La Mueca" (Repertorio Carnaval|85).
Edgardo Montañes; "La Nueva Ola" (Repertorio Carnaval|85).
Edgardo Montañes; "Tremendo" (Humoristas; Repertorio Carnaval|85).
Edgardo Montañes y Jorge Pino; "Patos Crónicos" (Repertorio Carnaval|85).
José Morgade; "La Reina de La Teja" (Repertorio Carnaval|85).
José María Firpo; "Los Grandes del Buen Humor" (Repertorio Carnaval|85).
Carlos Deandraya; "Monólogos Carnaval|85, Coco Deandraya" (Monólogos).
Renée Rey y Pedro Zalkind; "Musicalíssima" "Libretos y Canciones Carnaval|1985).
Carlos Sacula; "Los Charoles" (Coreografía Carnaval|85).
Julia Ida Jourdan Gonnet; "Diamela" (Seudónimo). — Montevideo, 18 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.250.00 10|pub. 7620 May.7-v.may.20.

JUAN CARLOS RIUS VIGLIANCHINO solicita la inscripción de la obra titulada "Dentro del silencio el camino", de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 180.00 10|pub. 3255 May.7-v.may.20.

ALBERTO ARECO ESCUDER solicita la inscripción del seudónimo denominado A. E. BAXAN del que se declara autor. — Montevideo, 3 de mayo de 1985. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 8025 May.7-v.may.20.

AMERICAN PRODUCTS solicita la inscripción de los siguientes fonogramas, de los cuales se declara productora: RCA TMS 60102, "Pointer Sisters - Break Out"; RCA MCUS 441, "Motown Superhits"; RCA TMS 60109, "Billy Ocean - De repente"; RCA TMS 20012, "Los de Salta - Canción del perdón y sus grandes creaciones"; RCA TMS 50231. "Roberto Goyeneche - Sexteto Tango/Reunión de maestros"; RCA TMS 60121 "Fantásticos"; RCA mc 1182, "Belchior - Cenas do próximo capítulo"; RCA TMS 60094, "Soy Gloria Gaynor"; RCA TMS 20006, "Lola Flores - La única y sus grandes éxitos"; RCA TMS 50246, "The woman in red - Music produced by Stevie Wonder"; RCA TMS 20017, "Di Sarli/Tanturi/D'Arienzo/Troilo/Lamarque - Valses criollos inolvidables"; RCA TMS 50245, "Los Bárbaros - Simbiosis"; RCA TMS 60122, "SuperDisco"; RCA MCUS 442, "Miguel Tuala - Barricada de amor"; RCA TMS 20026, "Nicola Di Bari - En castellano - Trotamundo y otros grandes éxitos"; RCA TMS 20007, "Pérez Prado - Moliendo café y otros éxitos"; RCA TMS 20013, "Lola Flores/Los Bocheros/Juan Legido/Los Xey - España y sus grandes éxitos"; RCA TMS 20023, "Los Moros - Grandes éxitos"; VIRGIN TMS 60110, "Mike Oldfield - Descubrimiento"; VIRGIN TMS 60115, "Julian Lennon - Valotte"; ARISTA TMS 60090, "Air Supply - Sus mayores éxitos"; ARISTA TMS 60103, "Krokus - El relámpago" y CHRYSALIS TMS 60106, "Billy Idol - Alarido rebelde". — Montevideo, 6 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.080.00 10/pub. 8107 May.10-v.may.23.

SONDOR S. A. solicita la inscripción de las siguientes producciones fonográficas, de las cuales se declara productora: SONDOR 44.374, "Tabaré Etcheverry - Crónica de hombres libres"; SONDOR 44.343, "Yacumenza El Candombe - Varios"; SONDOR 84.385, "Héctor Numa Moraes - Del amor, Del Pago, Del Hombre, La Alarma"; SONDOR 84.387, "Ducato - Cara"; LONDON 16.002, "Luciano Pavarotti - O sole mio/Canzonetas Napolitanas"; LONDON 16.013 "Ludwing Van Beethoven - Sinfonía Nº 6 Op. 68 Pastoral - Philharmonia - Vladimir Ashkenazy"; LONDON 16.014, "Pachelbel - Canon/Obras de Pachelbel, Vivaldi, Gluck - Haendel: The Academy of Ancient Music - Christopher Hogwood (Dir.)"; LONDON 16.011, "Ludwig Van Beethoven - Concierto para piano y orquesta Nº 5 Op. El Emperador Radu (pianista) Filarmónica de Israel Zubin Metha (Director)"; LONDON 16.004, "Luciano Pavarotti/Grandes Exitos Vol. 1" y SONDOR 84.389 "Alán Gómez - lo mejor de...". — Montevideo, 6 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 540.00 10/pub. 8106 May.10-v.may.23.

GUSTAVO ANTONIO DUFFOUR CABRERA solicita la inscripción de las obras tituladas: "Matemática, 5º año Orientación Humanística" y "Matemática con Geometría Analítica, 5º año Orientación Biológica", de las cuales se declara autor. — Montevideo 11 de marzo de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 8144 May.10-v.may.23.

EDITORIAL DISCOGRAFICA S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas, de los cuales se declara productora: 822.450 - 4 Mercury "Lindsey Buckingham - Go insane" y 5084248 Philips, "Momentos Felices". — Montevideo, 6 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 8105 May.10-v.may.23.

IGNACIO GEFEN PASZKOUSKA solicita la inscripción de la obra titulada: "Tesis sobre temas de Aritmética", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 8143 May.10-v.may.23.

EDWARD UBALDO MUÑOZ GONZALEZ solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "De mí, lo más sincero", del que se declara autor. — Montevideo, 22 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 8114 May.10-v.may.23.

NIDIA ILDA TELLES OJEDA solicita la inscripción de la traducción de la obra de Jacques Boudet titulada "Sebastián Mosca, el pez"; de la cual se declara traductora. — Montevideo, 3 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 8149 My.10-v.my.23.

R y R GIOSCIA S. A. solicita la inscripción de las siguientes producciones fonográficas de las cuales se declara productora: SCO 90.113 ORFEO, "Banda de la Escuela Militar - Pericón Nacional - 25 de Agosto, Marcha"; SCE 501.532 EMI, "Talk Talk - Es mi vida"; SCE 501.512 EMI, "Galicia y su Música"; SCE 501.544 EMI, "Rock Me Tonight - Varios"; SCO 90.757 ORFEO, "Silvio Rodríguez/Pablo Milanés - Montevideo, 1º de marzo de 1985 - En Uruguay Vol. 1"; SCO 90.733 ORFEO, "Dúo Cantaclaro/Jorge Velázquez - Así de simple" y SCE 501.527 EMI. "Quiero - Intérpretes Varios". — Montevideo, 6 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 450.00 10/pub. 8104 May.10-v.may.23.

AIRTON PACHECO por Guillermo Pacheco solicita la inscripción de la canción titulada "A mi país"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 8215 My.10-v.my.23.

AGUSTIN ENRIQUE MENDEZ FILIPPINI solicita la inscripción de la obra titulada "Album de Dibujos Nº 5 (contiene 5 dibujos)" del que se declara autor. — Montevideo, 22 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub 8004 May.7-v.may.20.

18 - Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: ALMADA CORREA, OSCAR, "Quiebra", (Ficha: 2442/83), se hace saber que por auto Nº 8160 de fecha 4 de junio de 1984 se declaró en estado de quiebra a Oscar Almada Correa, habiéndose designado Síndico al Sr. José Barbe Delacroix, con domicilio en 18 de Julio 2293 P. 10, estando prohibido hacer pagos o entregas al fallido previniéndose que si se hiciere no quedaran exonerados de las obligaciones, y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de sesenta días para que los acreedores comparezcan ante el Síndico con los justificativos de sus créditos y todos los que tengan a disponer bienes y documentos del mismo los pongan a disposición de este Juzgado Ltdo. con domicilio en 25 de Mayo 523 piso 4to., bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la Ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1985. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
18) N$ 1.350,00 20|pub. 5673 Abr.24-v.may.22.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 1374|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de EVER

TERESITA BARBOSA, Acta Nº 255 del 4 de julio de 1942 de la Séptima Sección Judicial de Rocha, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como "Barboza", debe decir BARBOSA. — Montevideo, diciembre 3 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 6215 Abr.25-v.may.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: BEATRIZ IUSIM "Rectificación de Partida" (Ficha D 130|85), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 3027, del trece de diciembre de mil novecientos setenta y uno, de la Vigesimocuarta Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Iusin", debe decir: IUSIM, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 5607 May.10-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: SENA RODRIGUEZ, NORMA IRENE, "Rectificación de Partida", (Ficha V. Nº 927, año 1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Norma Irene Sena Rodriguez, en el sentido de que donde dice hija legítima de Miguel Angel Sena y Sara Cazara, debe decir HIJA LEGITIMA DE MIGUEL ANGEL SENA y SARA LAZARA RODRIGUEZ. Y que, al margen donde dice: Caraza Sena Irena Norma debe decir SENA RODRIGUEZ IRENE NORMA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 675,00 15|pub. 6916 May.2-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos VILLADEAMIGO VIDAL, PABLO y otra "Rectificación de Partidas" (Ficha 635|68), se hace saber que ante esta Sede, se han presentado Pablo Villadeamigo Vidal y Olga Gloria Ramírez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) En la Partida de Matrimonio de Pablo Villadeamigo Vidal y Olga Gloria Ramírez, donde el contrayente figura como: "Pablo Vidal", debe de decir: PABLO VILLADEAMIGO VIDAL y donde figura como hijo de: "Carmen Vidal" debe decir hijo de: CARMEN VIDAL y PABLO S. VILLADEAMIGO, por así corresponder; b) En la Partida de Nacimiento de Mónica Beatriz Villadeamigo donde la inscripta figura como hija de "Pablo Vidal", debe decir, hija de: PABLO VILLADEAMIGO VIDAL y donde figura como nieta por línea paterna de: "Carmen Vidal", debe decir nieta de: CARMEN VIDAL y de PABLO S. VILLADEAMIGO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que dicho trámite se efectúa con auxiliadora de pobreza. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40627 Abr.24.v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esa Sede se tramita la siguiente rectificación de partida: De Nacimiento de SEBASTIAN SOSA ISBARBO, pues en la misma, donde dice: "Isbarzo". — debe decir ISBARBO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 337.50 15|pub. 7254 May.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Matrimonio de ELENA SILVA de DUTOUR, pués donde dice: "Paulina Elena Silva", debe decir: ELENA SILVA. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Fernando Lagarra Saavedra, Actuario Adjunto. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 337.50 15|pub. 5767 Abr.24-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: CASTELLANO, MARIA ROSA de SANTA MARIA "Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mabel Rosa de Santa María Castellano Casteluccio, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice: "Juiana Lidia Casteluccio" (nombre de la madre), debe decir: JUANA LIDIA CASTELUCCIO, por así corresponder — Montevideo, agosto 14 de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 7650 May.7.v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RUIZ ZORRILLA CABALLERI, LEONEL ANTONIO. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 758|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leonel Antonio Ruiz Zorrilla Caballeri, pues donde figura como: "hijo de Manuel Ruiz Nonilla Olascoaga" y "nieto por línea paterna de Leonel Ruiz Nonilla" debe decir hijo de MANUEL RUIZ ZORRILLA OLASCOAGA y nieto por línea paterna de LEONEL RUIZ ZORRILLA. Asimismo en el margen del acta aparece el nombre del inscripto como: "Nonilla, Leonel Antonio", debiendo decir: RUIZ ZORRILLA, LEONEL ANTONIO. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 6087 Abr.25-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: GOSSWEILER GLORIA. "Rectificación de partida" (Ficha B 388 bis|84) se dispuso la rectificación de partida de nacimiento de Gloria Gossweiler, en el sentido que donde dice: "Gossweiller", debe decir: GOSSWEILER. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337.50 15|pub. 6190 Abr.25-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: DEAMICIS, MAGDALENA "Rectificación de Partida" (Ficha B 4|85), se hace saber la rectificación de la Partida de Nacimiento de Magdalena Deamicis, fue anotada con el apellido: "Deamecis" (con e), en lugar de: DEAMICIS (con i) que es el correcto. — Montevideo, 6 de febrero de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 5638 Abr.24-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: JULIO CESAR HERRERA y NILZA ELEONOR ACOSTA por sí y por su menor hija MIRIAM SUSANA HERRERA ACOSTA "Rectificación de Partida" (Ficha B 34|85), se hace saber que en la Partida de Matrimonio el nombre de la esposa figura: "Nilsa Leonor", debe decir: NILZA ELEONOR. Que en la Partida de Nacimiento de la menor, el nombre de la madre dice: "Nilsa Eleonor", debe decir: NILZA ELEONOR, en la misma Partida de Nacimiento de la menor, la fecha de nacimiento dice: "veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y uno", cuando en realidad debe decir: CATORCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787,50 15|pub. 5758 Abr.24-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MARIA DEL ROSARIO ACEVEDO SILVA, "Rect. de Partida", (Ficha D Nº 530|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 1127 del 11 de marzo de 1983, de la Oficina Adj. D de Montevideo, en el sentido que: donde dice "María del Carmen" como nombre asignado, debe decir MARIA DEL ROSARIO, por así corresponder. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 562.00 15|pub. 4861 Ab.22.v.may.13.
Abr.25.v.my.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: ALFREDO EDUARDO ALVARO PEREZ, "Rectificación de Partida", (Ficha D 1247|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción Nº 1508 del día 29 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, de Montevideo oficina Nº 1, en el sentido de que donde dice "nacionalidad Oriental nacido en R. O. del Uruguay"; diga NACIONALIDAD, ARGENTINO, NACIDO EN LA REPUBLICA ARGENTINA, por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 25 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 5829 Abr.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: CLAUDIA CARMEN RODRIGUEZ CAJDOSZ. "Rectificación de Partida" (Ficha D. 1274|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento número 517 del 20 de noviembre de 1972 de la Primera Sección de Rocha en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura "Cajdosz", debe decir GAJDOSZ, por así corresponder.
En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 6086 Abr.25-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: SILVA HERNANDEZ, ROBERT "Rectificación de Partida" (Ficha D 93|85), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción Nº 36 del once de enero de mil novecientos ochenta y cinco de la Oficina Nº 9 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Roberto", debe decir: ROBERT, y donde dice: "treinta y cuatro", debe decir: TREINTA Y CINCO, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 5693 Abr.24-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber en autos: RAQUEL SONIA FRIDMAN "Rectificación de Partida" (Ficha D 1252|84), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 3722 del 15 de noviembre de 1963, de la Vigecimotercera Sección de Montevideo, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta dice: "Sohwartzman" debe decir: SCHWARTZMAN, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562,50 15|pub. 5644 Abr.24.v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos OCHANDO DANIELE, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida" (Ficha F 863|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María del Carmen Ochando Daniele, existente en el Registro de Estado Civil de la Intendencia Municipal de Montevideo, pues donde el apellido materno figura como: "Daniela", debe decir: DANIELE, por así corresponder. — Montevideo, 8 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 6819 Abr.30-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "LEITES, ALEJANDRINA - Rectificación de Partida" (Ficha "A" Nº 9, año 1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) Matrimonio de Ricardo Farías y Alejandrina Leites, en el sentido de que donde dice: "Claudia Alejandrina Leites", debe decir: ALEJANDRINA LEITES; b) Nacimiento de Mariella Ema Farías Leites, en el sentido de que donde dice: "hija de Claudia Alejandrina", debe decir: "hija de ALEJANDRINA LEITES"; c) Nacimiento de Ricardo Alberto Farías Leites, en el sentido de que donde dice: "hijo de Claudia Leites", debe decir: "hijo de ALEJANDRINA LEITES", por así corresponder. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675,00 15|pub. 5526 Abr.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: GIAVI DOTTA, ALEJANDRO, "Rectificación de partida". (Ficha: "A" Nº 92, año 1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Giavi Dotta, en el sentido de que donde dice: "Alejandro Giani Dotta", debe decir: ALEJANDRO GIAVI DOTTA, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, marzo 7 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 5074 Abr.26-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: ROSSANO o ROSANO, FELIPA "Rectificación de Partida" (Ficha A 109|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Evaristo Viera y Felipa Rosano, Acta Nº 74, de fecha 4 de mayo de 1935, de la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: a) "Rossano", debe decir: ROSANO; b) "nacida el 1º de mayo de 1916, en esta Sección", debe decir: NACIDA

el 15 DE JULIO DE 1916, EN LA QUINTA SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE DURAZNO, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 5052 Abr.26-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "LETIERES, FRANCINET - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V. Nº 182, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Francinet Letieres, en el sentido de que donde dice: "Franizet Cono", dbe decir: FRANCINET, por así corresponder. — Montevideo, febrero 15 de 1985. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
Se hace constar que la compareciente señora Elida Letieres litiga con Auxiliatoria de Pobreza. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40558 Ab.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S| 276|84), se solicitó se tramite las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de RUBENS ANIBAL IGNELZI y REINA ISABEL FERNANDEZ, con el acta Nº 100 de fecha 17 de agosto de 1962, en San José; de nacimiento de ALEJANDRO RUBENS IGNELZI FERNANDEZ con el Nº de acta 621 de fecha 13 de agosto de 1965 tramitada en la Décima Sección de Montevideo, y de nacimiento de MARCELO ALBERTO IGNELZI FERNANDEZ con el acta número 2584 de fecha 29 de diciembre de 1975 tramitada en Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: Ignelsi, Iguelsi e Ignelsi respectivamente, debe decir IGNELZI por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675,00 15|pub. 7142 May.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de ROBERTO ANTONIO GRASSI (Ficha S|916|84). Acta Nº 961, inscripto el 22 de marzo de 1963 en la Vigecimotercera Sección del Dpto. de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice que el compareciente es de nacionalidad "oriental", debe decir: ITALIANO, por así corresponder. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 6794 Abr.30-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 719|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA ENRIQUETA PASSALACQUA, Acta Nº 576, inscripta el 11 de octubre de 1927 en la 1ª Sección del Depto. de Soriano, en el sentido de establecer: donde dice "Pasalacqua", debe decir: PASSALACQUA, por así corresponder. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 5379 Abr.19-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: AUDEMA MABEL PERELRA "Rectificación de Partida" (Ficha E.|976|34) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Mabel Audema Pereira, Acta número 123, de fecha 10 de febrero de 1969, de la Adjunta B. de Montevideo; y de las partidas de nacimiento: Acta 1517 de fecha 4 de marzo de 1966 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, Acta 107, de fecha 11 de setiembre de 1970, de la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Acta 1268 de fecha 23 de febrero de 1973 de la Octava Sección Judicial de Montevideo y Acta 8752 de fecha 25 de diciembre de 1974 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Mabel Padilla", debe decir: AUDEMA MABEL PEREIRA, por así corresponder. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40859 May.7-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados PETRONA CATALINA BARRIOS de TORRES, "Rectificación de Partida" (F. E. 1147|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Petrona Catalina Barrios de Torres, Acta Nº 294, Oficina Nº 2 de Montevideo, de fecha 26 de marzo de 1984 en el sentido de que donde dice "viuda" debe decir CASADA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 5850 Abr.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ADRIAN RUBEN PARRILLA ROTELA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 3|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adrián Ruben Parrilla Rotela en el sentido de que donde dice: "...y de su esposa Sra. Mirtha Gladys Rotela...", debe decir: "...y de su esposa MIRTA GLADYS ROTELA...", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,00 15|pub. 7814 May.13-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA DEL ROSARIO BERNIZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 317|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice "Elsa Lilian Berni", debe decir: ELSA LILIAN BERNIZ; donde dice "Ramón Berni", debe decir: RAMON BERNIZ; y en la inscripción marginal, donde dice: "María del Rosario Berni", debe decir: MARIA DEL ROSARIO BERNIZ, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 5 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675,00 15|pub. 5350 Abr.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: CARLOS ALBERTO MARRONE CRAIGDALLIE "Rectificación de partida" (Ficha E.|293|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alberto Marrone Craigdallie en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como: "Aurora Nelly Craigdallie" debe decir: AURORA NELLI CRAIGDALLIE VAZQUEZ, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 7602 May.7-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: GILDA y JOSE CARMELO MARRONE CRAIGDALLIE "Rectificación de partida" (Ficha E.|292|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Gilda y José Carmelo Marrone Craigdallie en el sentido de que donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como: "Aurora Craigdallie", debe decir: AURORA NELLI CRAIGDALLIE VAZQUEZ por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 7603 May.7-v.may.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BELTRAN FREITAS, en el sentido, donde dice: "hijo legítimo de la declarante y de Jorge Omar Alves", debe decir únicamente: "hijo natural de la declarante"; donde dice: "Guillermo Javier", debe decir: JOSE BELTRAN. — Artigas, 20 de diciembre de 1984. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — V. Tomás Polito, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40899 May.6-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ADRIANA BUENO SUAREZ - Rectificación de Partida" (Ficha: B|270|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nélida Azucena Suárez de Bueno, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Adriana Bueno Suárez, en la siguiente forma: En el acta donde dice: "Del sexto masculino", debe decir: DEL SEXO FEMENINO; y donde dice: "Nélida Asucena Da Fontuora" debe decir: NELIDA ASUCENA DA FONTOURA, por así corresponder. — Artigas 6 de diciembre de 1984. —Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 762,50 15|pub 7310 May.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "IDA DE LOS SANTOS s.| Rectificación de Partida" (Ficha B.|94|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Mayo de 1920". debe decir: MAYO DE 1930, por así corresponder — Artigas, 13 de diciembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 7309 May.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LIDIA ESTHER RAMIREZ FERNANDEZ "Rectificación de Partida" (Ficha B|235B |84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación en la Partida de Nacimiento de su madre fallecida: Clotilde Fernández, en la siguiente forma: en el acta conde dice: "de sexo masculino", debe decir: DE SEXO FEMENINO, por así corresponder. — Artigas, 4 de marzo de 1985. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 5166 Abr.26-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MAURILIO RODRIGUEZ DE SOUZA "Rectificación de Partida" (Ficha B|266|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio, en la siguiente forma: donde dice: "Maurilio Rodríguez", debe decir: MAURILIO RODRIGUEZ DE SOUZA, por así corresponder. — Artigas, 19 de diciembre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Pólito, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 5168 Abr.26-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: PINATO CIGARAN, ANA MIRELLA "Rectificación de Partida" (Ficha B 348|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 550, de fecha 23 de junio de 1978, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas de Ana Mirella Pinato Cigaran, donde la prenombrada figura como: "Ana Meirella", debiendo decir: ANA MIRELLA por ser este el verdadero. — Bella Unión, octubre 23 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 5167 Abr.26-v.may.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de LUIS EDUARDO OLIVAR, (F. C. V|322|84), en el sentido, donde dice "Curbelo", debe decir OLIVAR. — Canelones, 26 de marzo de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337,50 15|pub. 7177 May.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las Partidas: A) De Nacimiento de CLAVIJO, DIONISIO RAMON; y B) De Matrimonio de CLAVIJO, DIONISIO RAMON y CURBELO, TERESA REINIERA (F. C. 352|84), en el sentido donde dice: "Clabijo", debe decir CLAVIJO. — Canelones, 4 de febrero de 1985. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 8024 May.7-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "JORGE ALEJANDRO ZEBALLOS y MARIA ELENA FROHLICH GIMENEZ DE ZEBALLOS y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha 548|B|1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Alejandro Zeballos y María Elena Frohlich Giménez de Zeballos, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: 1º, de matrimonio de Juan Horacio Zeballos y María Elena Gorgoroso, en donde dice: "María Elena Gorgoroso", debe decir MARIA ELENA GIMENEZ FROHLICH; y donde dice que la madre de la contrayente es María Elena Gorgoroso, debe decir: MARIA ELENA FROHLICH GORGOROSO. Da nacimiento de Salvador Horacio y de Jorge Alejandro, en ambas donde dice: "hijos legítimos de María Elena Gorgoroso", debe decir: MARIA ELENA GIMENEZ FROHLICH; y donde dice que es nieto por línea materna de María Elena Gorgoroso debe decir: MARIA ELENA FROHLICH GORGOROSO. — Pando, febrero 28 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 900.00 15|pub. 7805 May.6-v.may.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: CHEVALIER NANCY y NELSON MORIS en representación de su hijo menor MARCELO FABIAN MORIS (Ficha B|7|85), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento del Menor Marcelo Fabián Moris, inscripto con el número 458, el 24 de diciembre de 1970, en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia, de la siguiente forma: donde dice: "Maris", debe decir: MORIS. — Colonia, febrero 21 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 562,50 15|pub. 5160 Abr.26-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "BENTANCOUR DONATI, NILDA ROSA y ARMANDO FLORENTINO LEZARDO CARBAJAL. Rectificación de Partida", (Ficha N|B|178|84), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Matrimonio "Armando Florentino Lezardo y Nilda Rosa Bentancour", inscripto Acta Nº 16 el día 21 de julio de 1972, en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección, Conchillas del Departamento de Colonia, donde dice: Nilda Rosa Bentancour, "nació 4 de julio de 1949 en Conchillas", debe decir: "nació el 4 de julio de 1949, en Carmelo". — Colonia, diciembre 10 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 190 Ab.22-v.may.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: CACERES, JOSE EMILIO y otra. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 337|984), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Perla Rosas y José Emilio Cáceres solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de los comparecientes (Acta Nº 97, año 1979 del Registro del Estado Civil de la Primera Sección de Durazno), en el sentido de que donde dice: "José Emilio Chavez" debe decir: JOSE EMILIO CACERES CHAVEZ, y de nacimiento de su menor hijo José Emilio (Acta Nº 919, año 1979 del Registro del Estado Civil de la Primera Sección de Durazno), en la misma deberá decir que "comparece José Emilio Cáceres" que es nieto por línea paterna de "Margarita Chavez Barreto y José Rogelio Cáceres" y al margen "Cáceres José Emilio" por así corresponder. — Durazno, 19 de diciembre de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 900.00 15|pub. 8216 May.13-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MAUTONES, SATURNINA - Solicita rectificación de Partida de defunción de Isaac Rodríguez" (Ficha: B. 24|985) se hace saber que en autos, se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Isaac Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "De estado civil divorciado, debe decir: CASADO, por así corresponder. — Durazno, 15 de marzo de 1985. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 7265 May.3-v.may.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA DOLORES CAETANO de PEREZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de Nacimiento de su esposo LUCIO JOSE PEREZ ALBANO, en la que se padeció error, en el sentido que, al margen, donde dice: "Nº 44 Pérez Gallego, Lucio José", debe decir: Nº 44 PEREZ ALBANO, LUCIO JOSE; y en la partida de su matrimonio, en el sentido que donde dice: "comparecen: don José Lucio Pérez", debe decir: COMPARECEN: DON LUCIO JOSE PEREZ y, al margen, donde dice: "Nº 174 Pérez, José Lucio" debe decir: Nº 174 PEREZ, LUCIO JOSE; que es el verdadero. Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 25 de febrero de 1985. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40788 My.2-v.my.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: DIAZ, JOSE ARTIGAS y LOPEZ GUTIERREZ, MARIA DIONISIA "Rectificación de Partidas" (Ficha 14|85), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: Acta de Matrimonio número 38 de fecha 21 de marzo de 1963, cuando dice: "José Artigas Silva", debe decir: JOSE ARTIGAS DIAZ SILVA, y donde dice: "nacido el día dieciséis de noviembre de mil novecientos treinta y seis en la Novena Sección de Treinta y Tres", debe decir: DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA EN LA SEGUNDA SECCION DE TREINTA Y TRES, y donde dice hijo de: "Fermín Silva", debe decir: ROBERTO DIAZ. Acta de Nacimiento número 303 de fecha 5 de abril de 1979, donde dice hijo legítimo de: "José Artigas Silva", debe decir: JOSE ARTIGAS DIAZ SILVA, y cuando es nieto por línea paterna de: "Fermín Silva", debe decir: ROBERTO DIAZ. Y debe complementarse el margen de dicha acta poniendo en el mismo: DIAZ LOPEZ, RICHARD DANIEL; Acta de Nacimiento Nº 539, de fecha 26 de julio de 1982, donde dice que es nieto por línea paterna de: "Fermín Díaz", debe decir: ROBERTO DIAZ. — Punta del Este, 5 de marzo de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.012,50 15|pub. 6621 Abr.30-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PEREIRA, BLANCA NELIS - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 173|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida del Acta Nº 154 del Registro de Nacimientos llevado por el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección de Maldonado, nacimiento ocurrido el 27 de setiembre de 1933; el día cinco de octubre de 1933, en la 8ª Sección, fue inscripto el nacimiento de Blanca Nelis Pereira, hija natural de Ernestina Pereira; se padeció un error pues la inscripción del nacimiento se efectuó el 5 de octubre de 1933, pero el mismo ocurrió el veintisiete de setiembre de 1943, por ser todo ello como corresponde. — Punta del Este, 29 de junio de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 900,00 15|pub. 4259

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALICIA RAQUEL MENDIZABAL PARADIZO, "Rectificación de partida de nacimiento", (Ficha B|21|85); se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Alicia Raquel Mendizábal Paradizo, pues en la referida partida donde dice: hija legítima de doña María Blanca Paradiso y nieta de don Luis Paradiso, debió decir: MARIA BLANCA PARADIZO ..... LUIS PARADIZO, ya que por error se puso "s" donde debió escribirse "Z", por ser lo correcto. — Paysandú, 13 de marzo de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 600,00 15|pub. 6848 May.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: HUGO ABEL ALMEIDA y ZULLY LILIANA MARTINEZ, solicitan rectificación de partidas, (Ficha B|233|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Hugo Abel Almeida y de sus hijos Hugo Danilo y Laura Evangelina Almeida; pues en las referidas partidas donde dice el apellido paterno: "Almeida", debe decir RODRIGUEZ DE ALMEIDA, por ser lo correcto. — Paysandú, 20 de febrero de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 6840 May.2-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: KAISAR, MARIO ALBERTO "Rectificación de Partidas" (Ficha B|274|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mario Alberto Kaisar, pnr padecer el siguiente error, donde dice: "Kaisav", debe decir: KAISAR, por ser lo correcto. — Paysandú, 28 de febrero de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40612 Abr.24-v.may.15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: EBERT ARTURO RETAMAR "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 13|985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ebert Arturo Retamar, de la siguiente manera: en donde dice: "Alcira P. de Retamar", debe decir: ALCIRA ROSA PRANTL de RETAMAR que es lo correcto, y donde dice: "Arturo Retamar" debe decir: EULALIO RETAMAR que es lo correcto y lo que corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de marzo de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 7462 May.7-v.may.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO GIOVAN BARRETO OLIVERA, (B. 281|984), en el siguiente sentido: "donde dice: María Angélica Olivera", debe decir: LUCIA ANGELICA OLIVERA. — Rivera, 8 de marzo de 1985. — Esc. Walter Figueredo, Actuaria.
19) N$ 337,50 15|pub. 7093 May.2-v.may.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primer Turno de Salto, en autos: CALIXTRO, MARIA DE LAS MERCEDES "Rectificación de Partidas" (Ficha B 233|84), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, María de las Mercedes Calixtro, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "Calistro", debe decir CALIXTRO, y donde dice: "Ribas", debe decir: RIVAS. — Salto, 15 de febrero de 1985. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 6719 Abr.30-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: MONTERO DE BUENO, IRACEMA "Rectificación de Partida" (Ficha B 67|84), se hace saber que se presentó a este Juzgado la Sra. Iracema Montero de Bueno, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "Montes", debe decir: MONTERO. — Salto, 7 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 450,00 15|pub. 6720 Abr.30-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primer Turno de Salto, en autos: CHAGAS ARACI. "Rectificación de partida" (F. B. 253|84), se hace saber que se presentó a este Juzgado Araci Chagas, solicitando la rectificación de su partida del Registro de Estado Civil en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino" debe decir: FEMENINO. — Salto, 15 de febrero de 1985. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 6302 Abr.25-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que en los autos: JACQUES DE BARRIOS, HADA MARIA, EDITH ELENA JACQUES DE SAGARIA y LAURA CATALINA JACQUES DE DE LOS SANTOS "Rectificación de partida" (F. B. 384|84), se solicitó la rectificación de nacimiento de Hada María Jacques De Barrios, Edith Elena Jacques De Sagaría y Laura Catalina Jacques De De Los Santos, en el sentido de que donde dice: "Yaques", debe decir: JACQUES. — Salto, 7 de mayo de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
19) N$ 562.50 15|pub. 7749 May.7-v.may.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano dictada en autos ANA ADELINA RICCITELLI y otro, "Rec. de partida", (Ficha 38|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio: acta 6 año 1979 de la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano en virtud de haber padecido errores pues donde dice "Ana Edelma Recittelli" debe decir ANA ADELINA RECCITELLI por así corresponder. — En fe de ello y a

solicitud de parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 675.00 15|pub. 7449 May.7-v.may.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: GUIMARAES, ANSELMA "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Acta 86, Año 1912, Sección Judicial "Paso de las Toscas", donde dice: "Anselmo", debe decir: ANSELMA; donde dice: "masculino", debe decir: FEMENINO, por ser lo correcto. — Tacuarembó, octubre 24 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 6499 Abr.30-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "GONZALEZ, TEODORA CARMELA - Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio, Acta 4, año 1958, 8a Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Carmen González", debe decir: TEODORA CARMELA GONZALEZ; partida de nacimiento, Acta Nº 211, año 1958, 8a Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "hija de Carmela González", debe decir: TEODORA CARMELA GONZALEZ, por ser lo correcto. — Tacuarembó, diciembre 3 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 562,50 15|pub. 5431 Abr.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "PAZ, IGNACIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 730|84), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Acta 129, año 1906, 5a Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino"; donde dice: "Ignacio", debe decir: IGNACIA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, febrero 4 de 1985. — Elena Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 5430 Abr.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada RODRIGUEZ GONZALEZ de SUAREZ, OLGA, "Rectificación de Partida". (Ficha B. 354|84), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación; Acta 26. Año 1938 Decimotercera Sección Judicial de Tacuarembó donde dice: Rodríguez Rodríguez Olga Miriam debe decir: RODRIGUEZ GONZALEZ, OLGA MIRIAM; donde dice: es hija legítima del declarante y de su esposa Carlota M. Rodríguez, debe decir: CARLOTA M. GONZALEZ por ser lo verdadero. — Tacuarembó, febrero 21 de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 7460 May.7-v.may.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el Expte.: BALADAN MEDINA RAMONA DELIA, "Rectificación de Partida", (Ficha Nº 309|B|1984), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramona Delia Baladán Medina (Acta Nº 848, 17| 12|70, Primera Sección de Treinta y Tres) en el sentido de que donde dice: el día primero de enero de 1943, debe decir: EL DIA PRIMERO DE ENERO DE 1927 por ser lo correcto. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres 18 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40876 May.7-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: FALERO CELA, ALBERTO "Rectificación de Partida" (Ficha 778|B|1984), se solicitó la rectificación de las Partidas de Defunción de Juan Fructuoso Falero Cela (Acta Nº 163, 20|7|66, Primera Sección de Treinta y Tres), en el sentido de que donde dice: "falleció Juan Falero", debe decir: FALLECIO JUAN FRUCTUOSO FALERO, y al margen donde dice: "Falero, Juan", debe decir: FALERO, JUAN FRUCTUOSO", y en la Partida de Defunción de Sara Cela de Falero (Acta Nº 237, 10|9|42, Primera Sección de Treinta y Tres), en el sentido de que donde dice: "y de cuyo matrimonio quedaron dos hijos llamados: Alberto y Juan", debe decir: Y DE CUYO MATRIMONIO QUEDARON DOS HIJOS LLAMADOS: ALBERTO Y JUAN FRUCTUOSO, por ser ello lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 900.00 15|pub. 5190 Abr.26-v.my.17.

20 - Remates

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Nicolás María Daniel Cánepa Landó, Alberto Adolfo Hipólito Cánepa Landó y otros c| BLANCA OLAZABAL CANEPA de OCHS. Cesación de condominio" (Ficha C N.o 145|1978), se hace saber que el martillero público Líber A. González, matrícula 186 RUC. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará el día 24 de mayo de 1985 y en sus ubicaciones, los siguientes bienes inmuebles, con las bases de las 2|3 partes de su valor de aforo actualizados, a saber: Hora 14, en calle Rivera esq. Casariaga, fraccionamiento de terrenos de padrón N.o 1952 ubicado en la manzana N.o 229 de la ciudad de Fray Bentos, realizado por el Agrimensor Roberto Benelli, inscripto con el N.o 2611 en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro el 2 de abril de 1976; solar N.o 1 con 352 m2., 40 base N$ 3.400; solar N.o 2 con 335 m2. 36, base N$ 3.400; solar N.o 3 con m2. 203.18, base N$ 2.800; solar N.o 3 con mts.2. 213.15, base N$ 2.800; solar N.o 5 con m2. 168.95, base N$ 3.200; solar N.o 6 con m2. 162.05, base N$ 3.800; solar N.o 7 con m2. 209.77, base N$ 3.000.

Hora 15 en calle Lavalleja esq. Florencio Sánchez, fraccionamiento del padrón N.o 1590 de la manzana N.o 229 de la ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, solar N.o 1 con 232 mts.2. 82 con base de N$ 6.600; solar N.o 2 con 232 mts2. 88 con base de N$ 6.000; solar N.o 3 con 235 mts2. 23 con base de N$ 6.000 del fraccionamiento realizado por el Agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Oficina Departamental de Río Negro con el N.o 71 el 24 de julio de 1950.

Se previene: que los mejores postores deberán consignar el 30 o|o como seña al serle aceptadas las mismas, más comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal (total 6,20 o|o). Saldo del precio al escriturar; gastos de escrituración a cargo de los compradores. Títulos y demás antecedentes agregados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 8 de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 712.50 5|pub. 8163 My.10-v.my.16.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA TERESA BLANCO DE CRISCI, (Ficha I. Nº 1154, año 1983), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en esta ciudad por el Esc. Hugo N. Etchandy, el 9 de marzo de 1971, por la cual Luis Alfredo Crisci Berhau adquirió el terreno con construcciones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 61.436, compuesto de una superficie de 186 metros, 30 decímetros, con 9,23 metros al Noroeste de frente a calle Orinoco, puerta Nº 5082.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 211, al Folio 52 del Libro 652.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos en la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — José M. Cestau Doneso Actuario Adjunto.
21) N$ 750.00 10|pub. 8039 May.8-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SILVEIRA, GERMAN, "Expedición de segunda copia de escritura pública". (Ficha C Nº 1.045| 1984), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura pública autorizada el día 19 de setiembre de 1979 en Montevideo por la Escribana Salua Seba de Mauad, por la cual Jorge Juan Díaz Veiga compró a Angel Plácido Demarco Gazaneo, un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana empadronado con el Nº 15.942, señalado con el Nº 8 de la manzana 12 en el plano de los Agrs. Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley, de Enero de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.782, el 17 de noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 786 mts. 75 dmts. con 15 mts. de frente al Noroeste a calle Pública de 17 mts. de ancho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
21) N$ 675.00 10|pub. 7594 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LUGANO PETTINARI JUAN PEDRO, "Segunda Copia", (Ficha V|647|82), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda Copia de la escritura que con fecha 22 de abril de 1949 el señor Juan Pedro Lugano Pettinari adquirió de la Cía. Inmobiliaria Nacional (sociedad colectiva) por compraventa, ocho solares de terreno y sus mejoras, situados en Garzón, paraje también conocido por "Balneario San Sebastián", en la Séptima Sección Judicial de Rocha, Padrón 1015 m|á, individualizados por el Plano del Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla de mayo 1946, inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos y Adm. de Inmuebles Nacionales con el Nº 465 el 24 de mayo de 1946. Solares 7 y 8 de la manzana 531, hoy padrón 33.619; Solares 3, 4, 5 y 6 de la manzana 981 hoy Padrón 33.620; Solares 12 y 13 de la manzana 122 hoy padrón Nº 33.621, habiendo sido autorizada dicha escritura por el escribano Alfredo Amillivia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
21) N$ 900.00 10|pub. 7726 May.7-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: JUNGER, CARLOS y Otros "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V|589|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos Junger, Judith Laszlo de Junger y Janos Junger, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de adjudicación, otorgada el día 23 de setiembre de 1976 ante el Escribano Telmo Riveiro, por la que "Limeran Sociedad Anónima" (en liquidación)" procedió a adjudicar a Carlos Junger, Judith Laszlo de Junger y Janos Junger, en común y proindiviso, libre de todo gravamen, la propiedad y posesión del siguiente bien: Unidad mil trescientos dos, con la cuota de bienes comunes que le corresponde, incluso en el terreno, empadronada con el número ciento cuatro, barra mil trescientos dos (104|1302), ubicada en el piso trece, a cota vertical más treinta y cinco metros noventa y cinco centímetros, tiene una superficie de noventa y tres metros veintiocho decímetros (93 mts. 28 dcm.).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Nora A. Annunziato Martino, Actuaria.
21) N$ 825.00 10|pub. 6597 Abr.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: "LABORDE PENADES DE BADO, ANA VIOLETA - Sucesión" (Ficha "A" número 429, año 1974), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de los autos mencionados el que fuera expedido con fecha 24 de abril de 1975, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 661, al folio 780 del Libro 701, en el que se incluyó en la relación de bienes:

I) Una mitad de tres fracciones de terreno, ubicadas en el Balneario Argentino, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Félix Lógaldo, de octubre de 1936, están señalados con los Nros. 11, 12 y 18 de la manzana 26; a) El solar Nº 11, padrón urbano Nº 641, tiene una superficie de 432 m.; b) Al solar Nº 12, padrón urbano Nº 642, tiene una superficie de 432 m.; c) El solar Nº 18, padrón urbano número 648, tiene una superficie de 446 m. y 3 decímetros cuadrados;

II) Unidad de propiedad horizontal 401, antes padrón individual Nº 217.227, actual pad. 32.254|401, la que según plano del Agr. Hipólito Zas Recarey, de enero de 1962, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 4|9|62, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 44.233, el 6|9|62, se ubica en 4º piso, a cota vertical más 12 m. 25 cm., y le corresponde la utilización de la terraza C-cuatro y de un lugar en el garaje colectivo con entrada por Ellauri, puerta central. La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, Padrón matriz 32.254, el que según el plano citado, consta de una superficie de 453 m. 4330 cm. y da frente al NW en 14 m. 35 cm. a la calle José Ellauri y 21 m. 40 cm. al NE., también de frente a Fco. Solano Antuña, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 21 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

21) N$ 1.500,00 10|pub. 7867 May.13-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: Ambrois y Cía. Sociedad Anónima "Segundas Copias" (Ficha V. 909|84), se hace saber que se ha presentado Ambrois y Cía. S. A. solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el veintiséis de febrero de 1979 por la escribana Susana E. García Reisch en Nueva Helvecia, por la cual el señor Juan Enrique Marcelo Belmonte Detjen, de estado civil casado con Gilda Elisa Stutz Mourglia adquirió por título compraventa y modo tradición de los esposos en únicas nupcias Gregorio Pérez Fajardo y Felicita Pérez Bidegaray de Pérez la propiedad y posesión del inmueble padrón Nº 896 de la Décima Sección Judicial de Colonia, sito en la manzana 174 de la ciudad de Nueva Helvecia, zona urbana, señalado como solar letra "D" en el plano del Agrimensor Bismarck Perera Indurain, de diciembre de 1970, según el cual tiene una superficie de 401 metros 36 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 825.00 10|pub. 8344 May.13-v.may.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VITALE, ALBERTO, "Segunda Copia de Escrituras" (Ficha B. Nº 428|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Alberto Vitale solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras a relacionarse, referentes al siguiente inmueble: Fracción de campo y mejoras que le acceden, sita en zona rural de la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Canelones, empadronada con el número cuarenta y siete mil ciento setenta y ocho, antes empadronada en mayor área con los números diecisiete mil trescientos noventa y cinco y trece mil ciento dieciséis, señalada con la letra "B" en el plano de mensura y división practicado por el Agrimensor Leonel Lema de agosto de mil novecientos sesenta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el doce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho con el número 5252, según el cual tiene una superficie de 2 Hás. 0278 mts. 77 dms. que se deslinda: 62 mts. 18 cms. al Norte, limitando con Juan C. Longarzo; 327 mts. 02 cms. al Este, lindando con Héctor Gorospe, Venancio Rodríguez y Sucesión Nicasio F. Tesittore; 62 mts. 12 cms. al Sur, limitando con Suc. Nicasio F. Tesittore; y 325 mts. 22 cms. al Oeste, limitando con fracción A. de igual plano.

Las escrituras son: de Partición de los bienes quedados al fallecimiento de Catalina Turielle de Vitale otorgada por Lorenzo, Juan Santiago Francisco, Agustina Ana, Catalina María, y Ana Francisca Vitale Turielle y Manuel Cabrera Vitale, autorizada en la ciudad de Canelones el 28 de junio de 1938 por el Escribano Rafael Frías Pérez, por la que se adjudicó a Lorenzo Vitale Turielle el padrón 17.395 (antes 15 m|á, frac. 8, cuya primera copia expedida en función de hijuela para el adjudicatario fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 16 octubre 1938; de Declaratoria otorgada por las mismas personas nombradas en la ciudad de Canelones el 21 de abril de 1940 ante el citado Esc. Frías Pérez ratificando la Partición indicada y la servidumbre de paso existente y rectificando los deslindes de los respectivos bienes. La primera copia expedida para Lorenzo Vitale Turielle fue inscripta en el Registro citado el 30 de los mismos mes y año con el Nº 243 al Fº 81; y de Compraventa autorizada en la ciudad de Canelones por el Escribano Ruben Jorge Volonté Rabellino el 10 de octubre de 1974, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 15 de los mismos mes y año con el Nº 1537 al Fº 680 vto. del Lº I, por la que Zenobio o Zenovio Vitale enajenó a Alberto Vitale, soltero la mitad indivisa que le correspondía en el bien relacionado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de mayo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 2.095,00 10|pub. 7725 May.7-v.may.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, dictada en autos: "CHEVALIER CHEVALIER, NELIDA ARAMINTA y otros - Escrituración Judicial", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nélida Araminta, María Nelly, Néstor Mortimer, Odaly Norberto, Norys Alcer y Angel Nedy Chevalier Chevalier, solicitando se expida segunda copia de la hijuela expedida para Fausto Chevalier Rey de la escritura de partición autorizada por el Esc. Carlos M. Bascans el 12|2|47, por la cual se adjudicó al nombrado una fracción de campo y mejoras ubicada en San Pedro, 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, que forma parte del padrón rural Nº 2259, señalada con el Nº 12 en el plano del Agr. Manuel E. Ibarra, registrado en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 95 el 15|10|43, que consta de una superficie de tres hectáreas dos mil doscientos sesenta y siete metros y linda: al Norte, con parte de la fracción 10; al Sur, con Bartolomé Perdomo; al Este, Arroyo San Pedro; y al Oeste, fracción 11.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — En fe de ello, siento la presente que firmo en Colonia. — Dra. Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 900,00 10|pub. 6715 Ab.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MARTINEZ ARTOLA, JOSE ANTONIO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil B. Nº 570|1984), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Ramiro Julio Borrás el día 11 de mayo de 1959, por la cual José Antonio Martínez adquirió a Humberto Malán, una fracción de terreno y mejoras sito en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón número 566, manzana Nº 63 (planta urbana de la ciudad de Rosario), con una superficie de 448 mts., que lindan así: 12 mts. y 80 cmts. de frente al Este sobre la calle Colón, por 35 mts. de fondo confinando por el Sur con finca de Artemio Solares; y por el Oeste y al Norte con inmueble de sucesión Bautista Miegge.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 9 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

21) N$ 675,00 10|pub. 6641 Ab.30-v.may.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Florida dictada en autos MATTOS ESPINO, OSCAR CIPRIANO, "Expedición de Segundas Copias", (Ficha 1442|84), se hace saber que ante esta sede se presentó Oscar Cipriano Mattos Espino solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 15 de abril de 1966 ante la Escribana Elba Techera de Motta por la cual Oscar Cipriano Mattos Espinosa, adquirió por compraventa tradición de Dorotea Caetano Olivera, viuda de Antonio González, una fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicada en la 2ª Sección Judicial de Florida, empadronada con el Nº once mil seiscientos veinticinco (11.625) señalada con el número dos en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José de Lucas Cortizzo, según el cual tiene una superficie de ciento sesenta y nueve hectáreas, nueve mil trescientos veintiséis metros (169 has. 9326 mts.) que se deslindan: dos mil quinientos ochenta y cuatro metros ochenta centímetros al Sureste a Camino departamental de treinta metros que lo separa de la fracción tres del mismo Plano setecientos tres metros diez centímetros al Suroeste a Camino Nacional, Ruta siete; dos mil seiscientos cuarenta y un metros ochenta centímetros al Noroeste con la fracción uno del mismo Plano, seiscientos dos metros treinta centímetros al Noreste con Edelmir Echeverría.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que en el término de treinta días comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Florida, 20 de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Beatriz Florentino, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.050,00 10|pub. 7122 My.2-v.my.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL JORDAN NIEVES FERNANDEZ (F. 488|84) solicitando, la expedición de la segunda copia de escritura pública del título de propiedad del padrón número 7653 de la Primera Sección Judicial de Lavalleja autorizada el día 7 de octubre de 1966 por el Escribano Pedro Zabalza de la compra que hizo a don Santiago María Errazquín Othetz de terreno con las construcciones del padrón reseñado sito en la ciudad de Minas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Minas, 3 de octubre de 1984. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 600,00 10|pub. 8283 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN ANTONIO, ANA YOLANDA, MARIA ANGELICA y MARIA CAROLINA LIBONATTI MOZZO (Ficha 395|84), solicitando como propietarios por sucesión de su madre Ursula Hilaria Mozzo, la expedición de la segunda copia de escritura pública de una fracción de terreno y sus mejoras anexas, situada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 159, que según plano del agrimensor Benito Bonasso, consta de una superficie de 5.854 metros cuadrados que linda con Ignacio Aguirre, con calle Bayardo y con Carretera Nacional.

Que el bien lo hubo la causante siendo soltera por compra a María Pura Dartayete y otros, según escritura que el 22 de diciembre de 1926 autorizó el escribano José Armendáriz, inscripto en el Registro de Ventas de Minas con el Nº 731, Fº 274, el 28 de diciembre de 1926.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, octubre 9 de 1984. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 825,00 10|pub. 6513 Ab.30-v.may.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, dictada en autos: "VIDELA, CARLOS MARIA - Expedición de Segundas Copias de Escritura Pública" (Ficha 87|84), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de escritura de una fracción de terreno baldío sin construcciones ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, en la quinta Nº 166, empadronado con el Nº 14.592, antes con el Nº 5.289 en mayor área, el que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Arturo A. Davison, de setiembre de 1959, inscripto con

el Nº 1767 el 23 de mayo de 1960, señalando como solar Nº 176, con una superficie de 454 mts. cuadrados, 250 cent., que se deslindan así: 14 mts. 36 cent. al Norte, lindando con el solar Nº 163, igual medida al Sur, con frente a la calle Lucas Píriz, entre las calles cuatro y tres; 31 mts. 75 cent. al Este con solar Nº 175; e igual medida al Oeste con el solar Nº 177, siendo todos del mismo plano.

Este bien lo hubo el comprador por escritura de compraventa judicial autorizada el 5 de octubre de 1979 por el escribano Hugo A. Guipponi, adquirí del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Elías Platniza Altman, quien concurrió a este otorgamiento en su carácter de tal y representando de oficio a los cónyuges Héctor R. Morales y Ninón Bartaburo y a Efraín Viñar y Dora Munichor y a sus sucesores a cualquier título, representados por el Banco Comercial Agencia Paysandú, un solar de terreno baldío sin construcciones, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin intervención, — Paysandú, veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. Juez Letrado Departamental. — Dr. Juan Carlos Contarín.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

21) N$ 1.350,00 10|pub. 6844 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: "INES CONCEPCION CARDOZO HEREDIA de SOCA y MIRTA PAULA SOCA CARDOZO - Expedición de segunda copia de escritura" (número 27, año 1985), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 7 de setiembre de 1956 autorizó el escribano Joaquín Brandao Sosa, por la que los esposos Héctor Joaquín Prats Pan y Gladys Yolanda Mattio, vendieron a los esposos Miguel Francisco Soca e Inés Concepción Cardozo, el inmueble ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana Nº 376, empadronado con el número 9812, con una superficie de 300 m. de frente a calle Washington, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el Nº 363, Fº 172 v., Lº X.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, 4 de marzo de 1985. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 750,00 10|pub. 6845 May.2-v.may.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "DURE, FLORENCIO - Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B. 326|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Florencio Duré, solicitando expedición de segunda copia autorizada en esta ciudad de Young, el día 15 de setiembre de 1966, autorizada por el Esc. Hugo Pino Baldi, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro, por la cual compró de los esposos Roberto Toscanini Cabrera y Dora Isidra Toloza, la propiedad y posesión de una fracción de terreno y sus construcciones sita en la 4ª Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el Nº 1.228, señalada como solar Nº 8 de la manzana Nº 67 en el plano del Agr. Antonio R. Arcioni, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro, con el Nº 13 el 7 de marzo de 1940, con una superficie de 300 metros.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Young, octubre 22 de 1984. — Esc. Víctor M. Terzano, Actuario Subrogante.

21) N$ 825,00 10|pub. 6846 May.2-v.may.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Rocha, se hace saber que en autos: "ANGELINA MARTINA PITA INCHAUSTI - Segunda Copia de Escritura" (Ficha 319|84), se ha presentado Angelina Martina Pita Inchausti, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de liquidación de sociedad conyugal celebrada con su ex cónyuge Alfiero Manzoni, que autorizó en Montevideo el escribano Juan Carlos Mastalli con fecha 15 de enero de 1951, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 88 al Fº 47 vto. del Lº 7, por la que se adjudicó a Angelina Martina Pita Inchausti el siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana Nº 106 de la ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 2085, compuesto de un área de 323 mts. 19 dms., con frente a la calle José Enrique Rodó esquina Florencio Sánchez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Rocha, 27 de febrero de 1985. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.

21) N$ 675,00 10|pub. 6525 Ab.30-v.may.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, recaída en autos: "GANCEDO CORCOLL, JOSE ANTONIO IGNACIO - Segundas Copias" (Fa. 420|84), se presentó el señor José Antonio Ignacio Gancedo Corcoll, solicitando expedición de segunda copia de escritura que fue otorgada ante el escribano Edison H. Zunini, el día 26 de junio de 1951, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 532 al Fº 317 del Lº 1951 del inmueble: fracción de terreno con construcciones y mejoras sita en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana municipal Nº 192, manzana catastral Nº 23, empadronada con el Nº 426, con una superficie de 607 mts., según planilla de contribución inmobiliaria y según título con una superficie de 600 ms. 30 dms. cuadrados, lindando al Sur, 14 ms. frente a calle Uruguay; al Norte, 42 ms. 95 cms. con Luis Levrero; al Este, con Juan Polti; y al Oeste, con Emilio Corcoll.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 7 de marzo de 1985. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 825,00 10|pub. 6724 Ab.30-v.may.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "FERNANDO MARIO GUTIERREZ ARBALLO - Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 84, año 1985), se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Fernando Mario Gutiérrez Arballo, solicitando se le expida por segunda vez, copia de la escritura de compraventa, autorizada en esta ciudad de Mercedes, el día 31 de octubre de 1970, por el Esc. Waldemar Aramís García Montero, por la que Celio Gregorio Sayas y Julia Rocca vendieron a Fernando Mario Gutiérrez Arballo, el siguiente bien: Un solar de demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 373 de la planta urbana de la ciudad de Mercedes, Padrón Nº 6578, lote "16" del plano del Agr. Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 20 de marzo de 1954, con el Nº 259, y según el cual tiene una superficie de 291 mts. 85 dmts., que se deslindan así: 9 m 00 de frente al W. a la calle Tomás Gomensoro; igual medida al E. con Walter Martínez; por 32 m. 50 de fondo, teniendo al N. al citado Sr. Martínez y por el terreno con el edificio en él construido y S. el lote "15" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 1.050,00 10|pub. 5307 Abr.29.v.may.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LORENZA LEONARDA PEREZ LEMES de RODRIGUEZ y SHIRLEY RODRIGUEZ PEREZ, solicitando segunda copia de la escritura otorgada el 31 de julio de 1967 autorizada por el escribano Horacio Cazalás, por la cual el señor Brigadier Rodríguez Lavega compró a los cónyuges Félix Bairo y Gregoria Algarracini, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras situada en la planta urbana de esta ciudad de Mercedes, manzana 390, padrón Nº 4.796, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, según plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el día 24 de julio de 1967 con el Nº 3.738, consta de una superficie de 422 m. 67 dm., y se deslinda así: 10 m. de frente al Este a la calle Ituzaingó; 10 m. al Oeste, lindando con el padrón 6.420; 42 m. 20 cm. al Norte, lindando con el padrón 4.795; y 42 m. 34 cm. al Sur, distando el punto medio de su frente 34 m. 70 cm. a la calle Vázquez. La primera copia de escritura fue inscripta con el Nº 228 al Fº 150 vuelto, del Lº 65 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano.

En consecuencia, se cita, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.125,00 10|pub. 7450 May.7-v.may.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: "MENDEZ de CURBELO, ROSA UBALDA - Segunda Copia" (Ficha 765|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Rosa Ubalda Méndez de Curbelo, solicitando la segunda copia de escritura del siguiente bien: Fracción Dos, con 6 Hás. 9374 m2, padrón 1044, ubicado en la 14ª Sección Judicial de este departamento con el siguiente deslinde: N.E. y N., 199 m. 85 cm. con frente a calle de 17 m. de ancho; al E. y S.E., 320 m. con frente a calle de 17 m. de ancho; al S. y S.O. 249 m. 60 cm. frente a calle pública de 17 m. de ancho y al N.O. y O. 324 m. 50 cm. con la fracción 1 del plano del Agr. Gerardo P. Fernández, inscripto con el Nº 1867 el 1º|4|980 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir este trámite. — Tacuarembó, 20 de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 825,00 10|pub. 6488 Ab.30-v.may.14.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

LEVE WHISKY LTDA.

Contrato: 16 de octubre de 1984.

Inscripto en Registro Público de Comercio, Nº 882, Fo. 3269, Libro 2 de Contratos.

Socios: REINA FURMAN y JACK STEINBERG.

Objeto: Venta, distribución y elaboración de bebidas alcohólicas.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Jack Steinberg.

Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.

22) N$ 540.00 10|pub. 5356 Ab.30-v.my.14.

MACHADO ARCAUS S. R. L.

Contrato: 14|2|1985.

Inscripción en el Registro de Comercio de Rivera: Nº 4, folios 12 a 15.

Denominación: GENETES'S.

Socios: GASTON MAURICIO MACHADO y SERGIO JAVIER MACHADO ARCAUS.

Objeto: Explotación comercial en ramos de tienda, mercería, zapatería y comercio en general en el ramo de vestimenta.

Domicilio: Sarandí 518, Rivera.

Administración: Andrés Claudio Machado Arcaus.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.

22) N$ 540.00 10|pub. 5282 May.2-v.may.15.

LAS MASCOTITAS S.R.L.

Contrato: 15 marzo 1985.

Registro: Nº 199, folio 447, Libro 1.

Socias: SELVA LILIAN GOMEZ y SUSANA BEATRIZ AVAS.

Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Jardín de Infantes y Guardería.

Administración: Conjunta ambas socias.

Domicilio: Montevideo.

22) 6$ 540.00 10|pub. 6387 May.2-v.may.15.

SCIASCIA S.R.L.

Contrato: 7|2|1985.
Inscripción: N.o 158 F.o 618 L.o 3.
Socios: NORMA GRISELDA TERRA CORREA y JORGE ALBERTO LLUBERAS RAMIREZ.
Capital: N$ 20.000.00 (por partes iguales).
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comisiones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 540.00 10|pub. 7528 My.9-v.my.22

ANDES SHOPPING CENTER LTDA.

Contrato: 29|10|84.
Socios: BORIS STEINHAUS yJUDITH YRIAN WEIL.
Inscripción: N.o 983 F.o 3626 L.o 2.
Objeto: Tienda, marroquinería y toda actividad civil o comercial.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Boris Steinhaus.
22) N$ 540.00 10|pub. 7649 My.9-v.my.22.

CAMILLONI Y AIRALDI LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 8 de junio de 1984. Inscripción número 679 Folio 2538 Libro N.o 2.
Cedentes: CAMILO CAMILLONI y CLORINDA CAMILLONI.
Cesionarios: Jorge Camilloni, Esther Nin y Alicia García.
22) N$ 360.00 10|pub. 7700 My.9-v.my.22

CORPORACION INFORMATICA LTDA.

Contrato: 27|2|85.
Registro de Comercio: 6.03.85, Nº 111 folio 470 v., Libro 3.
Socios: MIGUEL GONZALEZ IZMENDI y FERNANDO LAZCANO FREIRIA.
Objeto: Servicios de Computación, Venta de equipos de oficina y computación y accesorios afines.
Domicilio: Rivera 2079.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 540,00 10|pub. 5463 May.9-v.may.22.

ADRI LTDA.

Contrato: 18|1|85.
Inscripción: Nº 46, folio 156 v., Libro 1.
Socios: VIVIAN SANDLERIS STRAWCZYNSKI, ADAN JORGE ANDRADE MARTINEZ.
Objeto: Taller mecánico.
Administración: Vivian Sandleris.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 5573 May.9-v.may.22.

ZUPPARDI e HIJOS S.R.L. LTDA.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION

Inscripta: Nº 223 folio 529 vto., libro 1.
Cedentes: ROLANDO y DUILIO ALFONSO ZUPPARDI FERRARI, 20 o|o c|u.; NELIDA FERRARI, 20 o|o.
Cesionarios: Rolando Duilio Zuppardi Aprile Rolando Zuppardi Ferrari, Duilio Alfonso Zuppardi Ferrari.
Modificación y Administración: indistinta.
22) N$ 540,00 10|pub. 6312 May.9-v.may.22.

ORIENTE LIMITADA

Contrato: 12-3-85.
Inscripción: Nº 191 folio 418 v., Libro 1.
Socios: BING QI XIAO o XIAO BING QI y LETICIA CHAN (30 o|o y 70 o|o respectivamente).
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Restaurante, proveeduría marítima; Importación, Exportación y operaciones civiles y comerciales.
Administración: Leticia Chan.
22) N$ 540,00 10|pub 5608 May.9-v.may.22.

INGENIERIA ELECTRICA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 27|7|84.
Inscripción: N.o 266 F.o 695 vto. L.o 1 de Contratos.
Cedente: MARIO RECTO CARRIO.
Cesionarios: Catón Ernesto Silva y Antuña Arriera y Constancia Bueno Castro.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 7752 My.9-v.my.22.

PAREDES Y CIA. S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento: San José, 1|III|1984.
Registro: Pco. de Comercio de San José, N.o 38, f.o 133, tomo XIV secc. Contratos.
Modificación: Nueva denominación: "Farmacia Principal S.R.L.", quedando sin efecto la anterior: "Farmacia de Vera S.R.L."
22) N$ 540.00 10|pub. 7728 My.9-v.my.22.

BURBUJAS S.R.L.

Contrato: 3|12|84.
Socios: CARLOS J. RIZZO, CARLOS A. DOMINGUEZ, JAVIER LAMAS.
Objeto: Confitería, salón de té, whiskería, discoteca etc.
Inscripto: N.o 1263 al F.o 4727 L. N.o 1 de Contrato.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Carlos J. Rizzo y Javier Lamas en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 9.000.00 en partes iguales.
22) N$ 720.00 10|pub. 7699 My.9-v.my.22.

GESTORIA POUQUETTE LTDA.

Contrato: 26|12|84.
Inscripción: N.o 89 folio 335 vto. Libro número 2 del Registro Público de Comercio.
Socios: NELSON POUQUETTE MENDEZ ANGELES; MARIA DEL CARMEN LISTA ARIAS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Montevideo.
Objeto: Gestiones ante oficinas públicas.
22) N$ 540.00 10|pub. 7753 My.9-v.my.22.

GRASSI HNOS. Y CIA. LTDA.

Contrato: 18|3|985.
Inscripción: N.o 16, F.o 61|66, L.o 1 de Contratos, Registro Público de Comercio de Salto.
Socios: CORINA MILANS CORREA de GRASSI, FERNANDO DANIEL, HECTOR CAMILO, CARLOS MARIA y NELSON ALEJANDRO GRASSI MILANS.
Capital: N$ 50.000.00, aportado: 50 o|o la primera; 20 o|o Carlos María Grassi y 10 o|o cada uno de los restantes.
Objeto: Joyería, bazar, relojería, talleres de reparación, importación, exportación fabricación.
Administración: Fernando Daniel Grassi Milans.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Salto.
22) N$ 900.00 10|pub. 7750 My.9-v.my.22.

PAPIRO SOC. DE R. LTDA.

Socios: FERNANDO GROSSI DE LEON y WILLIAM JOHN GROSSI DIAZ.
Domicilio: Depto. de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Compra y venta de objetos varios y bienes muebles e inmuebles, distribución y venta de papelería y librería.
Capital: N$ 30.000.00, 50 o|o cada socio.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.
Contrato de fecha 25|2|85. Inscripto con el N.o 17 folio 59 al 63 Libro 24 de Contratos de Maldonado.
22) N$ 720.00 10|pub. 7731 My.9-v.my.22.

GRAN OCHO S.R.L.

Contrato: 22|10|84.
Inscripción: N.o 930 F. 3434 Vta. L. 2.
Socios: JULIO CESAR KUZON GOMEZ; SONIA VENTURA BUELMOS DOBLER; JULIO RUBEN KUZON BUELNOS.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Mimbrería, import., export., refres. fab. vtas.
Plazo: Dos años prorroables.
Administración: Julio Kuzón y Sonia Buelmos conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 7607 My.9-v.my.22

RICOY Y FAGUAGA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado 12 noviembre 1984.
Registro Público de Comercio N.o 204 F.o 460 vto. L.o 1.
Cedentes: JESUS MARCELO FAGUAGA HERNANDEZ; EMA GLORIA PARODI VIÑA.
Cesionaria: Nélida Caslida Gómez de Ricoy.
Objeto: 4 cuotas.
Cambio de nombre: "Manuel Ricoy Limitada".
22) N$ 540.00 10|pub. 7601 My.9-v.my.22

GOLO S.R.L.

Contrato: 26|3|1985.
Inscripción N. 327, F. 925, L. 1 de Contratos.
Socios: ALICIA SCARPA RODRIGUEZ y JUAN PEDRO FUENTES PEREYRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compra y venta de repuestos y accesorios para la industria automotriz, maquinarias industriales, importación, exportación representación y fabricación.
Plazo: 50 años, con opción cada 2 años de rescindir.
Administración: Indistinta por los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 7188 My.10-v.my.23.

MONTERO Y SALDIAS S.R.L.

Contrato: 4|3|1985.
Inscripción: N.o 128, folio 492 vta., libro 3.
Socios: GONZALO MARIA MONTERO ALGORTA y GABRIEL SALDIAS OLIVERA.
Capital: N$ 48.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de ropa, fabricación a façon.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 7754 My.9-v.my.22.

D Y F LTDA.

Contrato: 16|3|85.
Inscripción N.o 218 F.o 510 vta. Libro 1.
Socios: CARLOS COLOMINAS y HECTOR MORANDINI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Objeto: Correspondencia y mensajería.
22) N$ 540.00 10|pub. 7543 My.9-v.my.22

SUCESORES DE ALBERTO T. BORELLI LIMITADA S.R.L.

Contrato: 22 agosto 1984.
Socios: MARTA TERESA PEREIRA BORELLI, MARIA AMELIA PEREIRA BORELLI, MACAELA PEREIRA DE LA ZOTA y CARLOS ALBERTO BORELLI PEREIRA.
Objeto: Fábrica artículos plástico sin perjuicio del ramo específicamente previsto, la sociedad podrá realizar cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo de actividad comercial, civil y de cualquier naturaleza.
Domicilio: Cayetano Rivas 3941.
Plazo: 10 años; prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 48.000.00.
Aportes: 50 o|o Micaela Pereira de la Zota y el 50 o|o restante, por partes iguales, los restantes socios.
22) N$ 900.00 10|pub. 7540 My.9-v.my.22

TON SUR TON S.R.L.

Contrato: 6|3|985.
Inscripción: N.o 209, folio 477 vta., libro 1.
Socios: EDUARDO CARLOS RODOLFO TANNER COURAU, MONICA SPIELMANN MAZZARELLO y DELIA JOSEFINA COURAU MAURIELLO.
Capital: N$ 48.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de ropa y fabricación a façon.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 7755 My.9-v.my.22

PINTALEX LIMITADA

Contrato: 2|12|83.
Inscripción: N.o 1116 Folio 4038 Libro 1.
Socios: EDGARDO LUIS PINTADO CALVI y NONA JUANA ALEXANDRU BALANO.
Objeto: Cualquier actividad comercial o industrial.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7760 My.10-v.my.23.

PUL LTDA.

Contrato: 21 marzo 1985.
Inscripción: N.o 259 F.o 671 vta. L. 1 25 marzo 1985.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios aportes: DANIEL ZAFFARONI nuevos pesos 20.000.00; MIGUEL ROMERO resto.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7530 My.10-v.my.23

GARCIA Y GARCIA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento de fecha 7 de diciembre de 1984, inscripto en el Reg. Público y Gral. de Comercio con el N.o 36 al F.o 1190 del L.o N.o 1 de Contratos, LAUREANO GARCIA PIÑEIRO cedió a José Luis y Carlos Alberto García Santaclara la cuota social que le correspondía y estos la adquirieron por partes iguales.
Administración: Indistintamente cualquiera de los adquirentes, únicos socios.
22) N$ 900.00 10|pub. 7192 My.10-v.my.23

TOP CHOICE LTDA.

Contrato: 11|2|85.
Inscripción: 124 F.o 453 L.o 1.
Socios: ALFONSO QUAGLIA FEDERICO y ANGELO QUAGLIA DI BASI.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Objeto: Venta *vestimentas*.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 7198 My.10-v.my.23.

ARCOMIL S.R.L.
Fecha: 4 de marzo de 1985.
Inscripción: 20 de marzo de 1985 con el N.o 240 al F.o 596 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ELVIRA FREIRE COSTA, MARIA de los ANGELES SANCHEZ CHERVIERE, OSCAR COPPOLA FREIRE y JOSE WASHINGTON BUERE QUINTANA.
Administración: Oscar Cóppola Freire o José Washington Buere Quintana.
Objeto: Venta y distribución de libros y material didáctico en general.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 7312 My.9-v.|my.22.

OLMA LIMITADA
Contrato: 28|2|84.
Isscripción: N.o 133 F.o 4795 del Libro 3.
Socios: HECTOR ROSSI ANSELMI y OLMA AGUIAR GUILLEN.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y comercialización de mercaderías en general; importación y exportación, agencia de loterías y quinielas.
22) N$ 540.00 10|pub. 7311 My.9-v.my.22.

EL HORNERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado del 25|1|1985, inscripto Registro de Comercio Salto Nº 12, F.o 50|535, L.o 1985.
Socios: NOEL DARLI IGLESIAS ALBARENQUE, JOSE LUIS IGLESIAS, NILSA BEATRIZ IGLESIAS.
Objeto: Comercio en ramos de almacén, tienda, ferretería bazar, zapatería, fiambrería, venta de bebidas fermentadas y afines y similares.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Paraje Sarandí de Arapey, 9.a Sección Judicial del departamento de Salto.
Administrador: Noel Darli Iglesias Albarenque.
22) N$ 720.00 10|pub. 7299 My.8-v.my.21

MICKEY CALZADOS LIMITADA
Contrato privado del 26|12|1984, inscripto Registro Comercio Salto N.o 3 F.o 11|15 L.o 1985.
Socios: ELMER RODRIGUEZ XALAMBRI, LAURA IRENE RATTIN JUNCAL y EZIO MARIA MENONI RODRIGUEZ.
Objeto: Comercio en ramo de zapatería, tienda, mercería, juguetería y afines similares.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Ciudad de Salto, calle Uruguay 885.
Administrador: Elmer Rodríguez Xalambrí y Laura Irene Ratin Juncal.
22) N$ 720.00 10|pub. 7300 My.9-v.my.22.

ELISEO A. DE LOS SANTOS Y COMPAÑIA LIMITADA
Contrato privado del 22|1|1985 inscripto Registro Comercio Salto N.o 8, F.o 34|38 L.o 1985.
Socios: ELISEO ARTIGAS DE LOS SANTOS GONZALEZ y NELSO YAMANDU VIGO MAESO.
Objeto: Comercio en ramos de provisión, supermercado, fiambrería, verdulería venta productos de granja, bebidas y en general toda clase y género de comestibles.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 30.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Salto, calle Artigas 1497.
Administrador: Eliseo Artigas de los Santos González.
22) N$ 900.00 10|pub. 7301 My.9-v.my.22

YEPARÁ LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 25 de febrero de 1985.
Inscripción: Reg. Comercio N.o 14 F.o 57|58 vto. L.o 1 Contratos.
Cedente: HECTOR BURUTARAN GARCIA DA ROSA.
Cesionario: Manuel Benito Novella.
Administración indistinta: Eduardo Vicente De Lisa Niz y Manuel Benito Novella.
22) N$ 540.00 10|pub. 7298 My.9-v.my.22.

SURI S.R.L.
Contraot: Montevideo, 5|2|1985. Inscripto N.o 121, F.o 440, L.o 1.
Socios: SUSANA ELIDA FRECHERO BAGNASCO y RICARDO CARAMES PIZZORNO.
Objeto: Papelería, quiniela, bazar, etc.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Maipú 1901 bis.
Plazo: 1 año prorrogables.
22) N$ 540.00 10|pub. 7333 My.9-v.my.22

TODO FRIO S.R.L.
Contrato: 26 diciembre 1984.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones N.o 300, Fs. 1096|98, 1984.
Denominación: Todo Frío S.R.L.
Objeto: Comercialización, industrialización, distribución de electrodomésticos fletes conexos y de hielo.
Socios: MARIO ROLANDO HOULDY y MARIA TERESA MOULDY.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Parque del Plata, calle 1 y Mario Ferreira, Canelones.
22) N$ 720.00 10|pub. 7811 My.9-v.my.22.

BONINI LIMITADA
Contrato: 1 de febrero de 1985.
Socios: JORGE BONINI y DELIA ESTHER ROLDAN VERGES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento y proyectos para la industria automotriz.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Jorge Bonini.
Capital: N$ 10.000.00 aportados: Jorge Bonini N$ 8.000.00; Delia Roldán, nuevos pesos 2.000.00.
Inscripción: N.o 149, al F.o 548 vto. L.o 1 de Contratos el 12 de febrero de 1985.
22) N$ 720.00 10|pub. 7831 My.9-v.my.22

PROCESAMIENTO DE DATOS S.R.L.
Contrato: 18|10|1984.
Registro: Comercio de San José: N.o 35 F.o 124 tomo XIV de Contratos el 18|10|84.
Socios: MANUEL PAREDES SANDOVAL y RUBEN ANTONIO CIRIANI CACHES.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
Plazo: 5 abos prorrogables por períodos sucesivos de 2 años.
Domicilio: San José.
Razón social: Paredes y Ciriani S.R.L.
22) N$ 720.00 10|pub. 7727 My.9-v.my.22

RINCON DEL MARCO LIMITADA
Contrato: 31 de diciembre de 1984.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 1 del L.o 2 el 14 febrero 1985.
Socios: HISPANO AURELIO GOMEZ LAURNAGA y CARLOS ROMEO RAMIREZ BILBAO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Lascano.
Objeto: Realización de cultivo de arroz. Importación, exportación industrialización, intermediación, comercialización.
22) N$ 540.00 10|pub. 7454 My.9-vmy.22

EI OMBU S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 20|3|85. Inscrip. N.o 237 F.o 585 v. L.o 1 Contratos.
Cedentes: EDUARDO SARLOS y MARTHA GILMET.
Cesionarios: Hebe Cubría. Lorenzo Severo, María García y José Severo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 7440 My.9-v.my.22

SCHIAPPAPIETRA Y PASCALE LTDA.
Contrato 24|1|85. Registro de Comercio número 25 F.o 101 L.o 3 del 31|1|85.
Cedentes: ANDRES ROBERTO SCHIAPPAPIETRA RODRIGUEZ, MARIA INES PAEZ DOTTI, HUMBERTO ACOSTA RIVERO, ASIBEEL CABILLON FRUTOS.
Cesionarios: Beatriz Long Meliá, Juana Elza Artigas Baltasar.
Administración: Indistinta.
Modificación: Razón social y denominación: "Farmacia Arraga Ltda."
22) N$ 720.00 10|pub. 7426 My.9-v.my.22.

ALTENE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3|2|1985. Inscripción N.o 101 F.o 399 vto. L.o 1 de Contratos.
Cedente: JORGE HEBERT VAZQUEZ RUIZ.
Cesionarios: Vicente Paz Méndez y Graciela Ramírez Caputi.
22) N$ 360.00 10|pub. 7557 My.9-v.my.22

PETRAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 25 de octubre de 1983.
Inscripción: N.o 646 F.o 2411 L.o 2.
Cedentes: UBERFIL POLIDORO GONZALEZ. HECTOR JORGE PEREZ, LUIS BONANNO VILA. JUAN CICCOLO GRILLO.
Cesionarios: Indalecio Juan Pigola, Bartolomé Héctor Piaggio.
La totalidad de las cuotas.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 7539 My.9-v my.22

ROLACA S.R.L.
Contrato: 27 febrero 1985.
Inscripción: N.o 178 folio 387 vta. libro 1 de contratos.
Socios: PEDRO ANTELO, ESTRELLA PACHECO de ANTELO, NANCY ANTELO de GUERRA, MARIA DEL LUJAN BETTA de ANTELO.
Objeto: Distribución de productos lácteos.
Administración: Pedro Antelo y|o Estrella Pacheco de Antelo actuando en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 7416 My.9-v.my.22.

TECNICA INTEGRAL LTDA.
Contrato: 11|2|85.
Inscripción: N.o 125 F.o 476 v. L. 1.
Socios: SILVIA LILYAN GARCIA GARCIA y ALBERTO NEVES HERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación compra-venta de artículos electrodomésticos, instalaciones eléctricas en general, importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 7415 My.9-v.my.22

VERANEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1|12|73 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el N.o 21 del F.o 65 al F.o 66 del T.o 13 de Contratos.
Cedente: JUAN CARLOS BARRAN CRESPO.
Cesionaria: Dinorah Vecino Bovo quien adquiere la totalidad de las cuotas que le correspondían al señor Barrán Crespo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7565 My.9-v.my.22

LOTUS LTDA.
Fecha de contrato: 19|4|83.
Inscripción: Registro de Comercio número 361 F.o 1305 N.o 2 de Contratos.
Socios: ADILCIA MORALES FERNANDEZ y MARIA NARTALLO MORALES.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compra-venas, permutas, arrendamientos, administraciones etc. de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Nartallo Morales.
22) N$ 540.00 10|pub. 7536 My.9-v.my.22

CREATION S.R.L.
Contrato: 30 enero 1985.
Inscripción: N.o 111 F.o 422 L.o 2 Contratos.
Socios: JORGE RUANO CAT y JORGE PAEZ ALGORTA.
Objeto: Asesoramiento comercial y publicitario.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: Jorge Paez Algorta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7424 My.9-v.my.22

PEPE HERMANOS LIMITADA
Contrato: 19 marzo 1985.
Reg. Com.: N.o 274 F.o 726 vto. L.o 1.
Socios: JOSE PEPE GENTILE; MIGUEL PEPE GENTILE; CARMELO MARINO DEL NEGRO; MIGUEL FUSANO SANTORSOLA.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Comercialización de productos del agro en general; importación, exportación, etc.
Domicilio: República de Corea 3279.
Administración: Socios actuando en forma conjunta y|o indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 720.00 10|pub. 7531 My.9-v.my.22.

LA VIOLETA S.R.L.
Inscripción: N.o 1124 F.o 4183 Vto. L.o 1.
Fecha: 11|10|1984.
Objeto: Panificación, elaboración bizcochos, etc.
Socios: MARIA INES TUIMIL y PEDRO MARIO BIQUE.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 7529 My.9-v.my.22.

MIPAKA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 11 de setiembre de 1984.
Inscripción: N.o 15 F.o 43|44 L.o 3.
Cedente RAQUELINA NICOLICH.
Cesionarios: Nilda Ana Peria y Susana Valdes.
22) N$ 360.00 10|pub. 7668 My.9-v.my.22.

LOS BAMBINOS S. R. L.
Contrato: 29 octubre 1984.
Inscripción: N.o 109, F.o 430 a 435 Tomo 1.
Objeto: Ejercicio del comercio en los ramos de almacén, tienda, zapatería, juguetería bazar, artículos de tocador y afines.
Capital: N$ 12.000.00 en partes iguales.
Plazo: 1 año a partir 1 noviembre 1984.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Socios: ADRIANA JANET GEYMONAT PORLEY y TERESA MIRIAM PORLEY SERRA.
Administración: Teresa Miriam Porley Serra.
22) N$ 720,00 10|pub. 7117 My.8-v.my.21.

ERRECARTE REFRIGERACION LIMITADA
Contrato: 29 octubre 1984.
Inscripción: N.o 103, F.o 424 a 429, Tomo 1.
Objeto: Reparación y venta de artículos de refrigeración, compraventa, exportación, importación de bienes relacionados con tal actividad. Compraventa, contratación y venta de servicios.
Capital: N$ 12.000 en partes iguales.
Plazo: 1 año a partir 1.o noviembre 1984.
Domicilio: Calle Berna, Nueva Helvecia.
Socios: Enrique Errecart Viera Alba Teresita Cruz Olpa.
Administración: Enrique Errecarte Viera.
22) N$ 720,00 10|pub. 7116 May.8-v.may.21.

BENENCIO PROPIEDADES S.R.L.
CESION DE CUOTA
Otorgada 20|12|1984. Inscripto Registro Público de Comercio de Maldonado Juzgado Letrado 1er. Turno 14|3|85, N.o 22 Folio 74 al 76, Tomo 24.
Cedente WINSTON GONZALEZ.
Cesionario: Mario C. Benencio.
Socios actuales: Nivel C. Benencio y Mario C. Benencio.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540,00 10|pub. 7103 My.8-v.may.21.

ALBERTO PINO LTDA.
Contrato: 25 de febrero de 1985.
Inscripción: Reg. Comercio Colonia N.o 21, F.o 65 al 68 Tomo 1 año 1985.
Socios: ALBERTO ANTONIO PINO LEIZA, MARIA ETHEL PINO LEIZA, WILLIAM ROBERTO ANTONIO PORCIUNCULA REBELLATO.
Domicilio: Carmelo.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización, dee productos y medicamentos, perfumería.
Plazo: 2 años.
Administración: María Ethel y Alberto Antonio Pino Leiza.
22) N$ 540,00 10|pub. 7097 My.8-v.my.21.

PANADERIA SALGADO S.R.L.
blico de Comercio de Maldonado N.o 16 del
Contrato: 21 de enero de 1985. Registro Pú-
F.o 55 al F.o 58, tomo N.o 24 de contratos el 22|2|85.
Socios: MANUEL DAOIZ SALGADO DE LEON, SEVERINA ANGELA CABRERA IRIONDO y CARLOS ENRIQUE SALGADO CABRERA.
Capital: N$ 10.000.00, 45 o|o cada uno de los primeros 10 o|o el último de los socios nombrados.
Objeto: Panadería.
Administración y uso de la firma: Manuel Daoiz Salgado De León y Severina Angela Cabrera Iriondo conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: San Carlos.
22) N$ 900,00 10|pub. 7105 My.8-v.my.21.

ANIBAL MARTINEZ LTDA.
Contrato: 22|3|84.
Registro: N.o 195, F.o 694|696.
Socios: ANIBAL MARTINEZ SERRON, MARIA ESTHER BAJAC.
Administración: Aníbal Martínez Serrón.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra-venta colocación de vidrios y afines.
Capital: N$ 100 000 00, 80 o o al señor Aníbal Martínez Serrón, 20 o|o a la señora María Esther Bajac.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 720,00 10|pub. 7126 My.8-v.my.21.

O. K. CAR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Documento privado 24 de enero de 1985.
Inscripto Nº 32, folio 128 v. libro 3.
Cedentes: CLAUS DIETER HOLTZ FISCHER y JORGE EDUARDO HUERTAS AMENDOLA ceden todas sus cuotas.
Cesionarias: Graciela Olivera Santos, 50 cuotas; María Victoria Melamed Sardas, 75 cuotas; Lucía Iris Ifrán Pedroso, 75 cuotas.
Modificación del contrato: Sumas a retirar por los socios.
22) N$ 540.00 10|pub. 4871 May.8-v.may.17.

VETERINARIA SANTA CATALINA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 21 de enero de 1985.
Inscripción: N.o 57, F.o 216, L.o 2 Contratos.
Cedente: MILDRED BACCINO LEIBE.
Cesionario: Jaime Baraibar Trujillo.
Objeto: La totalidad de las cuotas de propiedad de la cedente, representan el 50 o|o del capital social.
22) N 540.00 10|pub. 7050 my.8-v.my.21.

ARQUITECTO DE LA SOVERA S. R. L.
Contrato: 6|3|85.
Inscripción: N.o 270, F.o 712 vto., L.o 1.
Socios: JAVIER DE LA SOVERA MERLADET y DANIEL CLEMENTE VARGAS BERTONI.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Construcción, reparaciones y mantenimiento bienes inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Javier De la Sovera y Daniel Vargas, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7036 My.8-v.my.21.

RUSH LIMITADA
Contrato: 4 marzo 1985.
Inscripción: N.o 145 F.o 565 vta. L.o 3.
Socios: EDUARDO RAUL PORTELA GARCIA y GUSTAVO PORTELA GARCIA.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: La Mensajería y el transporte de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 540,00 10|pub. 6573 My.8-v.my.21.

FRAMU LIMITADA
Contrato: 15 de marzo de 1985.
Inscripción: N.o 23 F.o 77 al 81 Tomo número 24 de Contratos.
Socios: ANA CRISTINA SPANO PEREIRA y MIGUEL HUGO DAVILA.
Objeto: Mueblería carpintería, salón souvenirs.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 540,00 10|pub. 6618 My.8-v.my.21.

ELBA LTDA.
Contrato: 29 de enero de 1985.
Inscripción: N.o 148, al F.o 544 del libro 1.
Socios: ANTONIO LUCIO LUCARELLI LUCARELLI, JORGE RAUL RICCO HILORCH y RAUL JUAN FOGLINO HERNANDEZ.
Capital: N$ 30.000.00 en partes iguales.
Objeto: Importación y comercialización de materias primas.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 540,00 10|pub. 6606 My.8-v.my.21.

COLON LTDA.
Contrato de fecha 20|3|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 256 al F.o 660 v. del L.o 1 de Contratos.
Socios: NESSIM AZOUBEL ARAHA, AMAYA MARGARITA DEL GUAYO LUGO, MARIA CRISTINA PEREZ MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000.
Administración: Nessim Azoubel Araha.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir y anexos.
22) N$ 720,00 10|pub. 6596 My.8-v.my.21.

ARENAL GRANDE LTDA.
Contrato de fecha 20|3|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 257 al F.o 665 v. del L.o 1 de Contratos.
Socios: MOISES TEITELBAUM GODIENGAND, LUIS ALBERTO CHOCHO PLADA, LIDIA BEATRIZ FUENTES BERRIEL.
Capital: N$ 10.000.
Administración: Moisés Teitelbaum Godiengand.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir y anexos.
22) N$ 720,00 10|pub. 6595 My.8-v.my.21.

AUTO-IMPORTACION-REPUESTOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14 de marzo 1985.
Inscripción: Nº 265, folio 693 vto., Libro número 1 de Contratos.
Cedente: VICTOR GARCIA MARTINEZ.
Cesionario: Eduardo Moltrasio Larrosa.
22) N$ 360.00 10|pub. 6594 May.8-v.my.21.

COMI LTDA.
Contrato: 20 febrero 1974.
Inscripción: Nº 127 folio 462 al 464 v., Libro 2.
Socios: LUIS ALONSO DOMINGUEZ y GERARDO AGIS SANMARTIN.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Café, bar, restaurante, horno de pizza, afines y anexos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 6562 May.8-v.my.21.

MARUCAS S.R.L.
Contrato: 12|2|985.
Inscripción: Nº 119, folio 454 vto., Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: RUBEN OSVALDO CASTRO GONZALEZ y OLGA NILDA GONZALEZ POME.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: Dos años.
Objeto: Fabricación y venta de vaqueros en general, jeanería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 6531 May.8-v.my.21.

IMPRENTA FRANSA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato. 24 de enero de 1985.
Inscripción Reg. Púb. Comercio de Tacuarembó Nº 7 Folio 26.
Cedente: JUAN JOSE BENTANCORT SILVA.
Cesionario: Humberto Santiago Pereira Testa.
Administración: Humberto Santiago Pereira Testa.
22) N$ 360.00 10|pub. 6498 May.8-v.my.21.

MARZA LTDA.
Contrato: 27 de febrero de 1985.
Inscripción: Nº 281 libro 1, folio 748.
Socios: MARTA CARMEN CIRONI D'ALESSANLRO y MARTA SANCHEZ NOVOA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importar y exportar, compra y venta de artículos en general.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 6822 May.8-v.my.21.

EIBUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato de fecha 25|2|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 172 al folio 637 v., del Libro 2 de Contratos.
Socios: WALTER BURLE CARBAJAL, GUSTAVO EIRIS ALONSO.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café y bar, minutas y rotisería.
22) N$ 720.00 10|pub. 6795 May.8-v.my.21.

DISTRIBUIDORA GOES S.R.L.
Contrato: 7 febrero 1985.
Inscripción: Nº 87, folio 326 vto., Libro 3.
Socios: CARLOS PEPE, RUBEN MATO y HUGO BELLO.
Administración: Los 3 conjuntamente.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Compra venta y distribución de alimentos, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00, 10|pub. 7187 May.8-v.my.21.

NIKOS LTDA.
Contrato: 11|3|85.
Inscripción: Nº 175, folio 357 v., Libro 1.
Socios: NICOLAS GARGASSOULAS, MANTINIA GACHOPULOS.
Objeto: Administración, explotación de comercios.
Plazo: 50 años.
Administración: Nicolás Gargassoulas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 5407 Ab.30-v.may.14.

EROS S.R.L.
Contrato: 27 de setiembre de 1984.
Registro: Número 891, folio 3324 vto., libro 3.
Socios: JORGE FELIX NOYA VARELA, WASHINGTON ARIEL CORBO DE LOS SANTOS.
Objeto: Whiskería.
Domicilio: Avenida Brasil 2365.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 7268 May.8-v.my.21.

VIZOSO y PUÑALES S.R.L.
CESION DE CUOTA y
MODIFICACION DE CONTRATO
Vizoso y Puñales S.R.L., en lo sucesivo: "El oBtín S.R.L.".
Contrato del 20|12|84, inscripto en el Registro Público el 22|1|85 con el Nº 55 al folio 184 del Libro 1.
ROSA REYES y ALFONSO VIZOSO ceden a Nelson Puñales y a Rubén Mario Puñales.
Modificación: Cambio de razón social El Botín S.R.L.
22) N$ 720.00 10|pub. 7259 May.8-v.my.21.

RODMON LTDA.
7|2|85 Inscripción Reg. Publ. de Comercio de Canelones Nº 24, folio 74 a 76 el 21|2|85.
Socios: ISIDORO JESUS RODRIGUEZ MONTEGHIRFO y HEBER HUGO RODRIGUEZ FUENTES.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas iguales.
Domicilio: Ruta 66 Km. 24, Canelón Chico.
Administración: Indistinta.
Objeto: Elaboración, industrialización de productos del agro, y vitivinícolas, su comercialización y distribución.
22) N$ 720.00 10|pub. 5503 Ab.30-v.may.14.

LEIBO S.R.L.
Contrato: 28|4|1978.
Socios: JUAN FLOREAL LEITES CASTRO y SABINO O. BOYARO MARTINEZ.
Objeto: Fletes, taller mecánico.
Inscripto: Nº 365 folio 1236, Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos en forma conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 (en partes iguales).
22) N$ 540.00 10|pub. 5426 Ab.30-v.may.14.

ALARPI LIMITADA
Contrato: 12 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 196, Fo. 435 vto., Libro 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: VICTOR RAUL GUILLERMO AGUSTONI (N$ 9.500.00) e ILDEFONSO ALBA MARIOSSA (N$ 500.00).
Objeto: Industria y comercio de mercaderías especialmente en curtidos y alimentos, operaciones inmobiliarias, importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 5405 Ab.30-v.my.14.

SCIASO LTDA.
Inscripción: Nº 182, Fo. 383 v., Libro 1 de Contratos.
Fecha de Contrato: 8 de marzo de 1985.
Socios: HELIO SOTTOLANO PASSARO, CARLOS SCIALOIA RETTA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Herrería en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 5381 Ab.30-v.my.14.

REINA LIMITADA
Inscripción: Nº 202, folio 454 vta., Libro 1.
Contrato: 4|3|85.
Socios: LUIS ALBERTO GONZALEZ GULLA y AMELIA MOREIRA RIVERO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00, por partes iguales.
Objeto: Confecciones de prendas de vestir.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 5415 Ab.30-v.may.14.

VIRGINIA LTDA.
Contrato: 14|1|85.
Inscripción: Nº 11, folios 29|32.
Socios: VIRGINIA SERRON y RAUL BROCH.
Objeto: Administración y explotación de comercios.
Plazo: 50 años.
Administración: Virginia Serrón.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 5408 Ab.30-v.may.14.

CARLOS MANDACEN LTDA.
Contrato: 25 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 161, folio 630 vto., Libro 3.
Socios: MARIA CRISTINA CHIARLONE VITALE y CARLOS RAUL MANDACEN HERNANDEZ.
Objeto: Importación, exportación fabricación y comercialización prendas de vestir.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 6386 May.2-v.may.15.

FERNANDEZ BRUN S.R.L.
Contrato: 1.o de febrero de 1985.
Insc. Registro Dtal. de Comercio de Rocha N.o 2 L.o 2 el día 22 de febrero de 1985.
Socios: DOUGLAS ADRIAN FERNANDEZ BRUN; REBECA ROSARIO FERNANDEZ BRUN y DOUGLAS FERNANDEZ GARCIA.
Capital: N$ 5.000; Douglas Adrián y Rebeca Rosario Fernández Brun el 32 o|o c|u. y Douglas Fernández García el 36 o|o.
Administración: Douglas Fernández García.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
Objeto: Explotación agropecuaria, negocios de consignación de haciendas vacunas y lanares e intermediaciones, negocios inmobiliarios, administraciones de inmuebles actos de comercio en el giro de barraca de materiales de construcción y afines, importaciones, comisiones, corretajes, etc.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 7303 My.9-v.my.22.

LORE - LETI LTDA.
Constituida: 7 de febrero de 1985.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1985, con el número 143, Fo. 535, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y Aportes: LUIS ALBERTO MONTES DIRON, N$ 25.000.00; LAURA RITA PEÑA DIAZ, N$ 25.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Compraventa de artículos varios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 5347 Ab.30-v.my.14.

SUAREZ - SCARCHELLI S. R. L.
Contrato: 5|12|84.
Socios: HERMES SUAREZ PEREZ, ALICIA CACERES ORENDE, GUSTAVO SCARCHELLI TOURNE.
Objeto: Comercialización de frutas y verduras y productos agropecarios en estado natural.
Plazo: Dos años a partir del 1º de enero de 1985, prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00, integrados respectivamente, 25 o|o 25 o|o y 50 o|o.
Administración: Hermes Suárez y Gustavo Scarchelli indistintamente.
Domicilio: Minas.
Inscripción: Registro Público Comercio Minas, Nº 1, Fo. 1|4, Libro 4.
22) N$ 720.00 10|pub. 5322 Ab.30-v.my.14.

EL RINCON S. R. L.
Contrato: 8|8|1984.
Registro: Nº 16, Fo. 49|51, Libro 4.
Socios: CARLOS ALONSO ROQUERO y ZULMA ANITA SIERRA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación de los ramos de tienda, butique, cosmética, lencería, perfumería, calzado y bisutería.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.
Domicilio: Minas.
22) N$ 540.00 10|pub. 5321 Ab.30-v.my.14.

EDICENTRO S. R. L.
Contrato: 14 febrero 1985.
Inscripción: Nº 607, Fos. 2042|45, Libro de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO ROMAN FERNANDEZ, PEDRO GUILLERMO ACUÑA CRISTECH y ENRIQUE JUAN VOLPE BARRAGAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Editorial, imprenta, papelería, industrialización y comercialización materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Durazno.
Plazo: 20 años.
22) N$ 540.00 10|pub. 5326 Ab.30-v.my.14.

BARPON LTDA.
Contrato: 7|12|84.
Inscripción: Nº 1066, folio 3952 v., Libro 2.
Socios: JUAN MANUEL PONCE de LEON MOOR DAVIE y ARTIGAS MARTINEZ ARRILLAGA.
Objeeto: Empresa de Transporte de cargas o flete.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 5574 May.2-v.may.15.

FRIMAR LIMITADA
Fecha: 17|9|984.
Inscripción: Nº 1003, folio 3723 vto. libro 1.
Socios: GORKI LUKIN TORTI, VLADIMIR LUKIN AYALA y MARIA ROSA CORNSERVA FRASINET.
Objeto: Reparación navales en general, importación y exportación.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Gorki Lukin Torti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 6737 May.3-v.may.16.

M. y E. GRASES LIMITADA
Contrato: 7|mayo|1984.
Inscripción: 21|5|1984, Nº 391 al folio 1441 vto., libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARTA OFELIA y ROSA ELENA GRASES TABEIRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Las 2 socias conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Productos de alimentación, artículos del hogar y oficina.
22) N$ 720.00 10|pub. 5451 May.2-v.may.15.

SU AUTO LIMITADA
Contrato: 15|3|85.
Registro: Nº 264, folio 691 vto., Libro 1.
Socios: MARIA ELISA CABRERA GONZALEZ y FERNANDO DUQUE RUIZ.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Principalmente alquiler y subalquiler de autos sin chofer y demás vehículos automotores.
Capital: N$ 20.000.00.
Duración: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 6407 May.2-v.may.15.

BAGNULO Y CIA. LTDA.
Contrato privado de 6 de marzo de 1985.
Registro de Comercio Nº 227, folio 544 vuelto libro 1 de Contratos el 20|3|1985.
Socios: DONATO BAGNULO y ROSA MAZZEO.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación venta de frutas y verduras.
Admisistración y uso de la firma: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 720.00 10|pub. 6708 May.3-v.may.16.

JUAN PIERRO Y CIA. LTDA.
Contrato: privado de marzo 19 de 1985.
Registro de Comercio: Nº 160, folio 626 v. libro 3 de Contratos el 25|3|1985.
Socios: JUAN PIERRO GAETA y CARMELA SABBATELLA.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de repuestos, importaciones.
Administración y uso de la firma: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 720.00 10|pub. 6705 May.3-v.may.16.

ELMARAL LTDA.
Contrato: 10|12|84.
Inscripción: Nº 1086, folio 4018 vto. del libro 2 de Contratos.
Socias: MARIA ELENA DOMINGUEZ NOVO, ALBA TERESA MARIANA BARTHABURU MIRANDA y MARIELA RAQUEL ORONOZ CELIS.
Objeto: compra, venta y arrendaminnto de muebles y máquinas de escritorio.
Capital: N$ 48.000.00 partes iguales.
Administración: en general indistinta; para contraer o afianzar obligaciones mayores de 200 U.R. dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Río Negro 1356, piso 3.
22) N$ 720.00 10|pub. 6661 May.3-v.may.16.

PANADERIA LA CANASTA LIMITADA
Contrato: 16|10|85.
Reg. Com. Nº 262, folio 684 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE y JACINTO VARELA ABELENDA y ELADIO REYES transformaron la sociedad de hecho que explotaba la panadería "La Canasta" en la sociedad "Panadería La Canasta Limitada".
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 6366 May.2-v.may.15.

AUTOMECANICA CORSA S.R.L.
Contrato: 26|11|1984.
Inscripción: Nº 1243, folio 4655, libro 1.
Socios: RUBEN ALBERTO CANEDO DELISA y MARIA del ROSARIO L'HOSPITAL.
Objeto: Realización de servicios de reparación de automóviles (taller mecánico).
Capital: N$ 5.000 00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7899 May.6-v.may.17.

TRIBAI S.R.L.
Contrato: 1º de marzo 1985.
Registro: Nº 91, folio 345 vto., Libro 3.
Socios: REMEDIOS GLADIS TRIGO BELLO y LUIS OSCAR BAILLO TUCCI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Amplio.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 5416 May.3-v.my.16.

CAPRICORNIO S.R.L.
Contrato: 15|11|984.
Inscripción Nº 1224 folio 4580 vto., libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Socias: GUILLERMINA TERESA SCHIK FERNANDEZ y STELLA MARIS ESPINOSA AMORIN.
Administración: ambas socias conjunta o indistintamente.
Plazo: dos años.
Objeto: venta de artículos de cuero, tienda, fantasía, mercería, perfumería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 6738 May.3-v.may.16.

PROSOFT LTDA.
Contrato: Montevideo, 11|3|1985.
Inscripción: Nº 206, folio 467 vto. libro 1.
Socios: NELSON DANIEL BONZINI MELGAREJO, ESTEBAN NICOLAS BARRIOS DESTOUET, SILVIO ADOLFO BARBATO REGUITTI LUIS ALBERTO D'ANGELO D'ANGELO y ANTONIO OMAR SPERA FERNANDEZ.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Objeto: servicios de computación, importación, exportación, representación, comprar, vender toda clase de bienes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Nelson Daniel Bonzini.
22) N$ 720.00 10|pub. 6604 May.3-v.may.16.

FERRIN LIMITADA
Contrato: 20 junio 1984.
Registro: Nº 955, folio 3526, Libro 2.
Socios: RODOLFO JORGE FERRIN VECINO, MARIA ISABEL MARRERO PATRONI, ADELAIDA CARMEN VECINO CEREIJO, JULIA FERRIN AYOSO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Estivao 1908.
Objeto: Almacén comestibles, bebidas fermentadas embotelladas y alcohólicas embotelladas.
22) N$ 540.00 10|pub. 6356 May.3-v.my.30.

IMPRESORA CONSTITUYENTE LTDA.
Contrato: 7|7|83.
Inscripción: Nº 649, folio 2413, Libro 3.
Socios: EDITH ROCHA GARCIA, PEDRO MARIA TRABUCCO WELCHS, AMELIA GARCIA OROZCO.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Pedro María Trabucco Welchs.
Objeto: Trabajos de Imprenta, impresiones en gral., grabados, papelería, editorial y demás actividades relacionadas con el ramo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 6350 May.3-v.my.16.

FLOR DE ASTURIAS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por documento de 30 de enero de 1985 inscripto en Registro de Comercio Nº 123, folio 469 Libro Nº 3 JOSEFINA LAGO DOMINGUEZ, JULIO ROBERTO ALONSO LAGO ANDRES FERREIRA LAGO y CARMEN GONZALEZ LOPEZ, cedieron todas las cuotas sociales en común, proindiviso y por partes iguales a Aurora Gómez Moscoso, Nelly Mabel Vázquez Bortheiry y Luis Trigo.
22) N$ 720.00 10|pub. 6351 May.3-v.may.16.

CLINICA DENTAL LIBERTAD LTDA. (CLIDEL LTDA.)
Contrato: 1|1|1985.
Inscripción: Registro de Comercio de San José, Nº 5, folio 17, Tomo XV.
Socios: EDUARDO BALDJIAN KARNIKIAN y ANA MARIA VELAZCO TOMAS.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ciudad de Libertad (Dpto. San José).
Objeto: Asistencia Odontológica total.
22) N$ 540.00 10|pub. 5472 May.3-v.my.16.

IRITEX S.R.L.
Contrato privado febrero 25 1985.
Registro de Comercio Nº 113 folio 429 vta, Libro 3 Contratos.
Socios: WALTER DANIEL SICA y EMILIO JORGE FUGASSA.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de repuestos. Importaciones.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 5409 May.3-v.my.16.

HUGAN LTDA.
Modificación: 4|3|85.
Inscripción: 121|458|3.
Ingreso del socio: GUSTAVO CLEVER KUHNER CARREÑO.
Aumento de capital a N$ 48.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 8086 My.8-v.my.21.

VEPEMA S.R.L.
Contrato: 22|11|984.
Inscripción: Nº 1299, Libro 1º, folio 4846 vuelta.
Socios: OVIDIO ADOLFO DE LA VEGA AGUERRE, NELSON ROBERTO PEREZ ESPINO, RITA SABINA GARCIA ZAMORA, MARTA TERESA PIROTTO GRAÑA.
Objeto: Fabricación de papas fritas y, en general, la fabricación elaboración, producción, distribución y comercialización de toda clase de productos alimenticios y materias primas en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Aportes: a) Socios De la Vega y Pérez, nuevos pesos 10.000.00 c|u.; b) Socios restantes N$ 5.000.00 c|u.
Administración: a) Conjuntamente los socios De la Vega y Pérez; b) Conjunta por cualquiera de los citados con otra de las socias.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 5552 May.3-v.my.16.

ELECTRIC CAL LIMITADA
Contrato: 15|2|79.
Inscripción: 147|540|1.
LEON ESQUENET y VICENTE HERIBERTO FOTI cedieron el 5 o|o de sus cuotas a Mario Esquenet y Vicente Luis Foti, respectivamente.
Administración: León Esquenet y Vicente Heriberto Foti, conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 8087 My.8-v.my.21.

ANDRES PRATTO S.R.L.
Contrato: 26|11|1984.
Inscripción: Nº 1285, folio 4880, libro 1.
Socios: ANDRES SANTIAGO PRATTO PUCCIARELLI y MARTHA LARROSA PEREYRA.
Objeto: Compra venta de accesorios y artículos de farmacia, sanatorio y afines al por mayor.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7898 May.6-v.may.17.

IMPRO LTDA.
Contrato: 28|1|85.
Inscripción: N.o 67 F.o 252 v. L.o 3.
Socios: JUAN GERARDO PROFUMO BOURDETTE y MARLENE GISELLE PROFUMO BOURDETTE.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Representaciones, Fabricación, Comercialización de bienes.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540,00 10|pub. 7961 May.7-v.may.20.

ZILO MADE LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 30|11|84.
Inscripción: Nº 159 Fo. 591 v. Lo. 1.
Cedente: ELIDA PEYROULOU de MOREY.
Cesionarios: RAUL MARRACOS DOMINGUEZ y MARIA LUISA PAREDES.
22) N$ 360,00 10|pub. 7986 May.7-v.may.20.
Inscripción: Nº 171, folio 633 v., Libro 2.
Socios: ORLANDO ITUARTE FERREIRA y ESTELA JUDITH VILLANO GRIMALDI.
Objeto: Esquila de ovinos y cueros ovinos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 5575 May.2-v.may.15.

CORUMBE S.R.L.
Contrato: 21 de enero de 1985.
Inscripción: Nº 96, folio 351 vto. libro 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: CESAR ANTONIO RODRIGUEZ ZABALLA y WASHINGTON GUSTAVO RODRIGUEZ BUSTOS.
Administración: indistintamente.
Objeto: Actividad en el giro de restaurante y hotelería en especial.
Domicilio: José Enrique Rodó 1752.
22) N$ 540.00 10|pub. 3139 May.10-v.may.23.

LINEA UOMO SPORT LTDA.
Contrato: 28 junio 1984.
Inscripción: Nº 605, folio 2283, Libro 1.
Socios: ANA ELIZABETH CRUCHE AMENGUAL y WASHINGTON FELIPE DEVIVO CORBO.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Objeto: Fábrica de prendas en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
22) N$ 540.00 10|pub. 5468 May.3-v.my.16.

MORENO S.R.L.
Cesión de cuotas: 7 de agosto de 1984, inscripto: Nº 156, folio 610 v., libro 3 de Contratos.
Cedentes: DALMIRO y JOSE Ma. MORENO.
Cesionarios: José Levy y Martha Videla.
Administración: José Levy y Martha Videla, indistintamente.
22) N$ 540,00 10|pub. 5355 May.6-v.may.17

FERRO CORDON LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5 de octubre de 1981.
Inscripción: Montevideo, 15|12|1981 N.o 1181 F.o 4402 L.o 1.
Cedente: WASHINGTON MIGUEL AMILIVIA CABRAL.
Cesionarias: Evelyn Ferreira Pereira y Raquel Britos.
Domicilio social: Rivera 2246, Montevideo.
Cesión: total de la cuota.
22) N$ 540.00 10|pub. 8038 My.8-v.my.21.

PALLEJAS S. R. L.
AGRACIADA 2700
Acreedores presentarse en: 18 de Julio 1978 Esc. 202, lunes 18 a 20, miércoles 10.30 a 12 30 hs.
22) N$ 360,00 20|pub. 7049 My.8-v.my.21.

C.A.F.A.C. LTDA.
Contrato: 25|6|84.
Registro de Comercio: 27|7|84 N.o 649 F.o 2421 v. Libro N.o 2.
Socios: FERNANDO ZORRILLA dee SAN MARTIN y VICTOR HUGO BIASSI LISCANO.
Objeto: Prestación de servicios sociale,s contables, comerciales e industriales.
Domicilio: 9 de Junio 1466 Apto. 4.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 8078 My.8-v.my.21.

MOMENTOS LTDA.
Contrato: 9 de marzo 1985.
Registro Comercio: 11 marzo 1985; N.o 146, F.o 570 vto., L.o 3 Contratos.
Socios: SUSANA PAIVA MATTOS, MARIA ANGELICA PEREZ AGUIRRE y GLADYS NELLY VISSILLAC GARCIA.
Capital: N$ 45.000; N$ 15.000 cada una.
Integración: 100 o|o.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de toda clase de bienes muebles.
Administración: Todos los socios actuando en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 8053 My.8-v.my.21.

SUMACO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|1|85.
Inscripción: Nº 46, folio 171 v. Libro 3.
Cedente: ENRIQUE SEBASTIAN MENINI RAGGIO.
Cesionarios: Juan Lisardo Fernández Sanromán, Mario Carlos Baubeta Colffield y Alicia Calatrella Artigas.
22) N$ 360.00 10|pub. 5571 May.6-v.may.17.

PETERSON LTDA.
Contrato: 15|1|85.
Inscripción: Nº 45, folio 152 v., Libro 1.
Socios: ZOLTAN FRANCISCO PETER MADARASZ y RICARDO OMAR PETER BUSTILLO.
Objeto: Transportes de combustibles líquidos a granel; cargas y fletes terrestres.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 5572 May.2-v.may.15.

SKYWARD S.R.L.
Contrato: 11|3|1985.
Inscripción: N.o 148 F.o 579 v. L.o 3 Contratos.
Socios: MARIO DANIEL MUÑOZ BETANCURT, CARLOS ALBERTO CORBO DUARTE, MARIO ANTONIO OSIMANI CUEVAS.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Fabricación, comercialización, industrialización de mercaderías, arrendamiento de servicios, transporte turismo, importación, exportación.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 8057 My.8-v.my.21.

ARTIGAS MANUEL RAMIREZ LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha 1|XII|84.
Registro: Nº 1 al folio 1|2 del Libro 3 de Contratos.
Cedente: ARTIGAS MANUEL RAMIREZ MARTIRENA.
Cesionario: *Francisco José Ramírez del Pino.*
22) N$ 360.00 10|pub. 5323 Ab.30-v.my.14.

MADERSOL LIMITADA

Contrato: 22|2|985.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones N.o 29 Fs. 90|95 el 8|4|985.
Socios: BERTHA LILIAN STELLA y JUAN JOSE GONELLA STELLA, correspondiéndoles: 1|3 a la primera y 2|3 al segundo.
Objeto: Industrializar, manufacturar, importar, exportar, comercializar productos del país y extranjero, en special la madera.
Capital: N$ 45.000 m|n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Juan José Gonella.
Domicilio: Balneario Solymar, Canelones.
22) N$ 720.00 10|pub. 8051 My.8-v.my.21.

MARYVALE LTDA.

Contrato: 25|1|85 Reg. P. y Gral. de Comercio 29|1|85 N.o 9 F.o 36 vto. L.o 3 de Contratos.
Socios: MARIA DEL ROSARIO AMEIJENLA VARELA y JORGE NICACIO CUADRO GÜENAGA.
Objeto principal: Frutería y verdulería.
Domicilio: Montevideo, Yí 1289.
Plazos: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000,00 por mitades.
Administración: Conjunta.
22) N$ 720.00 10|pub. 8037 My.8-v.my.21.

SANPAN LTDA.

Contrato: 30|5|1984.
Registro: Nº 585 Fo. 2196 v. Lo. 2 de Contratos.
Socios: HUGO PAMPIN (administrador) y NATIVIDAD DIAZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Comercialización y distribución de productos alimenticios, porcinos y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 7987 May.7-v.may.20.

TERRA Y CIA. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 3 de octubre de 1984.
Socios: ARTIGAS MARGARITO TERRA OLIVERA y AMADO JUAN TERRA OLIVERA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: indistinta.
Inscripción: 11 de enero de 1985, Nº 75, folio 2840, libro 2 de Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 7905 May.6-v.may.17.

CASRO LTDA.

Contrato: 3|1|85.
Inscripción: Nº 136, folio 497, libro 1.
Capital: N$ 20.000,00.
Socios: YVONNE RODRIGUEZ CASTRO, ROBERTO HERNANDEZ ROJAS.
Administración: Roberto Hernández.
Plazo: 2 años.
Objeto: Fletes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 7955 May.6-v.may.17.

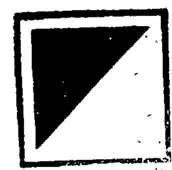
---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 205.162. — Montevideo, abril 15, 1985. — Norman Fox por Nabisco, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 7127 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 205.389. — Montevideo, 30 de Abril 1985. — Con esta fecha Del Castillo Transportes Ltda., solicita la marca MOBY DICK de la clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7931 My.13-v.my.24.

ACTA 205.285. — Montevideo, abril 23, 1985. — González Ruiz por Sara Pérez de Campo (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 7997 May.7-v.may.20.

ACTA N.o 205.426. — Montevideo, mayo 3 de 1985. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca SEMPIDURE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8066 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 205.390. — Montevideo, 30 de Abril de 1985. — Con esta fecha Del Castillo Transportes Ltda. solicita la marca L'UOMO de la clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7932 My.13-v.my.24.

ACTA 205.360. — Montevideo, abril 29, 1985. — Norman Fox por Mars Incorporated (USA) solicita marca

Mars

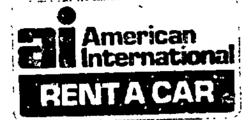
clase Int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 7859 My.13-v.my.24.

ACTA 205.356. — Montevideo, abril 29 1985. — Rodolfo Molles, Metales Preciosos Ltda., (Montevideo) solicita marca



clases Int. 5 y 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 7827 My.13-v.my.24.

ACTA 205.379. — Montevideo, abril 30 de 1985. — Lorenzo A. Saavedra Almany S.A. (Uruguay) solicita marca



clase 39 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7818 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.377. — Montevideo, 29 de abril de 1985. — Con esta fecha Oscar M. Figueredo por María Virginia Goncalvez de Landoni solicita el registro de la marca



de las clases Int. 18, 24, 25, 27 y 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 7813 My.13-v.my.24.

ACTA 205.383. — Montevideo, abril 30 de 1985. — Norman Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca GINOFUNGIX clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7935 My.13-v.my.24.

ACTA 205.385. — Montevideo, abril 30 de 1985. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo) solicita marca SIN MARCA clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7936 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.387. — Montevideo, 30 abril 1985. — Con esta fecha Del Castillo Transportes Ltda. solicita registro de la marca IRAKLION de la clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7929 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.386. — Montevideo 30 abril 1985. — Con esta fecha Del Castillo Transportes Ltda. solicita registro de la marca THESSA de la clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7928 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.247. — Montevideo, Abril 22 1985. — Manfredo Cikato por Isaac Dodel e Hijo (Montevideo) solicita marca CARLO PALAZZI clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7764 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.238. — Montevideo Abril 22 de 1985. — Norman Fox por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca PEPCIDINE clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7485 My.13-v.my.24.

ACTA 205.279. — Montevideo, Abril 23 de 1985. — Oscar Bacot por Terry S.A. (Montevideo) solicita marca BOLY SELBY clase Int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7488 My.13-v.my.24.

ACTA 205.277. — Montevideo, Abril 23 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Bodega y Viñedos Edmundo J.P. Norton S.A. (Argentina) solicita marca PERDRIEL clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7486 My.13-v.my.24.

ACTA 205.278. — Mostevideo, Abril 23 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Anarosa S.A.L. (Montevideo) solicita marca VAN ZIVON clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7487 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.280. — Montevideo, 23 de Abril de 1985. — Ovental Sociedad Anónima (Uruguay) solicita la marca RIVIERA de la clase 3 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7419 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 204.368. — Montevideo, 8 de Febrero de 1985. — Silvio R. Rienzi Abella (Uruguay) solicita la marca DOMINGOS DEPORTIVOS de la clase 41 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7586 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.294. — Montevideo, Abril 24 1985. — Walter Jones; Ernesto Monserrat y Esmilda Monserrat (Canelones) solicita marca CUCUCHA clase 32 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7579 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.202. — Montevideo, Abril 17 1985. — Walter Jones; Ultramil S.A. (Uruguay) solicita marca VIDEO DE LA COSTA clase 41 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7578 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.300. — Montevideo, 24 de Abril 1985. — Suárez Limitada (Uruguay) solicita la marca FULL BLAST de la clase 25 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7534 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.299. — Montevideo, 24 de Abril 1985. — Suárez Limitada (Uruguay) solicita la marca OK DOK de la clase 25 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7533 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.370. — Montevideo, Abril 29 1985. — Erna Siegmund por Arcanil S. A. (Uruguay) solicita marca Dr. SLOBERT clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7938 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.395. — Montevideo, Abril 30 1985. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca MOMENTUM clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7939 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.396. — Montevideo, Abril 30 de 1985. — Erna Siegmund por Héctor Samudio (Uruguay) solicita marca FROTE-C clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7940 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.397. — Montevideo, Abril 30 de 1985. — Erna Siegmund por Héctor Samudio (Uruguay) solicita marca RULOBRON-C clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7941 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.388. — Montevideo, 30 de Abril 1985. — Con esta fecha Del Castillo Transportes Ltda. solicita la marca REVIVANCE de la clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7930 My.13-v.my.24.

ACTA 205.172. — Montevideo, abril 15, 1985. — Gonzalo Fernández Secco - Instituto Técnico Odontológico S.R.L. solicita marca: INSTITUTO TECNICO ODONTOLOGICO clase: Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6808 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 204.928. — Montevideo, marzo 22 de 1985. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Santa Ursula S.A.A.I.C. e I. (Argentina) solicita marca



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 5474 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 204.927. — Montevideo, marzo 22 de 1985. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Santa Ursula S.A.A.I.C. e I. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 5475 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.015. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Con esta fecha Dymac S. A. solicita registro de la marca



de las clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 6363 Ab.30-v.may.14.

ACTA 205.055. — Montevideo, abril 9, 1985. Rodolfo Molles - Alto Paraná S. A. (Argentina) solicita marca



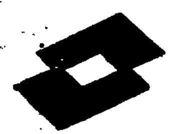
clase Int. 1 (esp. pasta celulósica). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 6358 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.048. — Montevideo, abril 8, 1985. — M. Dubourg por Hyundai Motor Company (Korea) solicita marca

PONYEXCEL

clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 6826 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.142. — Montevideo, abril 12 de 1985. — Norman Fox por Lotto S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 6810 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.146. — Montevideo, abril 12, 1985. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá) solicita marca TORADOL clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6802 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.220. — Montevideo, abril 18 1985. — Alfagasu Limitada (Montevideo) solicita marca



clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 7721 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.315. — Montevideo, abril 24 de 1985. — Rodolfo Pilas por Antonio Dudok (Uruguay) solicita marca



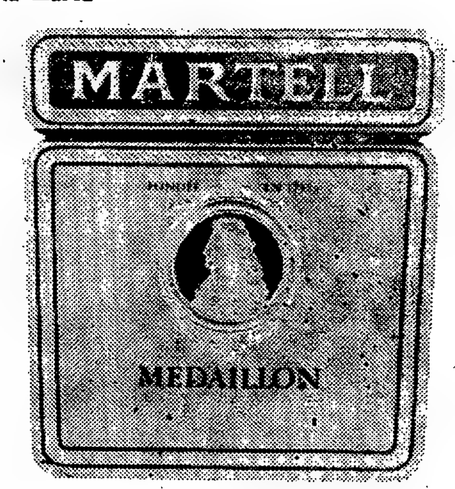
clase Int. 11. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 7798 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.328. — Montevideo, abril 25 de 1985. — Norman Fox por Ste. Michelle Vintners Incorporated (USA) solicita marca

Chateau Ste. Michelle

clase Int. 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 7704 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.269. — Montevideo, abril 22 de 1985. — Erna Siegmund, por Societe Martell y Co. Société Anonyme (Francia) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.710.00 10|pub. 7794 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.302. — Montevideo, abril 24 de 1985. — Erna Siegmund, por Texaco Inc. (EUA) solicita marca



TEXACO

clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 7793 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 204.823. — Montevideo, marzo 14, 1985. — Manfredo Cikato por Plagón S. A. Plásticos Goyana do Nordeste (Brasil) solicita marca PLAGON clases Int. 11, 20, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5136 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 204.875. — Montevideo marzo 20, 1985. — Walter Jones por Antonio C. Ferraro (Montevideo) solicita marca:



clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 5523 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 204.865. — Montevideo, marzo 19, 1985. — Recar S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 5506 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 204.924. — Montevideo, marzo 22, 1985. — Dubourg por Indema S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

MARVELLA clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5109 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 204.905. — Montevideo, marzo 21, 1985. — Manfredo Cikato por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.890.00 10|pub. 5504 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.139. — Montevideo abril 12 de 1985. — Oscar Bacot por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo) solicita marca: RAYADITO clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6811 Ab.30-v.may.14.

ACTA 204.930. — Montevideo, marzo 26, 1985. — Norman Fox por Sumitomo Chemical Co., Ltd. (Japón) solicita marca: SUMI-ALPHA clases Int. 1, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5555 May.3-v.my.16.

ACTA 204.931. — Montevideo, marzo 25 de 1985. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca: LOSORE clases Int. 1, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5556 May.3-v.my.16.

ACTA 204.951. — Montevideo, marzo 26 de 1985. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA) solicita marca: QUATRO clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5558 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 204.942. — Montevideo, marzo 25, 1985. — Beta S.R.L. (Montevideo) solicita marca: TORPEDO clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5509 May.3-v.may.16.

ACTA 205.188. — Montevideo, abril 16 de 1985. — Oscar Bacot por Feinstein S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 1, 3, 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 7131 May.3-v.my.16.

ACTA 205.197. — Montevideo, abril 16 de 1985. — Rodolfo Pilas por Club Ciclista Fénix (Uruguay) solicita marca



clases Int. 16, 35 38 y 41. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7161 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.117. — Montevideo, abril 11 de 1985. — Rodolfo Pilas por Idor Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



DREAMS

GUIA MUNDIAL DE ... Y EL JOVEN

clases Int. 16, 41. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 7034 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.227. — Montevideo, abril 17 de 1985. — Erna Siegmund, por Chevron Chemical Company (EUA) solicita marca

OGA

clase Int. 1 (aditivos para gasolina). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7399 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 204.947. — Montevideo, marzo 28 de 1985. — Lorenzo Saavedra por Peltex Ltda. (Uruguay) solicita marca: XILTON clase: 25 Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5389 May.3-v.my.16.

ACTA 204.929. — Montevideo, marzo 25, 1985. — Norman Fox por Sumitomo Chemical Co. Ltd. (Japón) solicita marca: SUMICIDIN clases Int. 1, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5554 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 205.115. — Montevideo, abril 11 de 1985. — Rodolfo Pilas por Super Crédito Limitada (Uruguay) solicita marca



SUPER CREDITO

clase Int. 36. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 7015 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.246. — Montevideo, 22 abril 1985. — International Trade Consortium Ltd. (Uruguay) solicita la marca

Chic

de la clase 31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 7261 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.228. — Montevideo, abril 17 de 1985. — Erna Siegmund por Chevron Chemical Company (EUA) solicita marca

OLOA

clase Int. 1 (aditivos para aceite lubricante). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7410 May.3-v.my.16.

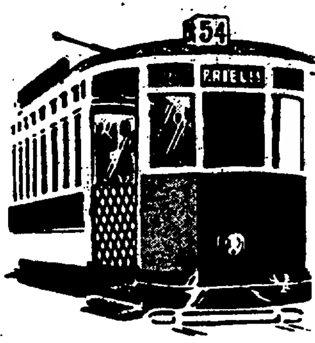
ACTA Nº 205.226. — Montevideo, abril 17 de 1985. — Erna Siegmund, por Chevron Chemical Company EUA) solicita marca

ORA

clase Int. 1 (aditivos para refinería). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7408 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.168. — Montevideo, 15 de abril de 1985. — César Pomies Casella (Uruguay) solicita la marca





LA INMOBILIARIA de CAMINO MALDONADO

de la clase 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 7263 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.082. — Montevideo, abril 10 de 1985. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: GLUHA clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6809 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.080. — Montevideo, abril 10 de 1985. — Norman Fox por Carignac Limited (Inglaterra) solicita marca: CARIGNAC clase Int. 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 6607 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.270. — Montevideo, abril 22 de 1985. — Erna Siegmund por La Bagagerie S. A. (Francia) solicita marca

Jean Marlaix

denunciando prioridad solicitud francesa, acta Nº 719.576, de fecha 2|11|84, clase Int. 18 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7795 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.248. — Montevideo, abril 22 de 1985. — Erna Siegmund, por Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler Stiftung & Co. KG (Alemania) solicita marca

adidas

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7411 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.249. — Montevideo, abril 22 de 1985. — Erna Siegmund, por General Foods Corporation (EUA) solicita marca



clases Int. 29, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 7412 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.288. — Montevideo, abril 23 de 1985. — José Martínez Leoni por Zino Davidoff S. A. (Suiza) solicita marca

ZINO

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 7403 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.283. — Montevideo, abril 23 1985. — Manfredo Cikato por Emisora Ansina S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 7765 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.217. — Montevideo, abril 17 1985. — María Verónica Freire (Montevideo) solicita marca



clases Int. 25 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 7720 May.6-v.may.17.

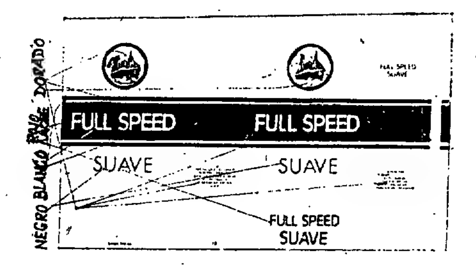
ACTA Nº 205.289. — Montevideo, abril 23 de 1985. — José Martínez Leoni por Zino Davidoff S. A. (Suiza) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 7404 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 204.925. — Montevideo, marzo 22 1985. — Jorge Antonio Tarabal (Montevideo) solicita renovar marca: TRINITY clases Int. 3, 8, 22, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5510 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.174. — Montevideo, abril 15 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Fábrica de Cigarrillos El Progreso S. A. (Ecuador) solicita marca:



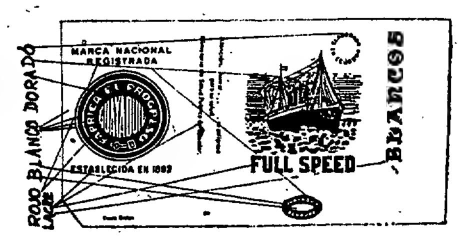
clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 7394 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.352. — Montevideo, abril 26 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Burroughs Corporation (USA) solicita marca



clases Int. 1, 3, 7, 9, 16, 20, 35, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 8001 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 205.175. — Montevideo, abril 15 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Fábrica de Cigarrillos El Progreso S. A. (Ecuador) solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Lirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 7395 May.3-v.my.16.

ACTA 205.234. — Montevideo, abril 22 1985. — Rodolfo Molles - Atlantic Distributing Company Inc. (Panamá) solicita marca



clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 7350 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.447. — Montevideo, mayo 3 de 1985. — Rodolfo Pilas por Fibi Limitada (Uruguay) solicita marca SON CARL CARRASCO, clases Int. 9 y 37. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8033 May.7-v.may.20.

ACTA 204.983. — Montevideo, marzo 27 de 1985. — Rodolfo Molles La Mecoanóptica Leonardo S.p.A. (Italia) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 5634 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 205.445. — Montevideo, mayo 3 de 1985. — Rodolfo Pilas por Bernardo Shuster (Uruguay) solicita marca SUN CAR, clases Int. 9 y 37. — La Lirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8032 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 204.892. — Montevideo, marzo 20, 1985. — Guzmán González Ruiz por Funsa solicita marca: HAWK clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pubñ 5834 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 205.158. — Montevideo, 12 de abril de 1985. — DUQUESITA S.R.L. (Uruguay) solicita la marca FRUTILLITA de la clase 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 6655 May.7-v.may.20.

ACTA 204.896. — Montevideo, marzo 21, 1985. — Norman Fox por Bristol-Myers Company (USA) solicita marca: BUSPAR clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5227 May.2-v.may.15.

ACTA 204.897. — Montevideo, marzo 21 de 1985. — Norman Fox por Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca: NOROXIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5228 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 205.140. — Montevideo, abril 12 de 1985. — Oscar Bacot por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo) solicita marca: RALLADITO clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6812 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 204.886. — Montevideo marzo 20 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay) solicita marca: NOROXINE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5061 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 204.889. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Edilia del Carmen Frugones Rodríguez (Uruguay) solicita la marca LENO de la clase 26 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6529

ACTA 204.812. — Montevideo, marzo 14 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay) solicita marca: KAISER clase Int. 32. — Publíquese diez días cossecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5059 May.2-v.may.25.

ACTA 204.887. — Montevideo, marzo 20, 1985. — González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals Ltd. (Suiza) solicita marca: BETOPTIC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5062 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 205.103. — Montevideo, 10 de abril de 1985. — María A. Sessa de Morales (Uruguay) solicita la marca EL BACANCITO de las clases 16 y 28 Int.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6312 May.2-v.may.15.

ACTA 205.057. — Montevideo, abril 9 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Agropecuaria Doña Flor S. A. (Montevideo) solicita marca: TODA FLOR clases Int. 31, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6210 May.2-v.may.15.

ACTA 205.058. — Montevideo, abril 9 de 1985. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo) solicita marca: DOLMEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6211 May.2-v.may.15.

ACTA 205.059. — Montevideo, abril 9 de 1985. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo) solicita marca: BECANTAL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6212 May.2-v.may.15.

ACTA 205.060. — Montevideo, abril 9 de 1985. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo) solicita marca: ALDAR clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6213 May.2-v.may.15.

ACTA 205.061. — Montevideo, abril 9 de 1985. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo) solicita marca: TOPASEL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6214 May.2-v.may.15.

ACTA 205.041. — Montevideo, abril 8 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Metropolitana S. A. (Montevideo) solicita marca: MARQUESA clase Int. 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6209 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 205.031. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Con esta fecha Asania Ltda. solicita registro de la marca ELECKTRO ELCO de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6177 May.2-v.may.15.

ACTA 205.053. — Montevideo abril 9 1985. — Rodolfo Molles - Apple Computer, Inc. (E. U. América) solicita marca APPLE clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6174 May.2-v.may.15.

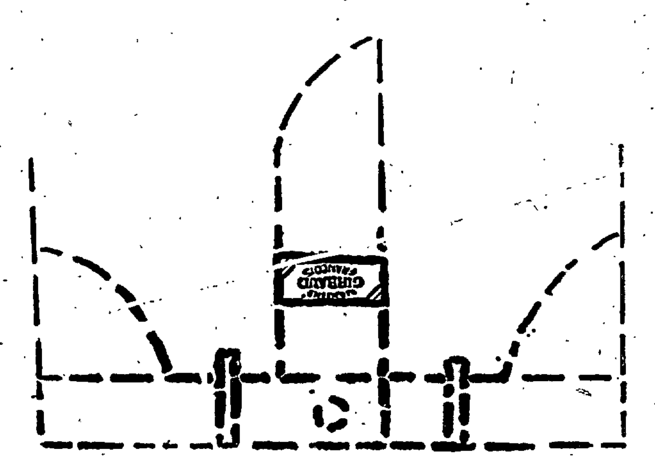
ACTA 205.054. — Montevideo, abril 9 1985. — Rodolfo Molles - Apple Computer, Inc. (E. U. América) solicita marca APPLE COMPUTER INC. clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6175 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 205.072. — Montevideo, 9 abril 1985. — Pittifilati S. A. (Uruguay) solicita la marca PITTIFILATI de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6172 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 205.043. — Montevideo, abril 8 de 1985. — Erna Siegmund. por Alfa Romeo S.p.A. (Italia) solicita marca ALFA clases Int. 7, 9 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6100 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 204.793. — Montevideo, marzo 13 de 1985. — Norman Fox por Jean - Charles Brosseau (Francia) solicita marca: JEAN - CHARLES BROSSEAU, clase Int. 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 4443 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 204.834. — Montevideo, marzo 20 de 1985. — Erna Siegmund, por François Girbaud y Marie-Therese Bachellerie (Francia) solicita marca



clase Int. 25 (pantalones). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.880.00 10|pub. 5140 May.10-v.may.23.

ACTA 205.156. — Montevideo 12 abril, 1985. — Eduardo Fernández - Manplastic S.R.L. (Uruguay) marca: CHIC BOUTIQUE clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7287 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.245. — Montevideo, 22 abril, 1985. — Nicolás de Marco & Cía. S. A. (Uruguay) solicita la marca BETTER de la clase 11 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7264 May.10-v.my.23.

ACTA 205.161. — Montevideo, abril 15, 1985. — Rodolfo Molles - Lemmon Company (E. U. América) solicita marca LEMMON METRYL clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7212 May.10-v.my.23.

ACTA 205.075. — Montevideo, abril 9, 1985. — González Ruiz por Arolsur S. A. (Uruguay) solicita marca: TASTY clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6894 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.096. — Montevideo, abril 10 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Nefir S. A. (Uruguay) solicita marca: PARQUEMAR clases Int. 36 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6895 May.10-v.my.23.

ACTA 205.097. — Montevideo, abril 10 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Dofin Sociedad Anónima solicita marca: ALOBABY clase: 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6896 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.127. — Montevideo, abril 11 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: FILTREX clases Int. 16 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6897 May.10-v.my.23.

ACTA 205.150. — Montevideo, abril 12, 1985. — Gonzáles Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca: FUEGO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6898 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.173. — Montevideo, abril 15 de 1985. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Fábrica de Cigarrillos El Progreso S. A. (Ecuador) solicita marca: FULL SPEED clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6899 May.10-v.my.23.

ACTA 205.188. — Montevideo abril 15, 1985. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Erich Roiser (Austria) solicita marca: CAMARO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6900 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.205. — Montevideo, 17 de abril de 1985. — Carlos A. Lassabe Schifino (Uruguay) solicita la marca LIOR de la clase 24 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7159 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.159. — Montevideo, 12 de abril de 1985. — Helena Bordoni Barros (Uruguay) solicita la marca TEATRO DE LA ZARZUELA DE MONTEVIDEO de la clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7139 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.189. — Montevideo, abril 16 de 1985. — Oscar Bacot por Feinstein S. A. (Montevideo) solicita marca: WOODHEAD clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7132 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.185. — Montevideo, abril 16 de 1985. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (también comerciando como Sandoz AG, Sandoz S. A.) (Suiza) solicita marca: SANDOFAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7128 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.186. — Montevideo, abril 16 de 1985. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo) solicita marca: SELBY PLUS clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7129 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.187. — Montevideo, abril 16 de 1985. — Oscar Bacot por Feinstein S. A. (Montevideo) solicita marca: MAC PHERSON clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7130 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.101. — Montevideo, abril 10, 1985. — Corin S. A. (Montevideo) solicita marca: SQUASH CENTER clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7076 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.194. — Montevideo, abril 16, 1985. — Manfredo Cikato por Sevel Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca CATAFORIZADO clases Int. 1, 2 6, 11, 12, 35, 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7071 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.016. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Con esta fecha Aryn See S. A. solicita registro de la marca CATERING MONTEVIDEO de la clase Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7044 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.337. — Montevideo, abril 25 de 1985. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España) solicita marca SEAT MARBELLA clase Int. 12 (vehículos automóviles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7715 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.303. — Montevideo, abril 24 de 1985. — Erna Siegmund, por José Aldao S. A. (Uruguay) solicita marca THE SUTTON PLACE clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7716 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 204.249. — Montevideo, enero 29 de 1985. — Wilson Morgade, por Francisco Alonso Adami S. A. (Uruguay) solicita marca PRESTIGE clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 1398 May.10-v.may.23.

ACTA Nº 205.295. — Montevideo, abril 24 de 1985. — Oscar Bacot por Asadur Vaneskahian Fotozian (Montevideo) solicita marca: DIA MANTE, clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7702 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 204.250. — Montevideo, enero 29 de 1985. — Wilson Morgade, por Francisco Alonso Adami S. A. (Uruguay) solicita marca NACAROL clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 1397 May.10-v.may.23.

ACTA 205.203. — Montevideo, abril 17, 1985. — Rodolfo Molles - L'Oreal Soc. Anonyme (Francia) solicita marca VOLUMING clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7213 May.10-v.my.23.

ACTA 205.204. — Montevideo, abril 17, 1985. — Rodolfo Molles - Elena Margarita Helder Van Cleff (Montevideo) solicita marca PERMACON clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7214 May.10-v.my.23.

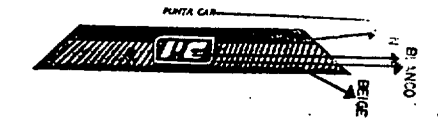
ACTA Nº 205.225. — Montevideo, abril 17 de 1985. — Erna Siegmund por Sperry Corporation (EUA) solicita marca MAPPER clases Int. 9, 16 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7406 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.350. — Montevideo, abril 26 de 1985. — Erna Siegmund por Automobiles Peugeot (Francia) solicita marca



clase Int. 12 (vehículos, aparatos para locomoción por tierra, aire o agua). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 7797 May.10-v.may.23.

ACTA 205.410. — Montevideo, mayo 2 de 1985. — Rodolfo Molles - Punta Car Limitada (Montevideo) solicita marca



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7964 May.10-v.may.23.

ACTA Nº 205.224. — Montevideo, abril 17, 1985. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá) solicita marca GARDRIN clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7407 May.10-v.my.23.

ACTA 205.199. — Montevideo, abril 16, 1985. — Gonzáles Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: YES clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7398 May.10-v.my.23.

ACTA 205.200. — Montevideo, abril 16, 1985. — Gonzáles Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: KUKI clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7399 May.10-v.my.23.

ACTA 205.221. — Montevideo, abril 17, 1985. — Gonzáles Ruiz por Mónaco S. A. (Uruguay) solicita marca: MONARK clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7400 May.10-v.my.23.

ACTA 205.260. — Montevideo, abril 22, 1985. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: TICINO clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7401 May.10-v.my.23.

ACTA 205.198. — Montevideo, abril 16, 1985. — Gonzáles Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: CREDO clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7397 May.10-v.my.23.

ACTA 205.038. — Montevideo abril 8, 1985. Rodolfo Molles - Lebu S. A. (Montevideo) solicita marca

Indianapolis Brand

clase Int. 31 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 6173 Ab.29-v.may.13.

ACTA N.o 205.422. — Montevideo, mayo 3 de 1985. — Con esta fecha Degussa Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca AEROSIL clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8055 My.8-v.my.21

ACTA Nº 205.046. — Montevideo, abril 8, 1985. — M. Dubourg por Alsud-SAIC (Alimentaria del Sud S. A. Industrial y Comercial) solicita marca ALSUD-SAIC clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6825 Ab.30-v.may.14.

ACTA 205.343. — Montevideo abril 25, 1985. — Guzmán González Ruiz por Sillán S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 8000 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 204.888. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Con esta fecha Elbio Alberto Fernández Maubrigades, (Uruguay) solicita marca BELCAM de las clases 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5077 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 205.144. — Montevideo, abril 12, 1985. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá) solicita marca TARADOL clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6801 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 204.837. — Montevideo, marzo 15 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Lámpara Azul Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: F.A.E. clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5060 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 205.333. — Montevideo, abril 25, 1985. — Manfredo Cikato por Conindar Internacional S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 7978 May.7-v.may.20.

ACTA 205.344. — Montevideo, Abril 26 1985. — Rodolfo Molles (Teleimpresores Ltda.) Montevideo, solicita marca ENVAX clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7758 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.301. — Montevideo, Abril 24 de 1985. — Erna Siegmund, por Ubyco Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca SUPERLAY clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7792 My.13-v.my.24.

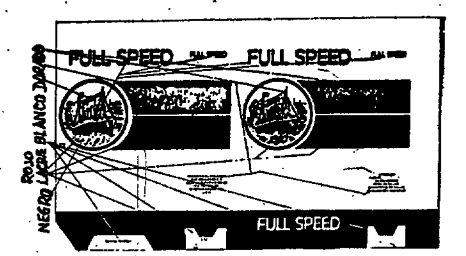
ACTA N.o 205.427. — Montevideo, mayo 3 de 1985. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca OCCLUDENT clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8067 My.8-v.my.21

ACTA Nº 205.250. — Montevideo, 22 abril de 1985. — Miguel Freira en representación de Cimpex Sociedad Anónima (Uruguay) solicita la marca

clase 25 internacional. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080,00 10|pub. 7331 May.9-v.may.22.

ACTA 204.931. — Montevideo, marzo 25 de 1985. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca: LOSORB clases Int. 1 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5356 My.6-v.my.21

ACTA Nº 205.176. — Montevideo, abril 15 de 1985. —Guzmán González Ruiz por Fábrica de Cigarrillos El Progreso S. A. (Ecuador) solicita marca:

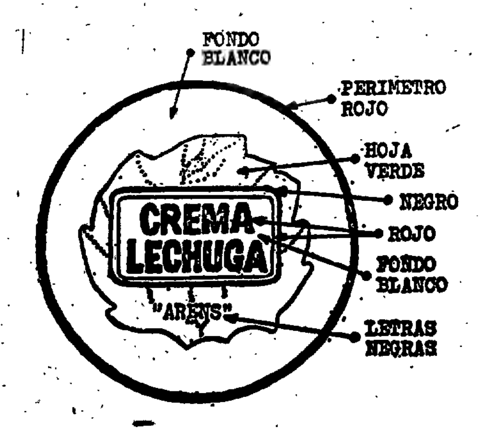


clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260,00 10|pub. 7396 May.9-v.may.22.

ACTA 204.867. — Montevideo, marzo 20, 1985. — Rodolfo Molles - Jean Patou Parfumeur (Francia) solicita marca

clases Int. 9, 14, 18, 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 5141 Ab.30-v.may.14.

ACTA 204.915. — Montevideo, marzo 22 1985. — Oscar Bacot por Laboratorio Arensburg S.A.I.C. (Chile) solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 5110 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.141. — Montevideo, abril 12 de 1985. — Norman Fox por Consultores Empresariales Asociados Ltda. (Montevideo) solicita marca: MOLIERE clase Int. 25, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6813 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 204.810. — Montevideo, marzo 14 de 1985. — Rodolfo Pilas por Salomón Najson e Hijo (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 5557 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.005. — Montevideo, marzo 28 de 1985. — Rodolfo Pilas por Elfis Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



clase Int. 20. — La Dirección.
23) N$ 1.530.00 10|pub. 5224 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 204.993. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Con esta fecha Oscar M. Figueredo por Daniel Elbio Gesto Soria solicita el registro de la marca



de las clases Int. 16, 28, 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 5579 Ab.30-v.may.14.

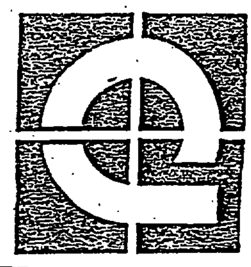
ACTA 204.952. — Montevideo, marzo 26 de 1985. — Norman Fox por Cerámica Portobello S. A. (Brasil) solicita marca



clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 6400 Ab.30-v.may.14.

ACTA 204.953. — Montevideo, marzo 26 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Icu-Vita S. A. (Montevideo) solicita marca: ICU-VITA clases Int. 35, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 5570 Ab.30-v.may.14.

ACTA 204.950. — Montevideo, marzo 26 de 1985. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA) solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 5559 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 204.908. — Montevideo, marzo 21 de 1985. — Erna Siegmund, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia) solicita marca

EXFOLIANCE

clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5560 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.160. — Montevideo, 12 abril 1985. — Emp. Amazonas Ltda. (Uruguay) solicita la marca *NUOVA FARO PESCA S.R.L.* de la *clase 30 Int.* — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6782 Ab.30-v.may.14

ACTA Nº 204.858. — Montevideo, marzo 18 de 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay) solicita marca

Identifique sus Productos con una Marca.

OFICINA ESPECIALIZADA EN REGISTROS, VIGILANCIA Y DEFENSA LEGAL DE MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIOS, PATENTES DE INVENCION Y MODELOS INDUSTRIALES EN EL URUGUAY Y EN TODOS LOS PAISES DEL MUNDO.

INTERNATIONAL PATENT AND TRADEMARK AGENCY



OFICINA DE REGISTROS INDUSTRIALES

AV. URUGUAY 2049 TEL. 49 36 02

TELEX: PILAS 6260 UY

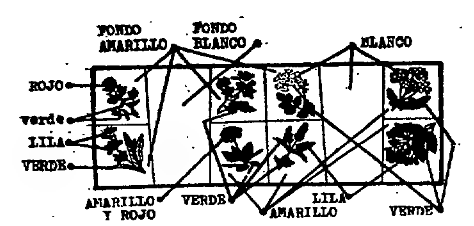
clase Int. 35. — La Dirección.

ACTA N.o 205.331. — Montevideo, 25 de abril de 1985. — Eduardo Tchilingirbachian, Uruguay solicita la marca SAGALI de la clase 18 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7623 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.349. — Montevideo Abril 26 de 1985.— Erna Siegmund, por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca ALGIDOL clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7796 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.332. — Montevideo, 24 de abril de 1985. — Eduardo Tchilingirbachian, Uruguay solicita la marca SAGALI de la clase 18 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7624 My.13-v.my.24.

ACTA Nº 205.327. — Montevideo, abril 25 de 1985. — Norman Fox por Ricola Ltd. (Suiza) solicita marca



clases Int. 5 y 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 7703 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.077. — Montevideo, abril 9, 1985. — Dubourg por Pierre Maille (Montevideo) solicita marca SAINT HONORE, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6828 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 205.123. — Montevideo, 11 de abril de 1985. — Miguel Freira por China National Light Industrial Products Import & Export Corporation, Guangdong Branch (China) solicita la marca



clase 9 internacional. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 6784 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.081. — Montevideo, abril 10 de 1985. — Norman Fox por Rorer International (Overseas) Inc. (USA) solicita marca: ALGICON clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6868 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.145. — Montevideo, abril 12 1985. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá) solicita marca GARDSYN clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6800 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.353. — Montevideo, abril 26 1985. — NOR SOCIEDAD ANONIMA (Montevideo) solicita marca

IML air couriers

clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 8002 May.7-v.may.20.

ACTA N.o 205.428. — Montevideo, mayo 3 de 1985. — Oscar Bacot por Consorcio del Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca PLAN HOGAR clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8068 My.8-v.my.21.

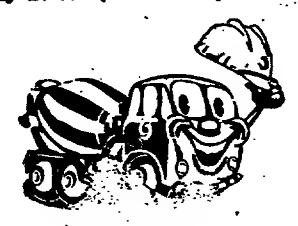
ACTA Nº 205.078. — Montevideo abril 9, 1985. — Dubourg por Layfa S. A. (Montevideo) solicita marca HONEY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6829 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 205.223. — Montevideo, abril 17 1985. — Juan Antonio Pittaluga por MCH SRL (Montevideo) solicita marca



clases 1 y 4 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 7709 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.138. — Montevideo, abril 12 de 1985. — Oscar Bacot por Concretex del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 6810 Ab.30-v.may.14.

23) N$ 4.4.860.00 10|pub. 6994 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.119. — Montevideo, abril 11 de 1985. — Erna Siegmund, por Snia Fibre S.p.A. (Italia) solicita marca



clases Int. 22 y 23 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 6804 Ab.30-v.may.14.

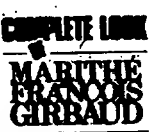
ACTA Nº 204.997. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Miguel Freira en representación de Nerman S. A. (Uruguay) solicita la marca



clases 3, 14, 15 16, 24, 25, 28, 30, 32 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.440.00 10|pub. 6783 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.049. — Montevideo, abril 8, 1985. — M. Dubourg por Alsud SAIC (Alimentaria del Sud S. A. Industrial y Comercial) solicita marca BARU, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6827 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 204.885. — Montevideo, marzo 20 de 1985. — Erna Siegmund por François Girbaud y Marie-Therese Bachellerie (Francia) solicita marca



clases Int. 14 y 25 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.880.00 10|pub. 5140 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.063. — Montevideo, abril 10 de 1985. — Oscar Bacot por Celoprint S. A. (Montevideo) solicita marca: CELPAK clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6810 Ab.30-v.may.14.

ACTA 205.346. — Montevideo, Abril 24 1985. — Rodolfo Molles (Bel Sociedad Anónima) Montevideo, solicita renovar marca BEL S. A. clases Int. 3, 8, 22, 26. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7757 My.13-v.my.24.

ACTA Nº 205.006. — Montevideo, marzo 28 de 1985. — Rodolfo Pilas por Elfis Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



clase Int. 24. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 6399 Ab.30-v.may.14.

ACTA N.o 205.231. — Montevideo, 17 de Abril de 1985. — Eduardo Fernández, Menreal Crédito Uruguayo S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7800 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.330. — Montevideo, 25 de abril de 1985. — Eduardo Tchilingirbachian, Uruguay, solicita la marca SAGALI de la clase 18 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7622 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.380. — Montevideo, abril 30 de 1985. — Rodolfo Molles, Editorial América S.A. (Panamá) solicita marca INGLES FACIL EASA clase Int. 16 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7902 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.274. — Montevideo, abril 23 1985. — Molak S.A. (Montevideo) solicita marca MUNDOPLAST clases Int. 24, 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7824 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.286. — Montevideo, abril 23 de 1985. — Rodolfo Pilas por Arenagua Limitada (Uruguay) solicita marca LOURDES clase Int. 30. La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7405 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.366. — Montevideo, abril 29 1985. — Dubourg por Sozocabana S.A. (Montevideo) solicita marca JET clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7826 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.363. — Montevideo, abril 29 de 1985. — Oscar Bacot por Antibióticos S.A. (España) solicita marca CLOCILLIN clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7860 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.364. — Montevideo, abril 29 de 1985. — Oscar Bacot por Antibióticos S.A. (España) solicita marca MAXICLOX clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7861 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.378. — Montevideo, 29 abril 1985. — Con esta fecha Jorge Linares Gómez Pereira solicita registro de la marca PUNTA LANAS S.R.L. de la clase Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7883 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.293. — Montevideo, abril 24 de 1985. — Lorenzo A. Saavedra por Crafor Limitada (Uruguay) solicita marca DINASTIA clases 3, 22 y 25 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7441 My.13-v.my.24.

ACTA 205.067. — Montevideo, abril 9, 1985. — Parábola Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca MONOSKI clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6928 My.13-v.my.24.

ACTA Nº 205.102. — Montevideo, abril 10, 1985. — Dubourg por Reliano S. A. (Montevideo) solicita marca PRACH, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6830 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 205.045. — Montevideo, abril 8, 1985. — M. Dubourg por Alsud SAIC (Alimentaria del Sud S. A. Industrial y Comercial) (Montevideo) solicita marca BONGO, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6824 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 205.265 — Montevideo, 22 de abril de 1985. — Henderson y Cía. S. A. (Uruguay) solicita la marca



de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7953 May.6-v.may.17.

Acta Nº 204.864. — Montevideo, marzo 19, 1985. — Metril S. A. (Montevideo) solicita marca

emisora CONCIERTO

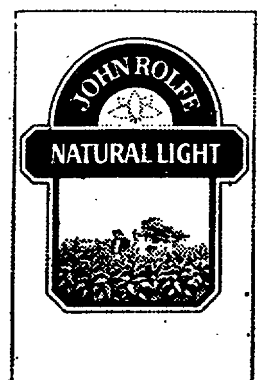
clases Int. 35, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540,00 10|pub. 5508 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 205.264. — Montevideo, abril 22 de 1985. — Henderson y Cía. S. A. (Uruguay) solicita la marca



de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 7952 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.369. — Montevideo, abril 29 de 1985. — Erna Siegmund, por The House of Edgeworth Incorporated (Suiza) solicita marca



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.350.00 10|pub. 7937 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.381. — Montevideo, abril 30 1985. — Rodolfo Molles, Editorial América S. A. (Panamá) solicita marca

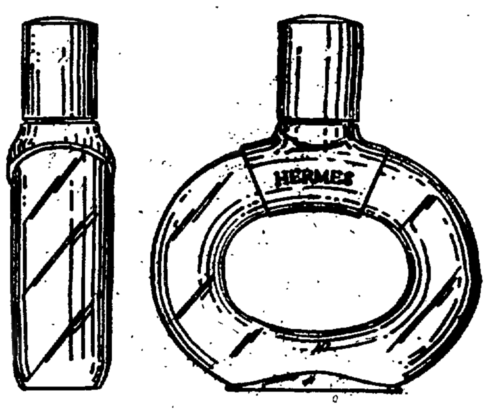
DICCIONARIO DE SINONIMOS EASA

clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 7903 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.116. — Montevideo, abril 11 de 1985. — Rodolfo Pilas por Trale Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca TRALE clase Int. 39. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7012 May.3-v.my.16.

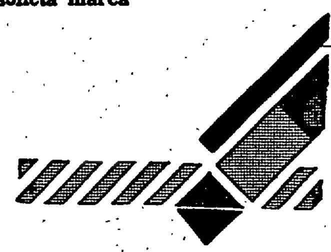
ACTA Nº 205.301. — Montevideo, abril 16 de 1985. — Rodolfo Pilas por Glamour Limitada (Uruguay) solicita marca VAUQUITA clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7013 May.3-v.my.16.

ACTA 204.948. — Montevideo, marzo 28, 1985. — Rodolfo Molles - Comptoir Nouveau de la Parfumerie (Francia) solicita marca



clase Int. 3. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.350.00 10|pub. 5485 Ab.30-v.may.14.

ACTA 204.949. — Montevideo, marzo 28, 1985. — Rodolfo Molles - Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler Stiftung & Co. KG (Alemania) solicita marca



clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 5486 Ab.30-v.may.14.

ACTA 204.939. — Montevideo, marzo 25, 1985. — Rodolfo Molles - Société Civile du Chateau Leoville Las Cases (Francia) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 5482 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.019. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Con esta fecha Dymac S. A. solicita registro de la marca



de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 6362 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.118. — Montevideo, abril 11 de 1985. — Erna Siegmund, por Snia BPD S.p.A. (Italia) solicita marca SNIAFIBRE clase Int. 22 y 23 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6803 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.292. — Montevideo, 23 abril, 1985. — Con esta fecha Franco Daniele Albano (Uruguay) solicita la marca NUTRIKDA de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7391 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.291. — Montevideo, 23 abril 1985. — Con esta fecha Franco Daniele Albano (Uruguay) solicita la marca NUTRIBEBE de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 7392 10|pub. May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.284. — Montevideo, abril 23 de 1985. — Juan Antonio Pittaluga por Maurice Sasson Ltd. (USA) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 7710 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.335. — Montevideo, abril 25 1985. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 7979 May.7-v.may.20.

ACTA 205.235. — Montevideo, abril 22, 1985. — Rodolfo Molles - Alberto Btesh (Rep. Argentina) solicita marca FLAB clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7349 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.251. — Montevideo, abril de 1985. — Miguel Freira en representación de Lamanyl S. A. (Uruguay) solicita la marca MAGICO clases 1, 2, 3, 4, 5 s|d.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7332 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.244. — Montevideo 22 de abril de 1985. — Jeni Grinberg de Hirschlaff (Uruguay) solicita la marca DEPORT CENTER de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7328 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.051. — Montevideo, abril 8 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por S.I.B.S.A.Y.A. Soc. Anónima Industrial Bebidas sin Alcohol, Alcohólicas y Anexos (Argentina) solicita marca MARCELA clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6891 May.10-v.my.23.

ACTA 205.073. — Montevideo, abril 9, 1985. — González Ruiz, por Sika AG. (Suiza) solicita marca: MUROPINT clases 2, 17 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6892 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.074. — Montevideo, abril 9 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Biomédica Foscama Industria Chimiofarmacéutica S.p.A. (Italia) solicita marca: ESAFOSFINA clases Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6893 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.267. — Montevideo, 22 abril 1985. — Luis Tasende (Uruguay) solicitó la marca AMOMAX de la clase 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7294 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.266. — Montevideo, 22 abril 1985. — Luis Tasende (Uruguay) solicitó la marca AMOTEX de la clase 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7293 May.10-v.my.23.

ACTA 205.157. — Montevideo, 12 abril, 1985. — Eduardo Fernández - Manplastic S.R.L. (Uruguay) marca: ARCO IRIS clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7288 May.10-v.my.23.

ACTA 205.068. — Montevideo, abril 9, 1985. — Nora Margot Yusef Antenucci (Montevideo) solicita marca NATYAN clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6927 My.13-v.my.24.

ACTA 205.065. — Montevideo, abril 9, 1985. — Szolno Hnos. y Cía. S.A. (Montevideo) solicita marca INVENCIBLE clase Int. 6. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6928 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.275. — Montevideo, abril 23 1985. — M. Dobourg por Molak S.A. (Montevideo) solicita marca EL MUNDO DE LAS TELAS PLASTICAS clases Int. 24, 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7825 My.13-v.my.24.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 22.206. — Montevideo, noviembre 20 de 1984. — Billy Fox por Miles Laboratories Inc. (USA) solicita patente de invención sobre: "El uso de ácido hialurónico ultra-puro para mejorar la función articular en animales" denunciando prioridad acta estadounidense 555.310, presentado el 25|11|1984, de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 8069 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 22.207. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Norman Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Antibióticos polieter y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 554.506 de fecha 23|11|83, de acuerdo con la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 8070 My.8-v.my.21.

ACTA U - 1.995. — Montevideo, 24 enero 1985. — Medina - Tebel S. A. (Uruguay), solicita Modelo Utilidad: "Toma Múltiple por Polos Continuos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10/pub. 7288 May.3-v.may.16.

ACTA U - 1.969. — Montevideo, 20 noviembre 1984. — Eduardo Medina Ylla por Natalio Eduardo Morgenstern y Alberto Gabriel Spanier (Argentina), solicita Modelo Utilidad: "Módulo de Cerco para Estructuras Ornamentales"; reivindica prioridad argentina, depósito 46.457 de agosto 10/1984 — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 7290 May.3-v.may.16.

ACTA Nº U - 2.033. — Montevideo, 30 de abril de 1985 — Con esta fecha, Gerardo López (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Nuevo Sistema de Alimentación para Cámara de Combustión" — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 8095 May.10-v.may.23.

ACTA 22.231. — Montevideo, abril 17, 1985. — Rodolfo Molles, Johnson & Johnson (E. U. de América), solicita Patente de Invención: "Composición para la Higiene Oral"; reivindicando prioridad patente presentada en E.U.A. el 28/4/984, bajo Ac. 607.765. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 8108 May.10-v.may.23.

ACTA 22.255. — Montevideo, marzo 8, 1985. — Rodolfo Molles Miguel Chaple (Uruguay), solicita Patente de Invención: "Sistema de Bombeo de Fluidos" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 8109 May.10-v.may.23.

ACTA 22.200. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Billy Fox, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención sobre: "Agente contra la varoatosis", denunciando prioridad Acta alemana P 3341 017.8 present. el 13|11|1983. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 7707 May.10-v.may.23.

ACTA Nº 22.238. — Montevideo, enero 23 de 1985. — Erna Siegmund, por Merrick Foods, Inc. (EUA), solicita patente de invención para: "Método para tratamiento de bovinos" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 573.062, de fecha enero 23 de 1984. — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 6805 May.10-v.may.23.

ACTA 22.208. — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Billy Fox por Miles Laboratories Inc. (USA) solicita patente de invención, sobre: "Acido hialurónico ultra-puro y método para elaborarlo" denunciando prioridad acta estadounidense 555224, presentado el 25|11|1983, de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 8194 My.10-v.my.23.

ACTA U - 1.994. — Montevideo, 24 enero 1985. — Eduardo Medina Ylla, por Tebel S. A. (Uruguay), solicita Modelo Utilidad: "Cortador Múltiple". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10/pub. 7289 May.3-v.may.16.

ACTA 22.284. — Montevideo, abril 25 1985. — Rodolfo Molles - Johnson y Johnson Baby Products Company - E.U. de América. Solicita: Pte. de Invención "Procedimiento para la preparación de Monoacil-Polialquilen-Poliaminas", reiv. prioridad pte. Acta Nº 604.267, del 26 de abril de 1984, en E. U. de América. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 8266 May.13-v.may.24.

ACTA 22.195. — Montevideo, 6 noviembre 1984. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente para: "Mejoras en o relacionadas con herbicidas cianopirazoles", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 549133 de fecha 7|11|83. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 7705 May.7-v.may.20.

ACTA N.o 22.289. — Montevideo, 2 de mayo de 1985. — Con esta fecha, Cedric Clulow y Mario Viloria, Uruguay solicita patente de invención para "Procedimiento para anular la resistencia en laminados termoplásticos utilizados en máquinas envolvedoras" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 8188 My.10-v.my.23.

ACTA 22.196. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. — Oscar Bacot, por Luis García Pardo (Montevideo), solicita Patente de Invención sobre: "Sistema Novedoso de Encofrado". — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 7270 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 22.275. — Montevideo, abril 9, 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Fidia S.p.A. (Italia), solicita Patente de Invención: "Procedimiento para la Fabricación de Fracciones de Acido Hialurónico"; con prioridad de la patente italiana Nº 48979 A/84 de fecha 9/10/84. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10/pub. 7179 May.3-v.may.16.

ACTA 22.279. — Montevideo, abril 16, 1985. — Rodolfo Molles - Commonwealth Scientific and Industrial Research Organization (Australia), solicita pte. de invención: "Depilación de animales", reválida pte. Nº 81|5349 conc. 28|7|982 en Rep. Sudafricana. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7420 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 22.265 — Montevideo, marzo 21 1985. — Guzmán González Ruiz, por Telefonaktiebolaget LM Ericsson (Suecia), solicita Patente Invención: "Dispositivo para Proveer Funcionamiento Sincronizado Paralelo entre un Primer Microprocesador y un segundo Microprocesador en un Sistema de Computador" (denunciando prioridad sueca 8401661 - 7 del 26/3/84). — Publíques conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10/pub. 7402 May.3-v.may.16.

ACTA Nº U-2025. — Montevideo, 17 de abril de 1985. — Con esta fecha, Javier García de Montevideo, Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad para "Mesa para computadora con tableros de altura regulables" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 7821 May.6-v.may.17.

ACTA U 2.009. — Montevideo marzo 6 de 1985. — Rodolfo Molles por Alberto Btesh y Linda Robith de Btesh, Argentina, solicita modelo de utilidad para: "Cierre y Prensa Matriz, conformado de pestañas o empanadas" — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 5460 May.2-v.may.15.

ACTA Nº U-2022. — Montevideo, abril 12 de 1985. — Con esta fecha Oscar M. Figueredo Martínez por Rodolfo N. Frieri (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad "Mecanismo combinado de movimientos de ascenso y descenso para elementos de propaganda" — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 7829 May.6-v.may.17.

ACTA N.o 2.243. — Montevideo, Abril 11 de 1985. — Erna Siegmund, por Cartier International B.V. (Holanda) solicita modelo industrial para "Caja usable para envasado de cigarrillos" denunciando prioridad solicitud Suiza Acta N.o DM|004310 de fecha octubre 15 de 1984. — Publíquese conforme Ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 7943 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 2.242. — Montevideo, abril 11 de 1985. — Erna Siegmund, por Cartier International B.V. (Holanda) solicita modelo industrial para "Caja usable para envasado de cigarrillos" denunciando prioridad solicitud Suiza Acta N.o DM|004309 de fecha octubre 15 de 1984. Publíquese conforme Ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 7942 My.6-v.my.17.

ACTA Nº 22.270. — Montevideo, 29/3/85. — Con esta fecha, Luis Néstor Cassanaz, de Montevideo (Uruguay), solicita Patente de Invención para "Portarretratos Múltiple con Contenedor". — Y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 7341 May.3-v.may.16.

ACTA Nº U-2.013. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Con esta fecha Abramas Sloseris (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Cambios de velocidad para bicicletas y vehículos a pedal". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 6530 Abr.30-v.may.14.

ACTA Nº 22.256. — Montevideo, 8 de marzo de 1985 — Con esta fecha, Roberto Sztarcsevszky de Montevideo (Uruguay), solicita patente de invención para: "Sistema de vaivén para dividir o rebajar cuerpos laminares". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 6817 Abr.30-v.may.14.

ACTA 22.268. — Montevideo, marzo 28, 1985. — Rodolfo Molles - Terlar Sociedad Anónima (Uruguay), solicita pte. de invención: "Dispositivo para filtrar combustibles". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 7421 May.7-v.may.20.

ACTA Nº U 1.985. — Montevideo diciembre 28, 1984. — M. Dubourg por Esther Karszensztejn (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Soporte para plancha y tabla de planchar". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 5512 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 22.227. — Montevideo, enero 4 de 1985. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita invención: "Nuevo aglomerado expandido comestible a partir de harinas comestibles y procedimiento de elaboración". — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 7501 May.7-v.may.20.

ACTA Nº U-2.018. — Montevideo, abril 8 de 1985. — Rodolfo Pilas, por Lazar y Cía. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Intercambiador de calor por convexion forzada". — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 7499 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 2.240. — Montevideo, abril 8 de 1985. — Rodolfo Pilas, por Martínez Hermanos Limitada (Uruguay), solicita modelo industrial: "Bota". — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 7500 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 22.182. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Con esta fecha, Felipe Polleri (Uruguay), solicita Patente de Invención para: "Nuevo Procedimiento para la Construcción Prefabricada". — Y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 7960 May.7-v.may.20.

ACTA Nº U. 1.973. — Montevideo, noviembre 22, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Enzo Rubén Dondero Navarro (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nuevo filtro para extractores de aire". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 7480 May.7-v.may.20.

Ley 26/9/904. — Enajenación Farmacia El Dorado (Las Piedras). Acreedores presentarse en Pilar Cabrera 608 bis, Las Piedras.
25) N$ 360.00 20/pub. 7380 May.3-v.may.30.

ACTA 22.199. — Montevideo, noviembre 8, 1984. — Billy Fox, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la obtención de quinoxalin-1,4-DI-N-Oxidos Libres de Polvo", reivindicando prioridad solicitud alemana Acta P 33 40 931.5 de fecha 11|11|83. — De acuerdo con la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540,00 10|pub. 7706 May.7-v.may.20.

ACTA 22.203. — Montevideo, noviembre 14, 1984. — Rodolfo Molles - Richter Gedeón Vegyészeti Gyár RT (Hungría), solicita: pte. de invención "Un procedimiento para la preparación de nuevos compuestos azabicíclicos", reiv. prioridad pte. húngara Nº 4096|83 ptd. 30|11|83. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 7422 May.7-v.may.20.

ACTA U-2.016. — Montevideo, marzo 22 de 1985. — Rodolfo Molles - Elbio Cicero Limitada (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: "Arbol de Navidad desplezable". — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 6780 Abr.30-v.may.14.

ACTA 2.226. — Montevideo enero 31 de 1985. — Rodolfo Molles - Personal Products Company (E. U. América), solicita Mod. Industrial: "Pañal descartable conformado en forma de "T" modificada". — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub 6781 Abr.30-v.may.14.

ACTA 22.188. — Montevideo, octubre 19 de 1984 — Norman Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Fenoxipropanolaminas y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 5684|83 y 4288|84 de fechas 19|10|83 y 7|9|84. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10pub. 6816 Abr.30-v.may.14.

ACTA 22.191. — Montevideo, octubre 24 de 1984 — Norman Fox, por Salvador Pujol Barcons (México), solicita patente de invención sobre: "Sistema de construcción y componentes para el mismo". — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 6815 Abr.30-v.may.14.

ACTA Nº 22.205. — Montevideo, noviembre 16 1984. — Manfredo A. Cikato por Heraldo José Ruesch (Argentina), solicita Patentte Invención "Ventilador de techo, pared o lo similar (como prioridad de la patente Argentina presentada el 17|11|1983, bajo acta 294.859). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 7072 May.2-v.may.15.

ACTA Nº U-2019. — Montevideo, abril 3 de 1985. — Rodolfo Pilas, por Naymur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo utilidad "Puerta corrediza desmontable indescarrilable" reivindicarse prioridad Acta. 22.225, diciembre 28, 1985. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7011 may.2-v.may.15.

ACTA Nº 2223. — Montevideo, enero 28, 1985. — Manfredo A. Cikato, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Triciclo ciclomotor". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7073 May.2-v.may.15.

ACTA Nº U-2001. — Montevideo, febrero 7. 1985. — Manfredo Cikato, por Sycal S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Mecanismo de mueble transformable en Sofa-Reposeracama". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7074 May.2-v.may.15.

ACTA Nº U.2008. — Montevideo, febrero 28. 1985. — Manfredo A. Cikato, por Depyn S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Cuerpo apoya extremidades de altura y elasticidad múltiples". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7075 May.2-v.may.15.

ACTA Nº U-1991. — Montevideo, enero 18 de 1985. — Rodolfo Pilas, por Dasur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Embarcación". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 7016 May.2-v.may.15.

ACTA Nº U-1988. — Montevideo, enero 15 1985. — Casa Debernardis S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad "Baldosones porosos para piscinas y exteriores". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 6925 May.2-v.may.15.

ACTA U 2.014. — Montevideo, marzo 19, 1985. — Rodolfo Molles, Personal Products Company (E.U.América), solicita: Modelo Utilidad "Estructura Absorbente con depósito y un canal" reiv. prioridad Pte. Nº 489.980 del 29|4|983 en USA. — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 5819 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 22.269. — Montevideo, marzo 28 de 1985. — Erna Siegmund, por Eduardo Guillermo Salevsky Pérez (Uruguay) solicita patente de invención para: "Medidor de combustible". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7146 May.2-v.may.15.

25 - Ventas de Comercios

Ley 1904. — TERESA GIORDANO vende a Ana Martires, el 27 marzo 1985, comercio de Peluquería y Salón de Bellaza sito en San Martín 2860 bis, donde se presentarán los acreedores.
25) N$ 360.00 20/pub. 7185 May.3-v.may.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos comercio sito en Libres 1650 (Montevideo) a "Suri S.R.L.". Acreedores al mismo: GIL PEREZ FERREIRO y MARIA DEL CARMEN ARAUJO ALVAREZ.
25) N$ 360.00 20/pub. 7334 May.3-v.may.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Anita Aurora Linca Nystrom Olsson, comercio ramo Barraca, Ferretería y Afines denominado "Barraca Pinto" sito en Garzón y José Pedro Varela, Artigas. Acreedores en Garzón 602, Artigas. — ARTURO PINTO DA SILVA y BANURA GARAM FELIX.
25) N$ 720.00 20|pub. 1473 May.8-v.jun.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — María Frisberg de Kusner y Jacobo Kusner prometieron vender a Susana Gabus Bagnulo y Ana María Vecchi Rodríguez el comercio sito en Avenida Rivera 2673 bis, bajo la denominación "Fanylana". Acreedores en la misma.
25) N$ 720.00 20|pub. 8052 May.8-v.jun.4.

Ley 26|9|904. — ALICIA TAYLER FEQUETE, promete vender a Rosario Alberto Gonzáles Florencio, almacén sito en Eduardo Raíz 1853: el 11 de marzo de 1985. Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 4869 Ab.24-v.may.22.

Ley 26|9|1904 22|10|69. — JOSE VIGILANTE BELLIZZI, ANIELLO DI LORENZO GAULLE, ROBERTO SPIES FERNANDEZ, prometiron vender a Gustavo Sierra y Nilsen Robaina el café, bar y pizzería ubicado en Orinoco número 4943.
2|8|71. — NILSEN ROBAINA y MARY MORENO SOCA cedieron los derechos de la promesa referida a Gustavo Pilar Sierra.
20|11|74. — GUSTAVO PILAR SIERRA y MYRTA GLADYS ANEIROS BASTOS cedieron sus derechos a Walter Viazzo y Blanca Díaz Lecuna
1|7|82. — WALTER VIAZZO y BLANCA DIAZ LECUNA cedieron sus derechos a Luis Alberto Corts y Alfonso Vázquez Rovere en representación de Corvaz Ltda.
1|4|1985 — CORVAZ Ltda. cedió sus derechos a Romilú Ltda en formación. — Acreedores presentarse allí.
25) N$ 2.160.00 20|pub. 6193 May.2-v.may.29.

Ley 26|9|1904. — "Sanatorio Médico, Quirúrgico, Obstétrico San José, Sociedad Anónima". prometió vender a "Asociación Médica de San José" el establecimiento asistencial que gira en esta ciudad en la calle Treinta y Tres Nº 629. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 7028 May.2-v.may.29.

CAMBADU. — Prometimos vender a Luis Dogomar Martínez Lemes, comercio, Emilio Raña Nº 2597. — Ley 26.9.1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ALBA RENEE HERNANDEZ BARRETO. — WASHINGTON ARNOLDO BENITEZ SABINI.
25) N$ 360,00 20|pub. 6884 May.2-v.may.29.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "La Toscana S. R. L." la fábrica de pastas "Mi Favorita". — Acreedores: Avda. Garibaldi Nº 2408. — ALICIA DIAZ D'ALESSANDRO
25) N$ 360.00 20|pub. 7141 May.2.v.may.29.

ACTA 22/226. — Montevideo, diciembre 28, 1984. — Rodolfo Pilas, por Naymur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita invención: "Combinación Asiento - Apoya Rodilla para Bienestar y Salud". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10/pub. 8034 May.7-v.may.20.

Ley 26/9/1904. — Elia Ema Moreira Silva de Rollinger y Fco. Carlos Rollinger prometieron vender a Hugo Néstor López Baladon, la casa de peinados "Erica", sita en Altamirano 3130 bis. — Acreedores allí.
25) N$ 720.00 20/pub. 8147 May.9-v.Jun.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Francisca y Clotilde Segunda Ferolla, prometimos vender a E.W.A. S.R.L. comercio sito en Miguelete Nº 2267 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 8343 May.13-v.jun.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos comercio Ferolla, sito en Miguelete Nº 2267 bis a EWA S.R.L. Acreedores en el mismo. — FRANCISCA y CLOTILDE FEROLLA FARIELLO.
25) N$ 720.00 20|pub. 8267 May.13-v.jun.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a María Cristina Hernández Caballero, Fábrica de Pastas "Pío Nono" calle Durazno Nº 1151 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN CARLOS CANO GARCIA y SECUNDINA MARTINEZ RODRIGUEZ de CANO.
25) N$ 720.00 20|pub. 8220 May.13-v.jun.7.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender negocio sito en Estero Bellaco 2568 a Carlos Escudero. — Acreedores en el mismo. ANA MARIA MONTES MONTIGLIO.
25) N$ 720.00 20/pub. 8137 May.9-v.jun.5.

CAMBADU. — Prometimos vender a Alberto Felipe Evia Canale, comercio en Navarra 1849.— Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — EWALDO RAMHORST SALVAT. — JUANA MARIA AMOROSO FABIANO.
25) N$ 360,00 20|pub. 6883 May.2-v.may.29.

CAMBADU. — Prometimos vender a María del Carmen Román, comercio en Murillo 2656. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — AMALIA VILLAR RAMETTA. — RICARDO JOSE FERNANDEZ CASTALDI.
25) N$ 360.00 20|pub. 6882 May.2-v.may.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelson José Martínez comercio sito en Cuaciola 5550. — Acreedores al mismo. — ALCIDES GUTIERREZ RODRIGUEZ y MARIA TERESA CORUJO.
25) N$ 360.00 20|pub. 6584 Abr.30-v.may.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Celifer Ltda. Cafe y Bar sito en Uruguay 909. — Acreedores al mismo — CASIMIRO SALVADO, ELIAS SALVADO, MARIA MONTEIRO y MANUELA FANDIÑO.
25) N$ 360.00 20|pub. 6532 Abr.30-v.may.28

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Gladys Dávila Lemos el salón sito en Santiago Gadea 3504. — Acreedores al mismo. — GRACIELA VAQUERO MARQUEZ. — CARLOS HUGO OTERO SANGINETTO.
25) N$ 360.00 20|pub. 6526 Abr.30-v.may 28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elisabeth Castiñeiras la "Farmacia Brocos" sita en Juan Paullier 978. — Acreedores en el mismo. — WALTER BROCOS. — AMANDA MARTHA SANCHEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 6576 Abr.30-v may 28.

Ley 26|9|904. — MYRIAM D'ARGENIO prometió vender el comercio sito en Plácido Ellauri Nº 3369 a Juan Pereira. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 360,00 20|pub. 5424 Abr.29-v.may.27.

Ley 26|9|1904. — Cedí los derechos de promitente compradora. Salón sito en Ramón Anador Nº 3319. — Acreedores al mismo. — ROSINA GARBINO.
25) N$ 360,00 20|pub. 5464 Abr.29-v.may.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Washington Iroldi y a Julio César Alvarez carnicería sita en Avda. Eugenio Garzón 552. — Acreedores presentarse en el mismo: FRANCISCO MENDEZ y EUDOSIA GONZALEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 5965 Abr.29-v.my.27.

Ley 26|9|904. — Esposos JULIO ARIEL MARTINEZ y OLGA PAZ, FRANCISCO QUEIROZ y ANTONIA MURO cedimos promesa de Compraventa de Almacén en Croacia Nº 4596 a Roberto Rivera Ferrari Rodríguez. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 5054 Abr.26-v.may.24.

Ley 26|9|1904. — Todocolor Ltda., prometió vender a Real Color S.R.L., ferretería sita en Av. Legrand 4871. Acreedores al mismo.
25) N$ 360,00 20|pub. 7701 May.7-v.jun.3.

CAMBADU. — Prometimos vender a Ruth Esqueff, comercio en Democracia 1879. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — NELSA GARCIA TORRES. — CIRILO ALBERTO BUSTO ARANDA.
25) N$ 360,00 20|pub. 7648 May.7-v.jun.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Farmacia ubicada en Gabriel Pereira 2843 a Gulnor S.A. Acreedores: Gaboto 1386 escritorio 304. — JORGE VILA y SILVIA BOEDO.
25) N$ 720.00 20|pub. 5831 Ab.24-v.my.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Walter Fassiolo e Hijo, "Empresa Valles", de transporte de pasajeros, sita en San Ramón (Canelones). Acreedores en Av. Batlle y Ordóñez 1206, San Ramón. —LADYS DA CUNHA DE VALLES E HIJOS.
25) N$ 720,00 20|pub. 7776 May.7-v.jun.3.

Ley 26|9|904. — Cedí cuota de "E. Rosano y Cía." a Carlos Orlando Pierroti Falero. — 19 de Abril 1497, Castillos. — Acreedores en el mismo. — MABEL EUGENIO ROSANO MONTESDEOCA.
25) N$720.00 20|pub.7455 May.7-v.jun.3.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Papiro Sociedad de Responsabilidad Limitada, comercio que gira en el ramo de Librería y Papelería denominado "Papiro", en la calle Román Guerra 612, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. — MARIA AMELIA DIAZ PREZIOSI y BRAULIO CONRADO GUERRA PEREZ.
25) N$ 1.080,00 20|pub. 7732 May.7-v.jun.3.

Ley 26|9|1904. — Cedimos compromiso compraventa provisión Avda. Agraciada 2361. Acreedores al comercio. — ZULMA PEREZ. — ROBERTO TOSCANO. — PEDRO HEGUABURU o HEGUABURO y GLADYS CONSUL.
25) N$ 360,00 20|pub. 7495 May.7-v.jun.3.

Ley 26|9|904. — ROBERTO MEDINA, JUAN PEDRO PIRIZ y LILIAN MARINA MILANO prometieron vender a Adriana Mallo comercio sito en la calle Francisco Simón 2201. — Acreedores 18 de Julio 1805 escrit. 505.
25) N$ 720.00 20|pub. 7425 May.7.v.jun.3.

Ley 26|9|904. — HUMBERTO FERNANDEZ SEQUEIRA cedí el 8|3|85 a Washington Pedro Busich Díaz, derechos de promitente comprador que me correspondían Panadería, Almacén y fdos. sito en Santiago Laurnaga esquina Oficial s|n., Pando. — Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub 4996 Abr.26-v.may.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Fernando Dimas Bello Rodríguez y Mirta Veglia Sastre de Bello, "Farmacia Aries", calle Coronel Raíz Nº 1710, acreedores en el comercio. — DIVA CACCIA DE MENDEZ. A su vez Cesión de derechos a "Aries S. R. L.", acreedores en el comercio.
25) N$ 720.00 20|pub. 6162 Abr.26-v.may.24.

Ley 26 setiembre de 1904. — Los esposos MANUEL ARCINDO RODRIGUEZ SOSA y MARTHA AYENDE RODRIGUEZ, prometieron vender a "Borges Cuña y Cía. S. R. L." el Restaurante y Bar "El Oasis" sito en General Artigas Nº 268 de Río Branco. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 5748 Abr.24-v.may.22.

Ley 26|9|1904. — LUIS RAMON SILVA ARCE y CARMEN MYRIAM ALONSO de SILVA prometieron vender a Empi S. R. L. comercio Burgues 2951. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360 00 20|pub. 5690 Abr.24-v.may.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelson P. Yañez, salón quiniela etc., sito en Bolivia 1398. Acreedores al mismo. — LUISA E. PEREYRA LARRAÑAGA, WALTER PITTALUGA y JORGE A. PITTALUGA.
25 N$ 720.00 20|pub. 4672 Ab.24-v.my.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "La Cuarteada S.R.L." Panadería en Norberto Ortiz 4120. Acreedores en el mismo. — WASHINGTON HUGO GREGORIO y ELIZABETH TORRES.
25) N$ 720.00 20|pub. 4889 Ab.24.v.my.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gustavo Juan Alberto Anselmi, despensa fiambrería, sita en Madreselva 3816, Montevideo. Acreedores: Ñandubay 3683. — RUBEN MURATORE e IRIS CARBONE.
25) N$ 360.00 20|pub. 4872 Ab.24.v.my.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio Verdi 4247, acreedores al comercio. — JESUS POMBO POMBO - AVELINA GARCIA PENSADO.
25) N$ 320.00 20|pub. 4005.
Abr.18-v.may.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos cuotas de Servinaf Limitada a David Jaima y Graciela Castro, ramo Estación de Servicio Avda. Joaquín Suárez 3396, Montevideo. Acreedores en la misma. — LUIS UBOLDI, RAQUEL FEILECO, JULIO GIOSCIA, GRACIELA COLOMBO.
25) N$ 720.00 20|pub. 3990.
Abr.18-v.may.17.

Ley 26|IX|1904. LA UNION LTDA. prometió vender a Nora Beatriz Minicelli, comercio de venta de vinos y rotisería, sito en Arenal Grande 1388. Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 8202 My.10-v.jn.6.

Ley 26|9|904. Cedimos promesa salón lotería quinielas, escolares, souvenirs, sito en Sarandí 460 a Gies S. A. Acreedores al mismo. — AIDA SARUBBO SARUBBI, ALICIA VALERO PORTAS, JORGE BONILLA SALGADO, GUILLERMO HERACLIO BURGOS RODRIGUEZ, GUILLERMO BURGOS GRECO, RAMONA BLANCA GRECO SALDIVIA, SUSANA BAZZANO BELBUSSI.
25) N$ 720.00 20|pub. 8152 My.10-v.jn.6.

Ley 26|9|904. Prometimos vender "Farmacia Canstatt" Bulevar Batlle y Ordoñez 3043. Acreedores: Brandzen 1956|301. — JUAN RAMON MIGUES y RENEE ESTHER ODIOTTI.
25) N$ 720.00 20|pub. 8151 My.10-v.jun.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Héctor Walter Alonzo y Sonia Cabrera Muñiz, prometió vender a Rolando Arce Garbarino, carnicería sito calle Santiago de Labandera 836. Acreedores: Carnicería.
25) N$ 360.00 20|pub. 4055.
Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Yolanda Cánepa comercio en Nicaragua 1652. — Acreedores Magallanes 1412. — ANA MARIA GUTIERREZ. — ERNESTO KEMPIS RODRIGUEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 4179 Abr.18-v.may.17

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Nidia Cuña comercio en Jacinto Vera 3664 — Acreedores Magallanes 1412. — MARIA ADRIANA SCARIATO FERNANDEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 4180
Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Elsa Moreno - Richard Pernas comercio en Julio César 1551. — Acreedores Magallanes 1412. — ENRIQUE FLORENTINO FERRER CARRIZO. — MARIA ALICIA FERRER MEDINA.
25) N$ 360.00 20|pub. 4181
Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|1904. — TEOFILO RAUL HERRERA prometió vender a Adán Gervasio Barreto Sandera carnicería "La Esperanza" que gira en la ciudad de Rivera, Avenida Presidente Viera Nº 1444. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 4249
Abr.18-v.may.17.

26|9|1904. — CARLOS ALFONSO CAMIZA prometió vender a Drual S. A. Parrillada "La Rueda" que gira en la ciudad de Rivera, calle Avenida Sarandí Nº 825 — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub 4248
Abr.18-v.may.17.

CAMBADU. — Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender la totalidad de las cuotas de "San Fernando S.R.L." a Gustavo Pérez Arrillaga, Gabriela Greenwood relativo comercio Almacén de Comestibles sito en Juan Manuel Blanes 1000. Acreedores Magallanes 1412. — MARCELINO FACAL ANTELO - ELISA ESPASANDIN VILANOVA.
25) N$ 720,00 20|pub. 4183
Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|904. — FREDA OPER prometió vender a Jacobo y David Oper, el comercio que gira en Barraca, compraventa metales nuevos y usados, sito en Avda. Gral. Flores 2812. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 3887
Abr.18.v.may.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María del Luján Gasperi Moller y Norberto Guillermo Gasperi Giglioni, carnicería "Cooper", ubicada en Camino Carrasco Nº 52, Paso Carrasco. — Acreedores en el mismo. — DUBARRY GONZALEZ MENDEZ y GERARDO LUIS BASILIO SCAGLIA.
25) N$ 720.00 20|pub. 3575
Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio el 28|12|84, sito Avda. Bolivia 1381 a Cirpiana de Carmen Mariu Pereira. — Acreedores al mismo. — MARIA DORA GUZMAN GIGLIOTTI.
25) N$ 360.00 20|pub. 3833
Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|904. — Promitente vendedor ALFRUVER S.R.L. Promitente comprador, Isidro Orlando Prolo. Acreedores: Gral. Flores 585, Las Piedras (Canelones).
25) N$ 360.00 20|pub. 3754 Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|904. — JUAN ANTONIO BOUISSA prometió vender a María del Carmen Inés Calistro Rubianes, almacén de comestibles sito en Juan Paullier 1263. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 3798 Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Vermil S. A. el Bar "Tierra Santa sito en Avda. 8 de Octubre Nº 2749. Acreedores al mismo: EUSTASIO GERMAN AMMAZZALORSO CASTAÑO — CAMILA BRAVO.
25) N$ 720.00 20|pub. 7830 May.6-v.may.31.

Ley del 26|9|1904. — Prometí vender a Gerardo Luis Basilio Carnicería "Lourdes" de Paso Carrasco. LOURDES LTDA. y WALTER ARISTIDES LORES. Acreedores 25 de Mayo 1204, Pando.
25) N$ 720.00 20|pub. 7809 May.6-v.may.31.

Ley 26|9|904. — RUBENS SANTIAGO CORREA PORLEY y Ma. DEL CARMEN PEREZ CABRERA cedimos a Euscal Ltda. en formación, carnicería ubicada en Carlos de la Vega 3987. Acreedores: Río Negro 1337|506.
25) N$ 720.00 20|pub. 7889 My.6-v.my.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Hugo Lema Carabal, carnicería ubicada en Carlos de la Vega 3987. Acreedores: Río Negro 1337|506. — RUBENS SANTIAGO CORREA PORLEY y Ma. del CARMEN PEREZ CABRERA.
25) N$ 720.00 20|pub. 7888 My.6-v.my.31.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
CITACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) cita al funcionnario señor ORLANDO ANTONIO SOLIS POUSO, a efectos de notificarse y declarar en el Sumario número 421|85; que se le instruye. Deberá presentarse a la hora 13 dentro del tercer día hábil computado dsde la última publicación, en la Asesoría Sumarial de ANTEL, Fernández Crespo 1534, Piso 8. — Cita: Dra. Nahyr Matturro.
27) (C. C.) 3|pub. 40840 May.10-v.may.14.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
CITACION

Se cita al funcionario señor SABAZ NELDO DELGADO cuyo domicilio se desconoce a efectos de notificarse y declarar en el Sumario número 418|84. Deberá presentarse a la hora 13 al tercer día hábil computado desde la última publicación en la Asesoría Sumarial de ANTEL. Fernández Crespo 1534. Piso 8. Cita Dr. Julio M. Sosa.
27) (C.C.) 3|pub. 40842 May.10-v.may.14.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los señores SARANDI LONGARDI y RUTHEMAR NUÑEZ para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal en expediente N.o 85|05|005|04|0|000025 caratulado "Hidrotécnica S.A." (Hidrosa) Se formaliza expediente con fotocopia testimoniada del expediente N.o 3.022.216. Bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario. — Montevideo, 30 de abril de 1985. — El Director de Administración Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 40957 My.10-v.my.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional la empresa Casarone Agropecuaria S. A. solicitando la construcción de una represa destinada al embalse de parte de las aguas del Arroyo Los Chanchos, para riego de cultivos de arroz.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en los padrones N.os 603, 621, e inunda parte de los padrones N.os 603, 921, 621, 619, 6274 y 611, todos de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una audiencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 6 de junio de 1985, a las 15 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414 2do. Piso. — Montevideo.
27) (C. C.) 3|pub. 40954 May.10-v.may.14.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:

RESOLUCION AL 29 DE MARZO DE 1985

Nombre	Documentación
Berto García, Selva Nora	C. I. 1.642.119
Cardozo Ortiz, Juan José	C. I. 1.677.567-3
González Yanibelli, Roberto	C. I. 1.487.711-0
Ivanoff Moreira, Juan Gregorio	C. C. NLB 8.645 (Colonia)
Jessivero S. R. L.	
Pabalis Pombo, Guillermo Eduardo	C. I. 1.692.703-4
Ramírez Ortega de Sosa, Mirta Sonia	C. I. 1.115.345-6
Secchiz Alaniz de López, Elsa Raquel	C. I. 56.073 (Canelones)
Sibils Pesce, Juan José	C. I. 430.176
Thau Flechner, Miguel	C. I. 1.243.417-2
Tróccoli García, Claudio	C. I. 1.340.458

De acuerdo a las disposiciones de la Ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores de la ex- te medio, comunicándose a los infractores de la ex bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre	Documentación
Estrella Gorosabel, Eduardo Heber	C. I. 1.686.497
Manzino Israel, Eduardo	C. I. 1.424.913-9
Paralela S. A.	
Ribero de Cattaneo, Susana	C. I. 2.958.747-7
Techera Albano, Juan Francisco	C. I. 1.476.089-4
Varela Curras, Manuel	C. I. 1.034.420-6

27) (C. C.) 3|pub. 40885 May.10-v.may.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 65

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 80.962, que por Decreto número 21.874 y Resolución Nº 201.610 de fechas 29 de agosto y 12 de setiembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada parcialmente con destino a la creación de un espacio libre, frentista al Bvar. José Batlle y Ordóñez y a la calle Celedonio Rojas, el área de 592 m2 56, que corresponde a parte del inmueble que según plano de mensura levantado por el ingeniero agrimensor Carlos E. García, registrado con el Nº 3.986 el 4 de enero de 1984 en la Dirección General del Catastro Nacional que se deslinda por el N.E. 29 m. 82 de frente al Bvar. José Batlle y Ordóñez, entre las de Ibirocahy y Cno. Burgues; por el S.E., 12 m. 62 que serán de frente a la calle Celedonio Rojas en el tramo de la misma a abrirse en áreas pertenecientes al padrón Nº 109.337; por el S.O., 32 m. 25 también de frente a la calle Celedonio Rojas, en el tramo que afecta a parte del padrón 80962, fracción 1 en el plano, en trámite de expropiación parcial en el expediente Nº 500-5448|6; y por el N.O. y cerrando el perímetro, 27 m. 20 lindando con el padrón Nº 128.882, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-80.962 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 17 de abril de 1985.

27) (C.C.) 30|pub. 40873 May.7-v.jun.17.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos Ramada, Jorge Bernardo c|ROCHKOVSKI ANA "Exequatur" (Ficha Nº 102|83), se cita y emplaza a doña Ana Rochkovski, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Jorge Bernardo Ramada solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Instrucción de La Haya (Primera Cámara simple para asuntos civiles) - Holanda - el 27 de julio de 1982, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos.

27) N$ 1.350,00 30|pub. 36246 Dic.21-v.dic.31 Mar.22.v.may.29

COOPERATIVA DE CREDITO Y AHORRO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
(C.A.O.F.A.)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores integrantes de la Asamblea General de Delegados de la "Cooperativa de Crédito y Ahorro de los Oficiales de las Fuerzas Armadas" (CAOFA) para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de mayo de 1985 a las 19.30 horas en el Centro Militar, piso 13, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance Cuenta de Aumentos y Disminuciones y Distribución de Excedentes, correspondientes a los ejercicios vencidos al 30 de junio de los años 1980, 1981, 1982 y 1983.

2.o) Informe del Consejo Directivo sobre las recomendaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda al aprobar dichos documentos.

Lugar de la Asamblea: Avda. del Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja N.o 1546 piso 13. — El Consejo Directivo.

27) N$ 720.00 5|pub. 8196 My.10-v.my.16.

EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 42 70, habilitado en Constituyente Nº 1493 a. 804 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.

8) N$ 108.00 3|pub 4917 Ab.24.v.my.22.

CONVOCATORIA

La Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua COVIAFE 3, con Personería Jurídica concedida por el Poder Ejecutivo de fecha 29 de agosto de 1973, llama a sus socios a presentarse en su sede de Dante 2252, a los efectos de reactivar sus actividades. El plazo de presentación vence el 19 abril 1985; el socio que no se haya presentado hasta esta fecha quedará automáticamente excluido de la Cooperativa. La nómina de socios citados es la siguiente: Gambeta, Luis: Couto, Roque; Silva, Darío; Tramasagues, Omar: ñora María Teresa Galarza, a estar a derecho intimando a que en el plazo de diez días hábiles se paguen los alquileres adeudados, bajo apercibimiento de considerárseles incursos en mora. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Esc. Silvia Bértoli, Actuaria Subrogante.

27) N$ 375,00 10|pub. 7218 May.7-v.may.20.

EXTRAVIO

Se extraviaron dos libretas de ahorros del Banco de la República a nombre de WASHINGTON TORT GENUARIO y MARIA SKOWRONEK KONIECZNA DE TORT.

Cuentas	Por $
803.514700	88.536.30
803.514800	51.646.20
803.514900	73.780.30
803.583.800	25.917.40
806.744500	72.175.60
804.609200	79.236.60

27) N$ 540.0 10|pub. 6527 Abr.30-v.may.14.

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores cooperativistas a la Asamblea Ordinaria que ha de realizarse en nuestro local de la calle Martín C. Martínez 1729, el día 2 de mayo de 1985 a las 19 y 15 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura e Informe de Memoria y Balance 1984.
2) Fijar fecha para elección de autoridades período 1986/88.
3) Nombrar comisión receptora de votos, periodo 1986/88.
4) Situación del cooperativista Jacinto Machado.
5) Propuesta del cooperativista Fredy Mallo.
6) Nombrar 2 asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 4069 Abr.29-v.jun.10.

AMERICAN EXPRESS BANK
(Uruguay) S. A.
INFORMA:

— Promedios de Saldos Mínimos a partir del 1º de abril

ción y registro de poderes funcionará Secreta-

Las cuentas que no alcancen los promedios de saldos mínimos serán gravadas con una comisión mensual de acuerdo al siguiente detalle:

— Promedios Mínimos
Cuenta Corriente
Moneda Nacional: N$ 5.000.00.
Moneda Extranjera: U$S 1.000.00.
— Comisión de Mantenimiento
N$ 250.00 por mes.
U$S 5 por mes.
— Caja de Ahorro
Moneda Nacional: N$ 2.000.00.
No genera interés.
Moneda Extranjera: U$S 500.00.
U$S 5 por mes.
Moneda Nacional (e inmovilizada): N$ 2.000.00.
N$ 100.00 por mes.
Moneda Extranjera (e inmovilizada): dólares 500.00.
U$S 3 por mes.

Montevideo, Casa Central: Constituyente 1402, teléf. 98 62 14; Sucursal Rincón: Rincón 464, teléfono 95 13 17.

Punta del Este: Gorlero (Edif. Kennedy), teléfonos 4 20 04 y 4 25 55.

27) N$ 1.125,00 30|pub. 36676 Abr.29-v.jun.10.

Se pone en conocimiento de los interesados que por Conveni de 28|2|85 Fleischmann Uruguaya Inc. y Fábrica Modelo Pesce y Cerini S. A., han contraído la obligación de fusionarse por absorción en Establecimientos Unidos Anselmi y Compte Sociedad Anónima, quien ha aceptado la fusión transformándose en la sucesora universal de los derechos y obligaciones de Fábrica Modelo Pesce y Cirini S. A. y Fleischmann Uruguaya Inc.

De acuerdo a la ley Nº 2.904 de 26|9|904 se llama a los acreedores de Fleischmann Uruguaya Inc. y Fábrica Modelo Pesce y Cerini S. A., para que concurran al domicilio de Porongos 2556 a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo legal.

27) N$ 2.160.00 20|pub. 7823 May.6-v.may 31.

NULIDAD DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Instituto Nacional de Colonización c./BASILIO GANCHAROV, RAQUEL CHEVCHENKO de GANCHAROV y PASCUAL DE VITO, "Nulidad de Escritura" (Ficha A. 619/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pascual De Vito y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 26 de diciembre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.125,00 30|pub. 6139 Abr.29.v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: Silva, Corina Luján contra GONZALEZ, CRISTINA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 611/984), se cita, llama y emplaza en autos a Cristina González por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 12 de diciembre de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

27) N$ 675.00 30|pub. 5196 Abr.29-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ESTANISLAO DIEZ S. A. c|MES Ltda. y ABRAHAM BANCIC "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 102|84), se cita, llama y emplaza a Mes Ltda. y Abraham Bancic, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 4801

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Ana María Vázquez de Ibarbia y otra c./NELSON VAZQUEZ BARREIRO y otros, "Cesación de Condominio" (Ficha C. 1750/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Nelson Vázquez Barreiro, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 900.00 30/pub. 7315 May.3-v.jun.13. Ab.24.v.jn.5.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Administración de Obras Sanitarias c| WASHINGTON PEREYRA SUAREZ - Cobro de Pesos" (Ficha número 3292|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Pereyra Suárez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1985. — Juan C. Irigiyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.125,00 30|pub. 40631 Ab.24-v.jun.5.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: Banco Hipotecario del Uruguay c./LEONEL ISABELINO BARRERA RAMIREZ. "Daños y Perjuicios" (Ficha B. 1550/84), se cita, llama y emplaza a Leonel Isabelino Barrera Ramírez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub. 40804 Abr.23-v.jun.4.

PARODI HNOS. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

CONCORDATO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PARODI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA "Concordato" (Ficha C. Nº 324|982), se ha dispuesto por decreto número 15.352 del 5 de noviembre de 1984 y conforme al artículo 38 de la ley 2.230, la publicación del concordato por el término legal, señalándose un plazo de veinte días a partir de la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o re-

clamos sobre el concordato, o manifestar su adhesión, haciéndose constar que los documentos se encuentran a disposición de los acreedores en la sede del Juzgado para su examen, que las bases concordatarias ya fueron aceptadas por acreedores que representan el 79.71 por ciento de la totalidad de los créditos personales no privilegiados y que el crédito del Banco de Montevideo, queda fuera del concordato por haber acreditado la naturaleza real del mismo.

Concordato: PARODI HNOS. S. A. — I. Introducción. La empresa PARODI HNOS. S. A. y los acreedores de los créditos personales no privilegiados que suscribirán este documento acuerdan instrumentar la presente fórmula concordataria según antecedentes y bases que se indicarán.

II. Antecedentes. 1. El día 8 de febrero de 1982 la señora Verónica Gade Pereyra, como titular del 75,956 por ciento del capital accionario de PARODI HNOS. S. A. ante el Escribano Rodolfo González Bacigalupi autorizó en forma expresa y especial al Presidente del Directorio Dr. José Germán Parodi Villar, para presentar solicitud de Concordato Preventivo Judicial. Dicha autorización fue protocolizada por el citado profesional a Fs. 1 y 2 de su Registro correspondiente.. 2. El día 8 de marzo de 1982 PARODI HNOS. S. A. representada por el Dr. José Germán Parodi se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, solicitando se admitiera la gestión de Concordato Preventivo Judicial de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 68 y siguientes de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Dicho trámite fue indizado con la Ficha 324|82. 3. El día 17 de marzo de 1982, previa vista Fiscal, por auto 1758 de la Sede Judicial actuante se tuvo por admitida la gestión de Concordato preventivo con los efectos prescriptos por el artículo 69 de la ley 2.230 (moratoria provisional). 4. Fueron designados como informantes los dos acreedores mayores, o sea el Citibank y Banco La Caja Obrera, los que solicitaron informe técnico a la firma "Tea Consultores y Auditores" que los produjo en relación a los estados contables presentados y a la evaluación de la capacidad de la empresa a los efectos de determinar la viabilidad de la salida concordataria. 5. De fojas 307 a 309 del expediente judicial indicado corre el informe producido por el Banco La Caja Obrera el que, luego de un estudio detenido del problema sometido a su análisis concluye en que: "De cualquier modo puede suponerse que el concordato con los ajustes que se determinen por los acreedores y una determinación sobre la convertibilidad a moneda nacional de la deuda en moneda extranjera de los valores actualizados, constituye una alternativa más favorable para el cobro que la realización en el presente de los bienes de la sociedad por la escasez de demanda y comprensión de precios" (textual). 6. A Fs. 326 presenta su informe el Banco Central del Uruguay quien sustituye al Citibank en virtud de la venta de carteras bancarias producidas en el período intermedio. Luego de referir a los Estudios Contables que efectuó dicha Institución y vías de conclusión se expresa: "El gran volumen del pasivo de la empresa determina que no seamos optimistas respecto al cumplimiento en el plazo de 8 años como se propone, pero apostando al futuro económico del país, a la larga trayectoria de la empresa concordataria en el ámbito nacional, así como el deseo de la misma de mantenerse en lucha con la adversidad, introduciendo modificaciones sustanciales en su funcionamiento todo lo cual determina economía en aras del cumplimiento de lo prometido, hace que tengamos una actitud expectantemente favorable a la homologación del concordato solicitado" (textual). 7. El día 1º de febrero de 1984 la Empresa solicitó al Juzgado su autorización para la apertura de una cuenta en dólares a la orden de la Sede y bajo el rubro de los autos a efectos de efectuar depósitos a cuenta de las cuotas concordatarias. Habiéndose proveído de conformidad el 9 de febrero de 1984 se libró oficio al Banco de la República Oriental del Uruguay procediéndose a la apertura de dicha cuenta, en donde la empresa realiza periódicamente depósitos en la citada moneda extranjera (dólares). 8. La Empresa efectuó reuniones extrajudiciales con los acreedores financieros, y con los acreedores comerciales y particulares. De resulta de las mismas surgen las bases concordatarias que se explicitarán. 9. La participación de los acreedores quirografarios, se determina al 17 de marzo de 1982, en mérito a ser esta, la fecha de admisión del Concordato, y al mismo tiempo por encontrarse también a esa fecha, auditados todos los créditos por TEA Consultores y Auditores, quien actuó a instancia de los acreedores informantes. De acuerdo a ello, los montos y porcentajes son los que se indican en el Anexo 1, donde además se establecen tales créditos actualizados al 31 de marzo de 1984, con sus respectivos porcentajes.

III. Bases Concordatarias. 1. Créditos Quirografarios. PARODI HNOS. S. A. pagará la totalidad de los créditos quirografarios, que se determinan de la siguiente forma: a) Los existentes en moneda nacional, por el total de los mismos al 17 de marzo de 1982, fecha de la obtención de la moratoria, y b) Los existentes en moneda extranjera, por el total de los mismos al 17 de marzo de 1982, convertidos a moneda nacional, el 31 de marzo de 1984, al tipo de cambio equivalente a N$ 40.00 por U$S 1. 2. Intereses. En sustitución de los intereses, los créditos se reajustarán trimestralmente, de acuerdo con la variación del Indice de Precios Mayoristas de Productos Nacionales, emitidos por el Banco Central del Uruguay. El reajuste de los créditos en moneda nacional (literal a) de la cláusula anterior), se producirá a partir del 1º de abril de 1982, mientras que el de los créditos en moneda extranjera (literal b) de la cláusula anterior), se producirá a partir del 1º de abril de 1982, en razón de que, el reajuste de estos últimos, se produjo durante ese período, por diferencia de cambio. 3. Espera. Los acreedores conceden un plazo de diez años a contar de la homologación del concordato, para que la empresa efectúe el pago total de los créditos definidos y actualizados de acuerdo a las cláusulas anteriores. 4. Pago. A) Modalidad. Los pagos serán satisfechos bajo la modalidad de cuotas ordinarias y extraordinarias. El primer pago se efectuará a los treinta días de homologado el concordato; B) Cuotas Ordinarias. Las cuotas ordinarias serán abonadas trimestralmente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Durante el primer año N$ 600.000.00 por trimestre.
Durante el segundo año N$ 1:200.000.00 por trimestre.
Durante el tercer año N$ 1:200.000.00 por trimestre.
Durante el cuarto año N$ 2:400.000.00 por trimestre.
Durante el quinto año N$ 2:400.000.00 por trimestre.
Durante el sexto año N$ 2:400.000.00 por trimestre.
Durante el séptimo año N$ 3:200.000.00 por trimestre.
Durante el octavo año N$ 3:200.000.00 por trimestre.
Durante el noveno año N$ 3:200.000.00 por trimestre.
Durante el décimo año N$ 3:200.000.00 por trimestre.

Los importes de estas cuotas están expresados en valores de moneda corriente de marzo de 1984, estando sujetos a actualización de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 2, a partir del 1º de abril de 1984.

C) Cuotas Extraordinarias. — Las cuotas extraordinarias, serán las entregas a efectuarse con el producido de las ventas de bienes que garanticen el cumplimiento del concordato, en el momento y por los porcentajes que se indican en el párrafo siguiente. El saldo de los créditos quirografarios, que resulte luego de la amortización por el pago de las cuotas ordinarias, se pagará de la siguiente forma:

— Con el vencimiento de la trigésima segunda cuota ordinaria, se pagará la primer cuota extraordinaria equivalente al 20 o|o de dicho saldo.

— Con el vencimiento de la trigésica sexta cuota ordinaria, se pagará la segunda cuota extraordinaria equivalente al 30 o|o de dicho saldo.

— Con el vencimiento de la cuadragésima cuota ordinaria, se pagará la tercer cuota extraordinaria equivalente al saldo existente a ese momento.

5. Revisión de las presentes bases concordatarias — Estas bases podrán ser objeto de revisión a los 36 meses de homologado el concordato a los efectos de estudiar su posible variación, en atención a los cambios económicos generales, y, particulares de la empresa que se presenten a ese momento. La modificación de las bases requerirá un informe conjunto de la empresa y de los acreedores sobre los aspectos económicos y financieros indicados. La conformidad de la firma deudora no podrá ser negada, si del estudio recién referido, surge la posibilidad de modificaciones en los plazos y montos de los pagos de las presentes bases.

6 Subrogación. — Los acreedores que hayan recibido documentos negociables concedidos a la orden, o que lo sean por endoso o vales otorgados por la sociedad deberán exhibir dichos documentos en ocasión de los pagos previstos, los que serán anotados en los mismos.

7. Mora. — La sociedad concordataria caerá en mora por el hecho de no pagar dos cuotas consecutivas ordinarias o extraordinarias, siempre que no regularice dicho atraso dentro de los diez días hábiles siguientes a ser intimada a ello por la Comisión de Vigilancia; producida la mora la Comisión de Vigilancia deberá citar a la Junta de Acreedores, a los efectos de que se decida por mayoría de votos si se exige el cumplimiento coactivo de lo adeudado, o se reclama la rescisión del presente concordato.

8 Garantías. — Dentro de los ciento ochenta días de haberse publicado el concordato homologado, la empresa deberá constituir hipoteca sobre los bienes ya ofrecidos. Dentro de ese lapso deberá concretar el estudio de los títulos en la forma de práctica, por el Escribano que se designe, y con acuerdo de la Comisión de Vigilancia. Asimismo, en este lapso deberá gestionar el levantamiento de los embargos trabados sobre los bienes ya ofrecidos por personas físicas o jurídicas que sean acreedores del presente concordato, tanto estos juicios fueran iniciados contra los garantes o fiadores titulares de todo o parte de los citados bienes.

9. Trámites judiciales de cobro. — Los acreedores que hayan iniciado trámite judicial para el cobro de sus créditos, tanto contra la firma deudora, como contra los fiadores, garantes, o avalistas, se obligan a desistir del mismo. En el caso de haber obtenido embargo o medidas similares de carácter preventivo o ejecutivo deberán solicitar el inmediato levantamiento de las medidas, pudiendo manifestar en los escritos que se presenten que dicho levantamiento se peticiona a los solos efectos de constituir hipoteca que garantice el concordato, sobre los bienes cuya interdicción surge de los respectivos autos, y bajo la condición, de que si ésta no se llevara a cabo la citada interdicción subsistirá. El oficio del levantamiento de embargo de los bienes de la empresa de los fiadores, garantes o avalistas se deberán entregar al Escribano designado por la empresa para cobrar la hipoteca, el que sólo podrá presentarlo a su inscripción, una vez otorgada la referida escritura. Si algún acreedor firmante de este concordato, no presentara la correspondiente solicitud de levantamiento de embargo, dentro de los 15 días de haberse publicado la homologación del mismo, la empresa queda autorizada a gestionarlo en la forma indicada ante el Juzgado que corresponda, mediante la presentación del testimonio o fotocopia autenticada del mismo de las bases concordatarias homologadas. En caso de que el acreedor no fuese firmante de este concordato, y no solicitara el levantamiento de los embargos obtenidos, la escritura de hipoteca podrá ser inscripta con los respectivos embargos vigentes. Los costos de todos los juicios que se mantienen contra la empresa, sus fiadores, garantes o avalistas, serán de cargo de los acreedores accionantes, y las costas de cargo de la empresa deudora.

10. Prohibición de iniciar juicios. — Los acreedores comprendidos en este concordato no iniciarán, salvo rescisión del mismo, ninguna acción judicial para el cobro de los créditos que les correspondan ni contra la firma deudora ni contra los garantes, fiadores o avalistas de la misma.

o preferencias, subrogaciones, cesiones de cré-

11. Acreedores de los fiadores. — Los acreedores particulares de los fiadores, que tuviesen embargo sobre bienes ofrecidos en garantía deberán necesariamente ser desisteresados por los deudores previa la iniciación de la vía de apremio.

12. Comisión de Vigilancia. — Habrá una Comisión de Vigilancia integrada por los dos miembros informantes y otro elegido entre los doce mayores acreedores Esta Comisión vigilará la marcha del Concordato, pudiendo convocar a junta de acreedores para dar informes o sugerir modificaciones. Resolverá por mayoría de votos. La citada Comisión juzgará sobre la admisión de modificaciones en cuanto a la integración del núcleo de acreedores, que pueden derivar de correcciones y verificaciones posteriores, así como de pagos hechos por fiadores o codeudores, renuncias a privilegios dítos, operaciones de descuentos, etc., o cualquier otro instituto legal o contractual que pueda determinar cambio de acreedores de acuerdo al derecho vigente. Esta Comisión, por unanimidad de votos, podrá autorizar pagos en plazos más cortos a los previstos por sumas de hasta N$ 10.000.00 actuales, o el monto máximo equivalente que surja de reajustar esa cantidad por el mecanismo indicado en la cláusula segunda de estas bases concordatarias en relación a créditos no financieros, de carácter comercial, cuya satisfacción pueda considerarse prioritaria en relación a las necesidades del giro de la empresa. Asimismo esta Comisión será puesta en conocimiento del balance de la Empresa cada vez que este proceda, y conjuntamente con el mismo controlará la comunicación de los saldos acreedores que se considerarán conciliados mediante la aceptación expresa en su caso, o en defecto de ello con vencimiento de plazo de sesenta días corridos desde que se produjo la notificación a la empresa acreedora, de los citados saldos. Las discrepancias existentes si las hubiera, serán decididas por la Comisión de Vigilancia.

13. Gastos. — Constitución de domicilio. — La sociedad concordataria se hará cargo de los costos y costas de la presente tramitación de concordato, debiendo los mismos ser fijados en aplicación a lo dispuesto por el Arancel del Colegio de Abogados del Uruguay. La sociedad concordataria constituye domicilio en Paraguay Nº 1650 de esta ciudad. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 11.400.00 10|pub. 2779 May.7-v.may 20.

EXPROPIACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "U.T.E c| MARIA ALFONSO de LOPEZ - Expropiación" (Fi-

cha 1|84), se llama, cita y emplaza por el término legal de noventa días a los herederos del Sr. Domingo López, María Inés, Domingo, Elena, José Antonio y Miguel Bernardo López Alfonso, propietarios del Padrón Nº 607 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, a estar a derechos en los referidos autos bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en fecha ut-supra. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 40606 Ab.24-v.jun.5.

DILIGENCIAS PREPARATORIAS Y MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos: "Banco de Crédito y Otros c|BELLINI MULLINS, CARLOS y OTROS - Diligencias preparatorias y medidas cautelares" (Ficha número C 1441|81), se emplaza al demandado Carlos Alberto Bellini Mullins a estar a derecho bajo apercibimiento y por el término legal. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 900,00 30|pub. 2493 Mar.27-v.may.16.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Ricard S. A. c.|GUALBERTO DIOTTI y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1009|84), se cita, llama y emplaza a los sucesores del codemandado Gualberto Diotti por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 30578 Nov.15-v.nov.27.
Mar.25-v.my.14.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Ricard S. A. c./GUALBERTO DIOTTI y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1009|84), se cita, llama y emplaza a los sucesores del codemandado Gualberto Diotti por el término do noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 900,00 30|pub. 30578 Mar.27-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Pérez Cocco, Mirtha c|ELSA TORRES MACHIN DE ETCHEjuicios" (Ficha 165|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elsa Torres Machín de Etcheverry a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Arts. 307 - 308 del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis días del mes de octubre de 1984. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40395 Mar.29-v.may.20.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Regueira Hernández, Rúben Martín c.| DELFINA LOZANO o sus herederos - Cese de Condominio" (Ficha: C.533|84), se cita, llama y emplaza a Delfina Lozano o sus herederos para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Montevideo 12 de diciembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
27) N$ 900,00 30|pub. 2348 Mar.29-v.may.20.

DESALOJO Y COBRO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: Brandzen c|CARLOS ALBERTO PINTOS "Desalojo y cobro ejecutivo de arriendos" (Ficha 1052|84), se cita llama y emplaza a los sucesores de la señora Yolanda Perotti por el término de noventa días para que comparezcan ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Esc Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 6797 Abr.30-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: Pirox Ltda. c|DANIEL GINZO CHEREY, "Embargo Preventivo", (Ficha: B número 97|85), se dispuso citar a Daniel Ginzo Cherey a reconocer la firma puesta en el contrato de arrendamiento por Eustaquia Cherey, por lo cual se emplaza al mismo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérsele por reconocida y de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 28 de 1985. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 7170 May.2-v.jun.12.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: Sorrondegui, Elsa c| GONÇALVES, NESTOR AECIO "Cancelación de Hipoteca" (Ficha A.|1288|84), se cita, llama y emplaza al señor Néstor Aecio Gonçalves por el término de noventa días, para que comparezca a reconocer la firma puesta al pie de los documentos (fs. 1 a 4), hasta por segunda vez y bajo apercibimiento de dársela por reconocida, e intimándole a cancelar la hipoteca del padrón 14.164 m|á solar 3 manzana 54 de la Séptima Sección Judicial de Canelones dentro del término de diez días, todo bajo apercibimiento de continuar la vía con Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria
27) N$ 1.575.00 30|pub. 2835 Mar.29.v.may.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "ELISA OSORIO PEREZ con EMILIO A. BARRERA (Ficha 1444|84) - Escrituración de Oficio" se hace saber: Que compareció la señora Elisa Osorio Pérez solicitando la escrituración de Oficio del inmueble empadronado con el Nº 113.449 ubicado en la Décima antes Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Marcos Salcedo Nº 5439.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a don Emilio A. Barrera y Ana María Di Mattias y o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 13 de diciembre de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 1262 Mar.25-v.my.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alvariño, Benito y Enriqueta Sampayo c.| NORMA ESTHER MARQUEZ y ALFREDO CELMAR ANCHORENA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 380|84), se cita, llama y emplaza a Norma Esther Márquez y Alfredo Celmar Anchorena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 24 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900,00 30|pub. 4162
Ab.22-v.jun.3.

CESE DE PENSION
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Rosalía Caamaño c| GUILLERMO ARANGUREN - Cese de Pensión" (Ficha A número 604|84), se cita, llama y emplaza a la Sra. Rosalía Caamaño por el término de noventa días conforme a lo previsto en el artículo 307 del C. P. C., para contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, trece de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 36257 Dic. 17-v.dic. 31.
Mar.22-v.may.15.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Carlos María Núñez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: SOSA GERARDO y ORTIZ NELIS DOLORES. — "Tenencia" (Ficha C|594|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nimbrársele defensor de oficio. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 2124 Mar.28-v.may.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos: "BODEANT HUGO y ROBAINA MILKA c.|DELFINO JUAN y PERDOMO ALBA Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 266|84), se cita, llama y emplaza a Delfino, Juan y Perdomo Alba, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 31757 Mar.25-v.my.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados Agapito Cándido y María Roque Cabrera c.|JULIO CESAR FONTES. "Pérdida de Patria Patestad" (F. B. 239|84), se cita, llama y emplaza a Julio César Fontes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 1446 Mar.25-v.my.14.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: BENITEZ, ELSA "Posesión Notoria de Hija Nnatural" (Ficha D. 395|84), se dispuso se citara y emplazara a los interesados dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 675.00 30|pub. 6796 Abr.30-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al señor HORACIO ANDRES SOÑORA MARTIN a estar a derecho en los juicios tramitados ante esta sede (Fichas: B. 216|84, B. 217|84, A. 457|84), que por Guarda, Visitas y Pensión Alimenticia gestiona la actora señora Graciela de América Catalá Ortiz bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 900.00 30|pub. 1999 Mar.28-v.may.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Omar Anarko Miller y María Mercedes Fitipaldi contra NORMA AIDA VIGNOLO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 234|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a Norma Aida Vignole, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) C. C.) 30|pub. 40364 Mar.29.v.may.20.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en los autos caratulados: "CARLOS y MIGUEL NICOLAS MOLINARI ELCUAZ - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha D. 570|84), por auto número 6763 del 14 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, ordenó el emplazamiento por el término de noventa días a los sucesores de Nicolás Pablo Molinari, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a trece de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 1 125 00 30|pub. 1143 Mar.25-v.my.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Vázquez Nelly c|. DIAZ, CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|24|84) se cita, llama y emplaza a Carlos Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designár-

sele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N: 13.209). — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 40583 May.9-v.jun.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Lujan Ifito y Fariña, Elsa c|ROMERO, JULIO CESAR y CORREA, LIDIA MABEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|384|), se cita, llama y emplaza a Julio César Romero y Lidia Mabel Correa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 40721 Abr.24-v.jun.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pastorino, Mónica c| POSSE LASUUS, OSCAR JOSE MARIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|376|84), se cita, llama y emplaza a Oscar José María Posse Lasuus, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40703 Ab.24.v.jun.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Correa, María Iris c| GOMEZ, MARIA ISABEL y FERREIRA, JOSE JORGE, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C|371|84), se cita, llama y emplaza a María Isabel Gómez y José Jorge Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40468 Ab.22-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Ricci Miriam c.|VALDEZ FERNANDO. "P.P.P." (Ficha B. 373|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Fernando Héctor Valdez, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 8345 May.13-v.jun.24.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora uez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: KAZYS y PRANAS SALKAUSKAS, "Posesión Notoria" (Ficha V. Nº 481, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio — Montevideo, febrero 11 de 1985. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 8346 May.13-v.jun.24.

AUXILIATORIA DE POBREZA
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Peña Evidelia c.|BERRIEL PINTOS, EDUARDO. "Auxiliatoria de Pobreza y Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 35|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Eduardo Nelson Berriel Pintos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención.
Edictos amparados en la ley 13.209 de fecha 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40963 May.13-v.jun.24.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "AMIRA ROCHA de RECALDE, NELLY ROCHA de VAN RIETVELDE, ITALIA ROCHA de MARTINEZ y LUZ BELLA ROCHA - Posesión Notoria" (Ficha "A" Nº 753, año 1983 - Principal A. 109|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 26 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
27) N$ 900,00 30|pub. 7718 May.7-v.jun.17.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Cosentino Anunciación c|MARTINEZ WILSON - Inv. de Paternidad" (Ficha B. 421|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Wilson Martínez Rolando, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Amparado en la Ley 13.209 de fecha 17|12|963. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40374 Mar.27-v.may.16.

DESIGNACION DE CURADOR
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Gruosso Rita c.|DE LEON RAUL. "Designación de Curador ad-litem y Div. S. V." (Ficha E. 929|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Raúl Alfredo De León, para que comparezca en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 8054 May.8-v.jun.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Núñez María Teresa c| PEREZ MIGUEL WALTER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 235|84), se cita, llama y emplaza a Miguel Walter Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintidós de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40254 Mr.25-v.my.14.

POSESION NOTORIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "NOGUEIRA, MARIA JUANA - Posesión Notoria y Aux. de Pobreza" (Ficha S. 258|84), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Felicia Nogueira para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) (0pub. 40444 Ab.22-v.jun.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ALMIRON (GLADYS RAQUEL y ANA JACQUELINE) - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha E. Nº 662 año 1984), se cita y emplaza por el término de noventa días a Delfina Vázquez y a todos aquellos herederos o sucesores de Javier Damián González Latorre o La Torre que se consideren con derechos a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la Feria Judicial Mayor y se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, diciembre 28 de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 2|4|55) 30|pub. 44196 Mar.25-v.my.14.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Juan Gualberto c|herederos de ALBINA CHISCATO, "Investigación Sumaria de Maternidad", (Ficha B. 2561 84), se cita, llama y emplaza a: Herederos de Albina Chiscato, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veintiséis de noviembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40787 My.2-v.jun.12.

SUSPENSION DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Somazzi de Botta, María Raquel c.| CARLOS CABALLERO ESTEVEZ - Suspensión de la Patria Potestad" (Ficha: B. 189|84), se cita, llama y emplaza a: Carlos Caballero Estévez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiséis de noviembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) C. C.) 30|pub. 40349 Mar.29-v.may.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Pérez Iglesias, Vicente y Fortunato, Blanca c|MONTERO, TERESA PERLA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 183|84), se cita, llama y emplaza a Teresa Perla Montero a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación que se ampara en la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 por la cual queda exonerada de pago. — Montevideo, diciembre doce de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40367 Mar.27-v.may.16.

HORAS EXTRAS
DEMANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: "Marinescu, Segismundo c.| LUIS LEMOLE y MARIA E. RIVERO - Horas Extras, etc." (F. 626|84) se cita y emplaza a Luis Alberto Lemole y María E. Rivero, por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Raquel Gatti, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 2576 Ab.17.v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Pereyra Teresita Mireya c|FLORES IFRAIN, "Pérdida de la Patria Potestad", (Fa. C. Nº 497|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Flores Ifraín para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y según lo establece el artículo 254 de la Constitución y artículos 1.289 y concordantes del C.P.C. — Las Piedras, 13 de diciembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44193 Mar.25-v.my.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: MONTES DE OCA, FRANCISCO EDUARDO y GRIJALVO, MARIA AURORA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil Nº 919|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN ANGEL DARROSPIDE a fin de que comparezca a estar a derecho de estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 5799 Ab.24.v.jn.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ESTEVEZ, JOSE RICARDO y RAMOS, JUANA (ODILA) "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil C. Nº 891|1984) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicolás García y Obdulia Píriz, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 20 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 4432 Ab.22-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: "Sepúlveda, Ramón Félix y Bentancor de Sepúlveda, Lila Nélida

c|REINOSO DIAZ, HECTOR MANUEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil C. Nº 25|1985), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Héctor Manuel Reinoso Díaz, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 11 de marzo de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 7697 May.7-v.may.20.

FLORIDA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: Fracchia Perdomo, Eber Waldemar; Erla Yvonel Alegri Lorenzi c| CESAR ENRIQUE RODRIGUEZ y CELIA RAQUEL ECHEVERRI "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|8 bis|985), citar, llamar y emplazar a César Enrique Rodríguez y Celia Raquel Echeverri, para que dentro de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 25 de 1985. — Teresa Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 1.350,00 30|pub. 6333 Abr.30-v.jun.11.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: TERRA GALLINAL, TERESITA MARIA y CECILIA MARIA "Emancipación" (Ficha B 1112|984), las nombradas fueron emancipadas y autorizadas para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante el Escribano Osvaldo Della Ventura Dell'Oca, el 14 de marzo de 1985, inscripta con el Nº 47 al Folio 92 del Legajo de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado. Inciso 3º, Art. 10 del Código de Comercio. — Florida, marzo 20 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 375.00 10|pub. 5295 Abr.30-v.may.14.

LAVALLEJA

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ORTEGA, SILVIO - Prescripción treintenaria" (Fa. 19|984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvio Ortega, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y edificación sito en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, padrón número 5.952, que consta de una superficie de 495 mts. y cuyo frente da a calle Ladós y 25 de Mayo por ser esquina, de la ciudad de Minas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Juan Varela, a quienes se indica como los anteriores propietarios, para que se presenten a deducirlos en el término antes expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 23 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 1.800,00 30|pub. 7670 May.7-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Deparatmental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: "GARCIA, MARIO SEVERO - Rectificación de Partida" (Fa. 79|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Mario Severo García De León, donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, por así corresponder. — Minas, 7 de junio de 1984. — Dra. Gliceria Aizugaray, Juez Letrado Departamental.
27) N$ 450.00 15|pub. 7671 May.7-v.may.27.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GARRASINO, JULIO MARIA y MERELLO DE GARRASINO, MARIA ELIDA - Concurso Voluntario" (Ficha: B|16|1985), se hace saber al público que por auto Nº 80 de fecha 8 de febrero de 1985, se decretó el Concurso Voluntario de Julio María Garrasino y María Elida Merello de Garrasino, convocándose a la Junta de Acreedores, para cuya celebración se señala el día 25 de abril de 1985 a las 14:00 horas, en el local de este Juzgado, 18 de Julio 1186, citándose a los acreedores con las prevenciones que establece el artículo 960 del Código de procedimientos Civil es decir con la justificación de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, 11 de marzo de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 600.00 10|pub. 7684 May.3-v.may.16.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUILLERMA SAAVEDRA c| JULIO OSCAR LARROSA - Guarda" (Ficha C|65|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Oscar Larrosa, para que comparezca en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. La actora esta auxiliada de pobreza. — Paysandú, 28 de diciembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40611 Ab.24-v.jun.5.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Alba Teresa Flores de Machado c.| HECTOR MACHADO - Guarda" (Ficha: C. 32|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Machado, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 28 de noviembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40509 Ab.22-v.may.20.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ERCILIA T. ARTURO y DORALISA OJEDA "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales" de ALCIRA OJEDA (Ficha A|356|984), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ercilia T., Arturo y Doralisa Ojeda, iniciando acción de Posesión Notoria como hijos naturales de Alcira Ojeda. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se les designará a los mismos Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 5285 May.3-v.jun.12.

RIVERA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MELVA RAQUEL ROCHA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 247|984), lo ha iniciado Gregorio Negreira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 18 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900,00 30|pub. 249 Mar.25-v.my.14.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Gregorio Barboza Andina y otros c|MARGARITO PACHECO y otros - Cesación de Condominio" (Ficha A. 71|984), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los condóminos Juan Leal Dos Santos y Altamira Leal Dos Santos, para que comparezcan en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 18 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 7599 May.7-v.jun.17.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que el 13 de abril de 1985 autorizó el Esc. Juan J. Garmendia, los esposos LEON RAMON BENTANCUR BENTANCUR y HERMINDA LINK SANCHEZ, constituyeron en bien de familia el padrón 199|001, sito en Pueblo Rafael Peraza, 6ª Sección Judicial de San José. — Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.
27) (C.C.) 10|pub. 40881 May.7-v.may.20.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber la apertura de la herencia yacente de JOHANN WIPPEL HAIDINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, debiendo hacerse las publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1125, inciso final del Código de Procedimiento Civil. — San José, 17 de setiembre de 1984. — Marta Salem, Escribana.
27) N$ 600,00 20|pub. 6146 Abr.29-v.may.27.

SORIANO

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: Silva, Estela Mary c|SUCESORES DE SERGIO SAUL ACOSTA "Investigación de la Paternidad" (Ficha A|401|84), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con vocación hereditaria respecto de Sergio Saúl Acosta o derecho a intervenir en este procedimiento por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho a contestar el traslado de la demanda iniciada por Estela Mary Silva. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 18 de marzo de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 4069 Abr.26-v.jn.7.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "LUHERS, DELIA INES - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. Nº 311, año 1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Inés Luhers, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Carlos Arnaldo Luhers. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dolores, 8 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 3702 Ab.22-v.jun.3.

TREINTA Y TRES

Intendencia Municipal de Treinta y Tres

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 70 del Código Rural la Intendencia Municipal de Treinta y Tres cumple en llevar a conocimiento de la población y especialmente a aquellas personas que puedan considerarse perjudicadas, la solicitud presentada por los vecinos del paraje Avestruz Chico, referente al cierre de uno de los caminos vecinales que une Ruta 98 con camino vecinal a Tupambaé, pasando por Avestruz Chico, ya que dicho camino desde hace varios años se encuentra en desuso, en virtud que el cambio de cauce del arroyo Avestruz Chico prácticamente lo ha eliminado, utilizándose el otro camino que pasa por Paso Victoria.

La presente publicación se realiza durante treinta días consecutivos y se hará conocer especialmente en la zona interesada, a fin de que las personas que puedan considerarse perjudicadas se presenten oponiéndose al pedido.
27) (C. C.) 30|pub. 40363 Mar.29-v.may.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Antúnez Washington y otra c|FLORENCIO MANUEL TECHERA y otra "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 850|984) se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a Florencio Daniel Techera y Ana María Ricardi, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1984. — Griselda Culeia Masdeu, Actuaria.
27) N$ 1.225,00 30|pub. 3032 Ab.17-v.may.30.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 8 de mayo de 1985

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	3,12500
Austria	Chelín Austríaco	0700	21,80000
Bélgica	Francos Belgas	0800	62,45000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	1,37920
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	11,18000
España	Pesetas	2100	174,75000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S 1,00000
Francia	Franco Francés	2600	9,52000
Holanda	Florines Holandeses	3100	3,51300
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S 1,23400
Italia	Liras	3500	1.990,00000
Japón	Yens	3600	251,75000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	8,95000
Portugal	Escudo Portugués	5200	177,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	9,00000
Suiza	Francos Suizos	5900	2,62250
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S 0,98652
Argentina	Pesos Argentinos	0500	490,05000
Australia	Dólares Australianos	0105	1,44610
Brasil	Cruceiros	1000	5.090,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490	2,20500
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	1,99200
Venezuela	Bolívar	6200	12,58000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,16100	N$ 0,16300	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,01550	" 0,01560	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 92,00000	" 92,50000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 92,00000	" 92,50000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 92,00000	" 92,50000	—

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	—	—	8 1/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	13.05.85	8 1/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	13.05.85	8 3/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	13.05.85	8 7/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	13.05.85	8 13/16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	—	Onza Troy U$S 315,6000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40983 v.may.14.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 8 de mayo de 1985

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		3,17700
Austria	Chelín Austríaco	0700		22,45000
Bélgica	Francos Belgas	0800		64,17000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,38290
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		11,47500
España	Pesetas	2100		179,30000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		9,67500
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,59000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,21150
Italia	Liras	3500		2.026,00000
Japón	Yens	3600		252,85000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		9,12500
Portugal	Escudo Portugués	5200		180,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		9,17000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,67300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	0,98084
Argentina	Peso Argentino	0500		485,20000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,46520
Brasil	Cruceiros	1000		5.070,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		2,20750
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,02020
Venezuela	Bolívar	6200		12,55000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 0,16500	N$ 0,16700	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,01560	" 0,01570	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 91,50000	" 91,75000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 91,50000	" 91,75000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 91,75000	" 92,00000	—

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	—	—	8 %
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	10.05.85	8 1/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	10.05.85	8 1/4
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	10.05.85	8 7/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	10.05.85	8 13/16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	—	Onza Troy U$S 313,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40965 v.may.14.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA GARCIA RODRIGUEZ y MANUEL LOPEZ PARDO (F. 19|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8643 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO o ROLANDO VICTOR ELHORDOY FONTANA (Ficha D. 138|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1985.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 8675 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA ABELLA ETORENA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 6082 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAIRA LABRUÑA, JUAN CARLOS ANTONIO (Ficha S. 1124|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 4900 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO DOS SANTOS (F. E. 902|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8574 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DROSO KIPREOS o KRIFEO JARALAMBUS (Ficha S|76|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7537 May.14-v.may.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA MANUELA o MANUELA FELICIA SEQUEIRA LESCOUT "Sucesión" (Ficha B. 300|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de diciembre de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 4843 May.14-v.may.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos, VICTOR MODESTO LEZUE PORRA y CANDIDA ROSA FONTES VELAZQUEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 146|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Víctor Modesto Lezué Porra y doña Cándida Rosa Fontes Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 10 de octubre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 900.00 20|pub. 35721 May.14-v.jun.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIA o ELSA MENDEZ MEDEIROS, "Sucesión" (Ficha B. 336|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 37340 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILINA de SOUZA RIBEIRO "Sucesión" (Ficha B. 147|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de diciembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 37337 May.14-v.may.27.

3—Convocatorias Comerciales

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO ARGENTINA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Arts. 22 y 24 del Estatuto)

A realizarse en su sede de la calle Misiones Nº 1442, piso primero, el día 29 de mayo de 1985, a las 18 horas, como primera citación, y a las 18 y 30 horas como segunda.

Orden del Día

1º) Designación de dos asociados para el cómputo de asistentes, verificación de poderes y firma de acta.
2º) Informe de la Comisión Directiva.
3º) Consideración de balance y memoria anual.
4º) Elección de nuevas autoridades.
3) N$ 360.00 5|pub. 8642 May.14-v.may.20.

C.A.Y.C.I.A.S.
Cooperativa de Ahorro y Crédito "La Sierra"
ELECCIONES GENERALES

El Consejo Directivo Provisorio de CAYCIAS (Cooperativa de Ahorro y Crédito "La Sierra"), en uso de las facultades que le confiere el texto estatutario, convoca a los señores asociados, para el acto eleccionario que se llevará a cabo en la sede de la Cooperativa, en Pueblo Gregorio Aznárez (Dpto. de Maldonado), el día 25 de mayo de 1985, entre la hora 17.00 y 22.00 a efectos de elegir la Asamblea Representativa (Delegados Asambleístas), nuevo Consejo Directivo y nueva Comisión Fiscal. — Gregorio Aznárez, 15 abril de 1985. — José W. Casariego Presidente. — Elena Sonia Hernández, Secretaria.
3) N$ 540.00 5/pub. 8563 May.14-v may 20

VIDPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo Decimosegundo de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, en primera convocatoria, para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día martes 28 de mayo de 1985 a las 11:00 horas en la sede de la Sociedad, calle Real 4415, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3) Considerar renuncia presentada por el Síndico de la Sociedad.
4) Designación de Sincio titular y suplente (en caso de ser aceptada la renuncia del actual Síndico).

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, deberán presentar en las oficinas de la Sociedad (calle Real 4415) hasta tres días antes del fijado para esta Asamblea, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero en el Uruguay o en un Banco en el exterior, siempre que éste mantenga una filial, sucursal, agencia, corresponsalía o representación en Montevideo, que tenga naturaleza de institución bancaria de acuerdo a las leyes y demás disposiciones de la República o en la forma establecida por el artículo 13 del decreto de fecha 18 de diciembre de 1947, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que les corresponda. Vencido el plazo indicado anteriormente, no podrán participar en la Asamblea General Extraordinaria. — Montevideo, 10 de mayo de 1985. — El Directorio.
3) N$ 756.00 3|pub. 8641 May.14-v.may.16.

SANATORIO MEDICO - QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" S. A.
Convocatoria a Asamblea

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico Obstétrico "Piedra Alta" S. A. convoca para Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en su sede, el 25 de mayo de 1985 a la hora 10, tratándose la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria y balance de resultados y situación; e informes de la Sindicatura, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1984.
2) Designación de cinco miembros titulares y cinco suplentes del Directorio, para el ejercicio 1985 - 1986.
3) Designación de Síndico titular y suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los Estatutos, debiendo depositar las acciones o documentos sustitutivos con anticipación a la Asamblea. — Florida, mayo de 1985. — El Directorio.
3) N$ 378.00 3|pub. 8564 May.14-v.may.16.

C.A.Y.C.P.AL.
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal de Alpargatas S. A.

Convoca a sus socios al acto eleccionario que tendrá lugar el día 16 de mayo de 1985 en Isidoro de María Nº 1615 (puerta de fábrica) el día 16 de mayo de 1985 en el horario de 5.30 a 8 y de 13.30 a 15 horas.
Podrán hacer uso de este derecho los socios ingresado hasta el 31 de marzo de 1985, último Nº 613.
3) N$ 216.00 3|pub. 8570 May.14-v.may.16.

TENNIS RANCH CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social, en Rincón del Indio, San Rafael, el día 18 de mayo a las 11.00 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1984.
2) Designación del Directorio que actuará en el ejercicio 1985
3) Destino de las Utilidades.
4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas: 1) Que de acuerdo al artículo 14 del estatuto, el registro de inscripción de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea, debiendo los accionistas depositar sus acciones en Secretaría o el resguardo emitido por un Banco; 2) La asamblea sesionará con la presencia de accionistas que represente el 51 % de los derechos a voto; no lográndose ese quórum y pasada la primera hora fijada, sesionará con los accionistas presentes. — Punta del Este, 3 de mayo de 1985.
3) N$ 540 00 3/pub. 8588 May.14-v.may.16.

LANY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de mayo de 1985, a la hora 10 en primera citación, o en su defecto a la hora 10 y 30 en segunda citación, en el local de la calle Río Negro 1370, Apto. 202, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados, que presenta el *Directorio por el Ejercicio* cerrado el día 31 de agosto de 1984.
2) Elección de *Directorio.*
Se previene a los señores accionistas que el registro de acciones se abrirá el día 15 de ma-

yo de 1985, en el local de la calle Río Negro Nº 1370, Apto. 202. — El Directorio.
3) N$ 126.00 1|pub. 8577 May.14-v.may.14.

PLUM S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a reunirse el día 22 de mayo de 1985 ala hora 9 en el local de la calle Galicia 1219 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del Estado de Situación al 31 de enero de 1985.
2) Consideración del Balance de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1984|85.
3) Distribución de utilidades.
4) Elección de nuevo Directorio.

Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta la hora de iniciación de la Asamblea.

Se recuerda que pasada la primera media hora de convocada la Asamblea sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 108.00 1|pub. 8632 May.14-v.may.14.

D.E.I.S.A.
(Distribuidora, Exportadora, Importadora S. A.)

Se cita a los accionistas para la Asamblea Ordinaria que se realizará el 22 de mayo de 1985, a las veintiuna horas, en Brandzen 1961, Esc. 905, de Montevideo.

Orden del Día

1) Designación de autoridades.
2) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 8594 May.14-v.may.14.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CARESANI MELA, ANDRES y MARTINEZ FONSECA, MARIA CAROLINA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D-975|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Andrés Caresani Mela y María Carolina Martínez Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 7189 May.14-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ZALDUONDO COSTA, MARIA TERESITA c.| CABRAL de SIMONI, CARLOS JORGE (Ficha E. 66|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita Zalduondo Costa y Carlos Jorge Cabral de Simoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4355 Abr.29-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GRUNFELD ANDRES c/MINSKI, ETHEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 85/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Grunfeld Rosmann y Ethel Miriam Minski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8603 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ OTTONELLO, LIBER NELSON y AMESTOY ANTONIO, MARIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 201/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liber Nelson González Ottonello y María Isabel Amestoy Antonio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1985. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8582 May.14-v.jun.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: MALLADA MENDEZ, JUAN PEDRO c.|MARIA ELVIRA ALOY ALOY "Disolución y Liquidación de la Sociedad oCnyugal" (F. A. 779|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Mallada Méndez y María Elvira Aloy Aloy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de agosto de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 35820 May.14-v.jun.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha treinta de agosto de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ROBERTO FELIX PRESA MAURENTE y CANDIDA GLORIA BARRIOS de PRESA (Ficha 348|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35844 May.14-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: ANFUSSO, CRISTINA c.|DIANIS, EDUARDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 270|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anfusso de Dianis, Cristina y Eduardo Dianis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35708 May.14-v.jun.10.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56 05 65 habilitado en Dionisio López 2171, Apto. Nº 3, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 8569 May.14-v.may.16.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza a la funcionaria MONICA BLANCO SILVEIRA de la Dirección General de la Seguridad Social, a comparecer dentro del término de treinta (30) días en el Departamento de Sumarios, Rincón 508, Piso 4º, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 40971 May.14-v.may.16.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 9 de mayo de 1985.

Emplázace al funcionario señor Luis Castillo C. Nº 5967 de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en el término de tres (3) días en la Dirección de Recursos Humanos de este organismo, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Departamento de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 40968 May.14-v.may.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
A los Señores Extractores de Agua para Riego

Se emplaza a todos los regantes que tengan derechos de extracción vigentes a presentarse ante la Dirección Nacional de Hidrografía (M.T.O.P.) a fin de efectuar Declaración Jurada del caudal de agua a extraer y áreas a regar en la zafra 85/86, desde el 24/6/85 hasta el 26 de julio de 1985.

En caso de no formular la misma dentro del plazo anteriormente establecido, se gestionará inmediatamente la caducidad del derecho.

Se emplaza además a los regantes con permisos otorgados por zafra, a efectuar la renovación de los mismos antes del 26 de julio de 1985, bajo apercibimiento de perder los derechos adquiridos por antigüedad.

Lugares donde se podrá efectuar la misma:

— Junta Regional de Riego para el Departamento de Artigas, ubicada en la calle Treinta y Tres 287, ciudad de Artigas.
— Junta Regional de Riego para la Cuenca del Río Cebollatí y afluentes, ubicada en la calle Juan A. Lavalleja 1040, ciudad de Treinta y Tres.
— Junta Regional de Riego para el Departamento de Cerro Largo, ubicada en la calle Gral. Artigas s./n. frente al pasaje F de Truebas, ciudad de Río Branco.
— Junta Regional de Riego para el Departamento de Rocha, ubicada en la calle 18 de Julio 1827, ciudad de Rocha.
— Junta Regional de Riego para la cuenca del Río Tacuarembó y afluentes, ubicada en la calle Rivera 286, ciudad de Tacuarembó.
— En Montevideo, Dirección Nacional de Hidrografía del M.T.O.P., ubicada en la calle Ciudadela 1414, 3er. Piso. División Estudios y Proyectos Hidráulicos.

8) (Cta. Cte.) 5/pub. 40982 May.14-v.May.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA
"Dres. BERNARDO ETCHEPARE y SANTIN C. ROSSI"
(Departamento de San José)

Se cita y emplaza a la señora Ana María Martínez Rementería, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, conforme a los decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3º. — San José, abril 27 de 1985. — Walter Silva Traverso, Enc. Dirección Administrativa.
8) (C. C.) 3|pub. 40969 May.14-v.may.16.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

RELACIONES PUBLICAS

La Administración Nacional de Usinas y
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dis-

puesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a DIONISIO LORENZO SCORUPSKY POLUBOIARINOV, MARIO SCORUPSKY POLUBOIARINOV, RAUL SCORUPSKY POLUBOIARINOV, LILA P. de SCORUPSKY, y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 23 de noviembre de 1984, designó para ser expropiado una fracción de terreno empadronada en mayor área con el Nº 2258 sita en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Río Negro y que se individualiza según plano de mensura y fraccionamiento B. R. Nº 940, levantado por el Ing. Agrim. Carlos Ferreira Pereira en octubre de 1981 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 16 de febrero de 1982 con el número 2067, que consta de un área de 2.000 metros cuadrados y se deslinda: Al Sur da frente a Camino Departamental según recta de 40 metros cuyo punto más próximo se sitúa 255 metros al Este de la intersección de ese camino con la divisoria con el padrón Nº 1931 por el Oeste, una recta de 50 metros lindando por estos tres vientos con la fracción destante del padrón Nº 2258.

II) El referido inmueble se encuentra instalada y en servicio laReductora 30|15 de Menafra.

III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) U.T.E. ofrece por el referido bien la suma de U R. 17,3147 (Unidades Reajustables diecisiete con tres mil ciento cuarenta y siete diez milésimas).

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Depto. Jurídico de U.T.E. Paraguay 2431, piso 10 de la ciudad de Montevideo.

9) (C. C.) 8|pub. 40986 May.14-v.may.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial
Departamento de Compras
LICITACION PUBLICA Nº 30|85
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento: Pastas Secas comunes en paquetes

Apertura: 5 de junio de 1985 a las 9:00 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: N$ 400.00.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la División Comercial, ubicado en el mismo local — Alfonso Valls J. de Aréchaga, Director.

12) (C. C.) 1|pub. 40967 May.14-v.may.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
23 de Mayo de 1985
L. P. Nº 22/85 — ROPA DE ABRIGO
Primer llamado: Hora 15:00.
Segundo llamado: Hora 15 y 15.
— Plaza —

Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda. 18 de Julio 1892 - tercer piso Oficina 316.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

12) (C. C.) 2|pub. 40987 May.14-v.may.15.

23 de Mayo de 1985
L. P. 21/85 — VERDURAS
Primer llamado: Hora 16:00.
Segundo llamado: Hora 16:15.
— Plaza —

Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. 3er. piso, Oficina 316. Avda. 18 de Julio 1892.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

12) (C. C.) 2|pub 40988 May.14-v.may.15.

LICITACION PUBLICA
24 de Mayo de 1985
L. P. 20/85 — FRUTAS
Primer llamado: Hora 14:00.
Segundo llamado: Hora 14:15.
— Plaza —

Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. 3er. piso, Oficina 316. Avda. 18 de Julio 1892.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

12) (C. C.) 2|pub. 40989 May.14-v.may.15.

24 de Mayo de 1985
L. P. Nº 23/85 — TEJIDOS
Primer llamado: Hora 16:00.
Segundo llamado: Hora 16 y 15.
— Plaza —

Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones yCompras, Avda. 18 de Julio 1892 - tercer piso - Oficina 316.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

12) (C. C.) 2|pub. 40984 May.14-v.may.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Licitación 3.012 — Bolsas con CPD, inflables para infusión y de transferencia para Hemoterapia.

— Plaza —

Se pone en conocimiento que la Administración resolvió anular la Licitación de referencia.

12) (C. C.) 1|pub. 40981 May.14-v.may.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública: Nº 3.015 — Hemodializador T.|Carrete.

— Plaza —

Primer llamado: 6 de junio de 1985, hora 10. Segundo llamado: 6 de junio de 1985, hora 11:00.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros - Servicio de Adquisiciones, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría Planta Baja.

12) (C. C.) 3|pub. 40966 May.14-v.may.16.

CAFO — ESTADIO CENTENARIO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 003/85

La Comisión Administradora del Field Oficial (CAFO), llama a licitación pública para adjudicar la explotación, en el interior del Estadio Centenario, de los siguientes servicios: "Bar Tribuna Olímpica".

Los recaudos se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de CAFO, ubicadas en la Tribuna "Amsterdam" del Estadio Centenario.

Las propuestas deberán ser entregadas por los interesados el día 28 de mayo de 1985, de acuerdo con la siguiente convocatoria:

1er llamado (Mínimo tres propuestas), hora 10:00.

2º llamado, hora 11:00. — La Dirección General.

12) N$ 90.00 1|pub. 8597 May.14-v.may.14.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 003/85
Impresión de Valores Públicos

Prórroga del Plazo de Presentación y Apertura

— Se pone en conocimiento de os interesados que se ha diferido para el día 28 de mayo de 1985 a las 16.00 horas el acto de apertura de la licitación mencionada.

— Las ofertas para la misma se recibirán hasta las 15.00 horas del mismo día, manteniéndose incambiadas las restantes condiciones del llamado.

12) **(C.C.) 1|pub. 40973 May.14-v.may.14.**

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LICITACION PUBLICA Nº 3/985

Objeto: Adquisición de artículos de electricidad

Apertura: Fíjanse para esta Licitación los siguientes llamados:

Primer llamado: Se efectuará el día 30 de mayo a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.

Segundo llamado: Se efectuará el día 30 de mayo de 1985 a las 15 y 30 horas en el lugar citado precedentemente.

Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas, de la Intendencia Municipal de Canelones previo pago de la suma de N$ 700.00 por ambos. Deberá abonarse además la Tasa de Servicios Administrativos.

12) (C. C.) 1|pub. 40972 May.14-v.may.14.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, Mayo 14 de 1985

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 2

9 DAVID GARTH KADATZ, 29 años, soltero, empleado, canadiense, domiciliado Apto. 404 - 10320 - 112 Street Edmonton - Canadá y SARA MABEL BENNETT, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3464 Apto. 2 da Carlos de la Vega 4465 Apto. 3.

WALTER ENRIQUE BUFFA, 19 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 1058 y GLADYS LOURDES ABREO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 465 Ap. 3.

RAMON NADIR BARBOZA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4399 y FRANCISQUITA SANZO, 38 años, divorciada, italiana, domiciliada Helvecia 4169.

LUIS ALBERTO TEOFILO BUSTOS, 62 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Talcahuano 3567 y SONIA ELENA ESTEBAN, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1901.

RICARDO ARIEL BOLLOTTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4298 y YULKA GLADYS PRADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1715 Ap. 4.

CARLOS JULIO BARREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Martí 3435 Ap. 201 y ADRIANA GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3323.

OFICINA Nº 3

RICARDO GERMINAL CANEPA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Querétaro 2260 y SILVIA RAQUEL de los SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Montes Pareja s/n. (Barrio Borro).

DAYMAN OSVALDO CABRERA, 35 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Iturriaga 3391 Ap. 202 y ELSA RAQUEL DE MATTOS, 45 años soltera, dietista, oriental, domiciliada Iturriaga 3391 Ap. 202.

JUAN JOSE CHEICO, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1373 y ANITA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada Navarra 1939

OFICINA Nº 4

EDUARDO JORGE LAGOMARSINO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 7240 y ADELA ALBA RIVAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4509 Apto. 201.

LUIS EDUARDO LANDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1345 Ap. 101 y SILVIA BEATRIZ BRIT, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3310 Ap. 1102.

MANUEL RICARDO FONTICOBA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 3361 (Barrio Don Bosco) y MARIA LUISA de los SANTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 3361 (Barrio Don Bosco).

RAMON LAMEIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1868 Ap. 2 y CAROL ANDREA VILARDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1868 Ap. 2.
ALDO LISTA, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2242 bis Ap. 1 y MELANIA ADRINE KURDIAN, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Italia 3468.

OFICINA Nº 5

RAMON GUALBERTO GONZALEZ, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1276 Ap. 15 y REINA ESTHER CALLEROS, 42 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Tres de Febrero 4323 Ap. 401.
RAFAEL HERMOGENES GOMEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Diego Lamas 1379 y GRACIELA REITMANN, 27 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1379.
JOSE MARIA GARAY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3503 y ANA ESTHER RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gutemberg 6229.
LUIS FEDERICO HELGUE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3767 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sotelo 3955.

OFICINA N 6

JORGE CELESTINO MOURELLE, 29 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado Emilio Romero 1118 y MONICA ESTELA SCHUSSELIN, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ucrania 1232.
MARIO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2230 Ap. 36 y MABEL TERESITA ROSAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230 Ap. 36.
WALTER MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1314 y SILVIA NOEMI MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1529.
JORGE MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2848 Ap. 13 y MARY CAROLINA MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 2840 Ap. 1.
WILSON JORGE MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peterossi 3686 y RAQUEL JAQUELINE FONTOURA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 6574.

JOSE LUIS MIRABALLES, 31 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1859 y ANA MARIA CARDOSO, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1861.
soltero, empleado, oriental, domiciliado Dieu-
RICARDO ALFREDO MENENDEZ, 25 años, lafoy 1441 Ap 2 y MARIA TERESA CHUMINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4475 Ap. 2.
GERARDO MOLINA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1205 Ap. 307 e INES MARGARITA GUEVARA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro 785 Ap. 203.

OFICINA Nº 7

JOSE ALEJANDRO PINTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. Vecinal 4511 Ap. 501 y NORMA GRACIELA FLORES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pje. Vecinal 4511 Ap. 501.

JULIO FREDDY PONS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fé 1241 y BLANCA FLOR ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Piccioli 3178.
RUBEN ROBERTO PETAZZI, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gral. José Useras 3333 Ap. 710 (Parque Posadas) y ADRIANA MARIA BELTRAN, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Jockeys 4825.

HORACIO EDUARDO FERNANDEZ PASTOR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1133 y CINTHIA ADRIANA CARDOZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Vecinal 4460 Ap. 304 (Malvín).
JUAN FRANCISCO PANNONE, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Millán 4014 y ANA VIRGINIA ALMEIDA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buruicayupí 3066 Ap. 3.

OFICINA Nº 8

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1784 Ap. 3 y SUSANA BEATRIZ NUÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3588.
JOHN KEMEDY RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pallejas 2570 Ap. 9 y MARTHA RAQUEL ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2435.

OFICINA Nº 9

FERNANDO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2869 Ap. 801 y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4236.
LUIS ERNESTO SILVA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1418 bis y MARIA DEL CARMEN VEIGA, 34 años, divorciada, maestra, española, domiciliada Pasaje Denis 3478 (Capurro).
MIGUEL ANGEL SICILIANO, 32 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado 18 de Julio 1268 Apto. 508 y LILLE ORLINDA GONZALEZ, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 18 de Julio 1268 Apto. 508.
ROBERTO SIERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1685 y NORA BEATRIZ CARRATO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4097.

OFICINA Nº 10

ROBERTO EDGARDO VILLARES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3888 y NANCY GRACIELA CAJIGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3671.
MARIO ORIVE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2812 y MARIA ELENA PAIS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Solano López 1584 Apto. 1.
FLORENTINO TEJERA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4603 y OLGA RODRIGUEZ, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4603.

14) N$ 30.00 3|pub. v.may.16.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA, JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA y JORGE ORLANDO DE ROSA THOMPSON, solicitan las inscripciones de los por estos tres vientos con la fracción restanmodelos artesanales denominados: "Gato Himalayo Grande" (186), "Gato Himalaya Parado Chico" (187 A), "Gato Himalaya Inclinado Chico" (187 B), "Correcaminos" (188) y Mono Langur (189), de los que se declaran autores. — Montevideo, 10 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 360.00 10|pub. 8633 May.14-v.may 27.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ARAMI MACHADO, NELSON - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 866|84), se hace saber que se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de ARIEL SEBASTIAN MACHADO, Acta Nº 441, nacido en Melo el día 29 de abril de 1977 hijo natural de Nelson Aramí Machado, en dicha partida el menor figura como: "Ariel Sebastián Viccicondé", y debe decir: ARIEL SEBASTIAN, por así corresponder. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 8575 May.14-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: S 107|84) Rectificación de Partida: se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de JULIO CESAR RODRIGUEZ ROSSI, del once de agosto de 1937 (Acta Nº 2275) de la Decimoprimera Sección Departamental de Montevideo, en el sentido de establecer: A) Donde dice: "femenino" debe decir: MASCULINO; B) Donde dice que es "hija legítima" en su lugar debe decir que es HIJO LEGITIMO, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562.50 15|pub. 8678 May.14-v.jun.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: GARCIA MONTEJO, ELSA "Prescripción Treintañal" (F. A. Nº 981|84), ha comparecido el nombrado iniciado la acción de referencia sobre el siguiente bien:
Una fracción de campo empadronada con el número 1594, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 55 hectáreas 3.311 metros 25 decímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Lucio García, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 11 de diciembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 37344 May.14-v.jun.25.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoseptimo Turno, en autos caratulados: MELIAN SCARLATTE, CARLOS A. "Prescripción" (Ficha C. 449|84), se hace saber que se ha presentado Carlos Alberto Melian Scarlatte, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien empadronado con el Nº 47.001 sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, el cual según plano levantado por el Agrimensor José De Luca de 27 de julio de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de agosto de 1982 con el número 1311, tiene una superficie de trescientos setenta y tres metros cuadrados veintitrés decímetros (373,23 metros cuadrados) y se deslinda así: al Noreste ocho metros sesenta y dos centímetros frente a la calle Frank Hudson, distando el punto medio de dicho frente doce metros noventa y tres centímetros a la esquina con la calle Longfellow, cuarenta y tres metros setenta centímetros al Sureste con el padrón cuarenta y siete mil dos; ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Suroeste con parte del padrón cuarenta y siete mil tres; y cuarenta y tres metros veinte centímetros al Noroeste con el padrón cuarenta y siete mil
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en el inmueble para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 2.700,00 10|pub. 2802 May.14.v.may.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CONTACTO VIDEO PRODUCCIONES LTDA.
CAMBIO DE NOMBRE

Contrato: 11.7.84.
Inscripción: Nº 715, folio 2676 vta., Libro 1 de Contratos.
Nuevo nombre: "Primer Plano Limitada".
Fecha modificación del contrato: 17.10.84.
Inscripción: Nº 1212, folio 4534 vta., Libro 1 de Contratos.

22) N$ 540.00 10|pub. 6739 May.14-v.my.27.

ANCAR LTDA.

Contrato: 31.1.83.
Inscripción: Nº 104 al folio 374 del Libro Nº 2 de contratos.
Socios: ANTONIELLA TRONCONE GUZZO y CARLOS ALFONSO CARDONA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estación de servicio, importación, exportación, y cualquier actividad comercial, industrial y|o de servicios.

22) N$ 720.00 10|pub. 6577 May.14-v.my.27.

MAGANA LTDA.

Contrato: Montevideo 22 de junio de 1981.
Registro: Nº 581, folio 2097 Libro 1.
Socios: ALBERTO LICHTENSTEIN TERMINIO, MARIA ADELAIDA POLLO.
Capital: N$ 30.000.00 (moneda nacional).
Objeto: Compra y venta de artículos de joyería, antigüedades y objetos varios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.

22) N$ 540.00 10|pub. 7038 May.14-v.my.27.

PEÑON BLANCO S.R.L.
CESION DE CUOTAS y
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato fecha: 5.1.85.
Inscripción: Nº 117, folio 445, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: DAVID PEREIRO GARCIA y GLADYS IGLESIAS RODRIGUEZ.
Cesionarios: José Couto Varela Erundina Pilar Agrelo y Carlos Alberto Couto Agrelo.
Cuotas cedidas: 100 o|o.
Precio: N$ 2:000.000.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 6923 May.14-v.my.27.

DALI LTDA.
Socios: DARIO NELSON SEGUEZZA LOPEZ y LILIANCAIRO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, lácteos y varios.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción del contrato en el Registro de Comercio: Nº 18, folio 64 a 167, Tomo 24.
22) N$ 540.00 10|pub. 7104 May.14-v.my.27.

CELLFER, LIMITADA
Contrato: 12|3|985.
Socios: CESAR MAYO FERNANDEZ y PIO CELENTANO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación comercios.
Inscripción: N.o 192, L.o 1, F.o 422.
22) N$ 360.00 10|pub. 6993 My.14-v.my.27.

EL AMERICANO S.R.L.
Contrato: 20 marzo 1985.
Inscripción: N.o 250, F.o 636 vto. L.o 1.
Socios: HECTOR PETERSINCLE ESPINDOLA CRATGDALLE y MIRZA ISABEL HERNANDEZ DUTRENIT.
Objeto: Industrialización y comercialización de carnes y sus productos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 7151 My.14-v.my.27.

INTERNACIONAL 18 SRL
Contrato: 7|2|85.
Inscripción: N.o 156 F.o 583 L. 1.
Socios: GERARDO DEAGOSTINI y ALICIA RUBIO.
Objeto: Exposición consignación, venta de artículos varios, etc.
Capital: N$ 50:000.00.
Administración: Gerardo Deagostini.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 6990 My.14-v.my.27.

SAN RAMON S.R.L.
Contrato: 26 julio 1984.
Registro: N.o 762 F.o 2848 L.o 1.
Socios: GUSTAVO NESTOR FERNANDEZ BRACCIO; RAMON IRIS FERNANDEZ ALFONSO.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 6991 My.14-v.my.27.

ARNO II S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Por contrato del 23|11|84 inscripto en el Reg. Púb. de Com. con el N.o 169 F.o 626 v. del L.o 2 se modificó el objeto de la sociedad ampliando las operaciones a toda clase de vehículos automotores.
22) N$ 540.00 10|pub. 6885 My.14-v.my.27.

COSMAN LIMITADA
Contrato: 25 de febrero de 1985.
Socios: ANDREA POTZ y JULIETA MORETTI.
Domicilio: Maldonado 862, Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Andrea Potz.
Objeto: Perfumería, cosméticos y afines.
Plazo: Tres años, prorrogables.
22) N$ 540.00 10|pub. 6869 My.14-v.my.27.

VILANOVA S.R.L.
Contrato: 1|3|85.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: RAUL FERNANDO VILANOVA CARDEILLAC y ANA MARIA CARDEILLAC ASTIAZARAN.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Inmobiliaria.
Inscripción: N.o 135 F.o 517 vto. L.o 3.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 6861 My.14-v.my.27.

PATRONE & CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato de fecha 22.3.985.
Registro Nº 7, folio 18 a 19, Libro LVI el 28.3.985.
Cedente: JOSE MARIO PIEDEFERRI FEED.
Cesionarios: Pablo Alfredo Patrone Fraschini y Alvaro Antonio Lamas Fraschini.
Distribución de las cuotas: Sr. Patrone 50 o|o, Sr. Lamas 50 o|o.
22) N$ 540.00 10|pub. 6834 May.14-v.my.27.

TELECOLOR S.R.L.
Contrato: 1º de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 242, folio 603, Libro 1 de Contratos.
Socios: ROSA POSESORSKI KORYTNICKI y LAZARO TRAIMAN POSESORSKI.
Objeto: Reparaciones, compra y venta de artículos electrónicos y afines.
Capital: N$ 10.000.00, aportados: Lázaro Traiman N$ 9.500.00 y Rosa Posesorski, nuevos pesos 500.00.
Administración: Lázaro Traiman.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Justicia 2287, Montevideo.
22) N$ 1.300.00 10|pub. 7171 May.14-v.my.27.

SISTROL LIMITADA
Contrato: 7 febrero 1985.
Inscripción: Nº 110, folio 397 v., Libro 1.
Socios: CARLOS ARMANDO SOSA KRIVOGUZOV y JACINTA IBARRA GARCETE.
Administración: Indistinta entre los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Objeto: Armado de grupos electrógenos, construcción de tableros de control y distribución de energía eléctrica, construcción, reparación, e instalación de sistemas de control, eléctricos hidráulicos, neumáticos y mecánicos en general, service, asesoramiento.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 720.00 10|pub. 7255 May.14-v.my.27.

GRAFIMAC S.R.L.
Contrato: 1º de diciembre de 1984.
Inscripto Registro Público y General de Comercio: Nº 1050, folio 3885 v., Libro 2.
Socios: RUBEN GADDA RAMIREZ y OSCAR ANGEL ALMADA BEIGHEDER.
Objeto: Explotación de reparación y service de máquinas gráficas.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00; integrado: Ruben Gadda Ramírez nuevos pesos 1.500.00 y Oscar Angel Almada Beigheder N$ 28.500.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 6853 May.14-v.my.27.

BARRACA LOURDES LIMITADA
Contrato: 10.1.85.
Inscripción: Nº 59, folio 200 vta., Libro 1.
Socios: DANIEL ANGEL ALBARENQUE REVUELTA y ESTER LILIAN PEREZ REDON.
Objeto principal: Barraca de Materiales de Construcción y Fca. de Bloques.
Capital: N$ 20.000.00 aportes: Albarenque 80 o|o y Pérez 20 o|o.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, actual Batlle y Ordóñez 6747.
Administración: Daniel Albarenque.
22) N$ 720.00 10|pub. 7158 May.14-v.my.27.

ARAPEY LTDA.
Contrato: 12.2.85.
Socios: HORACIO VIGNOLI CABRERA y LEANDRO AMERICO VIGNOLI MANFREDI.
Objeto: Compra, venta y confección de artículos textiles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 (50 o|o c|socio).
Registro: Nº 123 folio 469 del Libro 2 de contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 7202 May.14-v.my.27.

LAPSUS S.R.L.
Contrato: 20|3|84.
Inscripción: 23|3|84 con el Nº 250, al folio 920 v., del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO TARDAGUILA COLLAZO, LAURA KAPLAN SILBERMAN y VILMA BELZARENA dos SANTOS.
Domicilio: 26 de Marzo 1185 Ap. 701.
Objeto: Diseño, confección y comercialización de prendas de vestir u otros artículos realizados en cuero y otra materia prima.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Eduardo Tardáguila Collazo.
Balance: 28|2 de cada año.
22) N$ 720.00 10|pub. 7053 May.14-v.my.27.

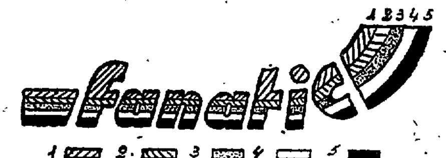
INDUCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 22 de noviembre de 1984.
Registro:Nº 1089, folio 4030 v., Libro 2.
Socios: ESTRELLA del ALBA RODRIGUEZ URETA y ENRIQUE JOSE PARULA CABRERA.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de caucho y afines.
Administra: Estrella del Alba Rodríguez.
Capital: N$ 30.000.00 (Estrella del Alba Rodríguez: N$ 24.000.00, Enrique Parula: N$ 6.000.00).
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 7219 May.14-v.my.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

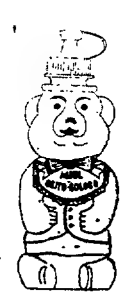
ACTA 204.894. — Montevideo marzo 21 de 1985. — Norman Fox por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca RENIVACE clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.0 10|pub. 5225 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 204.892. — Montevideo, marzo 27 de 1985. — PARABOLA S. A. (Montevideo) (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 18, 22, 25 28. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990,00 10|pub. 5650 May.14-v.may.27.

ACTA N.o 205.490. — Montevideo, mayo 7 1985. — Dubourg por Quesería Helvética S. A. (Montevideo) solicita marca



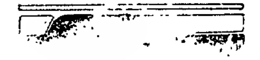
clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Lireción.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 8316 My.14-v.my.27

ACTA N.o 205.488. — Montevideo, mayo 7 1985. — Dubourg por Quesería Helvética S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 8315 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.439. — Montevideo, mayo 3 1985. — M. Dubourg por Antonio Dabezies (Montevideo) solicita marca



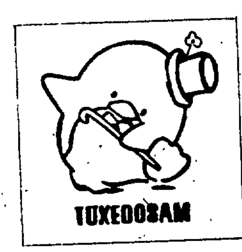
clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Direcoión.
23) N$ 630.00 10|pub. 8314 My.14-v.my.27.
ACTA N.o 205.393. — Montevideo, abril 30 1985. — M. Dubourg p. Asud-SAIC (Alimentaria del Sud S.A. Industrial y Comercial) solicita *marca PANTUFLAS* clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Direcoión.
23) N$ 360.00 10|pub. 8306 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.392. — Montevideo, abril 30 1985. — M. Dubourg por Alsud-SAIC (Alimentaria del Sud S.A. Industrial y Comercial) solicita marca



clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 8305 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.404. — Montevideo, mayo 2 1985. — M. Dubourg por Sanrio S.A. (Argentina) solicita marca



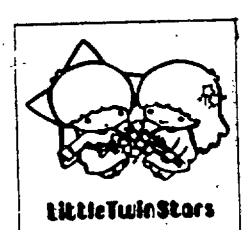
clases Int. 16, 18, 21 25, 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 8307 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.405. — Montevideo, mayo 2 1985. — Sanrio S.A. (Argentina) solicita marca



clases 16, 18, 21, 25, 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 8308 My.14_v.my.27

ACTA N.o 205.406. — Montevideo, mayo 2 1985. — Sanrio S.A. (Argentina) solicita marca



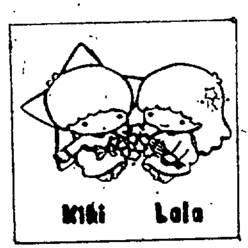
clases 16, 18, 21, 25, 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 8309 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.407. — Montevideo, mayo 2 1985. — Sanrio S.A. (Argentina) solicita marca



clases 16, 18, 21, 25, 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 8310 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.486. — Montevideo, mayo 3 1985. — Sanrio S.A. (Argentina) solicita marca



clases 16, 18, 21, 25, 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 8311 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.437. — Montevideo, mayo 3 1985. — M. Dubourg por Radio Rural S. A. (Montevideo) solicita marca ACUARELA clase Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8312 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.488. — Montevideo, mayo 3 1985. — Diario Rural S.A. (Montevideo) solicita marca FANTASIA clase Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8313 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.510. — Montevideo, mayo 8 1985. — Ika Ltda. (Montevideo) solicita marca LECHERISIMA clases Int. 29, 30 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8317 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.511. — Montevideo, mayo 8 1985. — Ika Ltda. (Montevideo) solicita marca SANDWICHISIMO clases Int. 29, 30, 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8318 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.326. — Montevideo, 25 abril 1985. — Feiey S.A. (Uruguay) solicita la marca MORENO INMOBILIARIA de la clase 36 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8268 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 204.863. — Montevideo, marzo 19 1985. — Dubourg por Antonio Rupenian (Montevideo) solicita marca LASER clase Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5511 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 204.882. — Montevideo, marzo 20 1985. — Manfredo Cikato por Goyana S. A. Industrias Brasileiras de Materias Plásticas (Brasil) solicita marca GOYANA clases Int. 11, 20, 21. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5505 My.14-v.my.27.

ACTA 204.940. — Montevideo, marzo 25 1985. — Rodolfo Molles FMC Corporation, E. Chateau Leoville Las Cases, Francia, solicita marca LEOVILLE, clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 360.00 10|upb. 5483 My.14-v.my.27.

ACTA 204.941. — Montevideo, marzo 25 1985. — Rodolfo Molles, Societé Civile Du Chateau Leoville Las Cases, Francia, solicita marca LAS CASES clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5484 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 204.938. — Montevideo marzo 25 1985. — Rodolfo Moles, FMC Corporation, E. U. América, solicita marca RUGBY clase Int. 5 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.0 0 10|pub. 5481 My.14_v.my.27.

ACTA N.o 204.954. — Montevideo, marzo 26 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por F.U.N.S.A. (Uruguay) solicita marca PALLADIUM clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5476 My.24-v.my.27.

ACTA 204.955. — Montevideo, marzo 26 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por F.U.N.S.A. (Uruguay) solicita marca KISS clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5477 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.068. — Montevideo, abril 9 de 1985. — Erna Siegmund, por Rousel- Uclaf Société Anonyme (Francia) solicita marca ANANDRON, clase Int. 5 (productos farmacéuticos) Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6474 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.069. — Montevideo, abril 9 de 1985. — Erna Siegmund, por Roussel, Uclaf (Francia) solicita marca FRAXIPARINE clase Int. 5 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6475 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.090. — Montevideo, abril 10 de 1985. — Erna Siegmund, por Thea (Therapeutique et Applications) S. A. (Francia) solicita marca NAAXIA clase Int. 5 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6476 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.089. — Montevideo 10 abril 1985. — Kumis S.A. (Uruguay) solicita la marca EL GENUINO de la clase 29 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6347 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.336. — Montevideo, abril 25 1985. — Manfredo Cikato por Bodega J. Edmundo Navarro Correas S.A. (Argentina) solicita marca NAVARRO CORREAS clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7980 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.334. — Montevideo, abril 25 1985. — Manfredo Cikato por Zeinal Hnos. S.A. (Montevideo) solicita marca TURBO clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7981 My.14-v.my.27.

ACTA 205.290. — Montevideo, abril 23 1985. — González Ruiz por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca BMX clases 25, 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7998 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.342. — Montevideo, abril 25 1985. — Guzmán González Ruiz por Araja Hnos. (Uruguay) solicita marca SUEÑOS DE ORO clase Int. 24. Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7999 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.354. — Montevideo, abril 26 1985. — Solvencia Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca DON PAULINO clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8003 My.14_v.my.27.

ACTA N.o 205.434. — Montevideo, 3 de mayo de 1985. — Con esta fecha Luis Enrique Restuccia Farias solicita la marca ECO CONTEMPORANEO de la clase Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8017 My.14-v.my.27.

ACTA 205.268. — Montevideo, 22 abril 1985. — Eduardo Fernández, Modemu S. R. L. (Montevideo) solicita marca SNUGLI clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8022 My.14-v.my.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.288. — Montevideo, abril 30 de 1985 — Erna Siegmund por The Salk Institute for Biological Studies (EUA). solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de análogos de Factor Liberador de Hormona de Crecimiento (IV)". denunciando prioridad solicitud estadounidense, Acta número 611.844, de fecha 18|5|84. — Publíquese conforme, Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) (C. C.) 10|pub. 8653 May.14.v.may 27.

ACTA Nº 22.287. — Montevideo, abril 29 de 1985. — Erna Siegmund, por International Paper Company (EUA). solicita patente de invención para: "Una configuración mejorada de Abertura de Pico Vertedor para Tapa tipo Gablete de un Recipiente", denunciando prioridad solicitud Estadounidense, Acta Nº 603.771 de fecha Mayo 10 de 1984 — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
2 [illegible] 27.

ACTA Nº 22.285. — Montevideo, abril 25 1985. — Guzmán González Ruiz, por Nabisco Brands, Inc. (U.S.A.), solicita patente invención: "Método para endulzar goma de mascar con un derivado edulcorante del Acido L-Aspártico y Productos obtenidos con el mismo". (Denunciando prioridad U.S.A. 606.088 del 1º de mayo de 1984). — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 8631 May.14-v.may.27.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — DOMINGO ALONSO prometió vender a Norma Yolanda Bravo, Carnicería en Francisco Magariños 5355. — Acreedores allí. — Montevideo, 15|5|84.
25) N$ 360.00 20|pub. 8677 May.14-v.jun.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Comercio Panamá 1233, acreedores al comercio. — NELSON OSCAR ALVES DORNELLES, DEOLINDA CARBALLEIRA ROMERO
25) N$ 360.00 20|pub. 8644 May.14-v.jun.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

Se notifica al funcionario APARICIO de FREITAS, para que se presente en Antel, calle Fernández Crespo Nº 1534, piso 8 (Asesoría Sumarial) para ser notificado del sumario que se le sigue en un plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación en el "Diario Oficial", de acuerdo al artículo 50 del Reglamento General de Actuación Administrativa. Cita: Dra. Hilda Bruno.
27) (C. C.) 3|pub. 40978 May.14-v.may.16.

ANTEL

Se notifica al funcionario ALBERTO RUBEN MENENDEZ, para que se presente en Antel; calle Fernández Crespo Nº 1534 piso 8 Asesoría Sumarial), para ser notificado del sumario que se le sigue en un plazo de tres días hábiles, a partir de la última publicación en el "Diario Oficial", de acuerdo al artículo 50 del Reglamento General de Actuación Administrativa. Cita: Dra. Hilda Bruno.
27) (C. C.) 3|pub. 40979 May.14-v.may.16.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

SECRETARIA GENERAL
Rep. 25|3|85

Visto: Lo resuelto por el Consejo en sesión de fecha 19 de marzo de 1985 (R. C. 3|4|85) referente al llamado a aspiraciones para la provisión de cargos en Inspección Docente;

Resuelve: 1º) Llamar a aspiraciones para proveer interinamente, y sin que ello genere méritos a los efectos de su provisión definitiva, los siguientes cargos en Inspección Docente cuya denominación, asignaturas y número de cargos se indican a continuación:

Inspector Jefe, 1.
Inspectores Técnicos, 3.
Inspectores de Institutos y Liceos, 8.
Astronomía, 1.
Biología, 3.
Dibujo, 3.
Educación Moral, 2.
Educación Musical, 2.
Filosofía, 2.
Física, 3.
Francés, 2.
Geografía y Geología, 2.
Historia, 4.
Idioma Español, 4.
Inglés, 2.
Italiano, 1.
Literatura, 3.
Matemática, 5.
Química, 3.
Contabilidad, 1.
Educación Física, 3.
Manualidades, 2.

2º) Podrán presentarse todos los profesores efectivos con no menos de diez años de antigüedad en la docencia, excepto para la asignatura Matemática que se requerirá 8 años.

3º) Las inscripciones deberán acompañarse con una relación de méritos y antecedentes en la enseñanza y la documentación correspondiente, por duplicado.

4º) Para la evaluación de los derechos se tendrán principalmente en cuenta las siguientes pautas: a) antigüedad; b) valor docente; c) títulos; d) cursos; (programas y tiempo); e) cursillos (programas y tiempo); f) pruebas realizadas; g) otros méritos; h) deméritos.

5º) El plazo para la presentación vence el día 8 de mayo a las 18 hrs. y deberá efectuarse únicamente en las Oficinas Centrales, Rincón Nº 690, Mesa de Entrada.

6º) El presente llamado no obsta al mejor derecho que puedan deducir los docentes destituidos de estas Inspecciones que ocupaban con anterioridad al 31 de diciembre de 1972 y que hayan solicitado su reingreso a Educación Secundaria por los procedimientos establecidos a ese objeto, estándose a las resultancias de su solicitud.

7º) Los funcionarios que desempeñan actualmente los cargos objeto de este llamado, continuarán en sus funciones hasta la provisión interina de los mismos.

Líbrese Nota Circular. Cumplido archívese. — Prof. Dra. María Ester Cantonnet, Directora General. — Prof. Gilberto O. Vico, Secretario General.

Visto: El llamado a aspiraciones efectuado por Nota Circular Nº 143|85 para proveer cargos interinamente en la Inspección Docente, resuelve:

1º) Exclúyase de dicho llamado: 1 (un) cargo de Inspector Jefe 1 (un) cargo de Inspector Técnico, 2 (dos) cargos de Inspector de Institutos y Liceos, 1 (un) cargo de Inspector de la asignatura Física, en razón de que esos cargos se encuentran ocupados por sus titulares de acuerdo a lo dispuesto oportunamente por el Consejo de Educación Secundaria.

2º) Amplíase el plazo para la presentación de las aspiraciones a cargos de Inspector, al día 15 de mayo de 1985 a las 18 hs.

Líbrese Nota Circular y archívese. — 24 Abr. 1985. — Prof. Dra. María Ester Cantonnet, Directora General. — Prof. Gilberto O. Vico, Secretario General.

27) (C. C.) 1|pub. 40974 May.14-v.may.14.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO

Se notifica a la empresa Domingo Bartolomeo que su propietario debe presentarse a prestar declaración en expediente T 1758.

Se notifica a José Saúl Falcón que por resolución 139|85 del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en expediente 95.096, se autorizó la iniciación de la acción Judicial por cobro indebido, por el monto de N$ 5.754.00.

Se notifica a la Empresa Rodolfo Anchete que por resolución 2909|84 del señor Director General de la Seguridad social, recaída en expediente 99.092, se autorizó la iniciación de la acción Judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 1.640.00.

Se notifica a la empresa Bar Chanta Cuatro que por resolución 2753|84 del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en expediente 901.017, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 1.640.00.

Se notifica a la empresa ASOL S. A. que por resolución 2546|84 del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en expediente número 901.070, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa por el monto de N$ 1.200.00.

Se notifica a la empresa Luis Alberto Suárez que por resolución 2400|84 del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en expediente 902.722, se autorizó la iniciación de la acción Judicial por cobro de multa por el monto de N$ 1.640.00.

Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 3|pub. 40970 May.14-v.may.16.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.
NOTIFICACION
SERVICIOS CORTADOS CON MAS DE UN AÑO

Código: 2003010800; Nombre: Gavez; Domicilio: Estación Atlántida; Balneario: Estación Atlántida; Padrón 1860.
Código: 2003020015; Nombre: Isaac Yohai; Domicilio: Estación Atlántida; Balneario: Estación Atlántida; Padrón: 0415.
Código: 2003030045; Nombre: Leguizamo Denis; Domicilio: 5 B y Ferreira; Balneario: Las Toscas; Padrón: 1297.
Código: 2003091400; Nombre: Liston; Domicilio: Club Deportivo; Balneario: Parque del Plata; Padrón: 744.
Código: 2003092250; Nombre: E. Celiani; Domcilio: Diag. 4 X 11 y 13; Balneario: Parque del Plata: Padrón 638.
Código: 2003120233; Nombre: M. Temes; Domicilio: Rambla Arroyo; Balneario: Parque del Plata; Padrón: 3276.
Código: 2004021405; Nombre: N. Pereira; Domicilio: M.A.S. 3; Balneario: Pinares Atlántida; Padrón: 116.
Código: 2004040153; Nombre: Burgueño, Odo; Domicilio: Inter. X52 y 58; Balneario: Pinares Atlántida; Padrón: 2846.
Código: 2005031075; Nombre: Gallizia, O.; Domicilio: 1 X Diag. Norte y 14; Balneario: Atlántida; Padrón: 1353.
Código: 2005040217; Nombre: Neistat, G.; Domicilio: 24 X Rambla y 1; Balneario: Atlántida; Padrón: 1328.
Código: 2005040670; Nombre: Koyounim, B.; Domicilio: 11 y Vecinal; Balneario: Atlántida; Padrón: 3552.
Código: 2005040782; Nombre: Dalon S.A.; Domicilio: 11 y 3; Balneario: Atlántida; Padrón: 540.
Código: 2005040789; Nombre: Dalon S.A.; Domicilio: 3 y 11; Balneario: Atlántida; Padrón: 540.
Código: 2005050762; Nombre: Alvariza, E. de; Domicilio: Interb. X 9 y 7; Balneario: Atlántida; Padrón: 4806.
Código: 2005110787; Kaladjian, Hagop; Domicilio: 14 X 16 y 18; Balneario: Villa Argentina; Padrón: 3876.

27) (C.C.) 1|pub. 40980 May.14-v.may.14.

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Notifica a: CESAR MARIA De la CRUZ CASTROMAN lo resuelto por el Directorio, según Reseolución Nº 85.688 de 7 de marzo de 1985 en el expediente N.o 388.009 que expresa: "Declarar cesante al funcionario César María De la Cruz Castroman (Nº U. 388.009).

27) (C. C.) 3|pub. 40985 May.14-v.may.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sección Personal

Concursos

Llamado a Concurso de Pruebas

Por resolución del Consejo de esta facultad (Exp. 390.85) se llama a concurso de pruebas para proveer en forma titular y entre estudiantes de Odontología, los siguientes cargos docentes:

2 Ayudantes de Clase de Paradentología, Esc. Be2 - Grado: 1 - 8 Hrs. sem.
1 Ayudante de Clase de Histología Gral. y Buco Dental. Esc. Be2 - Grado: 1 - 8 Hrs. sem.
Las solicitudes de inscripción, se recibirán en esta Sección, escritas a máquina, en papel florete, debiendo especificar: Nombres y Apellidos, domicilio y número de teléfono para ser citado. — Presentar la siguiente documentación: Cédula de Identidad; Credencial Cívica; Certificado de Juramento a la Bandera.
Certificado expedido por la Sección Bedelía, que acredite tener aprobada la asignatura motivo del llamado
Vencido el plazo de inscripción, no se aceptará - Hora: 11.00.
Las solicitudes de inscripción, se recibirán de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 11.00 Hrs.
Vncido el plazo de inscripción, se se aceptará ninguna solicitud al respecto. — Montevideo, 6 de mayo de 1985. — Facultad de Odontología, Las Heras Nº 1925 Antel: 80.22.18.
27) (C. C.) 1|pub. 40977 May.14-v.may.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal
Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de esta Facultad, en sesión de fecha 25 de abril de 1985; se llama a aspirantes para proveer en forma "Interina", hasta el 24 de octubre de 1985, el siguiente cargo docente:

1 Profesor Adjunto Clínica de Paradentología. Esc. Be2, Grado: 3, 12 Hrs. sem.
Las solicitudes de inscripción, se recibirán en esta Sección, escritas a máquina en papel florete, debiendo especificar: Nombres y apellidos, domicilio y número de teléfono para ser citado. — Presentar la siguiente documentación: Cédula de Identidad; Credencial Cívica; Certificado de Juramento a la Bandera.
5 (Cinco) copias de una relación de méritos, documentados.
Vencimiento del llamado: 17 de mayo de 1985. Hora: 11.00.
Las solicitudse de inscripción, se recibirán de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 11.00 Hrs. — Montevideo, 3 de mayo de 1985.
Facultad de Odontología, Las Heras Nº 1925, Antel: 80.22.18.
27) (C. C.) 1|pub. 40975 May.14-v.may.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal
Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de esta facultad de fecha 2 de mayo de 1985, se llama a aspirantes para proveer en forma interina los siguientes cargos docentes:

3 Asistentes para la Escuela de Auxiliares del Odontólogo curso: Laboratorista Dental, 1er. Año, Esc. Be2, Grado: 2, 18 Hrs. sem. c|u.
Las solicitudes de inscripción, se recibirán en esta Sección escritas a máquina, en papel florete, debiendo especificar: Nombres y apellidos, domicilio y número de teléfono para ser citado.
Presentar la siguiente documentación: Cédula de Identidad; Credencial Cívica; Certificado de Juramento a la Bandera.
5 (cinco) copias de una relación de méritos, documentados.
Vencimiento del llamado: 22 de mayo de 1985, Hora: 11.00.
Las solicitudes de inscripción, se recibirán de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 11.00 Hrs. — Montevideo, 8 de mayo de 1985.
Facultad de Odontología., Las Heras Nº 1925, Antel: 80.22.18.
27) (C. C.) 1|pub. 40976 May.14-v.may.14.

BANCO LA CAJA OBRERA

Se pone en conocimiento de nuestros clientes que, a partir del viernes 24 de mayo de 1985, para Depósitos en Moneda Extranjera - Cuentas Vista en Dólares U. S. A. - regirá la siguiente tasa de interés: Depósitos mayores de dólares 1.0000.00 - 7.25 o|o - (Siete un cuarto por ciento) anual efectivo, con capitalización trimestral de intereses al 31 de marzo; 30 de junio; 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año. — Montevideo, mayo 13 de 1985. — Banco La Caja Obrera, Departamento Exterior. — Antonio García Santome, 300 - Subjefe. — Miguel A. Ceccarelli Conde, 118 - Subcontador.
27) N$ 108.00 1|pub. 8568 May.14-v.may.14.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Nora Prego c.| JUAN CARLOS RODRIGUEZ - Pensión Alimenticia" (Ficha A.489|84) se cita, llama y emplaza por el término legal de noventa días al Sr. Juan Carlos Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 8645 May.14-v.jun.25.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza al Sr CARLOS ISOCRAT GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro Elsa c.| GUERRERO CASTRO, CELIA y GARCIA CARLOS - Guarda" (Ficha "B" Nº 508 año 1982), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 8581 May.14-v.jun.25.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

FARVEL S. A.

Buenos Aires 484 - Esc. 21

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez L. Departamental de la Capital de 9º Turno, Dra. Ma. Isabel Vaccaro Martorell se hace saber que FARVEL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que en el libro de Actas de Directorio y Asamblea de FARVEL S. A. certificado por el Registro de Comercio el 26|3|81 a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 15|2|84 en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el Artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a N$ 10.000.000.00 (nuevos pesos diez millones). En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. Ana María Labanca. Escribana. 5874. — Montevideo, 6 de agosto de 1984.

Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las Leyes 13318 ap. 208, 13892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébase la reforma de los estatutos y autorízase la actividad de FARVEL S. A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y Gral. de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 1.000.00) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. — Ma. Isabel Vaccaro Martorell. Sylvia Rectorán. La resolución fue notificada con fecha 10|8|84. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 16|8|84 con el Nº 1155 al Fº 6376 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 12.580.00 — 23148 — 1|pub.

ARPENIL S. A.

Soriano 887 (P. 4º Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, doctora Suárez Matoso, se hace saber que ARPENIL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ARPENIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 100.000.00. (nuevos pesos cien /mil). El Directorio podrá aumentario con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes

A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasado media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Marisa González y|o al Sr. Daniel Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita R. de Alfonso.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman: "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita R. de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Eduardo Alfonso respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

3.942. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318, autorízase el funcionamiento de ARPENIL S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa reposición de timbres (honorarios fictos N$ 4.000.00), háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Al 2º otro sí: No ha lugar. — Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 14 de junio de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 24 de julio de 1984 con el Nº 1100, al Fº 5778 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

N$ 1.368.00 — 23661 — 1/pub.

MAPEL S. A.

Río Branco 1183 (piso 6)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: MAPEL S. A. "Estatuto" (Ficha V|217|84), se hace saber que se presentó MAPEL S. A. solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada MAPEL S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas de: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, trasportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (cien nuevos pesos) cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 50.000.000.00 (cincuenta millones de nuevos pesos) debiendo contar con el voto favorable de la unanimidad de sus componentes. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de *Procedimiento Civil;* c) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; d) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; e) Capitalizar Fondos de Reserva. Para la realización de los actos que se detallan, el Directorio deberá contar con la autorización previa de la Asamblea de accionistas adoptada con el voto favorable del 100 o|o del capital integrado; A) Vender, hipotecar, gravar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer de los bienes inmuebles de la sociedad; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar garantías personales o reales; D) Resolver la emisión de acciones y obligaciones.

Art. 8º *El Presidente* o el Vicepresidente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros

hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos y el quórum para resolver deberán representar el 100 o|o del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Marina Gómez. — Alba Gómez. — Edgard Baumann.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183, Piso 6º, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas. — En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo el día 10 de noviembre de 1983. — Signo notarial, Enrique Arizaga. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

5.377. — Montevideo, 2 agosto 1984.— Vistos: Atento a lo que resuta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de MAPEL SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones legales. Remítanse al Rgtro. Público y Gral. de Comercio. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. fictos nuevos pesos 400.00. — M. Cecilia Durán. — M. Cecilia Durán, Juez. — Elena Beatriz Manzo. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

La providencia que antecede fue notificada a la interesada el siete de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro a las 15.18 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1281 al folio 6879 vta. del Libro Nº 2 de estatutos. — José E. Santos. — José E. Santos Bueno, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 1.440.00 — 24767 — 1|pub.

MAGREL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

Inscripción de Estatutos

18 de Julio 1516 P 8 Esc 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAGREL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación.

Acta

[illegible]idos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Con el nombre de MAGREL SOCIEDAD ANONIMA, se consituye una sociedad anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como estableciendo propios de su giro en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, trasportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo

menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeros. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 por ciento del capital integrado; en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las Sras. Teresa Burgos y|o Katherine Vaamonde indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública.

Los firmantes solicitan el Esc. José María Vilaboa la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — **Elías Zlotagora. — Julio A. Pilon.** — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora Kleiman, uruguayo, casado en segundas nupcias con María Cristina Pugliese; 2) Cr. Julio Augusto Pilón Pons, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz, y 3) Sr. Jesús García Covelo, ciudadano legal uruguayo, casado en primeras nupcias con María Cortezón, domiciliados en la Avda. 18 de Julio Nº 1516 P. 8 Esc. 6 personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — José María Vilaboa, Escribano.

5.280. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese, previas reposiciones (hon. fictos N$ 2.000.00). — Dra. Mabel Acosta, Juez y Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro a las 14:52 horas e inscripta en este registro con el Nº 1233 al folio 6584 vto. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 1.404.00 — 24463 — 1 pub.

SERVICIOS CHOICE S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, Dra. Alba Del Prete, se hace saber que SERVICIOS CHOICE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese SERVICIOS CHOICE SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2º La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Montevideo. El Directorio podrá establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país.

Art. 3º La duración de la sociedad es de 99 años, contados a partir del día de hoy pudiendo prorrogarse o disolverse anticipadamente por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Art. 4º La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: A) La atención de embarques, exportación, importación, envío de muestras al interior y al exterior, equipajes no acompañados y efectos personales; consolidación de cargas y consignación de las mismas a agentes, representantes del exterior para su posterior desconsolidación y entrega a destino final; la recepción de cargas procedentes del interior y del exterior y desconsolidación en plaza de las mismas, su redistribución y entrega; la atención de reservas de embarques, confirmación de bodegas de cargas aéreas por parte de líneas de transporte aéreo; y el transporte nacional e internacional de documentos, incluso del clearing bancario; B) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; C) El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y servicios vinculados con las actividades antes mencionadas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por los presentes estatutos.

Capital - Acciones

Artículo 5º El capital social es de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por 50 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de mil nuevos pesos valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El Directorio podrá aumentar el capital hasta N$ 2.000.000,00 (nuevos pesos dos millones) con aprobación de las autoridades competentes.

Art. 6º Las acciones que en el futuro se emitan serán nominativas, no endosables y ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo preferencial del 20 o|o de las utilidades. En cada distribución de utilidades, el 20 o|o de las mismas se distribuirá previamente entre los accionistas poseedores de acciones preferidas, en proporción a sus capitales. El saldo se distribuirá entre los restantes accionistas a prorrata de sus capitales, incluyendo los accionistas poseedores de acciones preferidas integradas. Las acciones preferidas podrán tener preferencia en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad; todo ello conforme a las condiciones de su emisión; puede también establecerse la posibilidad de su rescate anticipado a opción de la sociedad y en las condiciones que se establezcan en la emisión. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas (Tít. VI Art. 563 y sig. del Código de Comercio).

Art. 7º Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Art. 8º En caso de mora en la integración de capital el Directorio podrá optar entre: a) disponer que los derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora sean vendidas en remate público, siendo de cuenta del suscriptor moroso los gastos de remate y los intereses moratorios, sin perjuicio de su responsabilidad por los daños; b) declarar la caducidad de dichos derechos de suscripción, en cuyo caso la sanción producirá sus efectos previa intimación a integrar en un plazo no mayor de 30 días, con pérdida de las sumas abonadas; o c) exigir el cumplimiento del contrato de suscripción con la indemnización de daños y perjuicios que corresponda.

Art. 9º En la suscripción de nuevas acciones los accionistas de la misma clase tendrán derecho de preferencia en la misma proporción que sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer sobre el remanente total no suscripto. Las acciones remanentes, serán adjudicadas a los accionistas de las otras clases manteniendo la proporción de sus tenencias y con el derecho antes mencionado. Unicamente si existiere un remanente después del ejercicio de las preferencias antes mencionadas, podrá ser ofrecido a terceros.

Art. 10. a) Todo accionista que desee vender, transferir o ceder todas o parte de sus acciones, de cualquier manera que fuere, debe primeramente notificar a los restantes accionistas de la sociedad, contando los accionistas con el derecho preferente para adquirirlas en proporción a sus tenencias y con el derecho de acrecer, al precio resultante del valor de libros según el último balance ajustado por inflación que haya sido aprobado por la Asamblea a la fecha de la compra, al cual se le deducirán los importes votados en concepto de dividendos en efectivo o en especie, de honorarios al Directorio y Sindicatura y cualquier otra suma que haya sido aprobada por la Asamblea que provoque una disminución patrimonial. El importe resultante será actualizado desde la fecha de cierre de dicho balance hasta la de compra. El precio será pagado al contado dentro de los 30 días de ejercitada la preferencia, contra entrega de las acciones; b) A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia aquí concedido, cada vez que un accionista desee vender sus acciones, deberá dar aviso escrito a la sociedad y a todos los accionistas, del precio y cantidad de acciones en ven-

ta, y demás condiciones de la operación. Los titulares del derecho de preferencia tendrán 30 días corridos desde la recepción de dicho aviso para ejercitarla mediante aviso escrito cursado al vendedor; c) En caso que después de ejercida la preferencia antedicha, resten acciones sin vender, se convocará de inmediato a Asamblea de Accionistas para decidir la compra de dichas acciones restantes por la sociedad, por el precio y en las condiciones estipuladas en el precedente inciso a). Si ejercitadas todas las preferencias del orden antedicho, aún quedaran acciones sin vender, las mismas podrán ser transferidas libremente a terceros no accionistas. En los títulos accionarios representativos del capital social deberá dejarse constancia de la limitación establecida en el presente artículo para los casos de transferencias.

Administración y Representación

Artículo 11. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por uno a siete miembros titulares, personas físicas o jurídicas, con mandato por un año, siendo reelegibles. El Directorio será convocado por cualquier Director. Asimismo podrán designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deberán designar a un Presidente y a un Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente, en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente, o quien lo reemplace, doble voto para el caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio.

Art. 12. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar y administrar cualquier clase de bienes muebles o inmuebles; b) dar o tomar préstamos, con o sin garantías, con las limitaciones legales; c) otorgar poderes generales o especiales; d) dar garantías reales o personales en favor de terceros y aceptarlas; e) actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) decidir la emisión de acciones y obligaciones estableciendo términos y condiciones pudiendo recibir el pago en efectivo, bienes o servicios; g) establecer y modificar fecha de balance con las limitaciones legales; h) realizar todos los actos y contratos que sean necesarios o convenientes para cumplir el objeto social.

Art. 13. El Presidente o quien haga sus veces, representará a la sociedad.

Asambleas

Artículo 14. La Asamblea ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes al cierre de cada ejercicio y considerará la memoria, balance y cuenta de resultados. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio, Síndico si lo hubiere, o accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. La convocatoria se efectuará por un aviso en "Diario Oficial" con tres días de anticipación por lo menos. No será necesario el aviso cuando asista el 100 o|o del capital integrado y se cumplan las formalidades legales. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, télex o telegrama y podrán inscribirse certificados de instituciones bancarias nacionales o extranjeras. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.

Art. 15. Las Asambleas sesionarán válidamente con accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum, pasada una hora, sesionará válidamente con los accionistas presentes. Las resoluciones se tomarán por mayoría de presentes y sólo podrá tratarse la orden del día, salvo aprobación de todo el capital integrado. Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada acción. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Estados Contables

Artículo 17. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha, se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

Disolución y Liquidación

Artículo 18. La liquidación de la sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas en proporción a las respectivas integraciones y respetando las referencias otorgadas a las acciones preferidas.

Transitorio

Artículo 19. La sociedad podrá actuar desde la fecha utilizando el aditamento "en formación" y el primer Directorio que también entra en funciones desde la fecha es el siguiente: Presidente: Carlos Jaime Guillermo Curtó; Vicepresidente: Roberto Ignacio Torres; Director: Alberto Raúl Rodríguez. — Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 30 de 1983. — Carlos Jaime Guillermo Curtó. — Roberto Ignacio Torres. — Alberto Raúl Rodríguez.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos Jaime Guillermo Curtó, casado en únicas nupcias con Mirta Elena Pavón, Roberto Ignacio Torres, casado en únicas nupcias con Ana María Negri y Alberto Raúl Rodríguez, divorciado de sus únicas nupcias con María Gabriela Diapice, todos argentinos, mayores de edad y de mi conocimiento, constituyendo domicilio a estos efectos en esta ciudad en la calle Misiones 1424 Piso 4, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de noviembre de 1983. — Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Sr. Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de SERVICIOS CHOICE SOCIEDAD ANONIMA merece a la suscrita las siguientes observaciones: I) En el Art. 6º (fs. 1vta.) se reglamenta la emisión de acciones estableciéndose que éstas podrán ser ordinarias y preferidas. Siendo una condición esencial de emisión según el Art. 406 del Código de Comercio deberá establecerse la manera de formar el capital. En este caso al existir dos tipos de acciones que otorgan al accionista diferentes derechos, es necesario que se determine el monto de las acciones preferidas o su relación con respecto al capital como asimismo el dividendo es acumulativo y a cuántos ejercicios alcanzará dicha acumulación. II) En los casos de rescate de acciones deberá utilizarse con utilidades líquidas comprobadas o fondos de reserva de libre disponibilidad; de lo contrario implicaría una reducción de capital que sólo podrá efectuarse por la vía de reforma estatutaria. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda Proc. Elda Hankus.

Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 6º Turno: Carlos Jaime Guillermo Curtó, Roberto Ignacio Torres y Alberto Raúl Rodríguez, fundadores de SERVICIOS CHOICE SOCIEDAD ANONIMA, en el expediente Ficha C-426|84, en virtud de lo indicado por Inspección de Hacienda, redactan nuevamente el artículo 6º del estatuto, el que queda así redactado: "Las acciones que en el futuro se emitan serán nominativas, no endosables y ordinarias o preferidas. La Asamblea podrá emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado; en el dividendo, la preferencia no superará el 20 o|o de las utilidades ni la acumulación tres ejercicios. En cada distribución de utilidades el 20 o|o de las mismas se distribuirá previamente entre los accionistas poseedores de acciones preferidas en proporción a sus capitales. El saldo se distribuirá entre los restantes accionistas a prorrata de sus capitales, incluyendo los accionistas poseedores de acciones preferidas integradas. Las acciones preferidas podrán tener preferencia en el reembolso de capital en caso de liquidación de la sociedad; todo ello conforme a las condiciones de su emisión. Puede también establecerse la posibilidad de su rescate anticipado a opción de la sociedad en las condiciones que se establezcan en la emisión, debiendo realizarse con utilidades líquidas comprobadas o fondos de reserva de libre disponibilidad. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas. (Tít. VI Art. 563 y sig. del Código de Comercio). "Por lo expuesto se reitera la solicitud de aprobación e inscripción del estatuto con esta nueva redacción dada al artículo 6º del estatuto. — Carlos Jaime Guillermo Curtó. — Roberto Ignacio Torres. — Alberto Raúl Rodríguez. — Israel Lublinerman. Contador Público.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: Habiéndose contemplado las objeciones efectuadas por esta Oficina en informe a fs. 8, en virtud de la nueva redacción dada al Art. 6º del estatuto, según surge del escrito a fs. 10, el proyecto de estatutos de SERVICIOS CHOICE SOCIEDAD ANONIMA, no merece a la suscripta nuevas observaciones que formular por estar acorde con las normas legales y reglamentarias vigentes. No obstante, la referencia al Tí-

tulo VI Art. 563 y sig. del Código de Comercio, debe entenderse Título V Art. 563 y sig. del Código de Comercio. Como resulta del certificado adjunto a fs. 6, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 207 de la Ley Nº 13.318 de 28|12|64 en lo referente a la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. atte.: La Inspectora de Hacienda. Esc. Elena Iacovazzo.

Fiscalía Nacional de lo Civil 2º Turno. — Nº 4189. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Ma. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Ltdo. de lo Civil 2º Turno.

5394 — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el Sr. Fiscal de lo Civil de Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de SERVICIOS CHOICE S. A. autorizando su funcionamieinto, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos, expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos nuevos pesos 3.600,00, háganse los desgloses y entregas que corresponda y oportunamente archívese. — Dra. Alba Del Prete. Juez. — María Cristina Partelli. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 3 de setiembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de setiembre de 1984 con el Nº 1460 al Folio 7825 vto. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 13 de 1984. — María Cristina Partelli. Actuaria.

N$ 2.826,00 — 25864 — 1 pub.

AGROSERVICIOS DEL PLATA S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Transformación de Sociedad Comercial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que AGROSERVICIOS LIMITADA se ha presentado solicitando la aprobación e inscripción de la transformación de su régimen jurídico por el de sociedad anónima y del estatuto que regirá la sociedad bajo el nombre de AGROSERVICIOS DEL PLATA S. A. el que se transcribe a continuación.

Transformación de Sociedad Comercial

En la ciudad de Montevideo, el día 17 de agosto de 1983, entre los firmantes: (I) el Doctor Jorge Rodolfo Talice Lacombe, casado en primeras y únicas nupcias con Ethel Vaz Martins, domiciliado en la calle Lieja Nº 6304: (II) el Contador Julio Enrique Kneit Kaskiet, casado en primeras y únicas nupcias con doña Celia Bekerman, domiciliado en la Rambla República del Perú Nº 1393, apartamento 903 y (III) el Ingeniero Agrónomo Agustín Irigoyen Gette, casado en primeras y únicas nupcias con doña Inés González Arrosa, domiciliado en la calle Solano Antuña Nº 2930 apartamento 502. Los prenombrados son: orientales, mayores de edad, sus domicilios son en esta ciudad y han convenido en:

Primero: (Antecedentes). — Según documento privado de fecha primero de marzo, próximo pasado, cuyas firmas fueron certificadas por el Esc. C. Rassa Méndez y que se inscribió debidamente en el Registro Público y General de Comercio con el número 231, al Folio 323 del Libro número 2 de Contratos, los nombrados constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de: "Agroservicios Ltda." Dicha entidad gira en esta plaza con el objeto primordial de Administración de explotaciones agropecuarias, la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas.

Segundo (Modificación y Transformación). — Los comparecientes —únicos socios de la sociedad relacionada— por unanimidad han resuelto por este acto social unitario y unilateral que: I) a partir del día de la fecha transforman la sociedad de responsabilidad limitada en sociedad anónima que se regirá por las leyes vigentes, decretos aplicables y los estatutos que se transcriben en este instrumento; II) Dicha transformación no entraña creación de una nueva persona jurídica ni extinción de la personería de la sociedad que se modifica, siendo en su esencia la misma sociedad que bajo idéntica personalidad jurídica, pero bajo otra forma de organización social, continúa subsistiendo con los mismos socios titulares del derecho de propiedad de las acciones creadas en sustitución de las cuotas sociales de responsabilidad limitada y III) Modifican y reemplazan las hasta ahora vigentes cláusulas de la sociedad a que se hizo referencia en la cláusula primera por los aprobados estatutos que se reproducen a continuación y que empezarán a regir desde el día de su publicación.

Tercero: La Sociedad Anónima a que se hizo ya referencia se regirá por el Estatuto siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se transforma la Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada: Servicios Agropecuarios Del Plata en Sociedad Anónima, bajo la denominación de AGROSERVICIOS DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de treinta (30) años a contar de la fecha. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer Sucursales, fuera o dentro del país.

Objeto

Artículo 2º La sociedad tiene por objeto: A) Dedicarse a los negocios agrarios en todas sus formas (ganadería, agricultura, lechería, granja, etc.) cumpliendo todas las actividades inherentes o que tengan que ver con el fin indicado sin exclusión alguna; b) Industrializar, comercializar, importar y exportar bienes derivados de la explotación agropecuaria; c) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar, prendar, dar en anticresis, aparcería, arrendar, comodato y en cualquier forma adquirir, enajenar, gravar y afectar toda clase de bienes derivados de la explotación agropecuaria; d) Explotar directamente o como socio partícipe toda clase de establecimientos agro-industriales e intervenir en toda clase de explotaciones agropecuarias o conexas; e) Importar y exportar máquinas para uso agrícola o industrial, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país; f) Realizar operaciones de representación, mandato, consignaciones y comisiones; suscribir y participar en cualquier sociedad nacional o extranjera, siempre que su objeto se relacione con el propio. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para los fines sociales, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o de ambas formas a la vez, en el país o en el extranjero.

Capital y Acciones

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones).

Art. 4º Las acciones serán nominativas, reconociendo la sociedad sólo un dueño por cada acción, sin perjuicio del derecho de los sucesores legales en cuyo caso se admitirá un representante común.

Art. 5º El accionista que desee enajenar sus acciones nominativas deberá ofrecerlas en primer término y por escrito, al Directorio de la Sociedad. El precio será fijado en función del último balance aprobado por la Asamblea de Accionistas, actualizando el mismo de conformidad a los valores del mercado del día del ofrecimiento. El Directorio comunicará dentro de los 5 (cinco) días hábiles dicho ofrecimiento a los demás accionistas, quienes dispondrán de quince días hábiles para pronunciarse, por escrito, sobre la adquisición de las acciones ofrecidas; en el caso de haber varios interesados se efectuará un sorteo al efecto. Si no hubieran interesados el accionista podrá vender libremente sus acciones.

Art. 6º La suscripción o posesión de acciones implica conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y obligación de acatar las resoluciones del Directorio y la Asamblea, tomadas de conformidad con las normas estatutarias y legales.

Directorio

Artículo 7º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 8º Lo convocarán el Presidente o dos miembros, cualesquiera, en efectivo ejercicio del cargo. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados, por un Director o tercero, designado por carta poder o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete (7); c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 9º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes.

Art. 10. El Presidente o dos Directores actuando conjuntamente, representan a la sociedad.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 12. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres (3) días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder.

Art. 13. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o (cinco por ciento) del capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, designando un representante común. En los casos de la ley Nº 14.548, del 29 de julio de 1976, artículo 2º, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 14. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación de tres ejercicios; b) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta nueve; c) Crear y|o suprimir la Sindicatura; d) Designar o no suplentes para los Directores, fijando su número.

Transitorio

Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora María Gloria Novoa, y a los Esc. Elena Silva Carnelli y Carlos Rassa Méndez.

Los otorgantes del presente solicitan al Escribano Carlos Rassa Méndez a los efectos de certificar el otorgamiento y firma del presente instrumento. — Montevideo, 17 de agosto de 1983.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: Esta Oficina efectuaba en el informe adjunto a fs. 20, observaciones a la transformación de AGROSERVICIOS LIMITADA en sociedad anónima la que se denominará AGROSERVICIOS DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA. A fs. 23 y 24 se agregan los recaudos solicitados acreditando que la sociedad no mantiene adeudos con la Dirección General de Seguridad Social y que se han cubierto los porcentajes de capital previstos en el Art. 207 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964. En consecuencia no existen otras precisiones que realizar en estas actuaciones, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. — Saluda a Ud. atte.: El Inspector de Hacienda, Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de Div. Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 29 de junio de 1984. Salida: 24 de julio de 1984. Vista Nº 2994.

4.185. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Vistos, las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de AGROSERVICIOS DEL PLATA S. A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase en el Registro Público de Comercio, comuníquese. Acreditadas las publicaciones, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente archívese. — Dra. Rita Patrón Bentancor, Juez. — Escribana María del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

Se hace constar que este Juzgado asumió jurisdicción el día 2 de febrero de 1984 y que la providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 31 de julio de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro a las 15:20 horas e inscripta en este Registro con el Nº 1225 al folio 6810 del Libro Nº 3 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

N$ 2.016,00 — 26931 — 1 pub.

EDAM S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "EDAM SOCIEDAD ANONIMA - Estatutos" (Ficha 220|84), se hace saber que ante esta oficina se presentó EDAM SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los suscritos aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese EDAM SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carnes, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fotocopias, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minera, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaagnda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50 000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 15.548, al quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Ditre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Ethel Dovat Pucillo.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Horacio V. Sardeña. — Daniel H. Dupont. — Rosina Garmendia.

Margarita Tabó Lopretti, Escribana — Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento, señor Horacio V. Sardeña, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con María Graciela de la Peña y con domicilio en la calle Marco Bruto Nº 1272 de esta ciudad; señor Daniel H. Dupont, casado en únicas nupcias con Rosina Garmendia, oriental, mayor de edad, domiciliado en Av. Sarmiento Nº 2582 de esta ciudad; y la Sra. Rostna Garmendia, oriental mayor de edad, casados en únicas nupcias con Daniel H. Dupont, y con domicilio en Av. Sarmiento número 2582 de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Hay un signo notarial. — Margarita Tabó. — Margarita Tabó, Escribana.

7.120. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de EDAM S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. (Honorarios: N$ 3.000,00). — Cantero de Castellano. — Maris Rivoira.

La resolución fue notificada con fecha 12 de setiembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 25 de setiembre de 1984 con el Nº 1575 al folio 8560 v., del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma y sello, que dice: José E. Santos Bueno, Escribano

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el once de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 1.710,00 — 28943 — 1 pub.

NORVAY S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que NORVAY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la inscripción de sus estatutos sociales, que se transcriben a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º se constituye NORVAY S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domicilará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 20.000.00 (veinte mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser represntados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normasmas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mis-

mo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Laura Revello. — Claudia Revello. — Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Laura Revello Queraltó, Claudia Revello Queraltó y Ricardo Barbé Manzi, todos orientales, mayores de edad, solteros, de mi conocimiento, domiciliados en Rincón 468, Esc. 70, los que leída que les fue por mí el acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó en el día de hoy a N$ 49.75 la unidad.

En fe de ello a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 6.604. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 11.073 Art. 7º y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de NORVAY S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 1.000.00), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívese. — Dra. A. Alba Del Prete, J. — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria. El día tres de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro notifiqué en la oficina a Gabriel Vignone y firma en prueba de que certifiqué. — G. Vignone. — Firma ilegible.

Nº 6.968. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. En ampliación de la resolución que antecede, fíjase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Dra. Ana María Gutiérrez de Sapelli, Juez Subrogante. — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria. El día once de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro notifíquese en la oficina a Raúl Doldán y firma en prueba de que certifico. — Raúl Doldán. — Sylvia Rectorán, Actuaria. El día once de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro notifiqué en la oficina a Raúl Doldán y firma en prueba de que certifico. — Raúl Doldán. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el veintiocho de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro con el Nº 1.603 al folio 8745 vto., del Libro Nº 1 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 25 de octubre de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 6.660.00 — 32626 — 1 pub.

SABINEX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que SABINEX SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye SABINEX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 20.000,00 (veinte mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta 7; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a acada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la roden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Laura Revello, Claudia Revello y Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Laura Revello Queraltó, Claudia Revello Queraltó y Ricardo Barbé Manzi, todos orientales, mayores de edad, solteros, de mi conocimiento, domiciliados en Rincón 468 Esc. 70, los que leída que les fue por mí el acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó en el día de hoy a N$ 35.15 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de agosto de mil

novecientos ochenta y tres. — Mariela González Lerena. Escribana.

Nº 7.670. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la Ley 11.073 Art. 7º y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de SABINEX S. A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fíjase el plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 1.000.00) efecúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. — Graciela Durán Arsuaga. Juez. Sylvia Rectorán. Actuaria.

El diez de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro notifiqué en la oficina al gestionante y firma en prueba de que certifico. — Gabriel Vignone. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro con el Nº 1628 al Fo. 9296 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1984 — Sylvia Rectorán. Actuaria.

N$ 6.216.00 — 32624 — 1 pub.

RAVEN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que RAVEN SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su art. 7º, se constituye RAVEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50o|o del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Dr. Raúl Doldán y señor Oscar Arena.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Laura Revello. — Claudia Revello. — Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Laura Revello Queraltó, Claudia Revello Queraltó y Ricardo Barbé Manzi, todos orientales, mayores de edad, solteros, de mi conocimiento, domiciliados en Rincón 468, Esc. 70, los que leída que les fue por mi el acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó en el día de hoy a N$ 13.67 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Mariela González Lerena, Escribana Pública.

6.421. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de RAVEN S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese, y comuníquese: — Van Rompaey, Juez Letrado. — Esc. Alba Etcheverry, Actuaria Adjunta.

La providencia número 6.421 fué notificada el 20 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio — **Inscripto el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y tres, con el número 472 al Folio 2393 del Libro número 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.**

N$ 31.598.00 — 34442 — 1 pub.

ROWEN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ROWEN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la inscripción de sus Esta-

tutos Sociales, que se transcriben a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ROWEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que opereren en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Art. 7.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obenter la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficionas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Dr. Raúl Doldán y Sr. Oscar Arena.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Laura Revello, Claudia Revello, Ricardo Barbé,.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Laura Revello. Queraltó, Claudia Revello Queraltó y Ricardo Barbé Manzi, todos orientales, mayores de edad, solteros de mi conocimiento, domiciliados en Rincón 468 Esc. 70, los que leída que les fue por mí el acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó en el día de hoy a N$ 13,67 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Mariela González Lerena. Escribana.

2.887. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ROWEN SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3.o y 4.o de la ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Van Rompaey. Juez Letrado. — Esc. Alba Etcheverry. Actuaria Adjunta.

La providencia Nº 2.887 fue notificada el 21 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — *Inscripto el diez de junio de mil* novecientos ochenta y tres, con el número 360 al folio 1861 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 31.598.00 — 3443 — 1 pub.

OMUSA S. A.

Juzgado Letrado Departamental de Colonia

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, Dra. Agustina Chaves, se hace saber que OMUSA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe:

Acta

TESTIMONIO

Asamblea Extraordinaria. — En Ombúes de Lavalle, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en Asamblea Extraordinaria los accionistas de OMUSA SOCIEDAD ANONIMA en las oficinas de la Sociedad, Camino al Merino sin número. Siendo la hora veinte y en primera convocatoria se constata la presencia de veinticuatro (24) accionistas que representan un capital de nuevos pesos siete millones ciento noventa y cinco mil (N$ 7:195.000.00) y con derecho a siete mil ciento noventa y cinco (7.195) votos. Siendo el capital integrado de la sociedad de nuevos pesos ocho millones doscientos setenta y un mil (N$ 8:271.000.00) los accionistas presentes representan el ochenta y siete por ciento (87o|o) de aquél. No asiste representación de la Inspección General de Hacienda. Habiendo el quórum que los Estatutos exigen, el señor Presidente pone a consideración de la Asamblea, el orden del día: "Reforma de los Estatutos de la Sociedad". El Secretario de la Sociedad, Escribano Jorge Alberto Foderé, propone la modificación de los artículos Quinto (5º), Sexto (6º), úndécimo (11.), Decimotercero (13.) y Decimoctavo (18.) de los Estatutos Sociales, oportunamente aprobados por el Directorio (Acta número cincuenta y nueve (59) del dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro) y de acuerdo al repartido previamente distribuido entre los accionistas presentes. En consecuencia, el texto sería el siguiente:

"ARTICULO QUINTO El capital autorizado se fija en cuarenta y cinco millones de nuevos pesos (N$ 45:000.000.00), que se integrará nominativamente o anónimamente con títulos de una o más acciones de mil nuevos pesos (N$ 1.000.00) cada una. El Directorio determinará el volumen de las series nominativas y al portador, su forma de emisión y el momento y condiciones de integración. No obstante, el monto de la serie anónima nunca podrá exceder del treinta por ciento (30o|o) del total de ambas series.

ART. SEXTO Todo accionista que desee, enajenar sus acciones nominativas, deberá ofrecerlas, en primer término y por escrito, al Directorio de la Sociedad, con indicación precisa del número de acciones y del monto nominal de las mismas. El precio será fijado de acuerdo con las disposiciones de la ley número cator-

ce mil quinientos cuarenta y ocho (artículo quinto), pudiendo además el Directorio, tomar en cuenta otros factores como ser: antigüedad y actividad del socio, valor de llave, etc. Dentro del plazo de sesenta días de recibido el ofrecimiento, el Directorio pronunciará sobre la existencia o no de interesados en la compra. En el primer caso adjudicará las acciones en venta al o los accionistas interesados; si hubiese más de un accionista interesado, adjudicará las acciones en proporción a los capitales accionistas que posean. Si no hubiese interesados, el accionista oferente podrá vender libremente sus acciones a quien desee".

"ARTICULO UNDECIMO Las Asambleas Generales de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias tendrán lugar una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio y considerarán: la Memoria, el Estado de Situación, el Estado de Resultados y el destino de los mismos, designarán al Directorio, titulares y suplentes respectivos, fijando su remuneración y considerando los demás asuntos incluidos en el Orden del Día. En los Ejercicios que se distribuye dividendo, el correspondiente a las acciones nominativas será diez por ciento (10 o|o) superior al de las acciones al portador. Las Extraordinarias se realizarán a propuesta del Directorio, el Síndico u Organismo Fiscalizador si lo hubiere, o de accionistas que representen por lo menos, el veinticinco por ciento (25 o|o) del capital integrado. La convocatoria a Asamblea se hará mediante publicaciones en el "Diario Oficial" y otro diario o periódico de circulación en el domicilio de la Sociedad, debiendo publicarse un aviso, quince días antes de la fecha fijada para la realización de la misma. Pueden reunirse válidamente las Asambles, sin necesidad de publicar la Convocatoria, cuando esté representado el cien por ciento (100 o|o) del capital integrado y siempre que se cumplan las restantes normas legales".

"ARTICULO DECIMOTERCERO Las asambleas sesionarán con una asistencia que represente la mitad más uno del capital integrado. No lográndose dicho quórum, sesionará una hora después con el veinticinco por ciento (25 o|o) del mismo. Solamente se tratarán temas relativos al Orden del Día, excepto conformidad del cien por ciento (100 o|o) del capital integrado. Las asambleas resolverán por simple mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un (1) voto. En los casos de reforma de Estatutos y los establecidos en el artículo dos de la ley número catorce mil quinientos cuarenta y ocho, deberá convocarse a Asamblea Extraordinaria, que sesionará en primera convocatoria con la presencia del setenta y cinco por ciento (75 %) del capital integrado, necesitándose el voto conforme de accionistas que representen el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital. No lográndose dicho quórum se sesionará una hora después en segunda convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado y la conformidad de accionistas que representen más del cuarenta por ciento (40 o|o) de dicho capital integrado".

"ARTICULO DECIMOCTAVO. Para obtener la aprobación de estas modificaciones estatutarias, su inscripción y publicación, quedan designados los señores Doctor Mario Geymonat, Contador Luis A. Faroppa y Contador Enrique Gatti Urrutia, quienes conjunta o separadamente podrán aceptar, discutir o rechazar la sobservaciones que se formulen, modificando o no su texto y realizando todo otro trámite ante cualquier repartición pública, constituyendo domicilio especial en la ciudad de Montevideo, calle Juncal mil trecientos cinco, escritorio mil setecientos dos. Analizadas las modificaciones, en especial la que tiene relación con la emisión de acciones al portador, y luego de un intercambio de ideas, la Asamblea aprueba por unanimidad la nueva redacción de los artículos transcriptos. Finalmente se acuerda con los accionistas Ruperto Jourdan y Ricardo Urrutia, conjuntamente con el Presidente señor Alejandro Eduardo Urrutia, y secretario Jorge Alberto Foderé, firmen la presente acta. — Siendo A. Jourdan. — A. Eduardo Urrutia. — Ricardo Urrutia. — Jorge A. Foderé.

Concuerda con el documento original del mismo tenor, que he tenido a la vista y con el cual he cotejado este testimonio. — En fe de ello y a solicitud de la firma OMUSA S. A., lo sello, signo y firmo en la Villa de Ombúes de Lavalle, Undécima Sección Judicial del Dpto. de Colonia, el veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — (firmado) Haroldo Geymonat Roland. Escribano.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: Los accionistas de OMUSA S. A., también denominada OMBUES Y MIGUELETE UNIDOS SOCIEDAD DE AGRICULTORES S. A., resolvieron en Asamblea de 27|1|84, reformar el estatuto social. Al respecto corresponde observar: 1) A los efectos de apreciar la validez de la referida asamblea deberá informarse acerca de la forma de su convocatoria (publicaciones efectuadas, indicando diarios y fecha de los mismos; Art. 11 del Estatuto Social). Asimismo se informará si asistieron a la citada reunión accionistas por poder y en este caso si los apoderados se encuentran comprometidos en las disposiciones del Art. 1º inc. 2º del Decreto de 16|7|43. 2) Se deberán autenticar las fotocopias que se adjuntan (fs. 7 a 21) para acreditar los antecedentes de la carta social. 3) Referente al texto propuesto de la reforma estatutaria, merece objeciones: A) El artículo 5º al no determinar las condiciones esenciales de emisión (Art. 406 y 396 del Código de Comercio). En el caso particular, teniendo en cuenta que las acciones podrán ser al portador o nominativas, se establecerá el porcentaje de unas y otras. En consecuencia el Directorio no podrá determinar, como se dispone en el Art. 5º, "el volumen de las series nominativas y al portador" el cual deberá especificarse en el estatuto. B) En el Art. 6º, a los efectos de asegurar ecuanimidad en la distribución del capital social, deberá formalizarse el ofrecimiento de las acciones a los accionistas, como se establece en el texto hoy vigente. — Saluda a Ud. atentamente, el Inspector de Hacienda, Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen (Juzgado Letrado Departamental de Colonia). — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos Zarazola. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Señor Juez Letrado Departamental de Colonia, Enrique Gatti Urrutia, en representación de OMUSA SOCIEDAD ANONIMA, conforme surge del Art. decimoctavo de los Estatutos acompañados y constituyendo domicilio en Intendente Suárez 143 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que vengo a evacuar la vista conferida respecto de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda de fecha 21 de junio de 1984, de acuerdo a lo siguiente: I) que acompaño certificado notarial donde se detalla el cumplimiento de los requisitos formales requeridos por dicha Inspección, tales como publicaciones de convocatoria, asistencia por poder o por sí, etc., relativos a la Asamblea de Accionistas del 27 de enero de 1984; II) que se dio cumplimiento a la segunda observación referida a la autenticación de las fotocopias de los Estatutos sociales; III) que respecto de las observaciones a los artículos quinto y sexto reformados, proponemos la siguiente redacción:

"ARTICULO 5º El capital autorizado se fija en cuarenta y cinco millones de nuevos pesos (N$ 45:000.000.00), que se integrará con títulos de una o más acciones de mil nuevos pesos (N$ 1.000.00) cada una. Fijándose en treinta millones de nuevos pesos (N$ 30:000.000.00) el monto del capital accionario nominativo y quince millones de nuevos pesos (N$ 15:000.000.00) el monto del capital accionario al portador, en tanto el Directorio determinará su forma de emisión y el monto y condiciones de integración".

La modificación del artículo sexto no se realiza por lo que queda igual que en el Estatuto original, cuya redacción es:

"ARTICULO 6º Todo accionista que desee enajenar sus acciones, deberá ofrecerlas en primer término y por escrito al Directorio de la Sociedad, con indicación precisa del número de acciones y monto nominal de las mismas. El precio será fijado de acuerdo a las disposiciones de la ley número catorce mil quientos cuarenta y ocho (artículo quinto), pudiendo además tener en cuenta el Directorio, otros factores, como ser: antigüedad y actividad del socio, valor de llave, etc. El Directorio comunicará dicho ofrecimiento a los demás accionistas por medio de telegrama colacionado u otro medio fehaciente dirigido a los domicilios indicados en el Registro de Accionistas. Dichos accionistas incluidos a partir de la aludida comunicación, para pronunciarse los directores, tendrán un plazo de treinta (30) días por escrito sobre la adquisición de las acciones ofrecidas. Vencido el plazo señalado el Directorio adjudicará la acción o acciones en venta al accionista interesado. Si hubiera más de un interesado, la adjudicación deberá efectuarse a todos ellos en proporción al capital accionario que posean. Si no hubiere interesados, el accionista podrá vender libremente sus acciones a las personas que desee".

Por lo expuesto, al señor Juez pido: Tenga por evacuadas las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda previo trámite legal, se sirva aprobar la reforma estatutaria de autos. — Enrique Gatti Urrutia, Contador Público.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Sr. Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: Esta oficina efectuaba en el informe adjunto a Fs. 24, observaciones a la reforma del estatuto social de OMUSA S. A. asimismo denominada OMBUES Y MIGUELETE UNIDOS SOCIEDAD DE AGRICULTORES S. A. A los efectos de satisfacer las citadas observaciones se procede a aportar información solicitada en su oportunidad (Fs. 27): autenticar *debidamente las fotocopias* agregadas (Fs. 7 a 21) y asimismo se propone nueva redacción al Art. 5º y se deja sin efecto la reforma del Art. 6º (Fs 28). Si bien no existen observaciones de fondo que formular a las modificaciones estatutarias propuestas, corresponde:

objetar que para la referida asamblea de 27|1|84, que funcionó con los quórum debidos se efectuó fuera del plazo estatutario (Art. 11) la publicación realizada en el diario "El Municipio". — Saluda a Ud. muy atte., el Inspector de Hacienda, Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos Zarazola. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Señora Juez Letrado Departamental de Colonia: Enrique Gatti Urrutia, en representación de OMUSA S. A. conforme surge del artículo decimoctavo de los estatutos ya presentados y constituyendo domicilio en Intendente Suárez 143 de esta ciudad evacuando la vista del auto 1616 me presento y digo: que a efectos de salvar el error padecido en la certificación del escribano Haroldo R. Geymonat Roland en cuanto a las fechas de publicación de las convocatorias a Asamblea en el periódico "El Municipio" (13, 17 y 20 de enero del corriente año), cuando debió decirse (11, 13 y 17 de enero del corriente año), se adjuntan los ejemplares que corresponden a las citadas publicaciones. Con ello se levanta la objeción de Inspección General de Hacienda respecto de lo fuera de plazo de la convocatoria (Art. 11 de los Estatutos). — Enrique Gatti Urrutia, Contador Público.

Fiscalía de Colonia. — Entrada 10|10|84, salida 22|10|84, vista Nº 1341. — Señora Juez: La suscrita no tiene objeciones que efectuar, pero dejo constancia que luego de inscripta la modificación de estatutos, deberán realizarse publicaciones y justificarse el hecho ante esta Sede. — Dra. Ana María Míguez de Viera, Fiscal Letrado.

Auto 1813. — Colonia, 23 de octubre de 1984. — Atento a lo que surge de autos y de conformidad con la señora Fiscal Letrado apruébase la reforma de estatutos y aumento de capital social solicitado y autorízase la inscripción. Expídanse certificados y edictos, háganse las publicaciones de estilo. Agregadas oportunamente, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500.00. — Agustina Chaves Miraballes.

Presentado para su inscripción en el **Registro Público de Comercio** con las copias respectivas habiéndose efectuado la misma bajo el Nº 117 del folio 464 al 468 del Tomo Nº 1. Pago de derechos $ XXX. — Colonia, 16|11|84. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto. — Sello que dice: Registro Público de Comercio - Colonia.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en los autos caratulados: OMUSA S. A. "Aumento de Capital y Reforma de Estatutos" (Fa. 276|84), seguidos ante el Juzgado Letrado Departamental de Colonia, haciéndose constar que el auto antes transcripto quedó notificado con fecha 26|10|84.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Colonia, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.

N$ 33.000.00 — 34790 — 1 pub.

DADYNCO S. A.

Soriano 887 (P. 4º, Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, doctor Cantero de Castellano, se hace saber que DADYNCO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DADYNCO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permtiida por el régimen al que se acoge

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 10.000.00 (diez mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vaacntes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de eejmplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cabe o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrá nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Daniel Pérez y|o a la señorita Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos de Alfonso.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cikierman y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí, y con Eduardo Alfonso respectivamente; domiciliados en Soriano 887, piso cuarto, Escritorio 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 47.20 por dólar. En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de febrero de mil

novecientos ochenta y cuatro. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

5.945 — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de la ley Nº 11.073. Se resuelve: Aprobar los estatutos de DADYNCO S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. A los efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese Honorarios fictos N$ 3.000.00 — Cantero de Castellano. — Rivoira.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 8 de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio — Inscripta el 15 de agosto de 1984, con el Nº 1.216 al Folio 6.486 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodrígcez, Actuaria.

N$ 4.440.00 — 1 pub. — 22595.

"NIESEN S. A."

18 de Julio 488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que NIESEN SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la probación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente **Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Se constituye NIESEN SOCIEDAD ANONIMA. — Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C). Importación, exportación representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una será nuevos pesos 50.000.00 (Nuevos pesos cincuenta mil).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00, (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas y jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reeligirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama, colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; D) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambir la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art.. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta, poder o telex.

Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes.. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y|o María del Carmer Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviem- S. Polak

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecinueve días de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

Acta. — Reunidos los suscriptos fundadores de NIESEN S. A. en formación resuelven por unanimidad modificar el inciso D) del artículo 2 del estatuto el que quedará así redactado: D) Actividades agropecuarias en todas sus formas. También por unanimidad se modifica el artículo 3º el que quedará redactado así: "Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil)." El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00 (nuevos pesos cincuenta millones). La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia al dorso de las acciones transferidas. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 28 de 1984. — M. Polak. — E. G. Polak. — S. Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio

Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello, y a su solicitud expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes. Escribano.

5585. — Montevideo 30 de julio de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los Arts. 207 y 208 de la Ley 13.318 se resuelve aprobar los estatutos de NIESEN S.A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. (Honorarios N$ 3.000,00). — Ma. Cristina Cantero de Castellano, Juez. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

La resolución fue notificada el 1º de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 6 de agosto de 1984 con el Nº 1151 al Folio 6343 del Libro Nº 3 de Estatutos. — José E. Santos Bueno. Escribano. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.

N$ 1.368,00 — 21253 — 1 pub.

GEROLIN S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, Dra. M. Cecilia Durán, se hace saber que GEROLIN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye GEROLIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar **operaciones comerciales e industriales en los** ramos y anexos de alimentación, **artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne,** caucho, cine, combustibles, **cuero, electrónica,** fibras sintéticas, **joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión,** textil, turismo y **vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en** títulos, bonos, acciones, cédulas, **debentures,** letras, operaciones **agropecuarias y** financieras, construcciones, **participación o adquisición de empresas que operen en los** ramos preindicados, **importación,** exportación, comisiones, **representaciones,** reaseguros, seguros y explotación **de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.**

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 1.000.00 (mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; **D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.**

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 3 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron; 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 54.00 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 3 de julio de 1984. — Hay un signo notarial: Ana María Labanca. — Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.

7.330. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de GEROLIN SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al 2º, otrosí, como pide. — M. Cecilia Durán, Juez. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 8 de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de octubre de 1984 con el Nº 1655, al Fº 9056 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 1.170.00 — 31325 — 1/pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71

" 91 65 83

" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder 1908